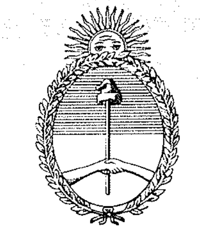
19880804

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 4 DE AGOSTO DE 1988 AÑO XCVI

Nº 26.437

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TURBINTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 21/7/87. Constituyen: River Luján Sueldo, casado, nacido el 8/10/35, con D.N.I. Nº 5.243.002, domiciliado en Sección Quintas, 25 de Mayo, Pcia. de Buenos Aires; y Leandro José Ferraris, soltero, nacido el 22/10/56, con D.N.I. Nº 12.537.133, domiciliado en Treinta y Tres 555, 25 de Mayo, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "TURBINTEC S.A.". Domicilio: Av. Corrientes 484 7º piso, Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) La producción, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios, la transformación de productos primarios agropecuarios, la explotación de criaderos de especies vegetales y la comercialización en todas sus etapas de insumos agropecuarios de todo tipo; b) El ejercicio de representaciones, mandatos y consignaciones; c) La importación y exportación. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Leandro José Ferraris; Vicepresidente: River Luján Sueldo; Director suplente: Constantino Calvo.

El Apoderado
Nº 35.817

EMPRESA MARITIMA Y DE NAVEGACION EPSILON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6-5-87, protocolizó lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 28-12-86, reformando el Estatuto social así: "Artículo 1º. La sociedad se denomina "EMPRESA MARITIMA Y DE NAVEGACION EPSILON S.A." y tiene su domicilio legal en 25 de Mayo 277, 8º Capital Federal. Artículo 2º. Su plazo de duración es de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a la explotación del Transporte y Comercio Marítimo de Ultramar, de Trabajo Fluvial y Lacustre, y en general por cualquier vía apta de navegación acuática, sea de personas o mercaderías, comercialización de combustibles y lubricantes. Asesoramiento, organización de excursiones, turismo y venta de pasajes y ajuste de fletes. Artículo 4º. El Capital Social asciende a la suma de ₳3.000 y se divide en acciones ordinarias, nominales, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) por acción. Artículo 8º. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno o cinco miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Artículo 9º. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Artículo 11º. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 35.819

INSTITUTO MANANTIALES

SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUTO MANANTIALES S.A.: Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución - SOCIOS: Graciela María Orfilia Berro Quartino de Aduriz, uruguaya, nacida el 16 de febrero de 1939, casada, C.I. P.F. 6.639.391, domiciliada en Holmberg 1863, Capital Federal, ama de casa; Luis Rodolfo Alvarez, argentino, nacido el 13 de febrero de 1927, casado, L.E. 4.224.188, domiciliado en Av. San Isidro 4040, Piso 8º de Capital Federal, empresario; Ana María Rodríguez Saa de Barreira, argentina, nacida el 22 de mayo de 1954, casada, D.N.I. 10.964.682, domiciliada en Teodoro García 2376, Piso 1º "B" de Capital Federal, C.P. Nacional; Lucrecia Zaira del Socorro Rossi, argentina, casada, nacida el 26 de agosto de 1950, L.C. 6.428.707, domiciliada en Teodoro García 2459, Piso 2º de Capital Federal, docente; María Estanislada Miguel de De Diego, argentina, nacida el 26 de julio de 1953, casada, D.N.I. 10.961.250, domiciliada en Arribeños 1435, Piso 15 de Capital Federal, docente; Ana María Ibarzabal Gotelli de Koennecke, argentina, casada, nacida el 7 de marzo de 1950, L.C. 6.267.948, domiciliada en José Hernández 1780, Piso 10º de Capital Federal, ama de casa; María del Pilar Miguel de Porcaro, argentina, nacida el 22 de mayo de 1951, casada, L.C. 6.681.352, domiciliada en Av. del Libertador 2630, 5º "B" de Capital Federal, docente. Instrumento de Constitución: Escritura Nros. 214 y 226, fechadas el 29 de junio y 13 de julio de 1987, pasadas ante el Escribano Agustín González Venzano. Denominación Social: INSTITUTO MANANTIALES S.A. Domicilio Social: Teodoro García 2376, Piso 1º. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Fundar, dirigir, y explotar institutos privados de enseñanza en los niveles de jardín de infantes, preescolar, primario, secundario, terciario, cursos de perfeccionamiento intelectual, academia de idiomas, preparación de alumnos en niveles recuperatorios y profesorado. Para el cumplimiento de su objeto tendrá capacidad para adquirir inmuebles o su uso por cualquier título que fuere, contratar con maestros y profesores y con toda institución relacionada con la enseñanza nacional, latinoamericana o extranjera en general. Capital Social: ₳3.150. Composición de los Organos de los Organos Administración y Fiscalización: Presidente: María del Pilar Miguel de Porcaro Vicepresidente: Ana María Ibarzábal Gotelli de Koennecke, Director Titular: Lucrecia Zaira del Socorro Rossi; Directoras Suplentes: Ana María Rodríguez Saa de Barreira y Graciela María Orfilia Berro Quartino de Aduriz. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. La sociedad queda constituida de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Anexo II, creado por la Inspección General de Justicia por Resolución Nº 1/86.

La Apoderada
Nº 35.824

SOLVENS

SOCIEDAD ANONIMA

"SOLVENS S. A." comunica por: asamblea general extraordinaria del 3/3/1987 pasada a escritura pública Nº 151 del 5/8/1987 se dispuso la reforma del objeto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Prestación de servicios eventuales para poner a disposición de terceras partes, empresas usuarias, personal administrativo, industrial y técnico en forma temporaria".

La Autorizada
Nº 35.832

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras públicas del 23/12/86 quedó constituida la sociedad LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA por transformación de "Laboratorio Opoterápico Argentino Sociedad de Responsabilidad Limitada" Socios Jorge Alberto Millán, argentino, divorciado, comerciante, de 42 años, L. E. 4.449.835, domiciliado en Avenida Alvear 1891, Capital; Irene Bibiana Millán, argentina, casada, comerciante, de 33 años, D. N. I. 10.777.194, domiciliada en Cachimayo 102 8º "D", Capital, y Catalina María Daviu de Millán, argentina, viuda, comerciante, de 65 años, L. C. 671.192, domiciliada en Cachimayo 250, 6º A, Capital. Sede Social: Bragado 6158 Buenos Aires. Duración: hasta el 30 de abril de 2020. Objeto: fabricación y elaboración de especialidades medicinales de origen animal y opoterápico en general, y toda clase de operaciones vinculadas a la misma, pudiendo dedicarse a la importación y exportación de dichos productos. Capital: ₳70.000. Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: cierra el 31 de marzo. Presidente: Jorge Alberto Millán; Directora suplente: Catalina María Daviu de Millán.

La Autorizada
Nº 35.833

AMERICASAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30/7/87 se constituyó la sociedad AMERICASAS S. A. Socios: María Cristina Caprioli de Gil, argentina, casada, nacida el 27/7/43, comerciante, L. C. 4.564.951, domiciliada en Merlo 635 de Merlo, Prov. de Bs. As. y Nicolás Cullari, argentino, soltero, nacido el 10/9/28, comerciante, L. E. 4.479.581, domiciliado en Pasaje Adolfo Saldías 2202, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Servicios y mandatos: como comisionista de ventas en el extranjero y/o como consignataria organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores. Capital: ₳3.000. Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios.

Representación legal: corresponde al presidente o al Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: cierra el 31 de octubre. Presidente: María Cristina Caprioli de Gil. Director suplente: Nicolás Cullari. Sede social: Rodríguez Peña 694, 11º piso, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 35.836

CADESA COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Actas del 2 y 4 de Junio de 1986, y escritura Nº 242 del 25/7/1986, "CADESA COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital social en la suma de ₳ 1.895.890, quedando elevado el mismo a ₳ 3.869.163 y se emiten 1.895.890 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 de valor nominal cada una, con igual cantidad de votos por acción. Se modifica el Artículo Cuarto que fija el capital social en ₳ 3.869.163 también el Artículo Noveno que fija la garantía de los directores en ₳ 10 en efectivo para cada uno de ellos.

El Presidente
Nº 35.837

OXER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Néstor Gabriel Batalla, argentino, comerciante, de 43 años, casado, L. E. 4.428.908, Agüero Nº 862; Alberto César Pedersoli, argentino, comerciante, de 47 años, casado, L. E. 4.299.189, Llavallol 3863, Piso 2º, Depto. B; Luis Ramón Roberts, argentino, comerciante, de 42 años de edad, casado, L. E. 4.444.316, Nahuel Huapi 4622; Jorge Omar Iapichino, argentino, comerciante, de 33 años, soltero, D. N. I. 11.224.536, Cosquín Nº 1499 y Jorge Guillermo Ares, argentino, Contador Público, de 46 años, casado, L. E. 4.314.143, Emilio Lamarca 640, todos de esta Capital Federal. 2) Escritura Nº 226 del 2/7/1987. 3) OXER S. A. 4) Llavallol Nº 3863 Piso 2º Depto. B Capital Federal. 5) Actividad: Comercial por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización y locación de equipos y máquinas para uso de oficinas en general, y en especial a fotocopiadoras, de procesamiento de datos, periféricos asociados comunicaciones, máquinas de escribir, y el respectivo suministro de materiales, repuestos, accesorios y materiales de consumo, no siendo estas especificaciones meramente taxativas sino aclaratorias del objeto social. Industrial: Fabricación, armado, reparación y mantenimiento de los elementos que los componen el objeto comercial. Financiera: Tomar y dar préstamos de acuerdo a las disposiciones legales que rijan en la materia, constituir prendas y sus respectivas inscripciones estando expresamente prohibido lo dispuesto por la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, alquiler y administración de bienes inmuebles destinados a cualquier uso. Agropecuarias: Compra, venta, explotación y/o arrendamiento de elementos pertenecientes a esa actividad, incluyendo la actividad forestal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente Estatuto. 6) 99 años. 7) ₳ 10.000. 8) Administración a cargo de un Directorio integrado entre tres y ocho miembros. El uso de la firma social corresponde al presidente conjuntamente con un director y/o vicepresidente conjuntamente con un director y/o presidente conjuntamente con el vicepresidente. 9) Presidente: Néstor Gabriel Batalla. Vicepresidente: Alberto César Pedersoli. Directores: Luis Ramón Roberts y Jorge Omar Iapichino; Director Suplente: Jorge Guillermo Ares. 10) 28 de Febrero de cada año.

El Apoderado
Nº 35.838

MORALES BURMAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Pública Nº 438, de fecha 13 de Noviembre de 1986, pasada ante el Escribano Juan Carlos L. Saporiti, pasada al folio Nº 984, del Registro Notarial Nº 896 de la Capital Federal, se constituyó la Sociedad Anónima "MORALES BURMAZ S. A.", adoptando para ello el Estatuto Modelo de S. A. conforme la Resolución 1, Anexo II de la I. G. P. J. del 1 de Abril de 1986. Socios: Gustavo Adolfo Morales, argentino, casado, con D. N. I. 10.482.075, comerciante, nacido 23/11/1952, domiciliado en San Lorenzo 1499, 8º "A" de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Estela Edit Cosattini, argentina, casada, nacida el 16/2/1954, con D. N. I. 11.413.123, comerciante, domiciliada en San Lorenzo 1499 Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: a) Comercialización de Títulos, acciones, certificados, valores inmobiliarios; b) Compra, venta, permuta, construcción, subdivisión, urbanización, administración, reparación, locación de inmuebles incluyéndose operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, 13.512, pudiendo financiar tales operaciones, efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso Público. Capital Social: El Capital social es de ₳ 3.000 (Australes Tres Mil). Cuadro de Integración: Gustavo Adolfo Morales, Dos mil novecientas acciones, por un valor de Australes, Dos mil Novecientos; y Estela Edit Cosattini, Cien Acciones, por un valor de Australes, cien. Cada acción da derecho a 1 (un) voto. Directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Morales; Vicepresidente: Estela Edit Cosattini. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 426, 1º "A", Capital Federal.

El Abogado
Nº 35.840

MADERALGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13.5.87, Osvaldo Gutiérrez nacido el 23.11.22, D. N. I. 3244068, casado, domiciliado en Ejército de los Andes 484, Pablo Nogues; Claudia Liliana Martitsch, nacida el 23.8.58, soltera, D. N. I. 13363879, domiciliada en Delcasse 3208, Gral. Pacheco, ambos de la Pcia. de Bs. As. y comerciantes; Alfredo Miguel Rostagno, casado, nacido el 31.2.32, abogado, L. E. 6212224, domiciliado en Olleros 1640, 5º B, de esta ciudad, todos argentinos. Constituyeron según resolución 1/86, anexo II de I. G. J. "MADERALGA S. A.", con domicilio legal en Tucumán 1427, 8º piso of. 806. Tiene por objeto realizar explotaciones agro-forestales la elaboración de la madera y fabricación, compraventa, consignación, representación, distribución y comercialización de muebles en su etapa final de fabricación. El capital asciende a A 3.000. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Osvaldo Gutiérrez; Vicepresidente: Claudia Liliana Martitsch; Director suplente Alfredo Miguel Rostagno.

El Apoderado
Nº 35.849

PROTECNO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 367 otorgada el 16 de julio de 1987 al Fº 987 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital, quedó constituida la Sociedad PROTECNO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA mediante: 1) Datos de los accionistas: SOCIMER NOUVELLE SOCIETE COMMERCIALE S. A., representada por su apoderado Dr. Alfredo M. O'Farrell, argentino, casado, abogado, nacido el 17 de Octubre de 1952, C. I. P. F. 6.693.284, domiciliado en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal y TRANSAFRICA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, representada por su presidente Ing. Enrique Marcos Caño, español, casado, Ingeniero, nacido el 21 de Mayo de 1953, Pasaporte Español M. P. M. 3668/85, domiciliado en 25 de Mayo 555, piso 14º, Capital. 2) Fecha instrumento de constitución: 16 de julio de 1987; 3) PROTECNO ARGENINA SOCIEDAD ANONIMA; 4) Reconquista 458, piso 11º; Capital Federal; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros la importación, exportación, compra, venta, fabricación, representación, distribución y comercialización de herramientas, maquinarias, utensillos eléctricos, mecánicos, electrónicos y/o químicos, productos de perfumería y belleza, sean ellos nacionales y/o extranjeros, y de cualquier otro producto de consumo durable para utilización en industria, agricultura y el hogar, al igual que la realización de los servicios de promoción publicitaria de tales productos. 6) Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su constitución. 7) Capital Social ₳ 100.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que simultáneamente designará un Suplente. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia del Presidente o vacancia en el cargo, o a dos Directores. 10) Garantía de Directores ₳ 100. 11) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. 12) Presidente: Enrique Marcos Caño, Director: Jorge Pavlov, Síndico Titular: Alfredo Miguel O'Farrell, Síndico Suplente: Carlos Alberto Cazenave. El Directorio.

El Apoderado
Nº 35.857

KAYABA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 7-4-87, Socios: Enrique Alberto Sol, argentino, casado, comerciante, nacido el 16-11-52, D. N. I. 10.780.006, domiciliado en la calle Arrecifes 401, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, Guillermo Jorge Dapelo, argentino, casado, comerciante, nacido el 22-9-57, D. N. I. 13.479.076, domiciliado en la calle M. Boedo 655, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "KAYABA S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Ramón L. Falcon 5489 1º piso D. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, la siguiente actividad: Comercialización de repuestos para automotores, su importación y exportación. Servicios de asesoramiento de comercio exterior. Capital: es de ₳ 10.000. Directorio: Presidente: Enrique Alberto Sol, Vicepresidente: Guillermo Jorge Dapelo, Director suplente: Gustavo Héctor Calvi, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 11.993.637, domiciliado en la calle Paysandú 956, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el Art. 284 de la ley 19.550. Representación legal: El presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 35.861

ALECAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: don Alejandro Nicodemo Salvador, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, C. I. P. F. Nº 4.756.926, con domicilio real en José Pedro Varela 4670, Capital Federal; y don Carlos Alberto Barbieri, argentino, casado, comerciante de 46 años de edad, C. I. P. F. Nº 4.719.064, con domicilio real en Lavalleja 274, Capital Federal. 2) Fecha del Contrato Social 18 de Junio de 1987, por escritura pública en Capital Federal. 3) Razón Social: ALECAR S. A. 4) Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Santo Domingo 2756. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, consignación, exportación e importación de elementos de lubricación, compresores de aire y complementos para los mismos, productos para gomería, talleres macánicos, garages y estaciones de servicio, elevadores, máquinas de lavar automotores, accesorios de instalación de aire comprimido, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, de diseños y modelos industriales relacionados con los objetos precedentemente enumerados. 6) Su duración es de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social se fija en la suma de australes quince mil (₳ 15.000), representado por quince mil acciones (acc. 15.000), de austral uno (₳ 1) valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios en partes iguales. 8) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente, el Vicepresidente y los Directores, quienes dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta tienen el uso de la firma social. 9) Por el término de un año, la fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, juntamente con un suplente. 10) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. 11) La sociedad se disuelve en los casos previstos por el artículo 94 de la ley 19.550. La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio o los liquidadores que se designen al efecto y bajo vigilancia del Síndico. 12) Se designa por el primer período para integrar el Directorio: Presidente: don Alejandro Nicodemo Salvador; Vicepresidente: don Carlos Alberto Barbieri; Síndico Titular: don Enrique Korec; y Síndico suplente: don Julio Ricardo Darriba.

El Apoderado
Nº 35.862

FAGLOMAD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de Abril de 1987, la sociedad FAGLOMAD S. A. C. I., reformó el artículo 3º de los Estatutos Sociales y aumentó el capital social dentro del quintuplo, protocolizado en escritura Nº 139 con fecha 8 de Mayo de 1987, quedando de la siguiente manera: El capital actual es de ₳ 6.000.000 llevándose a ₳ 21.000.000. Se emiten 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una de las cuales 9.000.000 de acciones serán de Clase "A" 5 votos y 6.000.000 de acciones serán de clase "B" 1 voto, agrupadas en series de 10.000 acciones cada una y se numerarán de la serie Nº 601 a la serie Nº 2.100. Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) realizar operaciones comerciales mediante la importación exportación, compraventa, consignación, distribución y fraccionamiento de los siguientes productos y sus derivados: maderas, laminados plásticos y resinas y ejerciendo representaciones, comisiones y mandatos; b) realizar actividades industriales vinculadas a la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de esos productos y otros de características análogas; c) explotar bosques, forestar tierras, promover y administrar prestaciones de terceros; d) Tomar y dar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Desarrollar actividades ganaderas mediante la compraventa de ganado y venta de sus derivados.

El Escribano
Nº 35.863

FERROBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Acta: 29-4-87, reformó Arts. 4, 5, 6 y 9 del Estatuto y fijó el Capital en ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, escriturales de ₳ 1 c/u. y de 5 votos por acción.

El Presidente
Nº 35.866

EMSETEX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura de fecha 19 de Junio de 1987, otra 29 de Junio de1987; ante la escribana de la Ciudad de Buenos Aires, Noemí Miriam Gueller. Acta Asamblea General Extraordinaria de Accionarias de fecha 29 de Diciembre de 1986; número 31, otra acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de Enero de 1987; Reforma de Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "EMSETEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Santa Fe 2029, Piso 12, Departamento "A" Capital Federal; Artículo Segundo: Su plazo de duración es de Noventa y Nueve Años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la fabricación de telas de algodón, seda o sintética, su compra, venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto: Artículo Cuarto: El capital social es de Australes Seiscientos. Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes; su mandato es de tres ejercicios; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Presidente del Directorio
Nº 35.868

SUPER-STAMP S.A. INTERNACIONAL DE LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Eduardo Roberto Montero, Argentino, Casado,

comerciante, nacido el 31 de diciembre de 1946, L. E. 7.994.793 domiciliado en General Paz Nº 42, Ciudadela Provincia de Buenos Aires. Delfor Osvaldo Santos, Argentino, casado, comerciante, nacido el ocho de enero de mil nueve cuarenta y siete L. E. 4.554.090, domiciliado en la calle Anchorena Nº 1739 piso 1º U. 6. Capital Federal. Gladys Norma Cano, Argentina, soltera, ama de casa, nacida el 8 de Junio de 1933, L. C. 3.298.167, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera Nº 3916. P. 9. E. Capital Federal. Delfor Santos, Argentino, divorciado, comerciante nacido el 24 de diciembre de 1921. L. E. 1.739.537 con igual domicilio que el anterior. 2º) Escritura Nº 179 de fecha 6 de Agosto de 1987 ante el escribano Gabriel A. Salem, 3º) SUPER-STAMP S. A. INTERNACIONAL DE LA ARGENTINA. 4º) Sede de [illegible] 1739 P. 1. de la ciudad de Buenos Aires. 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a la elaboración de figuras, emblemas, albunes, su impresión, comercialización, distribución, como también su importación y exportación; como así mismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y servicios que se relacionen con su objeto incluyendo la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras por inscripción de marcas propias o de terceros entregadas en representación o explotación, pudiendo hacer elaborar productos por cuenta propia y/o de terceros. 6º) Plazo de la Sociedad: 99 años desde la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital de la sociedad australes Diez Mil (₳ 10.000). 8º) Administración un directorio de uno a cinco miembros titulares, la asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, su mandato es de tres ejercicios, la representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vice presidente en su caso la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la ley 19.550, ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año; Composición del directorio: Presidente: Eduardo Roberto Montero, como Vicepresidente: Delfor Osvaldo Santos, como Director Titular: Gladys Norma Cano y como Director Suplente: Delfor Santos.

El Presidente del Directorio
Nº 35.869

TRUGON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la sociedad por contrato modelo I. G. de Justicia según Resolución Nº Uno del 01/04/86 Anexo II, celebrado el 21 de Mayo de 1987. Socios: Rajchel Silvio Marcelo: argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de Marzo de 1960, D. N. I. 14.033.898, domiciliado en: Cnel. Eustaquio Frías 441 9º P. Dpto. "F" Capital; Montesanto Marta Susana: argentina, soltera, comerciante, nacida el 28 de Mayo de 1954, D. N. I. 11.178.836, domiciliada en : Alberti 130 7º P. Dpto. "A" Capital; Duración: 99 (noventa y nueve) años. Objeto: La Industrialización y/o Comericialización de: productos alimenticios, artículos de librería y papelería, sustancias químicas, etc.; La Construcción, Reforma y Reparación de: edificios, calles, etc; La Prestación de Servicios de : cantina, elaboración de comida, etc.; La Actividad Inmobiliaria: mediante la compraventa, alquiler o arriendo de bienes inmuebles. Capital: el Capital Social es de A 3.000 (Australes: tres mil) y se suscribe e integra de la siguiente manera: El Sr. Rajchel Silvio M. suscribe Mil Quinientas Acciones o sea Mil Quinientos Australes e integra el veinticinco por ciento en efectivo y la Srta. Montesanto Marta S. suscribe Mil Quinientas Acciones o sea Mil Quinientos Australes e integra veinticinco por ciento en efectivo y el resto lo deberán integrar dentro del término de un año. Integrantes del Directorio: La srta. Montesanto Marta S. como Presidente, el Sr. Rajchel Silvio M. como Vicepresidente y a la Sra. Glait Adriana Patricia: argentina, casada, comerciante, de 23 años de edad, D. N. I. 16.977.137, domiciliada en: Cnel. Eustaquio Frías 441 7º Piso Dpto. "F" Capital, como Director Suplente. Cierre del Ejercicio: el Ejercicio Económico cierra el 30 de Abril de c/año.

Nº 35.884

COUNTRYCON

SOCIEDAD ANONIMA

Countrycon: Constitución de la Sociedad Anónima por modelo I. G. de Justicia según la Resolución Nº Uno del 01/04/86 Anexo II, celebrado el 21 de Mayo de 1987. Socios: Rajchel Silvio Marcelo: argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de Marzo de 1960, D. N. I. 14.033.898, domiciliado en: Cnel. Eustaquio Frías 441 9º P. Dpto. "F" Capital; Montesanto Marta Susana: argentina, soltera, comerciante, nacida el 28 de Mayo de 1954, D. N. I.: 11.178.836, domiciliada en: Alberti 130 7º P. Dpto. "A" Capital. Duración: noventa y nueve años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero las siguientes actividades: Industrialización y/o Comercialización: Productos alimenticios, Artículos de librería y papelería, Materiales para la construcción, etc.; Construcción, Reforma y Reparación: Edificios, Calles, Puertos, etc.; La Actividad Inmobiliaria: mediante la compraventa, alquiler o arriendo de bienes inmuebles. Capital: el Capital Social es de A 30.000 (Australes: treinta mil) y se suscribe e integra de la siguiente manera: [illegible] suscribe quince mil acciones o sea quince mil australes; y la Srta. Montesanto Marta Susana: suscribe quince mil acciones o sea quince mil australes, integran el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y el resto del capital suscripto lo deberán integrar en el término de un año. Integrantes del Directorio: se designa a la Srta. Montesanto Marta Susana como Presidente; al Sr. Rajchel Silvio Marcelo como Vicepresidente; y a la Sra. Glait Patricia Adriana: argentina, casada, comerciante, de 23 años de edad, D. N. I. 16.977.137, domiciliada en: Cnel. Eustaquio Frías 441 9º P. Dpto. "F" Capital como Director Suplente. Cierre del Ejercicio: el 30 de Abril de cada año.

Nº 35.885

ASYC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 19/11/1986, pasada a escritura pública Nº 88 del 11/5/1987, se dispuso, el aumento de capital y reforma de los arts. 4º y 11º.- El aumento se hace de la suma de ₳ 42,50 a la suma de ₳ 35.000, siendo dicho aumento de ₳ 34.957,50, por lo que se emiten acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y ₳ 0,10 c/u.- Cuarto: El capital social es de Australes Treinta y Cinco Mil, representado por 350.000- acciones de ₳ 0,10 valor nominal cada una. Décimo Primero: La sociedad prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550.

El Gestor
Nº 35.893

KERTRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general ordinaria y extraordinaria del 10/12/1986 pasada a escritura pública Nº 225 del 9/6/1987, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones , y canje, y reforma de los art. 5º, 7º, 9º, 11º, 12º, 13º,15º, 19º y 20º del estatuto.- El aumento se hace de la suma de ₳ 20 a la suma de ₳ 2.650, por lo que dicho aumento será de 2.630, emitiéndose acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción.- Quinto: El capital social es de Australes Dos Mil Seiscientos Cincuenta, representado por 2.650 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción.- Décimo Primero: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 2 a 9 miembros con mandato por un año. Décimo Tercero: La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma unipersonal e indistinta.- Décimo Quinto: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley.- Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Gestor
Nº35.896

DART ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 1987, la Sociedad "DART ARGENTINA" resolvió: 1) Aumentar su capital social de ₳ 10.116,11 a ₳ 14.000.000; 2) emitir 13.989.884 acciones ordinarias y nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 3) reformar su artículo cuarto para que en adelante quede redactado de la siguiente manera: "capital: Artículo Cuarto: El capital social es de catorce millones de australes, representado por 9.915 acciones clase "A"ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y 13.990.085 acciones clase "B" ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550".

El Autorizado
Nº 35.899

DINATECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 12 de diciembre de 1986, la Sociedad aumentó su Capital Social de ₳ 90.000,- a la suma de ₳ 500.000,- emitiendo 410.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción VN ₳ 1,- c/u. Asimismo modificó el artículo 4º del Estatuto de acuerdo al siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 500.000,- (Quinientos mil Australes) representado por 500.000 acciones de ₳ 1,- (Un Austral) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 35.903

BABARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 26/11/1984 la Sociedad Aumentó su Capital Social de $a 12.000,- a la suma de $a 15.000.000,- (₳ 15.000,-) emitiendo 14.988.000 acciones ordiarias, nominativas, no endosables de VN $a 1,- (VN ₳ 0,001) y de un voto por acción. Asimismo modificó los artículos 4º y 9º del Estatuto de acuerdo al siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 15.000.000 (Quince millones de Pesos Argentinos), representado por 15.000.000 de acciones de $a 1,- (Un peso argentino) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cada director depositará en la Caja de la Sociedad la cantidad de $a 1.000,- (un mil pesos argentinos) en efectivo o su equivalente en títulos públicos en garantía de su mandato y hasta la aprobación de su gestión.

El Presidente
Nº 35.904

LEONARDO WOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 19 de enero de 1987, Leonardo WOLF S.A. aumentó su Capital Social de ₳ 330,- a la suma de ₳ 100.000,- emitiendo 9.966 acciones ordinarias nominativas endosables de 5 votos por acción, 39.704 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y 50.000 acciones preferidas sin derecho a voto y con un dividendo fijo el 4%. Cuando el dividendo de las acciones ordinarias supere el 4% se deberá pagar un dividendo adicional de las acciones preferidas que será igual al porcentaje total de las acciones ordinarias menos el 4%, todas las acciones son de VNA 1,- cada una. Asimismo resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto de acuerdo al siguiente texto: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 100.000,- (Cien Mil Australes) representado por 100.000 acciones de Un Austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por dicisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 35.905

PETRYAGRO

SOCIEDAD NONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 31/5/1984 PETRYAGRO S.A. aumentó su Capital Social de $a 100.000,- a la suma de $a 2.350.000,- (₳ 100,- a la suma de ₳ 2.350,-) emitiendo 2.250 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal $a 1.000,- cada una. Asimismo resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto de acuerdo al siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 2.350.000 (Dos millones trescientos cincuenta mil pesos argentinos), y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, de valor $a 1.000.- (Un mil pesos argentinos) cada acción.

El Presidente
Nº 35.906

ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 19/3/1987, ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO AZUL S.A. aumentó su Capital Social de ₳ 47.700,- a la suma de ₳ 400.000,- emitiendo 352.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN 1,- c/u y de 1 voto por acción. Asimismo resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto de acuerdo al siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 400.000,-(cuatrocientos mil australes) representado por cuatrocientas mil acciones de ₳ 1,- [illegible] aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 35.907

PIERRE JOHANETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Extaordinaria de fecha 8-1-87, protocolizada por escritura Nº 139 de fecha 2-6-87, los accionistas de la sociedad "PIERRE JOHANETTE S.A.", procedieron a modificar el artículo 3º de sus estatutos el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, así como también al ejercicio de concesiones consignaciones y representaciones de frutos y productos comestibles y alimenticios, y materias primas elaboradas o a elaborarse relacionadas con la alimentación, vinos, sidras, champagnes, bebidas alcohólicas en general, gaseosas, jugos de frutas naturales o artificiales, artículos y productos de higiene y limpieza, y regalos empresarios y artículos de bazar. Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de vinos, sidras, champagnes, y cualquier otra bebida alcohólica, gaseosas en general y jugos de fruta naturales o artificiales y productos de higiene y limpieza. Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, granjas, criaderos y cultivos para la obtención de frutos y productos y demás elementos y materias primas para la elaboración, industrialización y venta de frutos y productos alimenticios, bebidas, jugos y artículos y productos de higiene y limpieza.

El Autorizado
Nº 35.914

INFOLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23-12-86, pasada al Fº 177, Registro 539 de Capital Federal, quedó constituida una sociedad anónima que adoptó el Estatuto Modelo Anexo I, Resolución 1/86 de la Inspección General de Justicia cuyos socios son: Pablo Zaefferer Bengolea, argentino, 3-12-44, casado, empresario, LE 4.444.012, domiciliado en 25 de Mayo 432, 5º piso, Capital; Enrique Luis Rodríguez Quiroga, argentino, 31-5-50, casado, abogado, CIPF 5.924.669, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2086, 7º piso, B, Capital; con las siguientes especificaciones: Denominación: "INFOLEX S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de máquinas, equipos y sistemas de computación, sus partes, accesorios, repuestos, software, hardware, impresoras, y monitores para todo tipo de computadoras. Formación, comercialización y/o distribución de bases de datos, tanto nacionales como extranjeros. Mandatos y servicios: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, prestación de servicios de asesoramiento, información y consultoría jurídico-empresarial, contable y adminstrativo, procesamiento de datos para terceros, y capacitación de personal. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes tres mil. Cierre

de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: El capital se suscribe totalmente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Zaefferer Bengolea: 2.940 acciones. Enrique Luis Rodríguez Quiroga: 60 acciones. El capital se integra en un 25 % en dinero efectivo. Directorio: Presidente: Pablo Zaefferer Bengolea. Vicepresidente: Enrique Luis Rodríguez Quiroga. Síndicos: Titular: Silvia Susana Toscano, argentina, soltera, 2-11-56, abogada, DNI 12.716.606, Avenida Santa Fe 2742, Capital. Suplente: Jorge Agustín Remy Silveyra, argentino, casado, 15-12-59, abogado, DNI 13.214.160, 25 de Mayo 432, 5º, Capital. Domicilio Social: 25 de Mayo432, 5º piso de Capital Federal.

Nº 35.919

SALEZ CONCESIONES DEPORTIVAS Y GASTRONOMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 123 del 30-7-87, pasada al folio 279 del Registro Notarial 194 se constituyó bajo las siguientes cláusulas: Denominación: "SALEZ CONCESIONES DEPORTIVAS Y GASTRONOMICAS S.A.". Domicilio: Paraguay 542, piso 4º, "G". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación integral de toda clase de instalaciones para la práctica de actividades deportivas y/o recreativas, sean cubiertas, al aire libre o mixtas tales como gimnasios, canchas de tennis golf, polo, equitación, de squash de paddle-tennis, piscinas, pistas de patinaje sobre ruedas o hielo, pistas y circuitos para ciclismo y atletismo, similares y afines; b) Promover eventos deportivos para lograr la salud física y moral y brindar adiestramiento y entrenamiento en prácticas deportivas; c) La compra venta, consignación, fabricación, alquiler, importación y exportación de indumentaria, artículos y accesorios para la práctica de toda clase de deportes y actividades físicas, recreativas y afines; y d) La instalación y explotación y su conservación por cuenta propia o ajena o asociada a terceros de buffets, cantinas, restaurantes o similares para el expendio de bebidas, comidas y refrigerios, pudiendo a tal efecto adquirir concesiones de paticulares, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, relativos siempre con la práctica del deporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos , contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones ordinarias de un austral, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una. Cierre del ejercicio: 30-4 de cada año. Socios: Sergio Eduardo González, argentino, casado, profesor de educación física, nacido el 8-12-61, DNI 14.812.653, domicilio Carlos Pellegrini 1368, Martínez Pcia. de Buenos Aires; y Adriana Raquel López de González, argentina, docente, nacida el 31-1-62, DNI 14.564.690, domicilio Carlos Pellegrini 1368 de Martínez Pcia. de Buenos Aires. Directorio: presidente: Sergio Eduardo González; Vicepresidente: Daniel Silvio Cascata; Directores: Adriana Raquel López de González y Adriano Farace. Síndico Titular: Osvaldo Juan Zona. Síndico suplente: Luis Enrique Maino.

El Presidente
Nº 35.921

FORESTAL SAN IGNACIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nro. 103 del 6-8-87, Folio: 260, Reg. Notarial 562 Capital Federal, se constituyó "FORESTAL SAN IGNACIO S.A." Socios constituyentes: 1) Darío Alberto Alvarez, argentino, nacido 13-3-54, soltero, C.I.Pol.Fed.Nro 6.926.020, comerciante, domiciliado Av. Montes de Oca 1809, piso 10mo A, Cap. Federal; 2) Ricardo Ernesto Corol, argentino, divorciado, nacido: 17-11-50, abogado, C.I.Pol.Fed. Nro 7.946.287, domicilio: Av. Las Heras 3471, piso 12mo. Dpto. 37, Cap. Federal. Denominación: "FORESTAL SAN IGNACIO S.A." . Domicilio legal: Valentín Virasoro 1827, piso 1ro, Cap. Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de obrajes y aserraderos. A la compra y venta de inmuebles rurales y urbanos, pudiendo realizar en ellos instalaciones y mejoras. Podrá también dedicarse a la industrialización primaria de los productos originados en la explotación maderera. Importación-consignación-exportación, para el mejor cumplimiento de su objeto, tendrá plena capacidad jurídica para formalizar toda clase de operaciones, celebrar contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones y garantizarlas mediante la constitución de derechos reales y ejecutar todos los actos, que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: de Australes diez mil. Cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Darío Alberto Alvarez; vicepresidente: Ricardo Ernesto Corol; director suplente: Víctor Hugo Miscoria. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Representación Legal: el presidente o el Vicepresidente, en su caso. Duración en los cargos, lo miembros del órgano administrador: 3 ejercicios. Prescinden de la sindicatura, excepto supuesto que quede comprendida en el inciso segundo del Art. 299 Ley 19.550.

El Escribano
35.935

FREPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ricardo Alfredo De Marco, argentino, nacido el 1-V-60, casado, comerciante, D. N. I. 13.851.070, domicilio Avda. Libertador 3690, piso 6º, Capital Mario Enrique Galanti Podestá, argentino, nacido el 15-X-54, casado, contador D. N. I. 11.554.498, domicilio Avda. San Martín 2349, Capital. 2) Por escritura Pública Nº 114, de fecha 22 de Mayo de 1987. 3) FREPA S. A. 4) Rodríguez Peña Nº 694, Capital Federal. 5) Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones financieras: Dar y recibir préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o estos estatutos. 6) noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. 7) Australes tres mil. 8) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años, siendo reelegibles. Por el Art. 284, Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente Eduardo Jorge Fernández, Director Suplente Mariano Rodolfo Carro. 10) Cierre de ejercicio 31 de Marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 35.938

MEDI-ART COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Carlos Venini, casado argentino, nacido el 7-X-55, comerciante, D. N. I. 12.000.454, domicilio Migueletes 834, Capital; Jorge Guillermo Calvi, casado, argentino, comerciante nacido el 8-XII-47, L. E. 7.791.229, domicilio Melo 4410, Remedios de Escalada, Prov. de Bs. Aires; Néstor Julio Calvi, casado, argentino, comerciante, nacido el 9-XI-51, D.N.I. 10.183.691, domicilio Zapiola 2675, Capital. 2) Por escritura pública Nº 662, de fecha 21 de Julio de 1987. 3) MEDI – ART COMUNICACION S. A. 4) Esmeralda 779 Capital Federal. 5) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Publicitarias: Mediante la realización de servicios de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, ya sea por la prensa, radio, televisión, transportes, carteleras, letreros, stands. gráficos, impresos, megáfonos, films publicitarios, audiovisuales, películas, organización integral de eventos. Producir, promover, distribuir, organizar, dirigir y asesorar programas de radio, televisión, o cinematografía; contratar técnicos y elencos para los fines nombrados; comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin y b) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas directamente con el objeto de publicidad y propaganda y programaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. 7) ₳ 30.000. 8) Presidente: Jorge Carlos Venini, Vicepresidente: Jorge Guillermo Calvi, Director Suplente: Néstor Julio Calvi. La sociedad prescinde de Sindicatura. 9) El presidente en su defecto el Vicepresidente. 10) Cierre de ejercicio 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 35.939

SPES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 14 de fecha once de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Abril de [illegible] capital social de la suma de Australes 100.- a la de Australes 5.000, mediante el aumento de capital y emisión de acciones, por valor de Australes 4.900 y Reformó el Estatuto en el artículo concerniente a su capital social el que tendrá la siguiente redacción: El capital social se fija en la suma de ₳ 5.000, representados por 5.000 acciones nominativas no endosables. El capital se halla totalmente integrado por los accionistas. Las acciones tienen un valor nominal de ₳ 1 y representativas de un voto.

El Escribano
Nº 35.944

NAIE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 244 de fecha 30 de Abril de 1987, Estatuto Modelo Resolución Nº I/86, Anexo II. Socios: Jorge Eduardo Lofer, argentino, nacido el 29 de Marzo de 1948, comerciante, con libreta de Enrolamiento Número 4.754.030, casado, domiciliado en la calle Virgilio Nº 2.267 de esta Ciudad, Doña Amelia Berta Prizontt, argentina, nacida el 13 de Enero de 1950, comerciante, con libreta Cívica número 6.248.869, casada, domiciliada en la calle Virgilio Nº 2.267, de esta Ciudad. Denominación. NAIE S. A. con domicilio en la Avenida Corrientes 2242 de esta Ciudad. Duración. 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada con terceros, a la adquisición, venta, permuta, intermediación, usufructo, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras, administraciones, dar y tomar locaciones, sublocaciones, aceptación, transferencia y constitución de hipotecas, en propiedades de terceros o propias, inclusive las operaciones comprendidas en la ley 13.512, de Propiedad horizontal, tanto en el interior como en el exterior de la República. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Australes Tres mil. Cierre del ejercicio 30 de Junio de cada año. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años, Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al articulado 284 de la ley 19.550. Directorio Presidente: Jorge Eduardo Lofer, Director Titular: Amelia Berta Prizontt. Director suplente. Mauricio Lofer.

El Escribano
Nº 35.945

EXPRESO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Que por escrituras de fechas 6 de diciembre de 1984 y 23 de marzo de 1987, pasadas ante el escribano Alejandro Tachella Costa, a los folios 1787 y 231 del registro Nº 89, se aumentó el capital en la suma de $a 43.775.863,20 se emitieron las correspondientes acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1.- cada una y un voto por acción. Se resolvió canjear los títulos en circulación y se redactó íntegramente el estatuto social en la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "EXPRESO BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR" continúa constituida una sociedad anónima, la cual se regirá por estos estatutos y la Ley Nº19.550 y sus modificaciones. Artículo Segundo: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto el transporte de pasajeros, encomiendas, cargas, equipajes de acuerdo con las leyes, decretos concesiones, permisos, reglamentaciones vigentes y futuras, como así también a toda actividad comercial e industrial directa o indirectamente vinculada con el objeto social. Para el cumplimiento de los fines de la sociedad podrá: a) Explotar servicios de transporte colectivo de pasajeros, encomiendas o cargas con vehículos propios o de terceros estableciendo estaciones terminales, de conformidad con concesiones o permisos que obtenga de las autoridades correspondientes ya sean nacionales, provinciales o municipales o que adquiera por compra, cesión, fusión o por cualquier otro medio; b) Comprar o vender en el país o en el extranjero, vehículos automotores y sus [illegible] combustibles, neumáticos y todo cuanto guarde relación con el objeto principal; c) Establecer fábricas de carrocería y accesorios de vehículos automotores, de neumáticos, garages, estaciones de servicios y/o talleres de reparaciones; d) Fusionarse o combinarse con otras empresas de explotación de servicios similares. Además, para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél. Artículo Cuarto: La duración de la sociedad será de noventa y cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de fecha 6 de agosto de 1956. Artículo Quinto: El capital social es de de Cuarenta y tres millones setecientos setenta y seis mil pesos argentinos representado por cuarenta y tres millones setecientos setenta y seis mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso argentino, valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. Las actas de Asamblea que contengan el aumento de capital serán elevadas a escritura pública en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente. Artículo Sexto: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables. Todas tendrán derecho a un solo voto por acción. Artículo Séptimo: Las acciones son indivisibles. En caso de copropiedad para la representación ante la sociedad y demás efectos legales, deberá unificarse la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. Artículo Octavo: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la ley 19.550, pudiéndose emitir títulos representativos de más de una acción. La transferencia de las acciones nominativas, no endosables, y de los certificados provisorios de acciones, solo tendrán efecto con respecto a la sociedad y a terceros mediante su comunicación expresa al directorio y la inscripción en el Registro de Acciones. Artículo Noveno: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley Nº 19.550. Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y máximo de nueve accionistas con mandato por dos años. La Asamblea puede también designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Décimo Primero: Los Directores deben prestar una garantía equivalente a la suma de diez mil pesos argentinos cada uno, en dinero efectivo y/o títulos públicos cotizables. Artículo Décimo Segundo: el directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del dcreto ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, quien tendrá el uso de la firma social. Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscali-

zadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes elegidos por la Asamblea. La comisión fiscalizadora sesionará y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los demás derechos y atribuciones que la ley acuerda al ausente o disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que llevará al efecto. Los síndicos durarán dos años en su cargo, pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que determina el artículo 294 de la ley 19.550. Artículo Décimo Cuarto: Toda Asamblea debe ser citada en primera o segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo, 237 de la ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. Rigen el quorum y mayoría determinado por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asamblea convocada y materia de que se trate excepto en cuanto al quorum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Quinto: El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las reglamentaciones vigentes y normas técnicas de la materia. La fecha de cierre podrá ser modificada por resolución de la Asamblea con comunicación de la misma al organismo de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. Las ganancias líquidas y realizadas del ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) 5 % (cinco por ciento) como mínimo hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social para el fondo de reserva legal; b) a la remuneración del directorio y comisión fiscalizadora en su caso; c) el saldo en todo o en parte a pago de dividendos o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Artículo Décimo Sexto: Producida la disolución, la liquidación estará a cargo del directorio actuando bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Escribano
Nº 35.949

O. P. S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por instrumento público del 27-5-87 la sociedad denominada "O. P. S. A." S. A. ha resuelto modificar su objeto social, conforme las observaciones habidas por la Inspección General de Justicia, quedando el artículo 3º de su contrato social en los siguiente términos: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o de asociados a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y/o exportación de repuestos y accesorios y partes de carrocerías de todo tipo de rodados y de maquinarias, productos y frutos del país, como asimismo al ejercicio de representación, consignación y mandato; b) Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores comerciales, otorgamientos de créditos, con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse; como también otra operación financiera que fueran admitidas por las disposiciones legales; c) Inmobiliarias: Compra, venta, adquisición y/o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles.

El Autorizado
Nº 35.952

DISTRIBUIDORA VELAC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 11 de Junio de 1987, de la sociedad del epígrafe; Acta de Asamblea General Extraordinaria, número 3, de fecha 3 de Abril de 1987, reforma del estatuto social: Sociedad DISTRIBUIDORA VELAZ S. A.; reforma del Estatuto Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la ley 19.550, y los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada ley.

El Apoderado
Nº 35.958

SOCIEDAD DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima 1º) Pablo Gastón Viau, argentino, soltero, empresario, de 30 años de edad, D. N. I. 12.192.570, domiciliado en Yerbal 841, Capital Federal; Víctor Horacio Barrionuevo, argentino, soltero, Ingeniero, de 32 años de edad, D. N. I. 11.528.223, domiciliado en Laprida 1898, Capital Federal; 3) "SOCIEDAD DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS" S. A. 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida del Libertador 774, Piso 12, Oficina "M"; 5º) aº) Comprar, vender, distribuir, importar, exportar, artículos y derechos relacionados con la industria de las Artes Gráficas, de la fotografía, cinematografía, y de difusión por radio y televisión, para la promoción y publicidad empresarial; bº) Producir publicidad en todas sus formas; cº) Investigaciones de mercados y planificación de medios, fundar, editar, dirigir, administrar, explotar, arrendar, distribuir, importar, exportar, y / o contratar, diarios, revistas, libros y todo otro tipo de obras, ya sean literarias, artísticas, de enseñanza o técnica de guía o cualquier otra, clase de publicaciones periódicas o no; 6º) Plazo de la Sociedad Noventa y Nueva Años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99 años); 7º) Capital Social Tres Mil Australes (australes 3.000); 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de tres años; pueden ser designados suplentes; La sociedad prescinde de la sindicatura; 9º) Representación Presidente del Directorio; 10º) Ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año; Composición del Directorio: Presidente: Pablo Gastón Viau; Director Titular: Víctor Horacio Barrionuevo; Director Suplente: Gladys Gisela Viau, argentina, soltera, comerciante, de 25 años de edad, D. N. I. 14.868.412, domiciliada en Avenida Parral 60 Capital Federal.

El Apoderado
Nº 35.965

MARWAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Asenjo Martínez, argentino, separado, comerciante, de 51 años de edad, titular de la libreta de enrolamiento número 4.111.804, domiciliado en la calle Eduardo Gutierrez número 5654, de esta Capital Federal; Pascual José Cutri, argentino, soltero, comerciante, de 28 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.102.065, domiciliado en calle Naón 1189 de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de Instrumento de Constitución. Escritura Pública del 14 del mes de marzo de 1985. Denominación social: MARWAL S.A. Domicilio Social: Av. Pueyrredón 1963, piso 2º, departamento C. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto social realizar las siguientes actividades inmobiliarias; la adquisición, venta arrendamiento, explotación permuta y/o administración de toda clase de bienes urbanos y rurales, pudiendo asimismo proceder a su fraccionamiento, loteos, así como construcciones de edificios, su administración y división para venta, incluso para realizar todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Argentinos de Cien mil. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. Directorio compuesto por dos miembros. Presidente: al señor José Asenjo Martínez; Vicepresidente: al señor Pascual José Cutri. Sindicatura: Síndico Titular: Carlos Hugo D'Amico y Síndico Suplente a la señora Graciela Marchesano. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio
Nº 35.969

VALDO

SOCIEDAD ANONIMA

Valdo S.A. Constituida el 2 de julio de 1987 por Estatuto Modelo con "Prescindencia". Socios: Eduardo Guillermo Hernando, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/5/57, D.N.I Nº 12.966.519 y Patricia del Carmen Hernando, argentina, soltera, comerciante, nacida el 4/12/58, D.N.I Nº 12.498.929, ambos domiciliados en Baunes 2014, Capital. Denominación: "VALDO S.A.". Objeto: la explotación por sí o por terceros o asociada a terceros de restaurant, bares, casas de comida y negocios gastronómicos. Capital: A 3.000 totalmente suscriptos por Eduardo Guillermo Hernando 1.125 acciones por A 1.125, Patricia del Carmen Hernando 1.125 acciones por A 1.125 y Heraldo Arena 750 acciones por A 750 de las que se integra en efectivo el 25%. Directorio: director— presidente: Eduardo Guillermo Hernando, Vicepresidente: Patricia del Carmen Hernando, Director Suplente: Heraldo Arena. Domicilio Legal: Baunes 2014, Capital. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 35.976

COMPUSERVE

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Compuserve S.A. Argentina. Se hace saber constitución S.A. 1) David Luis Vernet Hughes, contador, casado, C.I Nº 1.765.140, 58 años, argentino, domiciliado en Maipú 325, 1º "A", Capital; Juan Antonio Eugenio Facio, ingeniero, casado, domiciliado en Av. Libertador 2681, 5º "A", Capital, 48 años, argentino, C.I Nº 3.375.713 y Josefina Mónica D'Imperio, contadora, casada, Av. Libertador 2681, 5º "A", Capital, 44 años, argentina, C.I Nº 4.735.830. 2) Escritura 361 del 13/8/87. 3) COMPUSERVE S.A. ARGENTINA. 4) Maipú 325, 1º A, Capital. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Proveer informaciones y servicios de línea entre abonados, mediante la implementación de circuitos de conferencia, correo electrónico, mensajes tipo télex, facsímil, acceso a banco de datos nacionales e internacionales a través de computadores centrales y terminales, interconectados mediante redes públicas o privadas. La comercialización de los equipos necesarios para la implementación de las actividades mencionadas. Todo asesoramiento técnico será realizado por profesional con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con sus fines sociales. 6) A 20.000. 7) 99 años. 8) Un directorio de 3 miembros. Prescinde de Sindicatura. Duración: un ejercicio. Presidente: Josefina Mónica D'Imperio. Vicepresidente: Juan Antonio Eugenio Facio. Director Titular: David Luis Vernet Hughes. Directora Suplente: Flora Mabel Murchison. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 35.983

POLITRONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Politronics S.A., Registro Nº 113.537. Se hace saber por un día que por escritura número trescientos diez al folio mil ciento treinta y cinco de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se efectuó la transformación de la sociedad POLITRONICS S.R.L. en POLITRONICS S.A., cuyos datos se detallan a continuación: 1) Juan Carlos Christensen, argentino, casado, ingeniero, de 38 años, L.E Nº 7.377.568, domiciliado en Av. Libertador 4820, Piso 9º, Depto. "A", Capital Federal; Javier Francisco Christensen, argentino, casado, comerciante, de 27 años, D.N.I Nº 13.735.597, domiciliado en Ayacucho 2151, Piso 4º, Capital Federal. 2) 13/10/1986. 3) POLITRONICS S.A. 4) Rocamora 4355 Capital Federal. 5) Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación de aparatos y/o sistemas de telecomunicaciones y equipos o sistemas electromecánicos o electrónicos. Comerciales: mediante la comercialización, importación y exportación de los productos contenidos en las actividades industriales. Inmobiliaria: mediante la compra-venta y administración de bienes inmuebles, construcción de toda clase de obras públicas o privadas. Financieras: mediante préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuaria: mediante la explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y Reforestación. Servicios: mediante la realización de servicios y atención de funcionamiento de equipos y/o aparatos en todo lo relacionado con su objeto industrial. 6) 99 años. 7) A 400.000. 8) Presidente: Juan Carlos Christensen; Vicepresidente: Roberto R. Agostini; Director Titular: Javier Francisco Christensen; Síndico Titular: Osvaldo Rubén García; Síndico Suplente: Rubén Alberto Schmilovich. 9) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que resuelva otorgar el Directorio. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 35.984

MEDARA

SOCIEDAD ANONIMA

Medara S.A. Fecha de constitución 7/8/87 (escritura Nº 276 pasada por ante el escribano Roberto Luis Méndez Carbone). Socios: Jorge Alejandro Giribone, argentino, nacido el 26/7/51, soltero, biólogo, D.N.I Nº 8.659.807, domiciliado en Luis Sáenz Peña 259, 4º Piso, "D", Capital y Emilio Weinschelbaum, argentino, nacido el 25/10/35, casado, abogado, L.E Nº 4.161.948, domiciliado en Av. Santa Fe 900, 6º Piso, Capital. Denominación: MEDARA S.A. Domicilio social: Luis Sáenz Peña 259, 4º "D", Capital. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la fabricación, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, importación o exportación de productos, artículos, mercaderías, maquinarias, equipos, repuestos y accesorios, y en especial los relacionados con la actividad médica, hospitalaria y de servicios y prestaciones conexas o accesorias a las mismas. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. b) Mandatos y Servicios: mediante el asesoramiento y realización de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones y representaciones relacionadas con las actividades médicas, hospitalarias y conexas; así como la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, comercial, técnica, administrativa, publicitaria y económica. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. d) Financiera: mediante la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital social: A 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal A 1 cada acción. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: un directorio de 1 a 8 miembros titulares con mandato por dos años. Presidente: Jorge Alejandro Giribone; Vicepresidente: José Giribone. Sindicatura compuesta por un síndico titular y uno suplente con mandato por dos años. Síndico titular: Ismael Atilio Herrera; Síndico Suplente: Juan Carlos Amigo.

La Autorizada
Nº 35.986

ERREBE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Errebe S.A.I.C.y F. En la publicación abonada el 12/6/87, según factura Nº 28.126, se deslizó un error. Se consignó erróneamente el capital social. El texto debe decir: Capital Social es de A 42.000.000, representado por 14.000.000 de acciones Clase "A" de cinco votos y 28.000.000 acciones clase "B" de un voto. (Escritura pública Nº 305 del 16/10/86). La Apoderada.

La Abogada
Nº 35.987

PIFUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Pifusa S.A. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 179 de fecha 17 de junio de 1987. Accionistas: José Borrell, español, casado. odontólogo, 46 años, C.I Nº 5.679.770, domiciliado en Hipólito Irigoyen 57, de Moreno; don Horacio Juan Busso, argentino, casado, empleado, de 45 años, con D.N.I Nº 4.919.829, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1798, de Moreno; don Horacio Alberto Clause, argentino, casado, taxista, de 38 años, L.E Nº 5.091.385, domiciliado en Primero de Mayo 478, de Moreno; don Jorge Francisco Coimbra, argentino, divorciado, odontólogo, 40 años, con D.N.I Nº 7.595.743, domiciliado en José Ingenieros 3018, de Olivos, Partido de Vicente López; don José Carlos Dagostino, argentino, casado, empleado, de 39 años, L.E Nº 7.612.825, domiciliado en Fragata 939, de la localidad de Merlo, Partido del mismo nombre; don Héctor Della Védova, argentino, casado, médico, de 47 años, L.E Nº 4.915.556, domiciliado en Sáenz Peña 535, de Moreno; don Teófilo Fernando Mrkva, argentino, casado, ingeniero, de 45 años, L.E Nº 4.921.080, domiciliado en Af. Libertad 640, de Moreno; don Victor Hugo Vaccaro, argentino, casado, comerciante, de 56

años, L.E Nº 4.902.286, domiciliado en la calle Dr. Vera 227, de Moreno; don Enrique Vega, argentino, casado, 48 años, asesor de seguros, L.E Nº 4.875.728, domiciliado en la calle Panamá 5043 y don Norberto Jorge Rey, argentino, casado, de 44 años, comerciante, con L.E Nº 4.921.137, domiciliado en Avda. Libertad y España, de Moreno. Denominación: PIFUSA S.A. Objeto: a) ramo Inmobiliario y que comprende: compra, venta, permuta, construcción de inmuebles, obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles y demás disposiciones relacionadas con la vivienda e inmuebles en general. b)En el ramo de importaciones y exportaciones en general. c) En el ramo industrial y agropecuario. d) En el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.), ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Capital: Australes 20.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Norberto Jorge Rey. Vicepresidente: Horacio Juan Busso. Directores Titulares: Luis Enrique Vega, José María Borrell, Teófilo Fernando Mrkva. Directores Suplentes: Víctor Hugo Vaccaro, Héctor Della Védova, Horacio Alberto Clausen, José Carlos Dagostino y Jorge Francisco Coimbra. Sede Social: Humboldt 2456, — P.B, — Of. 3, — Capital Federal. Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

La Sociedad
Nº 35.988

FACTORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Factorial S.A. Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 349 del 23 de septiembre de 1985, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12 de agosto de 1985, por la que se dispuso el aumento del Capital social a la suma de ₳ 50.000 y la modificación de los artículos 4º y 9º de los Estatutos, los que tendrán la siguiente nueva redacción: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 50.000; representado por 50.000 acciones de un austral, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiendo elevarse el aumento a Escritura Pública. Artículo 9º: Los Directores deberán presentar la siguiente garantía: veinte australes en efectivo.

El Presidente
Nº 35.990

ANTAEUS

SOCIEDAD ANONIMA

Antaeus S.A.: Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: María Magdalena Gatti de Alos, viuda, argentina, nacida el 17 de marzo de 1909, C.I.P.Federal Nº 1.942.104, comerciante, domiciliada en la calle Paraguay 577 de Capital Federal; Mario Atilio Battagliotto, casado, argentino, nacido el 29 de octubre de 1937, médico, L.E Nº 4.258.325, domiciliado en Larrea 1065 de Capital Federal y Magadalena María Alos, casada, argentina, nacida el 24 de Octubre de 1939, L.C Nº 3.877.076, comerciante, domiciliada en Florida 878 de Capital Federal. Instrumento Constitución: Escritura Nº 275 del 21 de Julio de 1987, pasada ante el Escribano J.E. Soldano Deheza. Denominación Social: ANTAEUS S.A. Domicilio Social: Calle Paraguay 577, Piso 10, "A", Capital. Objeto Social: Instalación y explotación de Establecimientos Geriátricos, de clínica médica y afines. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 100.000. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Magdalena María Alos; Vicepresidente: María Magdalena Gatti de Alos; Director Suplente: Mario Atilio Battagliotto. La sociedad prescinde de la Sindicatura. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Apoderada
Nº 35.991

GALERIA DE PIEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Galería de Piedra S.A.: Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Horacio Fandiño, casado, argentino, nacido el 1º de Octubre de 1931, comerciante, L.E Nº 4.078,628, domiciliado en Aristóbulo del Valle 665 de Burzaco; Eduardo Oscar Bau, casado, argentino, nacido el 4 de marzo de 1922, comerciante, L.E Nº 1.997.512, domiciliado en Ricardo Rojas 980 de Burzaco; Héctor Bernabé Vázquez Domecq, casado, argentino, nacido el 28 de marzo de 1929, L.E Nº 5.123.157, domiciliado en la calle 320 de Adrogué; Rafael Héctor Guerrisi, casado, argentino, nacido el 9 de abril de 1931, comerciante, L.E Nº 5.131.887, domiciliado en Av. Belgrano 910 de Burzaco; Abel Luis Pisello, casado, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1928, comerciante, L. E. 5.118.882, domiciliado en Av. Belgrano 884 de Burzaco; Livio Méndez, casado, argentino, nacido el 4 de Diciembre de 1928, comerciante, L.E Nº 5.118.888, domiciliado en Alsina 1367 de Burzaco, todos de la Provincia de Buenos Aires; y Carlos Gabriel Charchaflie, soltero, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1925, comerciante, L.E Nº 4.767.046, domiciliado en la calle Parera 166, Piso 7 "A" de Capital Federal. Instrumento Constitución: Escritura Nº 265 del 14 de Julio de 1987, pasada ante el Escribano J.E. Soldano Deheza. Denominación Social: GALERIA DE PIEDRA S.A. Domicilio Social: Parera 166, 7º "A". Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) Operaciónes Inmobiliarias: mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, rurales, loteos, fraccionamientos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas y b) Financiera: Operaciones Financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compraventa y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 3.500. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Horacio Fandiño; Vicepresidente: Rafael Héctor Guerrisi; Directores Titulares: Eduardo Oscar Bau y Héctor Bernabé Vázquez Domecq y Director Suplente: Carlos Gabriel Charchaflie. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o a dos directores cualesquiera en foma conjunta. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 35.992

MARINO CAMEROTTO

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese el siguiente edicto por un día. Denominación: "MARINO CAMEROTTO Sociedad Anónima". Constitución: Constituida por Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, del 1/4/86, Anexa II, según Escritura Pública del 27/10/86, Nº 883, Folio 2028, pasada ante el Esc. José Luis La Rocca, Registro 173 de Capital. Socios: Luciano Camerotto, argentino, de 30 años de edad, casado, Licenciado en Ciencias Químicas, D.N.I. Nº 12.497.134, domiciliado en la calle Sanabria 4543, 8º piso, departamento "C" de esta Ciudad; don Marino Camerotto, italiano, de 69 años de edad, casado, metalúrgico, con C.I.P.F. Nº 4.002.977, domiciliado en la calle 54 Nº 1329, de San Martín, Pcia. de Bs. As.; doña Patricia Silvia Andreani, argentina, de 25 años de edad, casada, técnica en radiología, con D.N.I. Nº 14.851.605, domiciliada en la calle Sanabria Nº 4543, 8º piso, Depto "C" de esta Ciudad y doña Julia Ferreiro, española, de 63 años de edad, casada, comerciante, con C.I.P.F. Nº 3.954.495, domiciliada en la calle 53 Nº 1329, de San Martín, Pcia. de Bs. As. Objeto: Tiene por objeto la fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de tornillos, por cuenta propia o de terceros. Capital Social: Australes tres mil. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Calle Libertad 417, piso 6º de Capital Federal. Directorio: Presidente: Luciano Camerotto, Vicepresidente: Marino Camerotto, Directora Titular: Patricia Silvia Andreani, Directora Suplente: Julia Ferreiro. Duración: Noventa y nueve años.

El Apoderado
Nº 35.998

WALL to WALL

SOCIEDAD ANONIMA

Wall to Wall S.A. La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.J. 1/86, Anexo II. 1) Aldo Oscar Stefani, argentino, viudo, comerciante, nacido el 16/9/29, L.E. Nº 4.056.759, domiciliado en Conde 1188, Capital; Guillermo Fernando Baldo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/11/58, D.N.I. Nº 12.719.793, domiciliado en Vilela 1815, Capital. 2) 26/6/87. 3) WALL to WALL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Parera 185, Capital. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra y venta de alfombras, cortinas, colchas, acolchados, empapelados, pinturas, telas de todo tipo y especie y de todos aquellos objetos y elementos que hacen a la decoración de interiores, pintura y refacción así como el asesoramiento general en decoración. Importación y exportación de todos los materiales y objetos de decoración. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Prescinde de síndico. 9) Representación Legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; Presidente: Aldo Oscar Stefani; Director Suplente: Guillermo Fernando Baldo. 10) 31 de mayo de cada año.

La Apoderada
Nº 36.000

METALIS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Metalis Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria informa que: por asamblea general extraordinaria de fecha 9/4/87, instrumentada en escritura pública nº 94 de fecha 27/4/87, se procedió a aumentar el capital social y modificar los artículos 4º y 6º del estatuto los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 1.000.000 representado por un millón de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, de un austral de valor nominal cada una. Artículo 6º: Las acciones serán en su totalidad nominativas no endosables y las mismas así como los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550, pudiéndose emitir títulos representativos de más de una acción cada uno. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley 19.550.

La Apoderada
Nº 36.004

SUCESOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Sucesos Especiales S.A. Constitución S.A. Estatuto Modelo I.G.J. Anexo II. 1) Antonio Di Pardo. argentino, nac. 17/3/29, viudo, L.E. Nº 6.403.830, comerciante, domicilio Nazca 1519 Capital Federal; Jorge Daniel Orero, argentino, nac. 4/6/33, casado, L.E. Nº 4.105.947, comerciante, domicilio Rivadavia 6293, 3º Piso "B", Capital Federal; Jorge Alberto Aloi, argentino, nac. 6/9/51, casado, D.N.I. Nº 10.286.097, comerciante, domicilio Molina 1629 Cap. Fed. y Cynthia Susana Montalvo, argentina, nac. 28/7/63, soltera, D.N.I. Nº 16.492.242, comerciante, domicilio guayaquil 855, P.Baja., Cap. Fed. 2) Escritura Nº 62 del 27/5/87, Folio 158, Reg. 252 Cap. Fed. 3) SUCESOS ESPECIALES S.A. 4) Carlos Pellegrini 833, 5º piso, Capital Federal. 5) tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Turismo: mediante la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de los sevicios propios, de dichos viajes en el país o en el extranjero. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extrajero, sin ser concesionaria de servicios públicos. b) Publicidad: mediante la realización de todo tipo de publicidad y propaganda, utilizando a tal fin todos los medios de difusión, radiodifusión, televisión y cine. Realización de todo tipo de publicidad y propaganda en carteles, carteleras, letreros, y en general en todo medio apto a tal fin. Desempeñar todas las actividades afines al ámbito publicitario y de propaganda como: Contratación de personal técnico y profesional, organización y producción de programas radiales, televisivos y cinematográficos y todo acto o gestión vinculada con la organización, producción, dirección y asesoramiento en dicho ramo. c) Servicios: mediante la organización de Congresos científicos, literarios, deportivos, y artísticos y exposiciones, conferencias, seminarios de la misma índole. Realización de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas con sus actividades principales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes Diez Mil. 8) Directorio: entre uno y cinco miembros elegidos por dos ejercicios. Director Titular y Presidente: Antonio Di Pardo. Director Titular y Vicepresidente: Jorge Daniel Orero. Directores Suplentes: Jorge Alberto Aloi y Cynthia Susana Montalvo y se prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) el 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 36.005

BRIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria iniciada el 30 de mayo de 1987 y tras cuarto intermedio concluida el 27 de junio de 1987, se modificó el Estatuto Social adoptándose el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de Veinticino Millones de Australes, representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no-endosables, cada una de valor nominal un austral; de tales acciones, 19.280.000 pertenecen a la clase "A" que concede cinco votos por acción y 5.720.000 a la clase "B" que concede un voto por acción".

El Autorizado
Nº 36.007

PRIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Primat S.A. 1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D.N.I. Nº 13.076,787, domiciliado en Suipacha 58 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público, de 68 años, C.I. Nº 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º "A", ambos Capital. 2) 21/4/87 y 26/6/87. 3) PRIMAT S.A. 4) Venezuela 4365, Capital. 5) Comercial: mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, granos, cereales y productos fruto hortícolas y/o subproductos y/o derivados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, granos, cereales, harinas y productos fruto hortícolas y/o subproductos y/o derivados, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante que serán realizadas por medio de éstos. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1 cada una. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 36.015

TREVILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Trevilla S.A. 1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 58 años, C.I. Nº 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, de 58 años, D.N.I. Nº 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B" ambos Capital. 2) 6/7/87. 3) TREVILLA S.A. 4) Pavón 2978, Capital. 5) Comercial: por la compra, venta. comercialización y distribución de productos textiles plásticos, de cuero y madera y calzados en general. Agropecuaria: explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, fruticolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cria, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto horticolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pezca. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. Financiera: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto de ₳ 1 cada una. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Herminia Silvia Niggli. Director Suplente: Juan Carlos Pizarro. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 36.016

TAMANER

SOCIEDAD ANONIMA

Tamaner S.A. 1) Enrique Germán Sánchez Pubill. argentino, casado, comerciante, de 53 años, C.I. Nº 3.150.414, domiciliado en Av. Belgrano 3758 y Julia Mavel Bellusci, argentina, casada, comerciante, de 53 años, C.I. Nº 5.670.453, domiciliada en Directorio 2771, ambos Capital. 2) 25/11/86 y 26/6/87. 3) TAMANER S.A. 4) Pedro Goyena 1649, Capital. 5) Turismo: dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y Exportación. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuelbes que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Mandatos: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y artística en general y económica. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1 cada una. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Enrique Germán Sánchez Pubill. Director Suplente: Julia Mavel Bellusci. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 36.017

ROSLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Rosland S.A. 1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 58 años, C.I. Nº 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, de 59 años, D.N.I. Nº 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", ambos Capital. 2) 6/7/87. 3) ROSLAND S.A. 4) Pedro Goyena 1649, Capital. 5) Comercial: mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto horticolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, fruticolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto– horticolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comerco. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto de ₳ 1 cada una. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Herminia Silvia Niggli. Director Suplente: Juan Carlos Pizarro. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 36.018

RUSTIER

SOCIEDAD ANONIMA

Rustier S.A. 1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 32 años, C.I. Nº 4.997.615 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 35 años, D.N.I Nº 10.093.140, ambos domiciliados en Boyacá 520, Capital. 2) 6/7/87. 3) RUSTIER S.A. 4) Pedro Goyena 1555, Capital. 5) Comercial: por la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comidas, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrailización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitantte será realizado por medio de éstos. Minera: dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto de ₳ 1 cada una. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Director Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 36.019

DILESIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 32 años, C. I. 4.997.615 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 35 años, D. N. I. 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 2) 6/7/87. 3) DILESIA S. A. 4) Hortiguera 230, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos, enciclopedias, colecciones, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y fotocopiar y tintas de todo tipo. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto, de ₳ 1 c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Director suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 36.020

PREMIDIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, 58 años, D. N. I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, C. I. 3.997.116, Domiciliada en Doblas 160, ambos Capital. 2) 6/7/87. 3) PREMIDIA S. A. 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas y cartones. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivo, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihorticolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1 c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Pizarro. Director suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 36.021

LISTIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, D. N. I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, C. I. 3.997.116, Domiciliada en Doblas 160, ambos Capital. 2) 6/7/87. 3) LISTIA S. A. 4) Malvinas Argentinas 233, Capital. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, de cuero, plástico y de madera. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, metalúrgicos, de cuero, plásticos y de madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivo, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto-horticolas, caza, pesca. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de minería y Leyes aplicables. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1 c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Pizarro. Director suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 36.022

BADINTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dalinda Dadurian, argentina, soltera, comerciante, de 50 años, L. C. 2.119.938, domiciliada en Curupayti 3210, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D. N. I. 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58, Capital. 2) 6/7/87. 3) BADINTON S. A. 4) José Bonifacio 1438, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la industrilización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realiza-

ción de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1 c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Dalinda Dadurian. Director suplente: Osvaldo Alfredo Argüello. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 36.023

CINCOTTA SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica la reforma del artículo 1º de su estatuto social, dispuesta por la asamblea extraordinaria Nº 9 celebrada el 22 de julio de 1986 el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: "Bajo la denominación de Cincotta San Juan Sociedad Anónima, continúa funcionando, en virtud de su transformación, la sociedad constituida originariamente como Cincotta San Juan Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el país o en el extranjero". Asimismo se comunica que el domicilio será en Juan María Gutiérrez 3963.

El Autorizado
Nº 36.037

ENRIQUE Y ALFREDO DONATI

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto por aumento de capital. I. G. J. 7038. Enrique y Alfredo Donati S. A., con domicilio legal en Humboldt 2279, Capital Federal, comunica, en cumplimiento, del art. 194 Ley 19.550/22.903, que por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 29 de mayo de 1987, se ha dispuesto lo siguiente: a) Con modificación de su estatuto social, aumentar el capital social a ₳ 100.000. (Australes cien mil). b) Por tanto el art. 4º del estatuto social queda redactado de la siguiente manera "El capital social es de ₳ 100.000 (Australes cien mil), representado por 100.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor de ₳ 1 cada acción".

El presidente
Nº 36.045

ENVACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1/4/87 se constituyó la sociedad ENVACO S. A. Socios: Susana Estela Santucci, argentina, nacida el 26/7/51, L. C. 6.669.454, casada, ingeniera mecánica, domiciliada en Av. Maipú 545, Vicente López; Osvaldo Ernesto Traversa, argentino, nacido el 9/12/51, casado, arquitecto, D. N. I. 10.108.236, domiciliado en Av. Maipú 545, Vicente López y Daniel Tonarini, argentino, nacido el 26/3/54, D. N. I. 11.159.112, soltero, arquitecto, domiciliado en Luis Pereyra 564, Tigre; todos de la Prov. de Bs. As. Sede social: Uruguay 292, 9º "G", Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio. Objeto: compra, venta, consignación, fabricación, exportación e importación de productos de papel, cartón, telas y materiales plásticos. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente en forma individual. Ejercicio social: Cierra el 31 de marzo. Presidente: Susana Estela Santucci; Vicepresidente: Daniel Tonarini; Director: Osvaldo Traversa.

La Autorizada
Nº 36.047

TOP CONTROL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución de sociedad anónima por escritura pública Nº 348 del 4 de agosto de 1987, Folio 1022, registro Nº 132 de la Capital Federal. 2) Socios: José Luis Casañas Domínguez, español, químico, soltero, 51 años, pasaporte español Nº M 14990/83, Prado de Encinas 3, San Lorenzo del Escorial, Madrid, España. Pablo Alberto Brea, argentino, divorciado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.186.487; ingeniero industrial, 50 años, Monseñor Alberti 1646, Beccar, Prov. de Buenos Aires. 3) Denominación: "TOP CONTROL ARGENTINA S. A." 4) Domicilio: Ayacucho 1772, 7º, "A", Buenos Aires. 5) Objeto: a) Ingeniería: Mediante la prestación de servicios de ingeniería con tecnologías de punta y equipos de avanzada. b) Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, gestiones, comisiones, representaciones, administraciones, promociones e intermediaciones en negocios e inversiones; así como el suministro de servicios de organización, información, asesoramiento referido a ingeniería de avanzada y mantenimiento e inspecciones de equipos de tecnología de punta. c) Importadora y exportadora: Mediante la exportación e importación de maquinarias, equipos, accesorios, materiales, herramientas, repuestos y la importación y explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales que guarden relación con los servicios a prestar. d) Financiera: asociarse con personas físicas o jurídicas respecto de operaciones ya realizadas, en curso de realización o a cumplirse en el futuro, tomando participación en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías reales o personales, aun en forma gratuita, invertir en títulos públicos nacionales o extranjeros, en acciones, certificados, bonos, debentures y demás valores mobiliarios emitidos por sociedades y otras personas jurídicas nacionales o extranjeras, y en general, realizar cualquier tipo de operación financiera con excepción de aquellas que requieran el concurso público o se encuentren reguladas por las normas que disciplinan a las entidades financieras, todo ello dentro de los límites impuestos en forma imperativa por la Ley. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: A 3.000. 8) Directorio: 1 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. 9) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Si encuadra en inc. 2º del Art. 299 Ley 19.550, será ejercida por un síndico titular y un suplente; 1 ejercicio. Si encuadra en los demás casos de dicho artículo, por tres síndicos titulares y tres suplentes con igual mandato. 10) Representación: Presidente o vicepresidente, en su caso. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 12) Autoridades: Presidente: Pablo Alberto Brea. Vicepresidente: José Luis Casañas Domínguez. Director titular: Francisco Gueralt, Director suplente: Clelia Delma Tiscornia.

La Apoderada
Nº 36.057

SEGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Arcadio Calliari, argentino, nacido el 26/10/45, casado, ingeniero, L. E. 4.534.341 domiciliado en Roca 591, Beccar y Gabriela Russo, italiana, nacida el 21/8/45, casada, licenciada en administración, C. I. P. F. 4.954.734, domiciliada en Roca 591, Beccar. Instrumento: Escritura Nº 123 Fº 341 del 12 - 8 - 87 Registro 1076. Capital. Denominación: SEGRAF S. A. Domicilio: Jurisdicción de Capital Federal, sede social Rodríguez Peña 617 piso 5º Capital. Objeto Social: Asesorar y producir por cuenta propia y/o de terceros en el país o en el extranjero, compra, venta, importación y exportación, representación y distribución de productos y subproductos de la industria gráfica, publicitaria y plástica. Plazo: 99 años desde la inscripción. Capital Social: Doce mil australes representado por doce mil acciones de un austral cada una. Directorio: De uno a ocho titulares como máximo, durando dos ejercicios. Presidente: Don Luis Arcadio Calliari, Director suplente: Gabriela Russo. Se prescinde de la sindicatura. Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio social: 30 de junio.

El Escribano
Nº 36.058

VANNINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 21.4.87 según estatuto mod. resol. 1/86 IGJ. Socios: Presidente: Miguel Enrique Samora, argentino, casado, empleado, 44 años, CIPF. 4766364, Paraná Nº 433 Cap.; Direc. suplente: José María Rubén Cabral Campana, argentino, casado, cont. públ. 38 años, CIPF. 6520093, Tucumán 1455 p. 8 Cap. Objeto: Compraventa, consignación, permuta, distribución productos alimenticios y bebidas; produc. químicos, agroquímicos, petroquímicos; maderas, vidrios, plásticos y prod. de origen vegetal y animal; matanza ganado; industrialización, fraccionamiento, conservación, refrigeración y envasado. Realización como agente principal, representante o comisionista de transportes marítimos, aéreos, fluviales o terrestres, de pasaje, equipajes y carga; negocios de armador, agente, representante o administrador de buques y pasajes marítimos, aéreos, fluviales o terrestres, agente de turismo y viajes; hotelería, propaganda, promoción y publicidad; preparación, servicios, venta y distribución de comidas. Ejecución u otorgamiento de mandatos y prestación o toma de servicios, ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas; consultoría, transportes toda distancia. Aporte e inversiones a terceros; préstamos, financiaciones y operac. crédito; negoc. títulos, acciones, hipotecas, prendas y otros valores, excluidas operaciones previstas en ley de entidades financieras o que requieran concurso público. Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación inmuebles incluso del régimen Ley 13.512. Exportación e importación: de todo tipo de productos, tradicionales o no, en estado natural, elaborados o manufacturados, incluso industriales. Capital: ₳ 3.000, en acciones nominativas no endosables que los socios suscriben por igual integrando el 25 % en efectivo. Cierre anual del ejercicio: 30.6. La sociedad prescinde de sindicatura. Domicilio de la sociedad y especial de socios: Paraná 433, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 36.059

COMPAÑIA HAMILTON

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA HAMILTON S. A.: Hace saber: Que por decisión de su Directorio, en reunión celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 9/4/87, resolvió la instalación de una Sucursal en la República Argentina para explotar el objeto social, con excepción de la intermediación de seguros y reaseguros y de la realización de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran del ahorro público. La Sucursal tendrá su sede social en Montevideo 496, piso 2, ofic. 25, Capital Federal, no contará con capital asignado, y será dirigida y administrada, con el carácter de agente, apoderado y representante legal, por el Sr. Naum Gay, argentino, de 66 años, D. N. I. 1.728.292, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2205, 2do. "D", Capital. El Representante.

El Apoderado
Nº 36.062

TIFFANY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 31/1/86, escritura pública del 14/8/86, "TIFFANY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y la reforma de los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 28 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 3.000, Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por un ejercicio. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 36.066

OMMERBORN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Brigitte Friederike Lautenberger, alemana, nacida el 20/10/48, D.N.I. 92.358.242, divorciada, comerciante, domiciliada en Nueva York 4463, piso 1, departamento 6, Capital y Enrique Julio Kail. argentino, nacido el 16/9/32, L. E. 4.098.702, casado, comerciante, domiciliado en Dorrego 3350, Olivos, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7/7/87. Denominación: "OMMERBORN SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Viamonte 675, piso 9, "F". Objeto: Importación, exportación, compra, venta de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 20.000, Administración y Fizcalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Brigitte Friederike Lautenberger. Vicepresidente: Enrique Julio Kail. Síndico Titular: Antonio Roberto Budano Roig. Síndico Suplente: Mario Armando Agüero Lavigne. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 36.068

ÑANCU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 30/4/86, escritura pública del 16/6/87, "ÑANCU S. A.", con el objeto de cumplimentar las normas vigentes en relación con la nominatividad de las acciones, dispuso la reforma de los arts. 4, 5 y 6 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 12.000, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral v/n. c/u. y de un voto por acción. El Directorio.

El Apoderado
Nº 36.070

HIDRODONADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 19/6/87, escritura pública del 21/7/87, "HIDRODONADORA S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4 del estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 60.477. El Directorio.

El Apoderado
Nº 36.072

BOIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Jorge Manuel Szmukler, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/3/34, L. E. 4.120.622; Rogelio Jaime Szmukler, argentino, viudo, comerciante, nacido el 27/6/41, L. E. 4.370.362, ambos domiciliados en Luis Sáenz Peña 639, Capital; Eduardo Guersenzvaig, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/11/36, L. E. 4.192.420, domiciliado en Juncal 3738, piso 2, "B", Capital; Mayer Israel Burak, argentino, comerciante, nacido el 26/12/33, L.E. 4.406.664, domiciliado en Santa Fe 2130, piso 4"A", Capital; Jaime Elías Burak, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/12/48, L. E. 5.407.677; Jorge Mario Borello, argentino, casado, empleado, nacido el 4/8/41, L. E. 4.380.945, estos últimos domiciliados en Callao 420, piso 14, "A", Capital; Máximo Daian, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24/11/34, L. E. 4.840.207, domiciliado en Callao 420, piso 11, "A", Capital y Pedro Guersenzvaig, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/12/28, L. E. 4.234.055, domiciliado en Esmeralda 1066, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14/7/87. Denominación: "BOIERS S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Callao 420, piso 14, oficina "A". Objeto: a) Construcción de edificios y su venta bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, cualesquiera sean las modalidades de dichos actos y operaciones; adquisición, venta, explotación, arrendamiento y construcción de fincas, lotes, terrenos, inmuebles de todo tipo, urbanos o rurales, en todos sus aspectos y modalidades. Proyección, dirección, administración y construcción y ejecución de obras de cualquier naturaleza; caminos pavimentados, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, para las que se requerirán los servicios de profesionales idóneos inscriptos en las respectivas matrículas. b) Aporte de capitales a empresas y/o particulares, con o sin garantías reales o personales, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse; constituir y transferir hipotecas, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar avales, fianzas y otras garantías; financiar con recursos propios las operaciones relacionadas con su objeto, obtener líneas de crédito destinadas a ese fin por entidades bancarias oficiales y/o privadas. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley 21.526 de entidades financieras, ni otras que requieran el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000, Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea, mientras no exista sindicatura, designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Rogelio Jaime Szmukler. Vicepresidente: Eduardo Guersenzvaig. Director Suplente: Jorge Manuel Szmukler. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 36.074

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VIVERO ARCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: I) Constitución: Escritura pública del 13/8/87, Reg. 698, Capital. II) Socios: Susana Marta Gentili, argentina, soltera, nacida el 10/8/47, L. C. 5.416.927, ingeniera agrónoma, domiciliada en Lavalle 357, 12º, "127", Capital; Marta Susana Maqui, argentina, soltera, nacida el 3/11/42, D. N. I. 4.617.181, comerciante, domiciliada en Conesa 767, P. B., "C", Capital; María Luisa Eiras, argentina, soltera, nacida el 17/3/47, L. C. 5.640.005, comerciante, domiciliada en Warnes 363, Florida, Pcia. Bs. As. y Osvaldo Daniel Belli, argentino, soltero, nacido el 25/8/50, L. E. 8.376.998, arquitecto, domiciliado en Tucumán 1667, 10º, "B", Capital Federal. III) Denominación: " VIVERO ARCE S. R. L. ". IV) Domicilio: Tucumán 1667, 10º, "B". V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. VI) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización de plantas con fines ornamentales: compra, venta, alquiler y permuta de todo tipo de plantas de interior o exterior; diseño y mantenimiento de ornamentaciones en base a plantas, macetas y estructuras y elementos empleados en jardinería, en parques, patios y todo tipo de ambientes; compra y venta y en general, comercialización de: semillas en pequeña escala, macetas, elementos de ornamentación, plaguicidas, tierra, resaca, turba y toda otra mercadería vinculada a estas actividades. b) Gastronomía: despacho de bebidas y alimentos listos para consumir en general, especialmente helados, emparedados, tortas y comidas ligeras. c) Arquitectura: Diseño, construcción, ornamentación y refacción de inmuebles en general. VII) Capital: ₳ 6.000. VIII) Administración: Los cuatro socios con carácter de gerentes, debiendo actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Revestirán ese carácter mientras la reunión de socios no disponga lo contrario.X) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 35.930

METALURGICA GABINAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cto. modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6/85. Socios: Natalio Pablo Scodellaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/6/40, L.E. 4.572.717, domiciliado en Superí 3583, piso 5, "I", Capital; Carlos Gregorio Waingarten, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/10/51. D.N.I. 10.161.778, domiciliado en Aguirre 278, piso 4, "C", Capital y Roberto D'Andrea argentino, casado, comerciante, nacido el 3/12/48. L.E. 4.998.637, domiciliado en Esteban Merlo 4576, Caseros, Bs. As. Instrumento de Constitución: Documento privado del 29/4/87. Denominación: "METALURGICA GABINAK S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Tinogasta 3870. Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos electrometalúrgicos. Duración: 3 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social ₳ 3.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los tres socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio 30 de junio de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 35.940

FERPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Fernando Francisco Nocetti, argentino, nacido el 27/11/57, casado, industrial, D. N. I. 13.214.674; María Isabel Santiago, argentina, nacida el 14/9/55, casada, docente, D. N. I. 12.544.000, ambos domiciliados en San Lorenzo 315, piso 14, La Lucila, Bs. As.; Oscar Uboldi, nacido el 1/3/17, argentino, casado, comerciante, L. E. 0.146.734, domiciliado en Bauness 2139, Capital; Carlos Amaro Reilly, nacido el 8/2/47, argentino, médico, L. E. 8.350.539 y Susana Dora Uboldi de Reilly, argentina, nacida el 23/1/48, docente, L. C. 5.765.124, estos últimos casados y domiciliados en Av. del Libertador 4730, piso 23. "D", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 27/5/87. Denominación: "FERPOR S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Rivadavia 755, piso 4, departamento "G". Objeto: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas y hortícolas, propios o ajenos; industrialización y comercialización de sus productos. b) Explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras propias o ajenas; instalación de aserraderos; transformación, elaboración, industrialización y comercialización de la madera y sus derivados, en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma; mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, sus podas, cortes y raleos. c) Importación y exportación. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 20.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Fernando Francisco Nocetti y Oscar Uboldi quienes, sin límite de tiempo, ejercerán sus funciones con el cargo de gerentes, actuando en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. LOS SOCIOS.

El Apoderado
Nº 35.943

LUINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación; LUINO S.R.L. Fecha Documento: 13 de agosto de 1987. Socios: Patricia Liliana Márquez de Bozzano, argentina, casada, de 29 años, D.N.I. 13.391.692, domiciliada en Pumacahua 42, 12º "B", Capital Federal, Licenciada en Administración, fecha de nacimiento 30.08.57 y Elsa Stedile de Bozzano, italiana, casada, de 63 años C.I. Nº 2.196.332, domiciliada en Pamacahua 34, 3º "B", Capital Federal, fecha de nacimiento: 11.12.1923. Capital: ₳ 1.000, dividido en 10 cuotas de ₳ 100 valor nominal cada una. Participaciones: Sra. Patricia L. Márquez de Bozzano 9 cuotas. Sra. Elsa Stedile de Bozzano 1 cuota. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: la importación, exportación, compra y comercialización de toda clase de artículos para el hogar, artículos de bazar, electrodomésticos, artículos de iluminación, muebles de hogar y oficina. b) Financiera: toda clase de operaciones financieras, sea por aportes de capital, garantías comerciales o préstamos a empresas civiles o comerciales constituidas o a constituirse y a personas privadas siempre que esta clase de operaciones finacieras no estén alcanzadas por la ley de Entidades Financieras o requieran concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato: Domicilio: Emilio Mitre 1346 Capital Federal. Administración, Representación y uso de la firma: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Socios Gerentes: Patricia L. Márquez de Bozzano y Elsa Stedile de Bozzano. Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 35.951

AITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de instrumento constitutivo: 31 de julio de 1987. 2) Socios: Ernestina Celia Daul de Aiello, argentina, casada, comerciante, nacida el 22-12-32, L.C. 1.799.467, y María Marta Aiello, argentina, soltera, comerciante, nacida el 31-10-58, D.N.I. 12.801.900, ambas domiciliadas en Arenales 2566, PB. "A", ciudad de Buenos Aires. 3) Razón social: AITE S.R.L.. 4) Domicilio: Arenales 2566, PB "A", Buenos Aires. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de negocios de restaurante, parrilla confitería o casas de comida en el país o en el exterior. 6) Plazo de duración: 30 años. 7) Capital Social: ₳ 3.000, en efectivo, totalmente suscripto e integrado en el 25 % por partes iguales ambas socias. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio. 8) Representación legal: a cargo de cualesquiera de ambas socias, en forma indistinta, con carácter de gerentes. 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio.

Nº 35.954

DATALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESCRITURA DE FECHA 1º DE ABRIL DE 1987: de la sociedad "DATALFA S.R.L." con sede social en Cerrito 1070, Piso 6º, Oficina 99 Ciudad de Buenos Aires; Cesión de cuotas. Claudia Andrea Elías y José Antonio Borello titulares por partes iguales de 800 cuotas ceden la primera Sra., Elías, 400 cuotas a Horacio Alfredo Frick, argentino, empresario, nacido el 20 de setiembre de 1954, D.N.I. 11.122.914, divorciado, domiciliado en la calle Humberto Primero 3564, Capital Federal; y José Antonio Borello cede sus cuatrocientas cuotas a sus consocios Ricardo Antonio Vidal, Graciela Noemí; Martino, José Guillermo Monteverde; y además al nuevo socio Horacio Alfredo Frick; cien cuotas para cada uno de ellos; los cedentes quedan separados de la sociedad: todos los socios revisten la calidad de Gerentes; el capital se fija en la suma de veinte australes (australes 20) 500 cuotas de un centavo para cada uno de los cuatro socios.

El Apoderado
Nº 35.959

LINDECARPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de fecha 9 de junio de 1986; de la sociedad del epígrafe: cesión de cuotas: siendo el cedente Osvaldo Pedro Edulfo Morinigo, quien cede una cuota de capital social a Porfirio Guanes Cristaldo, argentino, naturalizado, soltero, mayor de edad D.N.I. 17.737.422, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 2452 Capital Federal; Primero: La sociedad se denomina "LINDECARPE S.R.L." con sede social en avenida del Libertador 8404, Ciudad de Buenos Aires, Cuarto el capital se fija en la suma de ciento cincuenta australes aportado Osvaldo Pedro Edulfo Morinigo 74 cuotas señora Vázquez González de Morinigo 75 cuotas y el señor Guanes una cuota; Quinto: administración a cargo de los tres socios en calidad de Gerentes; con uso de la firma social individual e indistinta de cada uno de ellos.

El Apoderado
Nº 35.960

LASIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 22 de junio de 1987. Sociedad "LASIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Mauricio Alejandro Vaysman, Isidoro Lirman; Roberto Lirman; Aumento de capital; prórroga y reforma de Estatuto: Segundo el plazo de Duración de la sociedad es de Treinta años contados del 1º de junio de 1977, Cuarto: el capital social es de Australes tres mil, Quinto: administración todos los socios en calidad de Gerentes; Representación de la sociedad dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta.

El Apoderado
Nº 35.961

RODOLFO MILZ & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Privado de fecha 18 de julio de 1987, de la sociedad "RODOLFO MISZ & CIA. S.R.L.". Registro Inspección General de Justicia 13.616: Cesión de cuotas entre socios; Gladis Elizabeth CHAIA cede las 125.000 cuotas de la sociedad en la siguiente forma: a Liliana Mirta CHAIA 75.000; a Natalio Roberto EDDI 50.000; Dante Hilario ZYLBERING cede la totalidad de sus 125.000 cuotas a María Juana MISRAHI; los cedentes renuncian a su calidad de Gerentes de la sociedad causante; y quedan separados de la sociedad: quedando como únicos socios de la misma Liliana Mirta CHAIA, Salomón CHAIA; Natalio Roberto EDDI; y María Juana MISRAHI; el capital social es de Australes 1.000.

El Apoderado
Nº 35.962

INDUSTRIAS CARIBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución 14/7/1987. Socios: Jaime Jorge HALYO, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/1/1955, D.N.I. 11.500.816, domiciliado en Ramón L. Falcón 2395 piso 2º "B" Cap.; Isaac Carlos HALYO, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15/11/1959, D.N.I. 14.026.009, domiciliado en José Bonifacio 2226 piso 4º Cap. y Carlos Hugo TEITELBAUM, argentino, casado, industrial, nacido el 13/9/1947, L.E. 7.928.961 domiciliado en Estado de Israel 4350 3º "A" Cap. Denominación: "INDUSTRIAS CARIBE S.R.L.". Domicilio Social: Pasteur 430, piso 2º "B" Cap. Fed. Plazo: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuente propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, consignación, comisión, compra, venta, permuta y de cualquier forma la comercialización de toda clase de calzados, tanto ordinarios, como deportivos y de vestir, e indumentaria de cualquier orden, relacionadas con el deporte o el vestir cotidiano, ya sean nacionales o importados y en cualquier tipo de materiales ya sean de origen natural o sintético y sus materias primas; b) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización con cualquier tipo de materia prima ya sea en forma parcial o total de los mismos productos a comercializar, con composiciones de materiales naturales o sintéticos, ya sean nacionales o importados. Tanto en lo industrial como en lo comercial, podrá ejercitar su objeto por cuenta propia o de terceros, como representante o en consignación. Capital Social: Australes Diez Mil. Dirección y Admistración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes, los tres socios. El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos Gerentes: cualesquiera de los Srcs. HALYO con el Sr. TEITELBAUM. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre c/año.

El Gestor
Nº 35.964

PROVIMEDI-KA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 22/10/1986 y escritura pública Nº 127 del 1/6/1987 se dispuso la siguiente cesión de cuotas: Ana Lía LIVCHITZ cede, vende y transfiere las 150 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de María Cecilia NEVOT, argentina, nacida el 5/7/1963, casada, comerciante, D.N.I. 16.941.484, domiciliada en Mercedes 4245 Cap. por el precio total y convenido de ₳ 2.500, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Por instrumento privado del 25/6/1987, se fija domicilio social en la calle César Díaz 2177 Capital Federal.

El Gestor
Nº 35.966

GUKAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 4/6/1987. Socios: Oscar Armando SANCHEZ, argentino, industrial, casado, nacido el 26/7/1942, L.E. 7.724.886, domiciliado en Pueyrredón 1898 Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. ; Rubén Enrique SANCHEZ,argentino, comerciante, casado nacido el 26/4/1944, L.E. 7.744.667, domiciliado en Estanislao del Campo 622 Villa Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; Ana María RAMIREZ de SANCHEZ, argentina, comerciante, casada, nacida el 20/4/1947, L.C. 5.592.131, domiciliada en Estanislao del Campo 622 Villa Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Denominación: "GUKAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ". Domicilio Social: Uruguay 627 piso 4º dep. "J" Cap. Fed.- Plazo: 25 años a contar de su inscripción en R.P.C. Objeto: Dedicarse a la fabricación y venta de sandwiches postres y tortas; despacho de bebidas con o sin alcohol y de cafetería; venta de productos de panificación y galletitas; venta de artículos de librería, fotocopias y fotoduplicaciones; comercialización y distribución de mercería y anexos; venta de cigarrillos, golosinas y anexos. Capital Social: Australes Tres Mil. Dirección y Admistración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Se designan Gerentes los tres socios. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Gestor
Nº 35.967

FEGASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 8/4/1987, 1/6/1987. Socios: Fernando RODRIGUEZ VENEGAS, argentino naturalizado, nacido el 7/4/1907, casado, empresario, C.I.P.F. 243.784, domiciliado en Av. del Libertador 836 piso 12 Cap. y Martín Ignacio VENEGAS AGUIRRE, argentino, soltero, empresario, nacido el 4/7/1962, C.I.P.F. 7.236.300, domiciliado en Montevideo 1163 piso 8 Cap. Denominación: "FEGASS S.R.L.". Domicilio Social: Alsina 1535 piso 9º "901" Cap. Fed. Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, consignación, comisión, compra, venta, permuta de cualquier forma la comercialización de toda clase de libros, revistas, diarios y cualquier otro material de lectura en general, ya sean nacionales o importados y en cualquier idioma; b) Industriales: Mediante la edición de libros, revistas y cualquier otro tipo de publicación, impresión y composición de obras o ilustración en talleres propios o de terceros.- Capital Social: Australes Tres Mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes ambos socios. Cierre de Ejecicio: 31 de marzo de cada año.

El Gestor
Nº 35.968

LACA OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas-Modificación de Contrato. Se hace saber por un día que por intrumento privado del 12/11/86 y cláusula complementaria del 12/3/87 don José María BORRAS cedió sus 3.150 cuotas sociales a Fernando AZZALI, argentino, comerciante, soltero, L.E. 4.206.241, de 49 años, Lacarra 55 Dto. 3 Cap. Fed., en la suma de ₳ 1.575 en efectivo. Los nuevos componentes sociales convienen modificar el art. 4º del Contrato Social del 29/5/86 fijando el Capital Social en ₳ 7.000. dividido en 7.000 cuotas de ₳ 1 V/N c/u quedando el mismo en la siguiente forma: Daniel Antonio LUZIAGA 3.150 cuotas, Carlos Adolfo FIGUEROA 700 y Fernando AZZALI 3.150. El Sr. Fernando AZZALI pasa a ser gerente en la forma y atribuciones señaladas en el contrato constitutivo. El Sr. AZZALI desempeñará tal función con los nombrados LUZIAGA y FIGUEROA. Asimismo el Sr. AZZALI se compromete a integrar el 50% pendiente de integración por el cedente Sr. José María BORRAS dentro de los dos años contados desde el 10/10/1986. Asimismo se hace saber que por instrumento privado del 20 de marzo de 1987 los Sres. Daniel Antonio LUZIAGA, Carlos Adolfo Figueroa y Fernando AZZALI, ceden la totalidad de sus cuotas en la referida sociedad a los Sres. Jorge Mario CAMEN, argentino, casado, 25/3/47, D.N.I. 7.601.600, comerciante, J. Ramírez de Velázco 774 piso 3º Cap. Fed.; Abraham WISNIA, argentino naturalizado, casado, 14/10/45, D.N.I. 18.548.548, comerciante, Río de Janeiro 1064 piso 5 Dto. 10 Cap. Fed.: y a Edgardo Héctor CAMEN, argentino, casado, 13/6/49, L.E. 7.866.610, comerciante, J.D. Perón 4015 piso 3º Dto. 15 Cap. Fed. Precio de la cesión: ₳ 9.000 en efectivo. Los nuevos componentes sociales convienen en modificar los artículos 2º, 4º, 5º y 10 inciso b del contrato social del 29/5/86 modificado parcialmente el 12/11/86, por lo que: La duración de la sociedad es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; El Capital Social se fija en ₳ 9.000 dividido en 9.000 cuotas de ₳ 1 V/N c/u correspondiendo 3.000 cuotas a cada uno de los nuevos socios; La administración, representación legal y uso de firma social es a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad: Se designan gerentes a los Sres. Jorge Mario CAMEN, Abraham WISNIA y Edgardo Héctor CAMEN que aceptan el cargo inmediatamente.

El Abogado
Nº 35.971

GIMNASIO LIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 15/6/1987 se constituyó GIMNASIO LIFE S.R.L. Socios: Gracinda DE SA DE SA MOUCO, portuguesa, casada, comerciante, nacida el 30/5/24, C.I. Nº 9.440.370 de la Policía Federal Argentina; María Eulalia SA MOUCO, portuguesa, separada legalmente, comerciante, nacida el 22/12/49, C.I. Nº 10.836.099 de la Policía Federal Argentina; y Joaquín DE SA MOUCO, portugués, casado, comerciante, nacido el 9/5/22, C.I. Nº 5.356.227 de la Policía Federal Argentina: Todos Ellos con domicilio en la Av. Provincias Unidas 7980 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: desarrollar actividades de cultura física, esparcimimiento social, cultural, artístico y literario; asimismo podrá explotar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los servicios de refrigerio, confitería, cafetería y/o restaurante, como así también la compraventa de elementos, productos, vestimenta, libros y todo aquello afín o conexo con la actividad a desarrollar. Capital: A 3.000 (australes tres mil) dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 V/N cada una en partes iguales y en efectivo.- Administración representación legal y uso de firma social a cargo de los tres socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Domicilio Social: Uruguay 725 piso 3º Capital Federal. Gerentes: Los 3 socios señalados.

El Abogado
Nº 35.974

LIONTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Liontex S.R.L. Daniel HARARI, argentino, 34 años, casado, D.N.I. 10.584.386 domicilio Helguera 454 Capital Federal, industrial y Noemí Sara COHN WOLLSTEIN de HARARI, uruguaya, 33 años, casada, D.N.I. 92.659.287, domicilio Helguera 454 Capital Federal, industrial. Denominación LIONTEX S.R.L., domicilio Helguera 454 Capital Federal, duración 10 años, objeto realizar por cuenta propia o de terceros a) confección de prendas de vestir y afines. b) distribución y comercialización al por mayor y menor de tejidos de punto. c) tintorería industrial. d) importación y exportación de mercadería y materia prima relacionada con el objeto social. Capital Australes tres mil. en tres mil cuotas de Australes uno cada una, suscriptas mil quinientos por cada uno de los socios se integran de un cincuenta por ciento. Gerentes Daniel HARARI, Noemí Sara COHN WOLLSTEIN de HARARI, por 10 años. Representación indistinta. Cierre del ejercicio 31 de agosto.

El Socio Gerente
Nº 35.977

LEOYAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Escritura del 11/8/87, Folio 213, Registro 704 Capital. 1) Socios: Carlos David LEVY, D.N.I. 10.829.080, nacido el 19/5/53 y Luis Horacio VEGAS, D.N.I. 10.828.586, nacido el 2/3/53, ambos argentinos, casados, arquitectos, el primero con domicilio en Quintino Bocayuva 629 y el segundo en Suárez 1209, Capital. 2) Denominación: "LEOYAK S.R.L." 3) Domicilio: Av. La Plata 717, Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse a las siguientes actividades: a) elaboración y venta por mayor y por menor de helados; b) venta de productos alimenticios y bebidas envasadas en general, incluyendo galletitas, artículo de bombonería y golosinas. 5) Capital: Dos Mil Australes dividido en dos mil cuotas de un austral valor nominal cada una. 6) Duración: 3 años desde la inscripción en el registro respectivo. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Administración y Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles.

La Escribana
Nº 35.979

RIGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Francisco José GUASTAVINO argentino empleado D.N.I. 4.257.833. 49 años casado; Néstor Osvaldo RICO argentino ingeniero D.N.I. 12.780.859. 30 años casado, ambos domiciliados en Esteban Bonorino 461 dpto. E Capital. 2) 21/7/1987. 3) RIGUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Esteban Bonorino 461 dpto. E Capital Federal. 5) la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de actos de comercialización importación exportación y reparación de artículos y aparatos eléctricos electrónicos y de telefonía sus partes accesorios y repuestos como así también la realización de proyectos y montaje de instalaciones eléctrica electrónicas y de telefonía. 6) 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 7) ₳ 1.000. 8) 9) ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 35.993

AGROSEED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Aclaración. Que la sociedad ABROSEED S.R.L. publicación abonada con el recibo Nº 33.715 del 30 de julio de 1987 en el punto 7) donde dice ₳ 1.250 debe leerse ₳ 5.000.

La Autorizada
Nº 35.994

J. y M. MENDOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. 2) escritura Nº 23 del 30/6/1987. 3) J. y M. MENDOZA S.R.L. El Señor Marcos Daniel MENDOZA, D.N.I. 12.945.473 y la señora Victoria Laura KRASNIANSKY D.N.I. 14.563.414, Venden, Ceden y Transfieren a la señora Clara Sara BILENCA argentina 24/8/1936 D.N.I. 3.281.820 casada industrial Rodríguez Peña 1395 piso 6º A Capital la cantidad de 5.000 cuotas valor nominal un austral cada cuota por la suma total de ₳ 5.000. Y los ahora únicos socios Marcos Daniel MENDOZA y Clara Sara BILENZA designan Capital Social por cláusula en ₳ 10.000.- designándose Gerentes a ambos socios.

El Autorizado
Nº 35.995

CENTRO DE IMPRESIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 7/7/87 los socios: Carlos Danial WELPONER, argentino, L.E. Nº 8.011.626, casado, nacido el 15/3/50, comerciante, domiciliado en Lavardén 148, 1º "E", Capital y Edmundo Osvaldo CRIADO, argentino, L.E. Nº 7.668.251, nacido el 8/5/49, casado, comerciante, domiciliado en Arias 4830, Capital, constituyen la sociedad CENTRO DE IMPRESIONES S.R.L. Domicilio Legal: Lavardén 148, 1º "E", capital; Duración: 50 años contados a a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuente propia, de terceros y/o asociada a terceros, la explotación de los ramos de la industria de artes gráficas y encuadernación, diseño gráfico integral, composición tipográfica. la fabricación de elementos utilizables en la propaganda, la edición de revistas, cuadernos y folletos, la distribución impresión, importación y exportación de artículos de las industrias gráficas y editora. Capital: ₳ 4.000, dividido en 4.000 mil cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: La administración, representación y uso de la firma social estarán cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Gerentes: Carlos Daniel WELPONER y Edmundo Osvaldo CRIADO.

La Apoderada
Nº 36.001

LEROM ADMINISTRACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado de fecha 17/6/87, el señor José Raúl FERRARO, cede y transfiere a María Concepción MOREL, divorciada, argentina naturalizada, empresaria, nacida el 31/7/40, D.N.I. Nº 18.690.230, domiciliada en Virrey Arredondo 2540, 3º piso "D", Capital, las 10 cuotas de capital social que tiene y le corresponde en la sociedad. Los socios como consecuencia de la presente cesión han decidió modificar el art. 4º del estatuto y ampliar el objeto social, modificando el art. 3º del estatuto, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenas, las siguientes actividades: adquirir enajenar, explotar y administrar inmuebles. Ejercer las funciones que los artículos 9, 11 y concordantes de la Ley 13.512 y el artículo 2, inciso 7 y concordantes del decreto del Poder Ejecutivo Nacional 18.734 del año 1949, otorgan a los representantes de los consorcios de inmuebles sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, administraciones y representaciones dentro de los rubros citados. Asimismo realizará todo tipo de construcciones e instalaciones de obras sanitarias y gas; construcción, reparación de todo tipo de inmuebles de vivienda, comerciales, industriales, edificios públicos, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas a tales efectos. Cuarto: El capital social se fija en al suma de ₳ 200 dividido en doscientas cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Aldo OLIVA MOREL: 190 cuotas y María Concepción MOREL: 10 cuotas. Se resuelve fijar el domicilio legal en Virrey Arredondo 2540, 3º "D", Capital y ratificar como gerente al señor Daniel Aldo OLIVA MOREL.

La Apoderada
Nº 36.002

MADE IN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Instrumento privado del 20/7/87. SOCIOS: EDUARDO GOMEZ, casado argentino, comerciante, 36 años, D. N. I. 8.607.431, domiciliado en Virrey Loreto 1744, de Capital, ANTONIO RIMONDI, casado, argentino, abogado, 39 años, D. N. I. 7.609.410, domiciliado en Suipacha 1362, piso 6º, Dpto. "B" de Capital y LEONARDO PABLO BUTTER, divorciado, argentino, psicólogo, 34 años, D.N.I. 10.373.394, domiciliado en Pico 1701, Piso 5º, Dpto. "A", de Capital. DENOMINACION: "MADE IN S. R. L.". DOMICILIO: Sarmiento 1714, Piso 1º, Dpto. "A", Capital. OBJETO: Realizará por sí o por terceros en el país o en el exterior las siguientes operaciones: A) La importación, exportación, producción, distribución, compra y venta de material fílmico para televisión; B) Comprar, vender y otorgar concesiones de licencias de marcas y derechos de propiedad intelectual nacionales y/o extranjeras como asimismo la fabricación, distribución, exportación y/o comercialización de artículos, productos, elementos de consumo y mercaderías relacionadas con las licencias de marcas y derechos de propiedad intelectual adquiridos; C) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin; D) Edición, publicación, distribución, importación, exportación, compra y venta de diarios, revistas, libros, albumes, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. DURACION: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: ₳ 5.000. ADMINISTRACION: en forma conjunta el socio EDUARDO GOMEZ y otro cualquiera de los socios. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº36.011

MOAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 3/12/86, ante el Escr. Aron Siganevich, al Fº 2077, del Reg. 388, a su cargo, el socio don Domingo Carlos SPADARO, solt., arg., nac. 15/5/46, comerc., D.N.I. 4.545.026, dom. Santos Dumont 1907; CEDE a favor de doña Angélica Ana LAWRENCE, solt., arg., nac. 1/5/48, L. C. 5.906.057, dom. Güemes 4215, y de doña Norma Elena RODRIGUEZ de MARCONCINI, viuda, arg., nac. 5/5/49, comerc., L. C. 6.034.585, dom. Juan Sebastián Elcano 133, Ushuaia, Tierra del Fuego; las CIEN CUOTAS de capital que tiene en la Sociedad "MOAT S. R. L."; y en el mismo acto modifican las Cláusulas 4 y 6 del Contrato Social, quedando fijado el capital social en la suma de ₳ 1.000, dividido en 1000 cuotas de 1 austral c/u; integradas en la sig. proporción: Srta. Lawrence: 900 cuotas y sra. Rodríguez de Marconcini: 100 cuotas. Quedando la Administración y dirección, indistintamente a cargo de la srta. Lawrence y sra. Rodríguez de Marconcini, que asumen el carácter de gerentes.

El Escribano
Nº 36.024

MATAFUEGOS BURZACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 11/8/87. Socios: Embey DOUGLAS, argentina, nacida el 24/6/23, de 64 años, L. C. 1.113.312, viuda, obstetra,

domiciliada en Uriburu 1439, 6º "A", Cap. Fed, y José Roberto CARDOZO, argentino, nacido el 12/1/25, de 62 años, D.N.I. 4.216.072, que dice ser divorciado, comerciante, domiciliado en Avda. Monteverde 2184, Burzaco, Pcia. de Bs. As. Denominación social: "MATAFUEGOS BURZACO S. R. L.". Plazo: 10 años. Domicilio: Gaona 3282, Cap. Fed. y con talleres en Avda. Monteverde 1363, Burzaco, Pcia. de Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, permuta, locación y distribución de elementos de seguridad, matafuegos, sus partes y componentes en todos sus tipos y modelos, conocidos y/o a conocerse; autobombas y vehículos especiales para combatir incendios y vehículos de seguridad, instalaciones fijas y móviles para combatir incendios, en edificios, buques y aeronaves o en cualquir otro mueble o inmueble; accesorios de la seguridad, cinturones, cascos, piezas y todo aquello relacionado con los rubros mencionados, su importación y exportación; b) mediante la fabricación, reparación, transformación y service de mantenimiento en todo sus aspectos y modalidades, de todos los elementos de seguridad anti-incendio mencionados en el objeto social y asimismo de seguridad personal, comercial, y hogareña; fabricación y transformación de repuestos, componentes y accesorios, y sistemas de protección, pudiendo además fabricar todos los elementos inherentes a la seguridad e higiene del trabajo, y todo aquello relacionado con los objetos anteriormente indicados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de 1 ₳ valor nominal c/u totalmente suscripto. Administración representación legal, a cargo de ambos socios en sus caracteres de gerentes, por 10 años, requiriéndose la firma conjunta de ambos para abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o privados, para actos de disposición, otorgamiento de poderes, solicitar créditos y préstamos. Cierre ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 36.026

SERPIENTE CREADORA Y PRODUCTORA DE MUSICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 11/6/87 se constituyó la sociedad "SERPIENTE" CREADORA Y PRODUCTORA DE MUSICA S.R.L. Socios: Carlos Miguel Cutaia, argentino, soltero, músico, nacido el 4/11/41, L.E. 4.379.881, domiciliado en Arroyo 845, 5º "J", Capital y Camilo Iezzi, argentino, casado, músico, nacido el 31/6/53, D. N. I. 11.012.493, domiciliado en Miller 2642, Capital. Duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: componer, crear, instrumentar y/o producir música de todo tipo tanto para fines artísticos como publicitarios, con todos los alcances necesarios para su difusión. Así como la comercialización, importación y/o exportación de dicha música en discos, cassettes, cintas magnética, láser, compact-disc; videos; diskettes de computación y actividades afines y conexas que fueren necesarias para la difusión integral de dicha música por todos los medios actualmente creados y/o todos quellos que se creen en el futuro. Capital: ₳ 3.000. Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma conjunta por el término de 5 años. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre. Sede social: Arroyo 845, 5º "I", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 36.046

SILVER FREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 30/12/86 los socios Sara Berta Gotfryd y Carlos Alberto Orsini ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que poseen del capital de SILVER FREN S. R. L. a los señores Enrique César Iguña, argentino, nacido el 8/3/45, soltero, D.N.I. 7.755.464, comerciante y César Carlos Iguña, argentino, nacido el 28/5/47, soltero, D.N.I. 7.780.435, comerciante; ambos domiciliados en Av. del Libertador General San Martín 4730, Capital Federal, quienes quedan como únicos socios y resuelven modificar la sede social fijándola en Viamonte 749 – 6º piso– oficina 605, Buenos Aires y reformar el artículo 4º del contrato social: Capital: ₳ 250.

El Socio
Nº 36.048

CABAÑA CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosa Itatí Miño, D.N.I. 10.794.938, 12/12/52; y Carlos Alberto GOMEZ, L. E. 4.557.926, 6/3/47, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Charcas 3333, Capital Federal. 2) 30/7/87. 3) "CABAÑA CENTER S. R. L.". 4) Charcas 3333, Capital Federal. 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. 6) OBJETO: A) GASTRONOMIA: Mediante la explotación de negocios del ramo de lechería y productos lácteos, confitería, bar y restaurante concesión de negocios de empresas de productos lácteos; B) COMERCIAL: Comercialización y elaboración de masas, confituras, postres, facturas, helados y todo otro producto de carácter gastronómico; C) MANDATOS Y SERVICIOS: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; D) AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja; E) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Por la importación y exportación. 7) DOS MIL AUSTRALES. 8) Representación legal y uso de la firma social: A cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes, actuando indistintamente, por todo el tiempo de duración de la sociedad. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: Rosa Itatí MIÑO y Carlos Alberto GOMEZ.

La Abogada.
Nº 36.051

COMPAÑIA MASSEY FERGUSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Inst. Púb. del 11/8/87, se prorrogó la vigencia y se aumentó el capital de COMPAÑIA MASSEY FERGUSON S. R. L., modificándose la cláusula 2º y4º del Contrato Social, siendo la duración social de 99 años contados a partir de la inscripción de la prórroga y el capital de ₳ 15.000.

El Abogado
Nº 36.060

GOLOSTITUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 27/4/87, Armin Walther Guggisberg vende, cede y transfiere la totalidad de las dos mil (2.000) cuotas de capital que posee en "GOLOSTITUCION S. R. L.", haciéndolo a favor de sus consocios y en las siguientes proporciones: a Luis Guggisberg y a María Elena Viglianco de Guggisberg, 100 cuotas a cada uno y a Juan Visciglia y a Haydée Josefina Cavalli de Visciglia, 900 cuotas a cada uno. Que por el mismo acto, se deja constancia de la aceptación de la renuncia al cargo de gerente presentada por el Sr. Armin Walther Guggisberg, y se regorma el artículo 4to. del contrato. MODIFICACION: Capital Social: ₳ 12.000. dividido en 12.000 cuotas de un austral v/n. c/u. así suscriptas: Juan Carlos Visciglia y Myriam Diana Guggisberg de Visciglia, 2.000 cuotas cada uno; Luis Guggisberg y María Elena Viglianco de Guggisberg, 2.100 cuotas cada uno; y Juan Visciglia y Haydeé Josefina Cavalli de Visciglia, 1.900 cuotas cada uno. Los Socios.

El Apoderado
Nº 36.061

AURORA MEDICAL TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 19/5/87, Antonio Cabanillas vende, cede y transfiere 50.000 cuotas de capital del total de las que posee en "AURORA MEDICAL TOURS S. R. L.", haciéndolo a favor de Marta Hortensia Ramos, argentina, nacida el 20/5/46, divorciada, comerciante, D.N.I. 5.428.203, domiciliada en Bulnes 1563, piso 8, "B", Capital. Los Socios.

El Autorizado
Nº 36.064

HERNANDEZ HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 5/6/1987, los señores Jorge Hernández, argentino, nacido el 23/4/1908, casado, comerciante, L. E. 216.023, domiciliado en Lugano I-II, Edificio 21, piso 4º C. de Capital Federal, Norberto Tomás Alvarez Roson, argentino, nacido el 31/1/1938, casado, comerciante, D. N. I. 4.262.073, domiciliado en Triunvirato 4053 de Capital Federal, y Beatriz Amanda Bruzera de Alvarez Roson, argentina, nacida el 11/2/1939, casada, comerciante, domiciliada en Triunvirato 4053 de Capital Federal, en su carácter de únicos y actuales socios de HERNANDEZ HERMANOS S. R. L., MANUFACTURA DE TABACOS, por haber vencido el plazo de duración de ésta el día 28 de febrero de 1973, resolvieron aprobar la Reconducción de la Sociedad. Que en el mismo acto, el señor Jorge Hernández, cede, vende y transfiere a favor de sus consocios Norberto Tomás Alvarez Roson y Beatriz Amanda Bruzera de Alvarez Roson, la totalidad de las cuotas que tiene y posee en dicha sociedad, equivalente a la tercera parte del capital social de la misma, quienes las adquieren en la proporción de 12/15 y 3/15 avas partes respectivamente; procediendo seguidamente a aumentar el capital social y a aprobar el neuvo contrato que regirá el funcionamiento de la Sociedad. Domicilio: Yapeyú 986, planta baja, de Capital Federal. OBJETO: La explotación del negocio, en todos sus aspectos y modalidades, de manufactura de tabacos, cigarros de hoja, cigarrillos y tabacos picados y todos los demás anexos de artículos para el fumador. DURACION: 50 años a contar de la fecha de inscripción de la reconducción. CAPITAL: ₳ 3.000. GERENCIA y REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios gerentes Norberto Tomás Alvarez Roson y Beatriz Amanda Bruzera de Alvarez Roson, en forma individual e indistinta. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº36.080

SMOG-SIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Takeshi MIYAGI, 41 años, japonés, comerciante, casado. C. I. 7.453.830, domiciliado en Lascano 5768, Cap. Federal y José Antonio DE BIASE, 44 años, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 6.251.705, domiciliado en Pavón 2241, Santa Fe. 2) Contrato privado del 25/6/1987. 3) "SMOG-SIC S. R. L.". 4) Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5º, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros por la compra, venta, importación, exportación, consignación, fabricación, distribución y elaboración de materias primas, productos y mercaderías relacionados con la industria metalúrgica y de toda clase de repuestos para automotores, sus partes y accesorios y especialmente purificadores de gases emanados por motores diesel, ya sean los mismo de metal, plásticos y/o madera y de cualquier otro tipo de material que la tecnología pudiera crear en el futuro. 6) ₳ 3.000. 7) 20 años. 8) y 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes, cuyas firmas en forma conjunta obliga a la sociedad. 10) 31 de mayo.

El Socio Gerente.
Nº 36.083

LA UNION FRUTIORTICOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por escritura pública Nº 101 de fecha 3/7/87, los socios Eduardo Piñeiro, argentino, nacido el 14/9/44, casado, comerciante, L. E. 4.438.173, Avda. Directorio 1064, 3º; Vicente Lorenzo, español, nacido el 5/2/26, casado, comerciante, C. I. Policía Federal 4.223.311, domicilio Pedro Goyena 141 1º "B"; Ricardo Miguel Podestá, argentino, nacido el 13/7/58, casado, comerciante, D. N. I. 12.154.758, Acoyte 554, 2º "A"; José Alberto Miguens, argentino, nacido el 11/11/59, casado, comerciante, D. N. I. 13.649.017, calle 610, casa 35, sector "H" tira 182, Bº M. Güemes, Pcia. Bs. As.; Guillermina Nélida María Potenzoni de Fernández Diéguez, argentina, nacida el 6/9/32, casada, comerciante, D. N. I. 2.637.268, Presidente Perón 1875, 2º, "E", Capital, constituyen la sociedad "LA UNION FRUTIORTICOLA S. R. L.". Domicilio legal Alsina 1170 5º of. 501 Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse a la importación y exportación de frutas y hortalizas en general, plantación, producción, compra-venta; dar y tomar en consignación productos frutiortícolas alimenticios y afines o anexos. En cumplimiento de los fines preexistentes la Sociedad podrá, comprar, alquilar o arrendar campos, quintas, chacras, oficinas, galpones y todo otro tipo de inmuebles, licitar a fin de conseguir la concesión para la explotación y comercialización de los productos y mercaderías de su objeto social, inmuebles, puestos y locales Nacionales, Provinciales y Municipales. Asimismo presentarse en cualquier licitación efectuada por empresas u organismos públicos o privados y los dedicados al servicio gastronómico para el abastecimiento y consumo de los productos mencionados, contratar todos los servicios indispensables para el cumplimiento de los fines sociales y asociarse con personas físicas y jurídicas. Capital: Australes 30.000, dividido en 30.000 cuotas de Austral uno, valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Eduardo Piñeiro; Vicente Lorenzo y Guillermina Nélida María Potenzoni de Fernández Diéguez, quienes quedan designados gerentes, permaneceran en sus funciones durante la vigencia del contrato social; estando el uso de la firma social a cargo de todos los socios o de cualesquiera de ellos en forma indistinta. Cierre del ejercicio social: 31 de julio.

El Socio Gerente
Nº 36.084

MARINA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, conforme art. 10 – Ley 19.550, que se constituyó una S. R. L.: 1) Socios: María Lelia HIERRO DE RODRIGUEZ, arg., 32 años, comerciante, cas. 1º nup. con Juan José Rodríguez, D. N. I. 11.477.259, domic. Emilio Mitre 457, P. 17, Dto. "F" de Cap. Fed.; Miguel Angel PEREZ AMICONE, arg., 37 años, comerciante, cas. 1º nup. con Ana María Lauricella, L. E. 8.400.900, domic. Boyacá 1972 de Cap. Fed.; y Luis MENDEZ arg., 39 años, comerciante, cas. 1º nup. con Liliana Mabel Ujaque, L. E. 7.605.874, domic. Austria 2351, P. 7º de Cap. Fed. 2) Instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 4 de agosto de 1987. 3) Denominación: "MARINA DEL NORTE S. R. L.". 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1349, 2º P., "A" de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: La compra, venta, locación, consignación, fabricación, importación, exportación, reparación, por sí o por cuenta de terceros o asociada con terceros, de embarciones, elementos flotantes, elementos destinados a la navegación, componentes de dichos elementos o embarcaciones, repuestos de dichos elementos o embarcaciones, accesorios para dichos elementos o embarcaciones, artículos de computación, computadores y sus partes, motores marinos, motores fuera de borda, motores dentro-fuera; grupos electrógenos; artículos eléctricos, electrónicos o mecánicos destinados a la navegación o a la ayuda a la navegación; artículos de camping; motocicletas y ciclomotores; automotores; elementos recreativos; elementos decorativos; pudiendo para ello tomar y dar créditos, locar, vender, hipotecar o prendar, bienes muebles o inmuebles, y todos aquellos actos jurídicos que mejor contribuyan a la consecución del objeto social. 6) Duración: 20 años desde la inscripción en el Reg. Pub. de Comer. 7) Capital Social: ₳ 900, dividido en 90 cuotas de ₳ 10 c/u de V/N, totalmente suscriptas de la siguiente forma: María Lelia Hierro de Rodríguez 30 cuotas; Miguel Angel Pérez Amicone 30 cuotas; Luis Méndez 30 cuotas. Todas las cuotas integradas en un 25 %. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 5 ejercicios, siendo reelegible. Se designa Gerente a Miguel Angel Pérez Amicone. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de junio de cada año. Buenos Aires, 14 de agosto de 1987.

El Autorizado.
Nº 36.087

GASTROPRESTIGIO

S.R.L.

Se hace haber por un día que por instrumentos privados de fechas 7 de enero de 1987 y 18 de mayo de 1987 y consentimientos conyugales por instrumentos privados de fechas 30 de enero de 1987 y 23 de marzo de 1987, Joaquín García y Jaime Pérez Freire, vendieron 4.000 cuotas sociales de valor Un Austral c/u de la sociedad "GASTROPRESTIGIO S.R.L." a Héctor Abel Ferreyra, argentino, casado, nac. 24-1-44, L.E. 4.634.746, domic. en Chiclana 657, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; y Graciela Mónica Giordano, argentina, soltera, nac. 24-9-54, D.N.I. 11.369.098, domic. en Belgrano 629, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. Precio de la cesión: Cuatro mil Australes. Los compradores adquieren las cuotas por partes iguales, por lo cual la nueva tenencia de cuotas sociales es la siguiente: Héctor Abel Ferreyra: 4.000 cuotas sociales; y Graciela Mónica Giordano: 2.000 cuotas so-

ciales, lo que totalizan las 6.000 cuotas sociales de valor un austral c/u, que componen la totalidad del capital social. Los vendedores renuncian a sus cargos de Gerentes de la sociedad, las que son aceptadas por los adquirentes, por lo cual la Gerencia de la sociedad continuará siendo ejercida por Héctor Abel Ferreyra. Se deja constancia que Ana María Rivas, argentina, L.C. 3.676.329, en su carácter de cónyuge de Joaquín García prestó su consentimiento conyugal de acuerdo al art. 1.277 del Cod. Civ. por instrumento privado de fecha 23 de marzo de 1987; y que Nora Edith Capelli, argentina, D.N.I. 6.655.032, en su carácter de cónyuge de Jaime Pérez Freire prestó su consentimiento conyugal de acuerdo al art. 1.277 del Cod. Civ. por instrumento privado de fecha 30 de enero de 1987. Buenos Aires, 13 de agosto de 1987.

El Autorizado
Nº 36.088

SCARPATI y BOLESLAVSKY INSTALACIONES

S.R.L.

Constitución de S.R.L. Socios: Juan Carlos Scarpati, 47 años, casado, argentino, ingeniero, domicilio Cucha Cucha 26 PB/1 Capital Federal L.E. 4.306.391 y Juan Esteban Boleslavsky, 51 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Cucha Cucha 26 PB/1 Capital Federal L.E. 4.849.993. Constituida por instrumento privado el 22 de julio de 1987. Denominación "SCARPATI y BOLESLAVSKY INSTALACIONES S.R.L." Domicilio social: Cucha Cucha 26 PB/1 Capital Federal. Objeto Social: Instalación, locación de servicios y obra de gas, sanitarios y termomecánica. Compra, venta y consignación de materiales afines. Custodia y administración de bienes y materiales de terceros, pudiendo actuar como depositario. Gestor de negocios en tal ramo. Actuar por cuenta propia, de terceros u otros cuya representación podrá ejercer. Plazo de duración 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social, se fija en Australes quinientos. La administración la ejercen en forma conjunta o indistinta los socios Juan Carlos Scarpati y Juan Esteban Boleslavsky, los que también son designados gerentes por el término de 10 ejercicios. El ejercicio social se cierra el 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
Nº 36.089

FIRST MEDICAL

S.R.L.

Se hace saber por un día, conforme art. 10 - Ley 19.550, que se constituyó una S.R.L.: 1) Socios: Ricardo Benon Ibichian, arg., nac. 20-9-54, cas. 1º nup. con Viviana María Kaloustian, D.N.I. 11.352.165, domic. Amenábar 1502, 6º P., Dto. "B" de Cap. Fed.; y Amalia Armida López, arg., nac. el 6-11-42, cas. 1º nup. con Juan Tchubanian, L.C. 4.562.025, ejecutiva, domic. Av. Callao 492, 6º P., Dpto. "A" de Cap. Fed. 2) Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 156 del 30-6-87, Fº 436 del Reg. 858 de Cap. Fed. 3) Denominación: "FIRST MEDICAL S.R.L.". 4) Domicilio: Juncal 1625/29 de Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de servicios médicos integrales, mediante el sistema asistencial de abonos mensuales. Para ello, la sociedad podrá prestar los servicios médicos a través de profesionales del arte de curar contratados por la sociedad o por medio del sistema asistencial abierto. A ese fin, también la sociedad podrá instalar y explotar en el país y en el extranjero, agencias, sucursales, establecimientos asistenciales para la atención médica integral, incluso con sistema de internación y provisión de medicamentos, ejerciendo para ello la dirección técnica y la administración y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que la relacionen con aquélla. 6) Duración: 10 años desde la inscripción en el Reg. Pub. de Comerc. 7) Capital Social: ₳ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u, totalmente suscriptas de la siguiente forma: 18.000 cuotas Ricardo Benon Ibichian; y 12.000 cuotas Amalia Armida López. Todas las cuotas integradas en un 25 %. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los dos socios, con el carácter de Gerentes, en forma conjunta. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 14 de agosto de 1987.

El Autorizado
Nº 36.090

RTM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social: En la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, don Jorge Gruber, austríaco, divorciado, de sesenta años de edad, industrial, con cédula de identidad de la policía Federal Nº 3927527, domiciliado en la calle Manuel Belzú 2266 de la localidad de Olivos. El señor Juan Dieter Voigt, alemán, divorciado, de cuarenta y tres años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5822787, domiciliado en la calle Monteagudo 1528 de la localidad de Martínez. Y don Franco Grilli, italiano, soltero, comerciante, de cuarenta y seis años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 546746, domiciliado en la calle Haití 2628 de la localidad de Martínez; todas, personas capaces civilmente para contratar, en su calidad de únicos socios de "RTM Sociedad de Responsabilidad Limitada" vienen por el presente a modificar el Contrato Social de "R.T.M. SRL" en las cláusulas y convenciones que infra se exponen: La sociedad "RTM Sociedad de Responsabilidad Limitada" tendrá su domicilio legal, en Jurisdicción de la ciudad de Buenos aires, en la calle Primera Junta 2931 de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en todo el territorio del país o del extranjero. Se modifica la cláusula cuarta, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos dos millones cien mil ($a. 2.100.000.-), dividido en doscientos diez mil cuotas de pesos argentinos diez ($a. 10.-) cada una, que los socios sucriben e integran en dinero en efectivo, en la siguiente proporción: a) El socio señor Jorge Gruber, ciento quince mil quinientas cuotas (115.500.-) equivalentes al cincuenta y cinco por ciento del capital social; b) El socio señor Juan Dieter Voigt sesenta y tres mil cuotas (63.000.-) equivalentes al treinta por ciento del capital social; y c) El socio señor Franco Grilli, treinta y un mil quinientas cuotas (31.500.-) equivalentes al quince por ciento del Capital Social. Se modifica la cláusula quinta, la que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros dos socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el art. 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. La cesión de cuotas entre los socios se ajustará a los siguientes requisitos: 1) Se establece como de inexorable necesidad, que el socio cedente, manifieste a los otros dos socios, por medio fehaciente, su voluntad de retirarse y ceder las cuotas sociales, con una anticipación no menor de un año al momento del efectivo retiro; 2) Todos los socios tendrán derecho prioritario de opción para adquirir, a prorrata de su capital suscripto, las cuotas del socido cedente, dentro de los quince días de comunicada en forma fehaciente la voluntad de ceder. 3) En el supuesto de que uno de los socios no ejerciera ese derecho a opción, el socio restante tendrá derecho de acrecer la proporción del socio renunciante, dentro del plazo de diez días siguientes al término de quince días establecido en item 2). En caso de impugnación del valor de las cuotas por cualesquiera de los socios, se regirá por el art. 153 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de fallecimiento de alguno de los tres socios, que actualmente componen el cien por ciento del capital social, sus herederos no se incorporarán activamente a la sociedad, sino, con el consentimiento unánime de los otros dos socios. Si se accediese a su incorporación seguirá respecto de las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto por el art. 209 de la Ley de Sociedades Comerciales. Si no se prestara consentimiento para la incorporación de los herederos del socio fallecido, la cuota social de éste, no podrá ser exigida a "RTM Sociedad Responsabilidad Limitada" hasta un lapso mínimo de un año a partir de la fecha del deceso del socio. Los causahabientes de éste, con un plazo no menor de seis meses de anticipación al vencimiento del año de fallecimiento, deberán notificar por medio fehaciente, su intención de retirar el dinero equivalente a la cuota parte social del fallecido. El retiro se ajustará a las normas legales y contables vigentes. El capital que por el lapso de un año, permaneció en RTM Sociedad de Responsabilidad Limitada, gozará de la utilidad que por balance y contrato le corresponda. Se modifica la cláusula sexta, la que queda redactada en los siguientes términos: Sexta: La Administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios señores, Jorge Gruber; Juan Dieter Voigt y Franco Grilli, quienes revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de firma en forma individual; este último en actos de Administración, ya que para todo acto de disposición de los bienes registrables, que integran el capital social, el uso de la firma deberá ser conjuntamente de a dos. Esta se conformará con la firma del Sr. Jorge Gruber y cualesquiera de los otros dos socios. La firma individual en actos de administración o conjunta en actos de disposición, obligará válidamente a la sociedad. Desempeñarán sus funciones de Gerentes, en forma conjunta o individual, según el caso, durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. En el ejercicio de su función, los socios gerentes podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar gerentes y agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional, Municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes, no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en el art. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto en el art. 9 del Decreto Ley 5.963/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. El ejercicio económico de la sociedad terminará el 2 de febrero de cada año. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado, soportándose las deudas que se produjeren en la misma forma. En prueba de conformidad y ratificación de lo convenido, los socios firman al pie, en el lugar y fecha arriba indicado. Firmado Jorge Gruber, Juan Dieter Voigt y Franco Grilli. Las firmas que anteceden han sido certificadas en el sello de actuación notarial nro. A 4158662. San Fernando, 14 de diciembre de 1984, Conste. Firmado Ana J. Frontini - Escribana.

El Abogado
Nº 36.097

SERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad "SERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nros.: 128 y 152, de fechas 12/5/1987 y 1/6/1987, pasadas a los Fos.: 305 y 356 por ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not., 982 a su cargo, la sociedad "SERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" elevó a la escritura pública los siguientes actos societarios: a) Cesión de cuotas: El señor Luis Mariano Losardo (Arg. de 26 años de edad, DNI. 13.935.934, soltero, comerciante, dom: Juan M. Gutiérrez Nº 2600, 10º Piso "B" Cap. Fed.) Cedió y Transfirió a favor del Sr. Richard Amnon Lerner (arg. nacido el 17/12/1966, estudiante, soltero, DNI. 18.367.682, dom: Virrey del Pino Nº 1845, 5º Piso, Cap. Fed.) por su valor nominal la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, o sean 150 cuotas de ₳ 0,06 cada una. La presente cesión se efectúa por su valor nominal, o sea por la cantidad de ₳ 9.-b) Aumento del Capital Social: de ₳ 18 a la de ₳ 20.000.-, es decir de ₳ 19.982.- c) La Modificación del Contrato Social, a saber: Artículo Primero: Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo el nombre de "SERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Santos Dumont Nº 2325, Cap. Fed. pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. Artículo Segundo: Objeto: La sociedad podrá por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros inclusive mediante representación, comisión o mandato, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, realizar asesoramiento en importación y exportación, y en todas las operaciones relacionadas con el comercio internacional, comprar, vender, fabricar, comercializar, distribuir, importar, exportar, dar y recibir en consignación, depósito, locación o "leasing" toda clase de productos y/o materias primas, pudiendo efectuar además todas las operaciones directamente relacionadas con dichas actividades. En el ámbito financiero y siempre que se relacionen con sus actividades específicas, podrá realizar operaciones financieras, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Artículo Tercero: Capital: El capital social se fija en la suma de ₳ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1.- cada una, suscriptas e integradas totalmente en dinero efectivo, correspondiendo 10.000 cuotas al señor Adrián Sergio Lerner y 10.000 cuotas al señor Richard Amnon Lerner. Artículo Cuarto: Duración y fecha de constitución: La sociedad se constituyó por un plazo de 99 años, contados a partir de la fecha de la firma del contrato originario. Artículo Quinto: Dirección, Administración y Representación Social: La dirección, y administración de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes en forma indistinta.....Artículo Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550.....Artículo Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 36.102

SERVICIO EMPRESARIO DE PERSONAL

S.R.L.

"SERVICIO EMPRESARIO DE PERSONAL S.R.L.". Comunica que: por escritura Pública Nº 173 del 16/6/1987 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 4º y designación de Gerente. Edgardo Francisco Fernando Calvente, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. María Nicasia Gutiérrez de Morán, argentina, viuda, de 74 años, comerciante, L.C. 0.313.936, domiciliada en O'Higgins 1428 Cap. las 750 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de ₳ 750, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación y renunciado a su actual cargo de Gerente de la sociedad.- y designando Gerente en su lugar a la Sra. María Nicasia Gutiérrez de Morán. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes mil, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Gestor
Nº 36.103

FABRIL TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad "FABRIL TECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nros.: 468 y 474, de fechas 22/12/1986 y 24/12/1986, pasadas a los folios 1132 y 1145 por ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 982 a su cargo, la sociedad "FABRIL TECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" elevó a escritura pública los siguientes actos societarios, a saber: a) Reactivación de la sociedad: De acuerdo a lo establecido en el art. 4º del contrato social, el día 5/11/1983, venció el plazo de duración de la misma, no habiéndose iniciado hasta la fecha la liquidación de su patrimonio. En tal virtud y con la finalidad de que la sociedad pueda reasumir su plenitud jurídica al efecto de continuar el desarrollo de su actividad, los socios resuelven: a) Renunciar a la cuota que a cada socio compete actualmente en la liquidación de la compañía. b) Reactivar dicha sociedad. c) Establecer el término de 50 años como nuevo plazo de duración de la sociedad y en consecuencia, modificar el Artículo Cuarto del contratro social: "Art. 4º: El plazo de duración de la sociedad será a partir de la fecha del presente contrato y por el término de 50 años y se considerará regularmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio de acuerdo al art. 7º de la Ley 19.550". b) Incorporación de Socia: La Sra. Aida Tuguender de Wartensleben (arg. casada, comerciante, nacida el 8/3/1930, L.C. 1.289.152 dom: Eugenio Garzón Nº 5960 - Cap. Fed.) manifiesta su voluntad de incorporarse a la sociedad en calidad de socia.- c) Aumento del Capital Social: de 140.000 pesos Ley 18.188 hoy 0,014 Australes a la de ₳ 3.000.- es decir en ₳ 2.999,99.- d) Cesión de Cuotas: Los señores Enrique Félix Bermúdez (arg. 11/11/1954, casado, comerciante, DNI. 11.517.357, dom.: Eugenio Garzón Nº 5960 - Cap.) y Dora Tuguender (arg. soltera, 15/9/1931, L.C. 1.688.341, comerciante, dom: Boyacá Nº 675 - Cap.) Ceden y Transfieren a favor de Heriberto David Wartensleben (alemán, 9/6/1921, casado, comerciante, CIPF Nº 2.157.722, dom: Eugenio Garzón Nº 5960 - Cap.) y Aida Tuguender de Wartensleben (arg. casada, comerciante, 8/3/1930, L.C. 1.289.152, dom: Eugenio Garzón nº 5960 - Cap. Fed.) la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad, o sean 27 cuotas de ₳ 50.- cada una o sean ₳ 1.350.- en la siguiente proporción: a Heriberto David Wartensleben: 6 cuotas de ₳ 50 cada una y a Aida Tuguender de Wartensleben: 21 cuotas de ₳ 50

cada una. La Presente cesión se efectúa por la suma de ₳ 1.350.- c) Reforma del contrato social: Art. 1º: La sociedad se denomina "FABRIL TECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Art. 2º: Su duración es de 50 años, contados a partir de la fecha. Art. 3º:.....Art. 4º: El capital social queda totalmente integrado y fijado en la suma de ₳ 3.000 dividido en 60 cuotas de ₳ 50 cada una... Art. 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Heriberto David Wartensleben y la socia Aida Tuguender de Wartensleben en forma indistinta por el término de un ejercicio, siendo reelegibles....Art. 7º: Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550.....Sede Social: Eugenio Garzón Nº 5960 - Cap. Fed. Designación de Gerentes: Heriberto David Wartensleben y Aida Tuguender de Wartensleben. Quedando subsistentes y sin modificación alguna los restantes artículos del contrato social.

El Socio Gerente
Nº 36.104

AMEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Abel Liwski, argentino, nacido el 17 de Junio de 1943, casado en 1ras. nupcias con Amelia Evelina Bronsztein, L.E: 4.422.725, comerciante. - Amelia Evelina Bronsztein de Liwski, argentina, nacida el 9 de Junio de 1944, casada en 1ras. nupcias con Jorge Abel Liwski, con L.C. 5.006.935, ambos domiciliados en Andrés Lamas Nº 1163, Cap. Federal. 2) 15 de Mayo de 1987 y 10 de Julio de 1987.- 3) "AMEJO S.R.L.". 4) Emilio Mitre Nº 226, 2º 6, Cap.Federal.- 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación o a comisión a la actividad de: comercialización en el mercado interno y a la importación y exportación de productos químicos y alimenticios. 6) 20 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) Australes 4.000, dividido en 4.000 cuotas de un Austral, totalmente suscriptas, con el siguiente detalle: 2.000 cuotas Jorge Abel Liwski y 2.000 cuotas Amelia Evelina Bronsztein de Liwski.- 8) A cargo de los Gerentes, en forma indistinta por dos ejercicios.- 9) Gerentes: Ambos socios.- 10) 30 de Junio de cada año.

El Abogado
Nº 36.105

INDUSTRIAS DE COMANDOS ALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Acto Privado: 1º) German Ismael Zabaleta, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, L.E. Nº 4.952.736; Segurola 4677, de Capital Federal; Amanda Elba Barromeres de Zabaleta, argentina, casada, comerciante, de 51 años de edad, L.C. Nº 3.283.936, Segurola 4677, de Capital Federal; 2º) 17 de Julio de 1987; 3º) "INDUSTRIAS DE COMANDOS ALFA S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Muñecas 1072; 5º) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, consignación, y representación de transmisiones y cables de comando para maquinarias industriales y para la industria automotriz, incluyendo sus partes y accesorios. Intervenir en licitaciones públicas o privadas, ante organismos del Gobierno Nacional, Provincial, Municipal y entes descentralizados y otros dentro del país. 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50); 7º) Dos mil Australes (₳ 2.000.-); 8º) Administración a cargo de los socios y por tiempo indeterminado; 9º) Uso de la firma social cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta; 10º) 31 de julio de cada año.

El Gerente
Nº 36.110

IOFY REGALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento aviso de Constitución: Se deja constancia que los edictos presentados en el Boletín Oficial el 16/7/87 bajo Nº 32018 en que se avisa la Constitución de IOFY REGALOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se omitió publicar que junto al Sr. David Félix Svetliza, integra la sociedad el Sr. Delfín Waldhorn, argentino, casado, nacido el 20/1/38, que posee L.E. 4.260.004, economista, domiciliado en la calle Vicente López 2650, 7º piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 36.114

DIMPLAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Mario Lejbowicz, argentino, casado, 50 años de edad, comerciante, L.E. 4.195.077, domiciliado en Bolivia 955, Capital Federal; Horacio Luis País, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.207.738, domiciliado en Pasaje Checoslovaquia 4358, Capital Federal; Domingo Asciutto, argentino, comerciante; casado de 50 años, D.N.I. 4.201.325, domiciliado en José Juan Biedma 786, Piso 3º, Capital Federal; Carlos Alberto Zuluaga, argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, D.N.I. 4.318.011, domiciliado en Nazarro 3315, Piso 4º, Departamento A, Capital Federal; Juan Carlos Iamarino, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, L.E. 8.254.902, domiciliado en Ingeniero Amoretti 3870, Piso 1º, Departamento A, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires: Rey Nundo Dominguez, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. 4.404.589, domiciliado en José León Suárez 2162, Departamento 1, Capital Federal; Eduardo Martone, argentino, casado, de 43 años, comerciante, L.E. 4.602.634, domiciliado en Diagonal 54, Número 5888, de San Martín, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura de fecha 8 de Julio de 1987, número 107 ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Carlos A. Galyzki; 3º "DIMPLAZ S.R.L." 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1738, Piso 3º, Dpto. G, 5º) Iº) Fabricación, distribución, compra, venta, permuta, importación, exportación, y reparación de I) artículos y accesorios para oficinas y el hogar; 2º) Papelería comercial: 1º 3) aparatos para el confort y la decoración de viviendas y oficinas, tales como: acondicionadores de aire, sistemas de calefacción, secadores, intercomunicadores, sistemas de telefonía, contestadores automáticos, etcétera; II) Representaciones, mandatos, comisiones, y consignaciones de artículos productos consignados en los apartados precedentes; III) Otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, relacionadas con su actividad; 6º) Plazo de la Sociedad es de Cinco Años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (5 años); 7º) Capital Social Catorce Mil Australes (australes 14.000); 8º) Administración por tiempo indeterminado y garantía individual de Australes 200 a cargo de los socios Reymundo Dominguez, Eduardo Martone; 9º) Uso de la Firma Social a cargo de los Gerentes en forma conjunta; 10º) Cierre del ejercicio el 31 de Marzo de cada año.

El Socio
Nº 36.125

CHABLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Don Guillermo Jorge Masoni, argentino, casado, D.N.I. Nº 12.969.683, nacido el 13-12-1958, comerciante, domiciliado en Paraguay 610, piso 21º, Capital Federal y don Víctor José Katz, argentino, soltero, D.N.I. 12.892.467, nacido el 24-1-1959, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1045, Acassuso, Pcia de Bs. As. 2) 7-7-1987. 3) CHABLIS S.R.L. 4) Florida 250, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la explotación del ramo gastronómico, especialmente los de pizzería, grill, cervecería, restaurante, confitería, cafetería, bar, como así también otro negocio afín del ramo gastronómico y en particular especialmente el de esta actividad, café bar, casa de lunch y venta de helados sin elaboración o con ella. Contratación de servicios de comidas para escuelas, hospitales, cuarteles, empresas y similares. Comerciales: Mediante la realización de comisiones, consignaciones, tanto nacionales como extranjeras, mandatos y asesoramientos a través de profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia, las leyes y/o respectivas reglamentaciones, comercialización, venta, promoción y/o desarrollo de negocios. Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles en el mismo estado de adquisición o previa construcción sobre los mismo o reformas de las existentes, en dominio exclusivo, condominio o propiedad horizontal, incluso previa subdivisión según este último régimen de inmuebles adquiridos y/o constituidos bajo algunos de los otros, locación de inmuebles. Financieras: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos con o sin garantía, excepto las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de ₳ 5.000. 8) Gerentes: don Guillermo Jorge Masoni y Víctor José Katz. 9) La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 años, siendo reelegibles. 10) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 36.127

KRIZIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 30-6-87 se constituyó, la Sociedad "KRIZIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 1) Angel San Martín, argentino, casado, comerciante, 45 años, L.E. Nº 4.389.330, domiciliado en Senillosa 76, 1º P., "A", Cap. Fed. y José López, español, casado, comerciante, 49 años. C.I. Pol. Fed. 5.666.299, domiciliado en Miller 3640, Cap. Fed.; 2) Duración: 2 años; 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, transformación y confección en todas sus formas de fibras textiles en general, de cualquier clase y calidad, ya sean naturales o sintéticas; Comerciales: compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de fibras naturales, sintéticas y/o artificiales, hilados, tejidos, diseños para estampado de telas, prendas de vestir, productos terminados, materias primas elaboradas o a elaborarse y todo lo que se relacione con la industria textil. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél; 4) ₳ 2.000.- (50 % cada socio); 5) Gerentes: Los socios en forma conjunta durante el plazo de duración de la sociedad; 6) Cierre del ejercicio: 31 de marzo; 7) Domicilio: Salta 167, 8º Piso "A".

La Escribana.
Nº 36.134

AUTO RODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Abril de 1987, el Sr. Daniel Osvaldo Barrese, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de Marzo de 1957, con doc. de iden. D. N. I. 13.092.573, domiciliado en Inclán 4230, Piso 16, Dto. "E" de Capital Federal, y el Sr. Roberto Jorge Kavanagh, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de Abril de 1949, con documento de iden. L. E. 7.697.937, domiciliado en César Díaz 2979, 4º Piso de Dto. "D" de Capital Federal, celebran el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada; la sociedad se denominará AUTO RODA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, su domicilio es Inclán 4230, Piso 16 Dto. "E" Capital Federal; su Objeto es la compra, venta, importación, exportación, fabricación de accesorios y repuestos para el automotor; su duración es de veinte años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; su capital es de Dos Mil Australes (₳ 2.000); la administración representación legal y uso de firma social estará a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios; se designa gerentes a los Sres. Daniel Osvaldo Barrese y Roberto Jorge Kavanagh; el ejercicio finaliza el día 30 de Junio de cada año; la fiscalización social será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos.

Nº 36.137

ZEPERKON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ZEPERKON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que por instrumento privado de fecha 30-8-84, se dispuso lo siguiente: a) El aumento del capital social por la suma de $a 19.970 (diecinueve mil novecientos setenta pesos argentinos), hoy ₳ 19,97 (diecinueve australes con noventa y siete centavos), quedando así elevado el capital anterior de $a 30, hoy australes cero con tres centésimos, a $a 20.000, hoy veinte australes, modificando por tal causa la cláusula 4º del contrato social, quedando en definitiva redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $a 20.000, hoy veinte australes, dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de $a 10, hoy australes cero con un centésimo, cada una integrada por los socios de la siguiente forma: el socio Jorge Zelazny, un mil doscientas cuotas o sea la suma de $a 12.000, hoy doce australes, y el socio Alberto Mario Kon ochocientas cuotas o sea la suma de $a 8.000, hoy ocho australes. El capital social se halla totalmente integrado y aportado por los socios en la citada proporción". b) En ese acto el Señor Alberto Mario Kon, vende, cede y transfiere a la nueva socia que ingresa a la sociedad Marta Estela Dubinsky de Zelazny, argentina, casada, de 42 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Nazarre 3270, Piso 5º "B", Capital Federal, con cédula de identidad número cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos noventa y dos, las 800 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad: "ZEPERKON S. R. L.". Esta cesión la efectúa el cedente por su valor nominal o sea el importe de $a 8.000, hoy A 8 (ocho australes) importe éste que el cedente declara haber percibido en su totalidad, en dinero efectivo, otorgando al cesionario por este instrumento suficiente recibo y carta de pago en forma, y le transmite todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre la porción cedida en la sociedad en relación a las cuotas de referencia, había y tenía, subrogándole en todos los derechos y acciones, y lo coloca en el mismo lugar, y grado de prelación que al cedente en la sociedad le correspondía, consintiendo expresamente en que se inscriba la presente cesión en la Inspección General de Justicia y se publique este acto a los fines legales pertinentes. La presente cesión de cuotas comprende la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden al cedente en la sociedad por concepto de capital, reservas legales y facultativas, cuenta personal y por cualquier otro concepto hasta la fecha, no teniendo en consecuencia suma alguna que reclamar por ningún concepto, quedando en virtud de la presente desvinculado totalmente de la mencionada sociedad. En el mismo acto la cesionaria Marta Estela Dubinsky de Zelazny, acepta y manifiesta su conformidad con la presente cesión de cuotas otorgada a su favor tomando su cargo a partir de la fecha todas las contingencias inherentes a la sociedad proporcionalmente con las cuotas de capital que adquiere. Presente en este acto la Señora Liliana Inés Dubinsky de Kon a los efectos de dar el consentimiento a que hace referencia el Código Civil en su art. 1277, casada en primeras nupcias con el cedente, Alberto Mario Kon, argentina, con D. N. I. 10.475.671, domiciliada en Estado de Israel 4681, 1º "B", manifiesta que enterada de la presente cesión de cuotas otorgada por su esposo manifiesta su expresa conformidad con ella. Con motivo de la cesión instrumentada y expresa renuncia al cargo de gerente que el saliente tenía en la sociedad, la misma prosigue sus actividades integrada por Jorge Zelazny y Marta Estela Dubinsky de Zelazny. c) Los socios dejan subsistentes y en plena vigencia las restantes cláusulas del contrato social que conservan así pleno valor.

La Abogada
Nº 36.139

DEVO-NORTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. Socios: Daniel Omar Russo, Argentino, soltero, 24 años de edad, comerciante, D. N. I. nº 16.247.618. Domingo Miguel Russo, Argentino, casado, 64 años de edad, comerciante, D. N. I. nº 4.000.604. Constitución de la Sociedad: Instrumento privado del día 31-07-87. Denominación: DEVO-NORTH S. R. L. Domicilio Social: Navarro 4753 P.B. "F" Cap. Federal. Plazo de duración: 90 años. Objeto Social: Compra-Venta de Instrumental quirúrgico. Aparatos de Electromedicina. Accesorios de Farmacia de parte humana y veterinaria para pequeños y grandes animales. Aparatos, artículos y elementos de Laboratorio y Radiología. Compra-Venta de bienes mobiliarios e inmobiliarios, acciones y títulos públicos. Importación y exportación de bienes, previa autorización de la autoridad de aplicación. Capital Social: ₳ 35.000 (Australes treinta y cinco mil) dividido en 3.500 cuotas. Administración y Representación Legal, Uso de la Firma Social: La ejercen en forma indistinta y/o conjunta los dos socios constituyentes. Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

El Apoderado
Nº 36.143

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a Rafael Cayetano Ferraiolo, por edictos que se publicarán por dos días, para que en el plazo de quince días se presente contestando la demanda que le ha promovido María Teresita Decotto, por divorcio vincular (expediente Nº 308.806), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 4/8 Nº 13.477 v. 5/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo Mario Martínez Alvarez, Secretaría Nº 5, a cargo de la Autorizante, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL BENITO GONZALEZ. Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/7 al 19/7/88
e. 4/8 Nº 10.090 v. 8/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, sitos en Talcahuano 490, Piso 2º, Cap. Fed. cita y emplaza a MONICA SOFIA GRINSPON DE LOGARES y CLAUDIO ERNESTO LOGARES, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "GRINSPON DE LOGARES MONICA S. y LOGARES CLAUDIO E.s/ AUSENCIA", bajo apercibimiento de designar defensor oficial que los represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1988.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 4/8 Nº 13.547 v. 10/8/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo de la Dra. Ana María Brilla de Serrat, Secretaría Nº 12, sito en Lavalle 1212, 6º Piso de Capital, cita y emplaza a don Carlos Alberto Maguid, L. E. Nº 4.394.423, para que comparezca a estar a derecho en autos "MAGUID, CARLOS ALBERTO s/ PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", expediente Nº 242.051, bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes, durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Juan Luis Arito, secretario.
e. 4/8 Nº 13.445 v. 4/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, notifica al Sr. Héctor Luis Rodríguez, que en el expediente Nº 29.426, caratulado: "REMAGGI, DE RODRIGUEZ, GRACIELA ELIDA c/ RODRIGUEZ, HECTOR LUIS s/ DIVORCIO", se ha dictado sentencia con fecha 27/06/88, declarando disuelto el vínculo matrimonial existente entre los cónyuges Graciela Elida Remaggi y Héctor Luis Rodríguez, con los alcances establecidos por la ley 23.515. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 4/8 Nº 13.554 v. 5/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados "DELL'ORTO, JOSE s/ INFORMACION SUMARIA", el peticionante José Dell'Orto ha solicitado la modificación de su apellido Dell'Orto por Dell'Oro. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Guillermo Mercado, secretario.
e. 4/8 Nº 8868 v. 4/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Lavalle 1212, 3º Piso, Capital Federal, cita por el término de diez días a partir de la última publicación a estar a derecho a Leonardo Manuel Vespignani, en los autos: "CLUB PRIVADO EL OMBU c/ VESPIGNANI, LEONARDO MANUEL s/ Cobro", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de junio de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.
e. 4/8 Nº 11.891 v. 5/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos: "PIATTI ALICIA GLORIA Y OTRA c/ QUIETO CARLOS ALBERTO s/ FILIACION", cita y emplaza por 15 días a Carlos Alberto Quinto a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por días dias.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.
e. 4/8 Nº 11.899 v. 5/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, notifica a Lidia Zunilda Rodríguez en autos "SERRANO OVIDIO c/ RODRIGUEZ LIDIA ZUNILDA s/ DIVORCIO" que se ha solicitado la conversión en vincular del divorcio ya dictado, corriéndosele traslado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
José Luis González, secretario.
e. 4/8 Nº 11.892 v. 5/8/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, cita y emplaza a don Roberto Starita a que comparezca a estar a derecho en autos: "STARITA, ROBERTO s/ PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 25, Ley 14.394). El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en "La Prensa".
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1987.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 4/8 Nº 61.717 v. 4/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita a SONIA MARIA MATSCHICHA, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en autos: "COSTILLA ROBERTO EDMUNDO c/ MATSCHICHA SONIA MARIA s/ DIVORCIO VINCULAR", en el término de quince días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1988.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 4/8 Nº 11.852 v. 5/8/88

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, Capital Federal en autos "MARTINEZ, JULIO c/ BARREIRO, MERCEDES s/ Divorcio" notifica a MERCEDES BARREIRO la siguiente sentencia: "Buenos Aires noviembre 11 de 1987: AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado a fs. 639. En consecuencia otórgase el divorcio decretado a fs. 113/118 el efecto de disolución del vínculo matrimonial (arts. 217, 218 y 3572 del C. Civil. Ello con citación del Sr. Agente Fiscal. Notifíquese. Alicia B. Alvarez. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 4/8 Nº 11.888 v. 5/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a don ATILIO ENRIQUE BOUSQUET, a fin de que dentro del quinto día, comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados "RESUMIL FELIX MIGUEL c/ BOUSQUET, ATILIO ENRIQUE s/ EJECUTIVO, bajo apercibimiento para el caso de incomparecencia de designarle defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Alejandra M. Gils Cares, secretaria.
e. 4/8 Nº 11.861 v. 4/8/88

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días, el CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO de RODOLFO NICOLAS TARDINO, Expte. Nº 50.923/88, Síndico designado la contadora MARIA S. LEICHER, con domicilio constituido en Uruguay 385, piso 10, Oficina 1005, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 30 de setiembre de 1988, el plazo para que los acreedores presenten a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 6 de diciembre de este año a las 10 hs., a fin de que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de que el mismo fuere propuesto. La misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase al concursado para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2º, 3º, 5º, 7º del artículo 11 de la Ley citada dentro del tercer día; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al concursado, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 23 de julio de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 4/8 Nº 2745 v. 10/8/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: "DISFACO S. A. C. I. F. I. s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR: UNIVERSO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA", notifica la siguiente Resolución: "Buenos Aires, octubre 14 de 1987. Atento el estado de autos cítese al deudor a fin de que dentro del quinto día, haga saber al Juzgado el estado de sus negocios en los términos del art. 91 de la ley 19.551. Notifíquese. Carlos Alberto Villar. Juez". Y cita a la deudora Disfaco S.A.C.I.F.I. a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial a fin de que la represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 4/8 Nº 11.902 v. 5/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que el Tribunal ha ordenado la apertura del concurso preventivo de acreedores de GENARO MAROTTA ("PRODUCTOS G. M.") comerciante no matriculado domiciliado en Larraya 3721, Capital Federal. El síndico designado es José Osvaldo Benchimol, domiciliado en Reconquista 870, piso 3º "10", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 4 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al síndico. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se efectuará con los acreedores que concurran el 8 de febrero de 1989 a las 8 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 4/8 Nº 11.857 v. 10/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "ELIT PAPELERA S. R. L.", que fue decretada el 7 de julio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 13 de marzo de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 22 de mayo de 1989 a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Enrique A. Jakob, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, Piso 9º. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 4/8 Nº 2743 v. 10/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "LAGOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE TURISMO", que fue decretada el 1 de julio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 92 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 15 de febrero de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 24 de abril de 1988, a las 9,30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Síndico: Miguel A. Troisi, con domicilio en Rivadavia 1559, Piso 6º "A". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 4/8 Nº 2744 v. 10/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, cita a don Elías Mehtce para que dentro del término de cinco días de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos: "VICARIO, JULIO c/ MEHTCE, ELIAS Y OTRO s/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de junio de 1988.
Fernando Miguel Duras, secretario.
e. 4/8 Nº 11.878 v. 4/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, en

autos "TIENDAS Y ALMACENES LAHUSEN SAIC c/ CONCURSO PREVENTIVO", comunica por un día que con fecha 25 de julio de 1988, se ha ordenado la conclusión del citado concurso preventivo. Publíquense edictos a los efectos de hacer saber la presente, en el Boletín Oficial y en Clarín, por el término de un (1) día (cf. art. 70 de la Ley 19.551. Fdo. Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 4/8 Nº 13.401 v. 4/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, sito en Paraguay 1536, Piso 2º, Capital, cita a JULIO ISAAC ARRIOLA, para que dentro de quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho en autos "NOS, MARTA c/ ARRIOLA, JULIO I. s/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días. Fdo. Dr. Miguel Guiraldes. Juez.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 4/8 Nº 11.863 v. 5/8/88

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, ha dispuesto notificar la sentencia correspondiente a los autos caratulados: "D'Angelo, Vicente c/ Ricciuti, Salvador s/ Sumario" al Sr. Salvador Renato Ricciuti. "Buenos Aires, 8 de mayo de 1987. Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia condenando a Salvador Renato Ricciuti y a Auxilio Familiar Cooperativa Limitada de Seguros a abonar a la actora la suma de australes 700, con más sus intereses a la tasa del 6 % anual y las costas del juicio, dentro del término de los diez días de notificados de la presente, bajo apercibimiento de ejecución y de reajustarse el capital a la fecha del efectivo pago del crédito conforme la variación que experimente el índice de precios mayoristas no agropecuarios nacional que publique el INDEC. Los honorarios de los profesionales intervinientes serán regulados una vez practicada en autos la liquidación definitiva. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Hugo de Gouvea, Juez". Publíquense edictos por el término de dos días con las formalidades de ley. Gouvea, Juez".
Buenos Aires, 22 de febrero de 1988.
Daniel F. Fognini, secretario.
e. 4/8 Nº 13.497 v. 4/8/88

Nº 39

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "ZORZUT FABIAN s/ HALLAZGO", Expte. Nº 174.419, que en el interior del Parque Jorge Newbery se halló una bicicleta tipo media carrera, carente de número identificatorio, con inscripción MINIRODA en la orquilla superior trasera, pintada de color gris, silleta de cuerina color negra, que ambas cubiertas tienen inscripción PIRELLI 28 x 1 5/8.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rossella, secretaria,
e. 4/8 Nº 859 v. 5/8/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "TOSCANI CLAUDIO PRIMO s/ HALLAZGO", Expte. Nº 174.400, que en el radio jurisdiccional de la Comisaría Nº 34, se halló una autoradio sin marca color verde y plateada.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rossella, secretaria,
e. 4/8 Nº 865 v. 5/8/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "GOMEZ DIEGO s/ HALLAZGO", Expte. Nº 174.401, que en la intersección de Yerbal y Víctor Hugo sobre la vereda Norte de la última de las arterias mencionadas se hallaron cuatro bolsas de polietileno conteniendo en su interior perillas plásticas de aparatos electrónicos.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rossella, secretaria,
e. 4/8 Nº 871 v. 5/8/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "CAMPODONICO ADOLFO s/ HALLAZGO", Expte. Nº 174.420, que en la intersección de la Av. Independencia con la calle Salta se halló un maletín negro con cierre de seguridad de combinación inscripción ECHOLAC, conteniendo dos cables de teléfono, nueve micrófonos de teléfonos, dos pomos de "Poxipol", dos tomas, tres enchufes, un talonario de Contado marca Alcazar incompleto, catorce bulbos pequeños, dos borneras de doce conexiones, un rollo de cinta aisladora gris usado y dos lapiceras tipo "Bic" y una cajita con sujetacables.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rossella, secretaria,
e. 4/8 Nº 877 v. 5/8/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "TRAVAGLINI LUIS ROBERTO s/ HALLAZGO"m Expte. Nº 174.402, que en la intersección de las calles Vicente López y Azcuénaga, junto al cordón de la vereda se halló una consola de un rodado al parecer dañada la cual solo contenía un cenicero y un encendedor, no encontrándose otros elementos de valor.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rossella, secretaria,
e. 4/8 Nº 883 v. 5/8/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO s/ HALLAZGO", Expte. Nº 174.421, que por la Av. Rivadavia y al llegar a la intersección de Colpayo se hallo en la línea de edificación un bolso plástico de color rojo con manijas color rojas, blancas y azules, conteniendo en su interior un autoestéreo-pasacassette, autoreverse A.C. Sicon Nº 205.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rossella, secretaria,
e. 4/8 Nº 889 v. 5/8/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "SALVATIERRA GUILLERMO s/ HALLAZGO", Expte. Nº 174.417, que en la intersección de las calles Rojas y Rivadavia se halló en la ochava Nor Este varios bultos conteniendo: una cuchilla de cocina mango plástico negro; un manojo de laurel; una caja con treinta y seis limones, una bolsa con cuarenta y ocho ajíes, una bolsa negra con varias cajas de lechuga; una bolsa pequeña con chauchas; una bolsa chica de lechuga, diez paquetes de acelga; un manojo de verdeo; un manojo de perejil; aproximadamente treinta cabezas de ajo; una bolsa con cinco calabazas; cinco choclos; cinco pepinos; veinte bolsas de consorcio; bolsas chicas de nylon dos paquetes de cebolla; una caja con cebollas y tomates.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rossella, secretaria,
e. 4/8 Nº 895 v. 5/8/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "MATEOS JORGE s/ HALLAZGO". Expte. Nº 174.418, que en la calle Pueyrredón a la altura del 560 se halló una bicicleta de paseo de mujer de color rojo, rodado 28, con pedalera de goma color negro, con asiento color marrón con ribetes color negro, manubrio con mango color ambar de color plástico.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rossella, secretaria,
e. 4/8 Nº 901 v. 5/8/88

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, a cargo del Dr. Bernabé Chirinos, Secretaría única a cargo del Dr. Luis Torello, sito en Cerrito 536, 4º Piso, Capital, en los autos caratulados: "VALLEJOS SIMON c/ MITIDIERO ALDO OSCAR Y OTRO s/ DESPIDO", cita y emplaza a los herederos o al representante legal del causante, Sr. Aldo Oscar Mitidiero con D.N.I. Nº 0.714.654 y último domicilio en Misiones 188, Capital Federal, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 15 ley 18.345. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de un día, sin cargo.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1988.
Luis Torello, Juz. Nac. 1ª Inst. Trabajo Nº 31, secretario.
e. 4/8 Nº 2750 v. 4/8/88

JUZGADO FEDERAL Nº 2 LA PLATA

El Juez Federal de La Plata doctor Ricardo Omar Ferrer cita a "El Casal S. R. L." para que comparezca al Juzgado Federal Nº 2 sito en la calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 6, a estar a derecho en los autos: "NACION ARGENTINA c/ EL CASAL S. R. L. s/ EJEC. FISCAL" dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente, en caso de incomparencia (art. 531 -inc. 2º- 3er. párrafo, CPCCN Ley 22.434). Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, 29 de junio de 1988.
Juan Pablo Auge, secretario.
e. 4/8 Nº 2746 v. 4/8/88

El Juez Federal de La Plata doctor Ricardo Omar Ferrer cita a "Matarifes de La Plata S. A." para que comparezca al Juzgado Federal Nº 2 sito en la calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 6, a estar a derecho en los autos: "ESTADO NACIONAL c/ MATARIFES DE LA PLATA S. A. s/ EJEC. FISCAL" dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente, en caso de incomparencia (art. 531 -inc. 2º- 3er. párrafo, CPCCN Ley 22.434). Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, 22 de junio de 1988.
Juan Pablo Auge, secretario.
e. 4/8 Nº 2747 v. 4/8/88

El Juez Federal de La Plata doctor Ricardo Omar Ferrer cita a "Tambutto y Zarlenga" para que comparezca al Juzgado Federal Nº 2 sito en la calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 6, a estar a derecho en los autos: "NACION ARGENTINA c/ TAMBUTTO y ZARLENGA s/ EJEC. FISCAL" dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente, en caso de incomparencia (art. 531 -inc. 2º- 3er. párrafo, CPCCN Ley 22.434). Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, 30 de junio de 1988.
Juan Pablo Auge, secretario.
e. 4/8 Nº 2748 v. 4/8/88

El Juez Federal de La Plata doctor Ricardo Omar Ferrer cita a Arguindegui Mariano para que comparezca al Juzgado Federal Nº 2 sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 6, a estar a derecho en los autos: "NACION ARGENTINA (J. N. C.) c/ ARGUINDEGUI MARIANO s/ EJEC. FISCAL" dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente, en caso de incomparencia (art. 531 -inc. 2º- 3er. párrafo, CPCCN, Ley 22.434). Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, 30 de junio de 1988.
Juan Pablo Auge, secretario.
e. 4/8 Nº 2749 v. 4/8/88

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GRUSESKY OLGA s/ INFRACCION ART. 8º LEY 346 (VIGENTE POR LEY 23.059)" Exp. Nº 215.505/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Grusesky Olga, matrícula 0.003.708, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "....Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Grusesky Olga, clase 1917, M. I. 0.003.708. Fiscalía, 13 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
Roberto S. Preller, secretario.
e. 4/8 Nº 2598 v. 4/8/88

"Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "HEJZENBLUZEN MARIA s/ INFRACCION ART. 8º LEY 346 (VIGENTE POR LEY 23.059)", Exp. Nº 228.169/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Hejzenbluzen María, matrícula 0.267.688, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Hejzenbluzen María, M. I. 0.267.688, clase 1922. Fiscalía, 4 de marzo de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos Aires, 31 de mayo de 1988.
Roberto S. Preller, secretario.
e. 4/8 Nº 2601 v. 4/8/88

"Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "JASPER RAUL s/ INFRACCION ART. 8º LEY 346 (VIGENTE POR LEY 23.059)", Exp. Nº 215.491/87, que tramitan ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Jasper Raúl, matrícula 4.039.397, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: ".... Asimismo y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Jasper, Raúl, M. I. 4.039.397, clase 1927. Fiscalía, 25 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario.
e. 4/8 Nº 2604 v. 4/8/88

"Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LOMMA ROLANDO, INHABILITADO ART. 3º CODIGO ELECTORAL NACIONAL (COMUNICACION DE LA PLATA)", Exp. Nº 62.878/88, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Lomma Rolando, matrícula 13.302.908 para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "... Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón

electoral del ciudadano Lomma Rolando, M. I. 13.302.908, clase 1959. Fiscalía, 25 de marzo de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario.
e. 4/8 Nº 2607 v. 4/8/88

"Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "YOFFE JOSE s/ INFRACCION ART. 8º LEY 346 (VIGENTE POR LEY 23.059)", Exp. Nº 228.826/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Yoffé José, matrícula 1.495.309, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "... Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Yoffé José, M. I. 1.495.309, clase 1915. Fiscalía, 3 de mayo de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario.
e. 4/8 Nº 2610 v. 4/8/88

"Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BERMAN MARTHA ESTHER, s/ INFRACCION ART. 8º LEY 346 (VIGENTE POR LA LEY 23.059)" Exp. Nº 216.032/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis. Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Berman Martha Esther, matrícula 4.388.795, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "... Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de lo normado en el art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Berman Martha Esther, M. I. 4.388.795, clase 1939. Fiscalía, 22 de setiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario.
e. 4/8 Nº 2613 v. 4/8/88

"Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "DAWIDOWICZ SILVIO RAUL s/ INFRACCION ART. 8º LEY 346 (VIGENTE POR LEY 23.059)" Exp. Nº 216.015/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Dawidowicz Silvio Raúl, matrícula 4.397.468, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "... Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de lo normado en el art. 8º de la Ley 2346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Dawidowicz Silvio Raúl, M. I. 4.397.468, clase 1942. Fiscalía, 18 de setiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario.
e. 4/8 Nº 2616 v. 4/8/88

"Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KRYGIER SUSANA s/ INFRACCION ART. 8º LEY 346 (VIGENTE POR LEY 23.059)", Exp. Nº 177.409/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Krygier Susana, matrícula 4.605.163, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346 corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Krygier Susana, M. I. 4.605.163, clase 1943. Fiscalía, 11 de octubre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario.
e. 4/8 Nº 2619 v. 4/8/88

"Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KLEINBORT DIANA s/ INFRACCION ART. 8º LEY 346 (VIGENTE POR LEY 23.059)", Exp. Nº 168.181/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Kleinbort Diana, matrícula 4.961.507, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitadodictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral en el día de la fecha, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del Kleinbort Diana, M. I. 4.961.507. Fiscalía, 13 de junio de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario.
e. 4/8 Nº 2622 v. 4/8/88

"Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LERMAN ABRAHAM ISAAC s/ INFRACCION ART. 8º LEY 346 (VIGENTE POR LEY 23.059)", Exp. Nº 176.343/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Lerman Abraham Isaac, matrícula 6.215.177, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano Lerman Abraham Isaac, M. I. 6.215.177, clase 1932. Fiscalía, 10 de diciembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean. Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario.
e. 4/8 Nº 2625 v. 4/8/88

"Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "JASINSKY SARA s/ INFRACCION ART. 8º LEY 346 (VIGENTE POR LEY 23.059)", Exp. Nº 159.450/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Jasinsky Sara, matrícula 3.468.108, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Jasinsky Sara, M.I. 3.468.108, clase 1926. Fiscalía, 16 de mayo de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario.
e. 4/8 Nº 2628 v. 4/8/88

"Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZUNZAIN SAMUEL s/ INFRACCION ART. 8º LEY 346 (VIGENTE POR LEY 23.059)", Exp. Nº 193.279/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Zunzain Samuel, matrícula 4.072.344, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de Zunzain Samuel, M. I. 4.072.344. Fiscalía, 12 de setiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario.
e. 4/8 Nº 2631 v. 4/8/88

"Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BEUTEL EDITH ALEJANDRA s/ INFRACCION ART. 8º LEY 346 (VIGENTE POR LEY 23.059)", Exp. Nº 176.594/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Beutel Edith Alejandra, M. I. 13.399.986, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por el art. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, estimo que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Beutel Edith Alejandra, M. I. 13.399.986. Fiscalía, 20 de agosto de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario.
e. 4/8 Nº 2634 v. 4/8/88

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Sixta Delia Osio Varela, M. I. 6.330.314, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electora en la Prov. de Bs. As."
La Plata, 8 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 4/8 Nº 2637 v. 4/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Doña Inés Martinelli, M. I.: 10.650.534, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
La Plata, 8 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 4/8 Nº 2640 v. 4/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Guillermo Arturo Iacobucci, M. I. 4.032.396, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de mayo de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
La Plata, 16 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 4/8 Nº 2643 v. 4/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Alicia Mabel Barale, M. I. 12.578.475 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presnte acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
La Plata, 30 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 4/8 Nº 2646 v. 4/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Carlos Alberto BILBAO M. I. 13.327.189 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15, última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As".
La Plata, 30 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 4/8 Nº 2649 v. 4/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña María Cristina COCCIOLO LUCCI M. I. 13.442.960 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As".
La Plata, 30 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 4/8 Nº 2652 v. 4/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Daniel Hipólito CONDE M. I. 12.954.025 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15º última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal, con competencia electoral en la Prov. de Bs. As".
La Plata, 30 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 4/8 Nº 2655 v. 4/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Carlos Alberto GARCIA, M. I. 4.437.043 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As".
La Plata, 30 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 4/8 Nº 2658 v. 4/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Juan José GATTI, M. I. 13.125.898 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As".
La Plata, 30 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 4/8 Nº 2661 v. 4/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Adolfo Alberto ALONSO, M. I. 8.708.644 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As".
La Plata, 6 de julio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario.

e. 4/8 Nº 2664 v. 4/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Noemí Eleonora BIANCHI, M. I. 6.287.489 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As".
La Plata, 6 de julio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario.

e. 4/8 Nº 2667 v. 4/8/88

El Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Raúl Manuel CASTRO, M. I. 4.722.919, la siguiente resolución: "// Plata, 24 de mayo de 1988. Téngase por cumplimentado el requerimiento formulado a fs. 6. Declárese competente esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346); y por agregada la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15, última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.".
La Plata, 6 de julio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 4/8 Nº 2670 v. 4/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Gustavo Roque DEMARE CORTAMIRA, M. I. 11.048.449, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As".
La Plata, 6 de julio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 4/8 Nº 2673 v. 4/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Julio Donato DESERIO, M. I. 11.714.613 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As".
La Plata, 6 de julio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, secretario.
e. 4/8 Nº 2676 v. 4/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Constancia Luisa Patricia FALOMIR, M. I. 13.267.987 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As".
La Plata, 6 de julio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 4/8 Nº 2679 v. 4/8/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña Elena Noemí FIGUEIRA, M. I. 10.814.197 la siguiente resolución: "// Plata, 24 de mayo de 1988. Téngase por cumplimentado el requerimiento formulado a fs. 6. Declárase competente esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346); y por agregada la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As".
La Plata, 6 de julio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario.
e. 4/8 Nº 2682 v. 4/8/88

JUZGADO FEDERAL Nº 1 MENDOZA

EDICTO. "Artículo 15 decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Manuel CODNER de GUNSTADT, apellido materno PEVSNER, L. C. Nº 3.046.545, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos por haber adoptado la ciudadanía israelí. Ello atento lo solicitado por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 9131, caratulados: "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de CODNER DE GUNSTADT, Manuela".
Mendoza, 18 de mayo de 1988.
Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.
e. 4/8 Nº 2685 v. 4/8/88

EDICTO: Artículo 15 del decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Mirta Delia Melamed de Mogilner apellido materno TURNIANSKI, D. N. I. 4.284.288, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí. Ello atento lo que ha solicitado el Sr. Procurador Fiscal en autos Nº 9108 caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de MELAMED DE MOGILNER, Mirta Delia".
Mendoza, 18 de mayo de 1988.
Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.
e. 4/8 Nº 2688 v. 4/8/88

EDICTO: "Artículo 15 decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio de la ciudadana Angela GIORDANO, apellido materno MORALES, L. C. Nº 1.227.682, clase 1939, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía australiana, solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal Federal en los autos Nº 9129, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio de derechos políticos de GIORDANO Angela".
Mendoza, 14 de junio de 1988.
Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.
e. 4/8 Nº 2691 v. 4/8/88

EDICTO: "Artículo 15 decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Libe SKIDELSKY, apellido materno CHVID, clase 1904, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos formulada por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nº 9175, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de SKIDELSKY, Libe", por haber adoptado la ciudadanía israelí.
Mendoza, 14 de junio de 1988.
Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.
e. 4/8 Nº 2694 v. 4/8/88

EDICTO: "Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana SUSANA MARIA ELENA PEREZ, de Bravo, apellido materno MENGONI, clase 1939, Mat. 8.789.489, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía venezolana, formulada por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 9137, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de PEREZ, Susana María Elena".
Mendoza, 14 de junio de 1988.
Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.

e. 4/8 Nº 2697 v. 4/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/8 - Vence: 8/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vasquez	30.6.88	FRANCISCO MENDES SOUZA	11784
1	1	Carlos Alberto Vasquez	9.5.88	ASCENSION LOPEZ DE MARRAPODI	13111
1	2	Daniel Guillermo Alioto	25.4.88	MARIA ELENA TABOADA DE ESCOLA	11789
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27.6.88	MARIA ENRIQUETA FRANCON	11757
2	4	Martín Alejandro Christello	4.7.88	CELESTINA CAMILA GARAVANO DE HERRAZQUIN Y NICOLAS HERRAZQUIN	11780
2	4	Martín Alejandro Christello	4.7.88	CLELIA HERRAZQUIN	11783
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26.7.88	MARIA CARMEN GONZALEZ VDA. DE GONZALEZ	13148
3	6	Alberto Ugarte	9.5.88	MARIA IDA CAPRIOTTI DE TAMBURI	11766
3	6	Alberto Ugarte	4.7.88	NORMA ELECTRA CASTRO	13194
6	11	Hugo Carrillo	5.7.88	CARLOS OSCAR BARREIRO	11773
6	12	Juan Luis Arito	6.7.88	CORINA SAN MIGUEL DE LINARES	13040
6	12	Juan Luis Arito	4.7.88	ALFREDO ARCIBAL DOUTHAT	13050
7	13	María Teresa Tibau	6.7.88	MOISES KARMIOL	11787
7	14	María O. Bacigalupo	8.7.88	HERMINIA ELVIRA CORTESI o HERMINIA ELVIRA CORTESI DE ZUCCOLI	13076
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	24.6.88	NELIDA AMELIA SANGLA	11763
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	6.7.88	VICENTE EMILIO CASCINO	13099
8	16	Norma Susana Nicolaris	7.7.88	ANGELA JOSEFINA GOTELLI o GOTELLI DE TRAVERSO	11772
9	17	Ramiro Santo Fare	4.7.88	JOSE NUÑEZ	10500
9	17	Ramiro Santo Fare	8.7.88	YOLANDA DELIA RICCHIUTI	11794
9	18	Ernesto D. Julian	8.7.88	LEVY ROZITCHNER	11751
9	18	Ernesto D. Julian	4.7.88	ARSENIA MARTINEZ DE PEREZ	11752
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	28.6.88	GERTRUDIS EMA EMMERLING VDA. DE KRIEGER	11782
10	19	María Gabriela Paez de La Torre	1.7.88	JORGE ENRIQUE JUAN FRANCO	13101
11	21	Julio Campos	24.6.88	SALVADOR LAMONACA	13075
14	27	Patricia E. Castro	25.7.88	CLOTILDE CASA DE RIPELLINO	13122
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26.7.88	ESPERANZA SANCHEZ DE LOPEZ	11786
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6.7.88	JOSE RAMON VARELA NOVOA	11758
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1.5.88	JUAN KOMEL	13083
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7.7.88	MARIA ENRIQUETA GIBELLI	11755

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29.5.88	DIAZ DE DUO JUSTA TELMA	13077
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5.7.88	VICENTA PEREZ DE BAGGINI	13085
20	30	Celia Angeles Perez	4.7.99	MARIA FERIOLI DE PURITA	11779
21	41	Luis Guillermo Köhler	25.2.88	CARLOS MATILLA	13071
23	46	Felix G. de Igarzabal	4.7.88	YOLANDA RIZZO DE YANTORNO	13100
23	46	Felix G. de Igarzabal	26.7.88	MARGARITA RAQUEL GHIGLIONE	13196
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26.7.88	JULIA KRUTZFELDT de DE LEONARDIS	11754
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10.5.88	HUGO BERTELLI	11761
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26.7.88	CORINA PEDEMONTE DE CICHERO	11768
25	49	Adriana C. de Frezza	7.7.88	BALDOMERO TORREGROSA o TORREGROSA REIG	11759
25	49	Adriana C. de Frezza	23.6.88	GENOVEVA QUINTELA, GENOVEVA CREIJO VDA. DE QUINTELA Y ELOYQUINTELA	11760
26	52	Maria Celia Albores	5.7.88	RAQUEL NOEMI ROSENBERG	13123
27	54	Juan Manuel Converset	26.7.88	JORGE HUGO LOPEZ	11762
27	54	Juan Manuel Converset	8.7.88	MAYER DANA	13084
30	59	Esteban R. Silveyra	4.7.88	MARIA AMELIA MAZZUOCCOLO	11764
30	59	Esteban R. Silveyra	6.7.88	JESUS POSE Y ALIANZA GRILLE DE POSE	13032

e. 4/8 Nº 116 v. 8/8/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, comunica por tres días en autos GARDA FILOMENA s/sucesión, Expte. Nº 46277/80, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día Viernes 12 (doce) de Agosto 1988, a las 12,00 horas, en el Salón de Venta calle TALCAHUANO Nº 479 - Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle GONCALVEZ DIAZ Nº 675 - cuyo terreno según título (Fs. 86) mide 8,66 mts. frente al Este por 19,48 ms. de fondo. —AD-CORPUS. DESOCUPADO. La edificación existente (cuatro piezas y dependencias) en pésimo estado de conservación, y de HABILIDAD Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. BASE A 6.884,85 SEÑA: 30 % COMISION: 4 % EFECTIVO. Sellado de la ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. JORGE H. DAPELO. Por impuestos atrasados se adeudan: O. Sanitarias Fs. 244/45, al 10/11/87, ₳ 492,49 y Municipales Fs.240, al 19/11/87, ₳ 92,541. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. VISITAS: días 2, 3 y 4 de Agosto 1988, de 15,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 4/8 Nº 13.414 v. 8/8/88

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, comunica por tres días, en los autos "Maidana, Tulio César c/Bellos, Mario A. s/ Ejecutivo", Expediente Nº 14729, año 1987, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 12 de Agosto de 1988 a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 2, de la planta baja, de la finca de la calle General Enrique Martínez 647, Capital. Dicho inmueble consta de 2 habitaciones grandes, 2 habitaciones chicas, cocina, baño y patio. El departamento es antiguo y su estado de conservación es regular. Superficie cubierta según plano —entre propios y comunes— 88,60 m² Base ₳ 60.000. al contado y al mejor postor. Seña 10 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %. Todo en efectivo en el momento del remate. El inmueble tiene ocupadas 2 habitaciones chicas y una grande, todas sin contrato y podrá visitarse los días 10 y 11 de Agosto de 10 a 12 horas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin requerimiento judicial o extrajudicial alguno, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1988
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 4/8 Nº 11.914 v. 8/8/88

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo Secretaria Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde M. Ballerini, sito en el Palacio de Justicia - piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "DEVOREAL, Cía. Financieras QUIEBRA s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expte. Nº 13.761) que el martillero Guillermo J. Gainza Paz rematará el día jueves 18 de agosto de 1988 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes A) UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE R. SAENZ PEÑA 1525/27, entre las de Juan de Garay y Avd. Maipú, de la localidad de OLIVOS, Partido de Vicente López, en la provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 13, Parcela 11 D. DEUDAS: Impuestos Municipales: ₳ 19.182,62 al 8-2-88 más ₳ 220,93 - 1º del 88 (Fs. 1146). RENTAS de la Pcia. ₳ 2,55 más ₳ 679,42 (Fs. 1162 y 1163) O. S. N.: ₳ 64,04 más ₳ 179,04 al 10-2-88 (Fs. 1149/50). Superficie Total: 187,63 mts² El local ubicado a la altura de Avda. Maipú al 2800, de amplias vidrieras sobre la calle, tiene 8,80 mts. de frente por 12 mts. de profundidad. En su planta baja tiene un mostrador de marmolina y madera, en ángulo, de 7,50 x 3,50. En un entrepiso al que se accede desde dicha planta tiene un ambiente de 2,50 x 2,50 mts. con ventana al centro manzana y piso de moquette en mal estado, un entrepiso de 3 x 8,50 mts. con similar piso y ventana, un baño de 3 x 1,50 mts. azulejado y antebaño con placard y hall de acceso de 3 x 1. Hay un piso en desnivel de 8,50 x 4,50 mts. de piso cerámico, con un ambiente de 2,20 x 1 mt. con ventanal aire luz, una cocina azulejada de 2,50 x 1,50 mts. con mueble mesada, bacha y dos hornallas, con calefón y ventana al aire luz. En un pequeño entrepiso al que se accede desde este piso por una escalera, se hallan dos baños chicos. El estado de conservación en general es bueno notándose deteriorada la pintura. Todas estas medidas son aproximadas. Existen equipos de luz en el techo de algunos ambientes. El inmueble se halla desocupado, contando con la línea telefónica Nº 795-6861. BASE: ₳ 73.175 B) UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE BELGRANO 160, entre las de Cosme Béccar y Rivadavia de la localidad de SAN ISIDRO, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 77, Parcela 13ª - Partida 4906. DEUDAS: Impuestos Municipales: A 196,13 al 9-2-88 (Fs. 1151). Rentas de la Pcia.: A 307,91 al 29-2-88 (Fs. 1159) O. S. N. A 158,59 al 5-2-88 (Fs. 1151). Superficie total: 103,36 mts² El local con un frente de aproximadamente 2,80 mts. x 16 mts. de fondo en planta baja y vidriera en su frente, con una puerta de madera circunstancial, tiene en su fondo, dos baños de 3 x 2,20 mts. un cuarto de 3 x 2 mts. con placard. Hay una escalera con baranda que lleva al entrepiso donde existe un cuarto de 2 x 3 mts con una mampara de vidrio y un baño de 2 x 2 mts. con ventilación al exterior. La planta entre piso consta de 11 x 2,80 mts. con una ventana al frente sobre Belgrano y tiene piso de mosaico. Existen algunos artefactos de luz en techos. Hay manchas de humedad en columna y techo en un sector de la planta superior. El local se halla en regular estado de conservación y pintura. Se encuentra desocupado, contando con la línea telefónica. Nº 743-3293. BASE: ₳ 38.900. C) UN PLACARD DE MADERA LUSTRADA, con diversas puertas, herrajes y cajoneras internas de 3,50 x 3 mts. de alto aproximadamente en buen estado de conservación que no se encuentra adherido al inmueble. SIN BASE. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. DIAS DE EXHIBICION: 9, 10 y 11 de agosto de 1988 en el horario de 15 a 18 horas para el inmueble de la calle R. Sáenz Peña 1525/27. OLIVOS. 12, 16 y 17 de agosto de 1988 en el horario de 15 a 18 horas para el inmueble de la calle Belgrano 160, SAN ISIDRO. En este mismo horario se exhibirá el placard de madera lustrada que se halla en este último local. CONDICIONES DE VENTA PARA AMBOS INMUEBLES. SEÑA: 30 %. COMISION: 3 % SELLADO DE LEY: 5 ‰ del total de cada venta. Todo al contado y al mejor postor en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta cuya providencia se notificará por ministerio de la Ley. Bajo apercibimiento de lo preceptuado por los Arts. 580 y 584 y concs. del C. Procesal.

Buenos Aires 29 de junio de 1988.
Matilde M. Ballerini, secretaria.

e. 4/8 Nº 13.416 v. 10/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO ESPECIAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de Capital Federal a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría a mi cargo, hace saber en autos "PATRONO Roberto José c/BALEIRON de BERTOTTI Sonia Amarilis, s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 183968), que el día 18 de agosto de 1988 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad y por intermedio del martillero don Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del inmueble sito en la ciudad y Provincia de San Juan, calle Tucumán Nº 228 y 230 Sur, casi esquina Av. de la Roza, Zona "A", según plano aprobado por Consejo Reconstrucción de San Juan, expte. Nº 12144/955, limita y mide: Norte, no da lindero, 22,72 mts.; Sur no da lindero, mide en 7 líneas: la 1ª arranca del O. en dirección E, 2,19 mts.; en la 2ª que dobla al N. 1,06 mts., la 3ª que continúa al Este 12,30 mts.; la 4ª que dobla Sur, 0,92 mts., la 5ª que sigue al Este, 2,03 mts., la 6ª que dobla al Norte 1,36 mts. y la 7ª que sigue nuevamente al Este 6,07 mts. El Este, no expresa lindero, mide 10,14 mts. y al Oeste con más terreno del vendedor, mide 11,97 mts. Superficie: s/título: 246,67 mts. cdrs. y s/mensura: 244,16 mts. cdrs. - Matrícula catastral: Sec. 01-52 -Parcela 760410. Según informe obrante en autos, la planta baja (Nº 230 Sur) se encuentra ocupada por Institución bancaria, como inquilino, con todas las comodidades para dicha actividad. La Planta alta (Nº 228 Sur) se accede por escalera a living, recepción comedor, hogar a leña, amplia cocina, pisos de cerámico, dos dormitorios al frente, amplios placares, baño amplio completo, duchador y vanitory. Calefacción a gas con calefactor Simplex. Lavadero cubierto. Por escalera interna se accede a dos habitaciones s/patio o terraza interna, ambos con baños uno completo y otro con ducha, con cerámicos. Tiene parrilla, techos madera con tirantería lustrada y tejas francesas. Se encuentra desocupado. BASE: ₳ 301.500. Seña: 30 % Comisión: 3 %, sellado fiscal: 1 %, todo en dinero en efectivo. El saldo del precio de compra, deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Pasado dicho lapso, aunque no mediare culpa del comprador, se actualizará dicho monto según índice de precios al consumidor, nivel general. Se visita días 12, 16 y 17 de agosto de 1988, de 10 a 12 horas. Según cláusula 8ª de la hipoteca, el bien gravado deberá ser entregado por la demandada, totalmente desocupado.

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 4/8 Nº 13.417 v. 10/8/88

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, a cargo del Dr. José E. Pellegrino sito en la calle Paraguay 1536, Piso 4º, de esta Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "BELLO CARRACEDO, Joaquín c/BEDAIR, Máximo y Mario Alejandro s/ ejec. hipot." (Expte. 183.142) que el Martillero Juan Martín Legorburu (T. E. 69-4822) rematará el día miércoles 10 de agosto de 1988 a las 12,30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, la propiedad sita en la calle Mozart 1035/41 de esta Capital. Nomenclatura Catastral: CIRCUNSCRIPCION I, SECCION 54, MANZANA 10, PARCELA 42 que mide 8,66 Frente x 36,39 fondo con una Sup. total de 315,14 m² Ad-Corpus). Con entrada por el 1041 que da a un Local chico, explotado por el demandado como Kiosko y Afines, Dos Dormitorios Grandes, uno chico, Cocina Comedor Diario, Baño Completo c/Toilette y en los fondos un Jardín c/Parrilla y Bancos. Planta Alta Nº 1035, se compone de dos Dormitorios, Baño completo, Living-Comedor, Cocina y en la parte alta mediante escalera interna se llega a la terraza, donde hay una Parrillla y un pequeño bañito. El estado en general es bueno. BASE AL CONTADO Y MEJOR POSTOR A 6.179,90. Seña 8 %, Comisión 3 % en efectivo. Se encuentran agregados los informes de deudas por O. S. N. fs. 72/7 y Municipalidad en fs. 66/70 Según Mandamiento de Constatación de fs. 99/100 el Inmueble se encuentra ocupado la parte baja por el Sr. Mario Alejandro Bedair, su esposa y tres hijos menores. La parte alta ocupada por el Sr. Daniel Ardizzi, cuñado del Sr. Bedair, su esposa y su hija menor de edad que lo ocupa en forma temporaria. El Inmueble se puede visitar los días 5, 8 y 9 de Agosto de 15 a 18 horas. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la Subasta, caso contrario se lo actualizará, conforme a la variación sufrida por el índice de Costos de la Construcción que publica el I. N. D. E. C. desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del C. P.

Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 4/8 Nº 13.448 v. 5/8/88

Nº 38

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por DOS días en los autos caratulados "ZURTOCRAM S. A. c/ENECEFILMS S. A. s/ejecución hipotecaria" —Expte. Nº 25.043— que el martillero ALFREDO LANDRO rematará "ad-corpus" el día 16 de agosto de 1988 a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR el inmueble ubicado en la calle Gral. A. Pacheco Nº 3065, entre B. Lynch y G. Lorca, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble forma parte de la Qta. 26, Lote 12, Ma. 26 B, siendo su nomenclatura catastral: Cir. VI, Sec. G, Ma. 54b, Pa. 12, inscripto en la Matrícula Nº 74.987, de Gral. Pueyrredón 45, y la superficie del lote según título de 283 m² Se hallan agregados en autos: Fs. 65/9: Fotocopia del 2º testimonio del título de propiedad; Fs. 78/80: Cetificado de dominio Fs. 81/2: Certificado de inhibiciones; Fs. 84/5: Certificado de la Dcción. Gral. de Rentas del que surge adeudarse la suma de ₳ 327.630; Fs. 86/7: Certificado de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón del que surge adeudarse la suma de ₳ 1.702,870 y a Fs. 88/9: Certificado en el que consta que el inmueble está fuera del radio servido por la Empresa O. Sanitarias de M. del Plata. A fs. 95 se encuen-

tra el informe del martillero que dice que el inmueble se encuentra desocupado y su construcción, tipo chalet con techos de tejas, está sin terminar, con jardín al frente, garage, living, comedor en desnivel, 4 habitaciones, amplia cocina, baño, bohardilla y fondo libre. Según cláusula 8ª del mutuo la deudora se obligó a entregar el inmueble totalmente desocupado. Se visita desde el 12 al 15 de Agosto de 1988, en el horario de 14 a 18 horas, a cuyo fin los interesados deben solicitar las llaves al señor Roberto Perri, domiciliado en Gral. A. Pacheco Nº 3045, vecino del inmueble a rematar. BASE: A 154.344. SEÑA: 30 % - COMISION: 3 % - Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Se hace saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio actualizado al momento de hacerlo efectivo y además constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1988.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 4/8 Nº 11.849 v. 5/8/88

Nº 44

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 comunica por tres días en los autos HARY Juan Pablo E. C/GUERRERO Matilde Del Valle s/Ejec. Hipotecaria Exp. Nº 27.971 que el Martillero Dn Jorge Mario Costa rematará el día 12 de Agosto de 1988 a las 11 Hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal un inmueble ubicado en calle SIMBRON Nº 2947 entre Nazca y Argerich de Capital Federal y consta de: Pta. Baja: Hall de entrada, recepción en desnivel con hogar a gas, amplia sala con hogar a leña, escritorio, comedor principal, comedor diario, cocina, toilet, patio, jardín de invierno con parrilla. Pta. Alta: se sube por escalera de madera torneada, hall intimo con baño, dormitorio principal en suit y cuarto de vestir con placard amplio y balcón a la calle, un dormitorio con placard y balcón al patio y un tercer dormitorio con placard en suite. Terraza: Lavaderos, termotanque, habitación y baño de servicio. Todo el inmueble consta de calefacción individual balanceada y posee Teléfono y está en perfectas condiciones de conservación y confort. La misma está ocupada por la demandada y su familia. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Secc 71 - Manzana 39 Parcela 29 Lote: 11,50 mts. Frente al SE - 24,20 mts. costado Oeste - 16,80 mts. costado Este y 8,66 sobre calle Simbrón. Deudas: Municipalidad Fs. 76 A 411,07 - O. S. N. A 12.580,22 a Fs. 70. Condiciones de Subasta: Al contado y al mejor postor Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado 0,5 % - Base: A 136.416 en efectivo. Exhibición: 9, 10 y 11 de agosto de 1988 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Esther Nélida Bochi, secretaria.
e. 4/8 Nº 13.415 v. 8/8/88

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Por dos días: Juzgado Federal - Sec. Nº 3 Mar del Plata, hace saber: Autos "BANCO NACION ARGENTINA C/APFELBAUM EDUARDO GUILLERMO S/EJECUCION (Exhorto 175), que el Martillero NUNCIA M. D'AMBRA – Reg. 1415– rematará el día 10 de Agosto de 1988 a las 10,30 hs. en el Colegio de Martilleros calle Bolivar 2958: UN LOTE de terreno baldío ubicado en el Pdo. de Gral. Pueyrredon en calle Atahualpa e/ los Mohicanos y Los Onas Bosque de Peralta Ramos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV - Sec. J. J. -Manz. 114 - Parc. 19, cuyos linderos son NE calle 399; SO calle 403; NO calle 38 y SE calle 40. Mide 15 m de frente por 30 m. de fondo - Sup. 450 m. Base de Venta: A 1.052 - Contado y Mejor Postor. Seña 10 % - Com. 3 % . Pago efectivo ó cheque certificado acto remate.
Mar del Plata, 26 de julio de 1988.
Analia Defuchi de Barrera, secretaria federal.
e. 4/8 Nº 13.996 v. 5/8/88

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRYC
S. C. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Azcuénaga 227, 3º F, Capital Federal el próximo lunes 29 de Agosto de 1988, a las 9 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) — Futuro de la sociedad según el art. 235 de la Ley de Sociedades Nº 19.550, escisión y/o liquidación y/o disolución y/o realización de "AGRYC S.C.A.".

La Administradora
e. 4/8 Nº 13.485 v. 10/8/88

ALVEAR PALACE HOTEL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de Agosto de 1988 a las 16 y 17 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2º) — Designación de los miembros del Directorio.
3º) — Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas Av. Alvear 1891, Capital hasta el 24 de Agosto de 1988 a las 18 horas.

e. 4/8 Nº 13.537 v. 10/8/88

ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL e INVESTIGACIONES PRIVADAS "SOBERANIA NACIONAL"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL e INVESTIGACIONES PRIVADAS "SOBERANIA NACIONAL", con matrícula Nº 652, convoca a todos sus Asociados, a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 6 de septiembre de 1988, a las 17 horas, en su Sede sita en la calle Humberto Iº Nº 2263/65, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Lectura del acta anterior.
2º) — Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo, e Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) — Régimen de viáticos para las comisiones que cumplen los miembros del Consejo Directivo, Organo de Fiscalización y Personal de la Mutual.
4º) — Reglamento para subsidios por casamiento, nacimiento, adopción y fallecimiento.
5º) — Reglamento para Nichos y/o Panteones de la Mutual.
6º) — Reglamento de Ayuda económica Mutual.
7º) — Elección de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se pone a disposición de todos los Asociados, en la Secretaría de esta Asociación Mutual, desde el día de la fecha, la presente Convocatoria y Orden del Día, Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora. De acuerdo al Art. 35 del Estatuto de esta Asociación Mutual, la Asamblea, sino posee quorum, sesionará válidamente, treinta minutos después de la hora fijada, con los socios presentes.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1988.

El Presidente
e. 4/8 Nº 13.328 v. 4/8/88

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 5 de septiembre de 1988, a las 20, en nuestra sede de Alsina 1762, Capital Federal, de acuerdo al art. 51 de nuestro estatuto, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) — Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) — Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) — Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4º) — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio 1º de mayo de 1987 al 30 de abril de 1988.
5º) — Elección del Organo Fiscalizador, período 1987/1988, compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.

A continuación y de acuerdo al art. 69 del estatuto vigente,se cita a Asamblea General Extraordinaria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) — Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
3º) — Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4º) — Designación de Junta Electoral, compuesta por un (1) Presidente, cuatro (4) vocales titulares y tres (3) suplentes, para la organización y fiscalización del acto eleccionario de renovación de autoridades, a realizarse en noviembre de 1988.
5º) — Prórroga del Fondo Asistencial de Ayuda Solidaria, que finaliza el mes de septiembre.

Para tener acceso a la Asamblea el asociado deberá tener paga la cuota del mes de Junio de 1988 inclusive.

e. 4/8 Nº 13.452 v. 8/8/88

"C"

CLUB DE CAMPO LA MARTONA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 22 de Agosto de 1988, a las 17 horas, en Sarmiento 643, 3º piso, oficina 312, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
2º) — Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al duodécimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º) — Consideración del revalúo contable Ley 19742, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4º) — Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora.
5º) — Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
6º) — Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
7º) — Adecuación del capital social y títulos en circulación al nuevo signo monetario vigente a partir del 15.06.85. Consecuente reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Canje de acciones. Reempadronamiento social.
8º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los artículos 238 y 243 de la Ley 19.550.

e. 4/8 Nº 13.434 v. 10/8/88

CENTRO DE INGENIEROS ALEMANES EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1988 a las 18.00 horas en la Sede Social, Balcarce 226, 3º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) — Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de revisión de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) — Aprobación del Revalúo Contable, ley 19.742.
4º) — Consideración de la cuota social.
5º) — Elección del Vicepresidente 1º, 5 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.
6º) — Otorgamiento de distinciones.

El Presidente
e. 4/8 Nº 13.502 v. 4/8/88

"D"

DAGAS DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE GAS

S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Agosto de 1988 a las 10 horas en la calle Bolívar 187, 3º "C" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) — Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) — Fijación del número y elección de Directores por un ejercicio.
4º) — Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio
e. 4/8 Nº 13.407 v. 10/8/88

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los clubes afiliados con derecho a voto, a Asamblea General Ordinaria de Delegados, a efectuarse el día 31 de Agosto de 1988, a las 20,00 horas, en la sede social de la entidad, en la calle Castro Barros Nº 75, de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio que vence el 31 de Mayo de 1988.
2º) — Elección de autoridades para la renovación parcial del Consejo Directivo:
a) Elección de cinco (5) Vocales Titulares hasta Agosto de 1991, en reemplazo de los señores, José A. González, Osvaldo R. Bisbal, Oscar Seleme, Humberto Boccardi y Luis Romio.
b) Elección de un (1) Miembro Titular hasta Agosto de 1990 en reemplazo del señor Antonio Jofre.
c) Elección de siete (7) Vocales Suplentes hasta Agosto de 1989, en reemplazo de los señores Carlos Rodríguez, Carlos Suárez, José La Tessa, Raúl Goity, Francisco Romio, Santiago Montardit y Néstor Rolando.
3º) — Elección del Organo de Fiscalización:
a) Elección de tres (3) Miembros Titulares hasta Agosto de 1989, en reemplazo de los señores Contador Horacio Picado, Enrique Matassa e Hildo Falcioni.
b) Elección de dos (2) Miembros Suplentes hasta Agosto de 1989, en reemplazo de los señores Contador Hugo García y Carlos Monti.
4º) — Designación de dos (2) Delegados para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 01 de 1988.

e. 4/8 Nº 13.520 v. 5./8/88

FRANCISCO FONTENLA
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 22 de agosto de 1988, a las 11 horas en Piedras 1645, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) — Consideración de los documentos que indica el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio al 30/6/87. Honorarios Directores y Síndicos.
3º) — Revalúo Contable Ley 19742.
4º) — Elección de Directores y Síndicos para el próximo ejercicio.

El Directorio
e. 4/8 Nº 13.495 v. 10/8/88

"L"

LAGOS DEL SUR
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase en los términos del art. 294, inc. 7º, L.S., a los señores Accionistas de "LAGOS DEL SUR S.A.", a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1988, a las 11 horas en primera convocatoria, e igual día a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Comisión Fiscalizadora en la Sindicatura General de Empresas Públicas (SIGEP), sita en Lavalle 1429, Piso 8º, Of. 802, de esta Capital, a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación del Presidente de la Asamblea y de hasta dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con aquél.
2º) — Considerar los resultados de las enajenaciones de activos y transferencias de personal, realizados conforme las gestiones encomendadas al directorio por los decretos Nº 1922/80, 38/81 y 86/82 y decisiones asamblearias dictadas en consecuencia; y destino de los fondos obtenidos.
3º) — Tratamiento de la situación jurídico-administrativo-contable de la sociedad, posterior al último ejercicio social al 30/9/84, considerado en la Asamblea Ordinaria del 28/3/85; con especial consideración: a) de la Observación Legal Nº 25/87 SGDL, del 12/6/87 de la SIGEP; y b) del dictado de la sentencia de quiebra del 1/7/88 por el Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, de esta Capital.
4º) — Decidir la disolución de la sociedad conforme al art. 94, incs. 1º y 4º, L.S., de acuerdo a lo dispuesto por los decretos Nº 38/81 y 842/82; y nombramiento de liquidador.

Los señores Accionistas deberán depositar las acciones o sus resguardos, y comunicar su asistencia, hasta el día 26 de agosto de 1988, en el horario de 11 a 12,30 hs., en la secretaría de la Comisión Fiscalizadora convocante, sita en Lavalle 1429, piso 8º, of. 809 (SIGEP).
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.

La Comisión Fiscalizadora
e. 4/8 Nº 13.552 v. 10/8/88

LIGA DE JOYERIAS, RELOJERIAS Y AFINES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, en el local de la calle Talcahuano Nº 178, Piso 3º, Capital Federal, sede de la entidad, el día 24 de agosto de 1988

a las 19,30 horas (Con media hora de tolerancia - Art. 37 de los estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del síndico, del ejercicio Nº 61 correspondiente al año 1987.
2º) — Elección de doce miembros titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato y renunciantes.
Elección de cuatro miembros suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato y renunciantes.
Elección de dos revisores de cuentas, uno titular y otro suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º) — Designación de dos socios presentes, para firmar el acta de la asamblea.

El Presidente
e. 4/8 Nº 13.161 v. 5/8/88

"P"

PROGRAMAS MEDICOS
S. A. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 31 de agosto de 1988, a las 21 y 22 horas respectivamente, en la calle Salguero 2545, octavo piso, departamento "B" de Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente, el acta de Asamblea.
2º) — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia y el Proyecto de Distribución de Utilidades, todo relativo al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) — Consideración de la actualización del valor de los bienes conforme lo dispuesto por la ley 19742 y sus modificaciones, todo ello relativo al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
4º) — Fijación del número de directores titulares y suplentes para el ejercicio 1988/1989.
5º) — Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio 1988/1989.
6º) — Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia para el Ejercicio 1988/1989.

El Directorio

NOTA: Siendo las acciones nominativas y su registro llevado por la sociedad, los accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 4/8 Nº 13.449 v. 10/8/88

"S"

S.A. AZUCARERA ARGENTINA
C. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1988 a las 10,30 horas, en la sede social de Avda. Corrientes Nº 569, Piso 6º de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) — Causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera de término.
3º) — Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Cuadro I, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
4º) — Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de marzo de 1988.
5º) — Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/88 de ₳ 771.699 actualizados a la fecha antedicha.
6º) — Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) — Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) — Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) — Consideración de la remuneración de los señores directores correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de abril de 1988.
10º) — Designación del contador que certificará el balance general del ejercicio que vencerá el 31 de marzo de 1989. Determinación de la remuneración correspondiente al contador certificante.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán, para ser inscriptos en el libro de Asistencia, depositar sus acciones y/o los certificados de depósito o remitir la comunicación de que habla el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550, a las oficinas de Av. Corrientes 569, Piso 6º, en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes, cerrándose la recepción el día 25 de agosto a las 18 horas.

e. 4/8 Nº 13.508 v.10/8/898

"T"

TANGARA
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de primera y segunda convocatoria para el día 22 de Agosto de 1988 a las 17 y 18 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2º) — Designación de los miembros del Directorio.
3º) — Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas Avda. Alvear 1891, Capital Federal, hasta el 16 de Agosto de 1988 a las 18 horas.

e. 4/8 Nº 13.536 v. 10/8/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

El señor Oscar Mario Pagano, D. N. I. 10.838.307, dice que le vende a la señora Noemí Susana Di Leo, D. N. I. 6.701.897, la lavandería mecánica autoservicio para el uso directo del cliente, lavado, planchado y secado, con Expediente Nº 38.825/86, ubicado en la calle AVELLANEDA 101, Capital Federal. Oposiciones de ley, a Corrientes 4691 Capital Federal.

e. 4/8 Nº 13.451 v. 10/8/88

Ri-Pa-Lo S. A., balanceadores y martilleros públicos (Teófilo López) Tte. Gral. J. D. Perón 1642, P. B. "1" Tel: 37-9805 avisa: "COR-CAR S. R. L." vende libre deuda y/o gravamen, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas, casa de comidas, rotisería, parrilla, venta de helados (sin elaboración), sito en AVDA. CASEROS 3330, P. B. - P. A a "ALMA-CA 3330 S. R. L." (e. f.) Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

e. 4/8 Nº 13.453 v. 10/8/88

Por 5 días "Farmacia Prado, Sociedad en Comandita Simple" con domicilio en Rivadavia 10.500 esq. Miralla de Capital Federal vende, cede y transfiere a "Farmacia Nueva Prado, Sociedad en Comandita Simple" con domicilio en Avda. Rivadavia 10.500 de Capital Federal, la Farmacia Prado, sita en AVDA. RIVADAVIA 10.500 esq. Miralla de Capital Federal. Reclamaciones en término de ley.

e. 4/8 Nº 13.480 v. 10/8/88

Se comunica que los Sres. Ramón Manuel Chan y Antonio Gil Fernández, venden la parte que les pertenece en el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, ubicado en esta Capital, AVDA. RIVADAVIA 10.801 ESQUINA ESTEVEZ SAGUI 6/20 a los Sres. Balbino Villar y Laureano Emilio Chan. Reclamos de ley en Rivadavia 10.801 Capital.

e. 4/8 Nº 13.499 v. 10/8/88

Se comunica que el Sr. Vicente Robirosa vende su comercio minorista, alquiler y venta de películas para video caseteras y todo lo comprendido en la Ordenanza 41-116-BM 17.725 sito en El Cano 3330 P. B. de Capital Federal a H. H. y M. M. S. R. L. en formación reclamos de Ley y domicilios de las partes en la AV. NAZCA 2411 de Capital Federal.

e. 4/8 Nº 13.519 v. 10/8/88

"C"

Isaac Sabaj, corredor público nacional, con oficinas en Tucumán 881 P. B. Of. 3 Tel. 322-0309 Capital, avisa que Leopoldina Rodríguez Vázquez vende a Emma Puyo de Giannattasio su negocio de hotel (sin servicio comida) 700110 - capacidad 20 habitaciones concedido conforme a los términos de la ord. 34.137 art. 10, sito en 14 DE JULIO 761 Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, nuestras oficinas dentro término legal.

e. 4/8 Nº 13.461 v. 10/8/88

"M"

Quintapeña S. A. transfiere el local de Restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas. Venta de helados y garage, ubicado en MORENO 1123/27/39, Capital a Moli S. A. Reclamos de ley en Sarmiento 1287 - 6º - "11" Capital.

e. 4/8 Nº 13.418 v. 10/8/88

"P"

Se avisa que Jui Chien Wang vende y transfiere sin pasivo y sin personal a Fen Yin Cheng el negocio de Hotel (sin servicio comida) sito en Páez 2856/60, Capital. Reclamos de ley en el mismo lugar.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/7 al 7/7/88 y 19/7 al 25/7/88.

e. 4/8 Nº 8737 v. 10/8/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"B"

BAITER
Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta de Asamblea Nº 13, del 30/5/1988, se designaron los miembros del Directorio de BAITER S. A., quienes por acta de directorio Nº 101, de fecha 3/6/1988, se distribuyeron los cargos respectivos, quedando dicho órgano administrativo así constituido: Presidente: Waldino Luis Grau; Vicepresidente: Horacio Oscar Vivacqua; Directores Titulares: Gilberto Olguin y Horacio Oyhanarte.

El Presidente
e. 4/8 Nº 13.469 v. 4/8/88

"C"

CARZOU
Sociedad Anónima

Por escritura del 3/2/1988 "CARZOU S. A.", otorgó Poder General Amplio a favor de Rodolfo BIANCOTTI; Jorge Omar THEMTHAM; Roberto Ismael BEHRENS y Nancy Luján GELOSO, para actuar en forma y facultades consignadas, revocando 28/4/1988 el Poder General Amplio otorgado a Carlos Alberto Staropoli.

El Escribano
e. 4/8 Nº 11.869 v. 4/8/88

CARIBU TRAVEL SERVICE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

SE HACE SABER: que por Acto privado de fecha 20 de julio de 1988, los socios de "CARIBU TRAVEL SERVICE S. R. L.", aceptan la renuncia del socio Gerente, a la Gerencia de la sociedad SR. FELIPE E. ORDOÑEZ.

El Apoderado
e. 4/8 Nº 13.421 v. 4/8/88

CELYDAN
Sociedad Anónima

Hace saber que por Acta de Directorio Nº 18 del 20/8/87, la sociedad distribuyó cargos, de la siguiente forma; Presidente: Guillermo Humberto Manuel GIAMBASTIANI, Directores: Horacio Enrique BARDI y Guillermo Juan María PODESTA CASTRO, Síndico Titular: Dr. Luis Ricardo MENDEZ, Síndico Suplente: Cdor. Horacio Roberto Della ROCCA.

El Escribano
e. 4/8 Nº 13.475 v. 4/8/88

"E"

EDITORIAL KAPELUSZ
Sociedad Anónima

Editorial Kapelusz Sociedad Anónima COMUNICA: Que por actas de Asamblea y Directorio del 29/10/87 designó las actuales autoridades quedando el Directorio así integrado: Presidente: María Etelvina Kapelusz de Neufeld; Vicepresidente: Jorge Alberto Poppi; Directores Titulares: Verena Kull de Kapelusz; María Rosa Neufeld de Thisted; Isabel Susana Pascual Robles de Burkart; Viviana Irene Stock de Ghio; Juan Carlos Irigoyen y Norberto Leslie Stock.

El Autorizado
e. 4/8 Nº 13.399 v. 4/8/88

EDITORIAL ATLANTIDA
Sociedad Anónima

Se comunica que por escritura número 296 del 22 de junio de 1988 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 823 del Registro 189, interinamente a su cargo, la sociedad "EDITORIAL ATLANTIDA S. A.", protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 7 de junio de 1988, por la cual se designó el siguiente Directorio: titulares Jorge Constancio Terra, Alfredo José Vercelli, Aníbal Constancio Vigil, Federico José Luis Zorraquín y Constancio Carlos Vigil; suplentes Jorge Claudio Terra, Alfredo José Vercelli (h) y Constancio Carlos Vigil (h); y por acta de directorio número 649, de misma fecha, se distribuyó los cargos así: Presidente: Jorge Constancio Terra y Vicepresidente Alfredo José Vercelli.

El Escribano
e. 4/8 Nº 13.457 v. 4/8/88

ELECTROMETALURGICA ANDINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

"Electrometalúrgica Andina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial " comunica: Que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 30/5/88, ha designado nuevo Directorio. Presidente: Gustavo Roberto Carmona, Vicepresidente: Mario Gerónimo Pizzi, Directores: Titulares, Antonio Adelino Ferreira y Antonio Lavolpe; Suplentes: Patricia Ines Carmona Cortes de Mosquera, Mario Enrique Pizzi, Andrea Raquel Ferreira y Roberto Gustavo Carmona. Síndicos Titular: Joaquín María Torrent y Suplente: Enrique Bañares.

La Escribana
e. 4/8 Nº 13.392 v. 4/8/88

ERIMEC
Sociedad Anónima

Por A. G. O. 16/5/1988, "ERIMEC S. A.", designó: Presidente: Norma Alicia Antonelli de Trujillo; Vicepresidente: Antonio Guillermo Karaczun; Director Suplente: Marta Susana Antonelli de Karaczun.

El Escribano
e. 4/8 Nº 11.871 v. 4/8/88

ESTANCIA CONDOR RIO GALLEGOS
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1988 y reunión de Directorio de la misma fecha, ha sido designado el siguiente Directorio de Estancia Condor Río Gallegos S. A. con domicilio en Paseo Colón 221, 7º Piso, Capital Federal: Presidente: Sr. Eduardo Menendez Hume; Vice-Presidente: Sr. Federico Ochoa; Director Titular: Sr. Heraldo Néstor Paz; Director Titular: Sr. Stelvio Barbieri; Síndico Titular: Dr. Miguel Joaquín de Anchorena; Síndico Suplente: Sr. Ricardo Héctor Sica.

El Autorizado
e. 4/8 Nº 13.455 v. 4/8/88

"F"

FAINCO
Sociedad Anónima

En cumplimiento del artículo 60 de la ley 19.550 se hace saber que el Directorio de la Sociedad ha quedado constituído según acta de Asamblea de fecha trece de mayo de mil novecientos ochenta y ocho y acta de Directorio de la misma fecha, de la siguiente forma: Presidente: Señora Marta Crimer de Barbouth; Vicepresidente: Señor Ricardo Víctor Barbouth; Directores Titulares: Señores José Ben Dov, Marc Alain Clubourg y David Crimer y Directora Suplente: Señora Lisette Barbouth.

El Apoderado
e. 4/8 Nº 13.514 v. 4/8/88

"G"

GRANJA VERONICA
Sociedad Anónima

Hace saber que, por Asamblea General Ordinaria Nº 16, del día 19/6/1987, presentó su renuncia el C. P. N. Fabián López al cargo de Síndico Suplente. En el mismo resultó electo el Dr. Juan José Vinci para cubrir el cargo.

El Presidente
e. 4/8 Nº 13.496 v. 4/8/88

GRISINES SAVIO
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que por Asamblea Ordinaria del 17 de diciembre de 1986 y Acta de Directorio del 22 de diciembre de 1986, se designaron las actuales autoridades: Presidente: Ramiro Taboas; Vice-Presidente: Benigno Villaverde; Directores Titulares: Jesús Paz, Guillermo C. Hortal, Gerardo Aboy, Manuel Alfonsín; Directores Suplentes: José Pereira de Mendanha, José Miramontes Sánchez; Síndico Titular: María Magdalena Ferreyra; Síndico Suplente: José Raúl Sánchez.

El Presidente
e. 4/8 Nº 13.476 v. 4/8/88

"H"

HUNTER DOUGLAS ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad HUNTER DOUGLAS ARGENTINA S. A. en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 1988 resolvió su disolución anticipada y posterior liquidación, designando liquidador al Sr. José Daniel Abelovich, todo lo cual fue protocolizado mediante escritura pública Nº 318, del 27 de julio de 1988, pasada al Fº 831 del protocolo del Escribano Dr. Alvaro Gutiérrez Zaldivar.

El Liquidador
e. 4/8 Nº 13.404 v. 4/8/88

"I"

INTERDAM
Sociedad Anónima

Comunica que por escritura Nº 172 del 11/7/1988 se reunieron en Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada donde como consecuencia de la renuncia presentada por: Alfredo Sebastián Díaz al cargo de Vicepresidente, Pedro Emilio Michelini al cargo de Director Titular, Julio Straub al cargo de Síndico titular y Andrés Carlos Saladino al cargo de Síndico Suplente se procedió a designar nuevas autoridades quedando el directorio integrado de la siguiente manera: presidente: Carlos Albarracín; Vicepresidente: Marta Rosa Durantini de Albarracín y Directores Titulares: Dolores Albarracín y Julia Albarracín.

La Autorizada

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 27/7/88.

e. 4/8 Nº 12.585 v. 4/8/88

INVAL
Sociedad Anónima

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de junio de 1988, procedió a la elección de los miembros del Directorio y el Organo de Fiscalización y el Directorio en su reunión de igual fecha, distribuyó los cargos, habiendo quedado integrado el mismo en la siguiente forma: PRESIDENTE: Güenther Max JANSSEN; DIRECTORES: Jorge Horst LINDER; Dr. Pedro Adolfo de ELIAS y Dr. Enrique Atilio FEDERICO. Y el Organo de Fiscalización quedó así integrado: Síndico Titular: Juan Diego FINSTERBUSCH; Síndico Suplente: Héctor Roberto SEGURA.

El Directorio
e. 4/8 Nº 13.395 v. 4/8/88

"L"

LA OXIGENA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por Asamblea y reunión del Directorio del 19/5/88, el Directorio se integra: PRESIDENTE: Arnaldo Tomás MUSICH; VICEPRESIDENTE: Georges BLANC y Manuel BIGNOLAS; DIRECTORES: Mauro A. HERLITZKA; Juan P. MUNRO; Charles Henri de ROYERE; Claude Jean Joseph FILIPPI, Carlos SALAS. Mike BREBER y Jean DELORME.

La Escribana
e. 4/8 Nº 13.529 v. 4/8/88

"M"

MAX WITTE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica por un día: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 20 de mayo de 1988 la sociedad "MAX WITTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" ha designado su Directorio en la siguiente forma. Presidente: Walter Paul Witte. Vicepresidente: Ernesto Alfredo Witte y Directores Titulares los señores Norberto Carlos Witte, Roberto Jorge Witte y Wolfgang Alfredo Rodolfo Kraft.

El Escribano
e. 4/8 Nº 11.886 v. 4/8/88

MAJES
Sociedad Anónima

DISOLUCION ANTICIPADA: Por Escritura del 27/11/1987 y ASAMBLEA GENERAL UNANIME del 30 de octubre de 1987, la Sociedad "MAJES S. A." decidió la DISOLUCION ANTICIPADA de la misma, nombrándose liquidador al señor Presidente Ingeniero Jorge Raúl TORRES CARBONELL

La Apoderada
e. 4/8 Nº 13.463 v. 4/8/88

MULTIQUIM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber: Que por Escritura Nº 59 de fecha 18/8/1988, de manera unánime los socios de "MULTIQUIM S. R. L." han resuelto que la Gerencia quede a cargo de Víctor Alejandro von Schwanebach.

El Apoderado
e. 4/8 Nº 13.420 v. 4/8/88

"O"

ORGANISMO AMERICANO DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

Se informa que la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 13/3/87 aprobó la conversión de las acciones en circulación, las que eran 100.000.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada una y valor nom. ₳ 0,0000001, y el Directorio el día 22/7/88 resolvió el canje de las mismas, por 10.000 acciones de iguales características de valor nom. ₳ 1.- cada una, haciéndose entrega en dicha fecha de los títulos a los respectivos accionistas.

El Presidente
e. 4/8 Nº 13.561 v. 4/8/88

"P"

PENTHA GROUP
Sociedad Anónima

Hace saber que por renuncia del señor Director Carlos Izcovich la sociedad mediante Acta de DirectorioNº 4, del 6/4/88, distribuyó los cargos a saber: Presidente: Luis Angel MENTASTI, Vicepresidente: Enrique Héctor SOTO, hasta la celebración de la Asamblea General de Accionistas.

El Escribano
e. 4/8 Nº 13.474 v. 4/8/88

"R"

RED MULTIBANCO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
Sociedad Anónima

Por Escritura Nº 87 del 19/7/1988, pasada al folio 253 del Registro Nº 111 de Cap. Fed., se formalizó la disolución anticipada de la sociedad "RED MULTIBANCO DE PROCESAMIENTO DE DATOS S. A." que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 25/2/1988. Dicha Asamblea nombró liquidadores a los Dres. Roberto Monti y Miguel Angel Monti.

El Escribano
e. 4/8 Nº 13.490 v. 4/8/88

REUNOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Resultado del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de junio de 1988 de BANCAPLAN:

GRUPO	B-001,	Orden	001	Licitación
	B-001		012	Sorteo
	B-002		039	Licitación
	B-002		050	Sorteo
	B-003		041	Licitación
	B-003		057	Sorteo
	B-003		066	Licitación
	B-004		063	Sorteo
	B-004		069	Licitación
	B-005		018	Licitación
	B-005		072	Sorteo
	B-006		016	Licitación
	B-006		071	Sorteo
	B-007		041	Licitación
	B-007		060	Sorteo
	B-008		003	Licitación
	B-008		044	Sorteo
	B-009		021	Licitación
	B-009		097	Sorteo
	B-010		020	Sorteo
	B-010		021	Licitación
	B-011		034	Licitación
	B-011		061	Sorteo
	B-011		073	Licitación
	B-012		020	Licitación
	B-012		053	Sorteo

REUNOS S. A. de Ahorro para Fines Determinados Pte. Luis S. Peña 310, 7º Piso, C. P. 1110, Capital Federal. Personería Jurídica: Resolución Inspección General de Justicia de la Nación Nº 6238 del 29/12/76. Planes Aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación: Resolución Nº 408 del 29/7/76.

El Gerente Dpto. Legales
e. 4/8 Nº 13.509 v. 4/8/88

RENAULT ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 8 de agosto de 1988 se distribuirá el 181,595092 % por capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste integral del capital", por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987, conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 1988.

Esta capitalización se efectuará contra la presentación del cupón Nº 4 de los títulos actualmente en circulación, y los señores accionistas recibirán nuevos títulos definitivos que serán representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1988, llevando adheridos los cupones 5 al 30 inclusive, siendo su valor nominal de ₳0,01 y de 1 voto por acción.

Las fracciones resultantes menores de ₳0,01 serán liquidadas en efectivo de acuerdo a las disposiciones reglamentarias de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El pago se efectuará en las oficinas de nuestro agente pagador, la Caja de Valores S.A. Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Además, se recibirán presentaciones en las sucursales de la Caja de Valores: Sarmiento 165, Mendoza; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Córdoba 1402, Rosario; y Calle 48 Nº 515, La Plata, Pcia. de Buenos Aires.

El Directorio
e. 4/8 Nº 13.553 v. 8/8/88

"S"

SNIAFA
S.A.I.C.F. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con la autorización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Comisión Nacional de Valores el próximo 16 de agosto de 1988 se dará comienzo al canje de los Certificados Provisionales con cupón 1 al 3 adheridos, actualmente en circulación, por los títulos definitivos de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳v/n 1, con cupones Nº 1 al 30 adheridos. A partir de la fecha indicada el canje se efectuará en el horario de 10 a 16 horas en el domicilio de la Caja de Valores S. A. de la Capital Federal, Leandro N. Alem 322 y además en Sarmiento 165, Mendoza; Rosario de Santa Fé 235, Córdoba; Calle 48 Nº 515, La Plata y Córdoba 1402, Rosario, en calidad de agentes pagadores por nuestra cuenta y orden. No habiendo fracciones que liquidar por cuanto el valor mínimo a emitir equivale al valor nominal de un austral por acción.

El Directorio
e. 4/8 Nº 13.506 v. 4/8/88

"T"

TECNO ALIMENTARIA
Sociedad Anónima

Hágase saber por un día el siguiente edicto: Que Tecno Alimentaria Sociedad Anónima, por Asamblea General Ordinaria del 5 de mayo de 1988, designó Directores Titulares por un año a los siguientes: GERMAN SEGUNDO FIGAREDO, GIOVANI PETER SCHLAEPFER, ANTONIO INOCENCIO SALINAS y RUBEN DARIO BOIERO, y por Acta de Directorio del 5 de mayo de 1988 distribuye los cargos de esta manera: Presidente: Germán Segundo Figaredo; Vicepresidente: Giovani Peter Schlaepfer.

El Presidente
e. 4/8 Nº 13.447 v. 4/8/88

"U"

UNION CARBIDE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Servicios

Se hace saber por un día que la sociedad Unión Carbide Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Servicios, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de julio de 1987, bajo el Nº 5.209 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, mediante Escritura Nº 1.032 del 18 de julio de 1988, pasada al Fº 3.548 del Protocolo del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 15 confirió poder especial a favor de los Sres. Mariano Emilio Bravo, Desmond Lorenzo Gahagan, Aldo Roberto Basolo, Martín Ezcurra, Eduardo Arnoldo Beltrame y Robin Smith. El Directorio.

El Apoderado
e. 4/8 Nº 13.402 v. 4/8/88

UNION CARBIDE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Servicios

Se hace saber por un día que en la asamblea celebrada el 12 de mayo de 1988 y la reunión de Directorio del 16 de mayo de 1988 de UNION CARBIDE ARGENTINA S.A.I.C.S., se designaron Directores y se distribuyeron sus cargos en la forma que a continuación se detalla: Presidente: Mariano E. Bravo; Directores Titulares: Richard A. Daily, Martín Escurra; Directores Suplentes: Desmond Lorenzo Gahagan y Miguel B. O' Farrel; Síndico Titular: Héctor J. Estruga; Síndico Suplente: Mario E. Vázquez. El Directorio.

El Apoderado
e. 4/8 Nº 13.403 v. 4/8/88

CREDITO DINAMICO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 61 del PHILIPS PLAN, realizado los días 15, 16, y 17 de Febrero de 1988.

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
01	TVCOLOR	01887	018	068664	SC
01	TVCOLOR	01887	067	097271	SCLD
01	TVCOLOR	01888	020	085987	SC
01	TVCOLOR	01889	066	113373	ST
02	TVCOLOR	01890	020	067305	SC
02	TVCOLOR	01891	003	030067	SC
02	TVCOLOR	01891	052	099918	SCLD
02	TVCOLOR	01892	013	075699	SC
02	TVCOLOR	01892	029	088711	SCLD
02	TVCOLOR	01892	069	114887	SCLD
02	TVCOLOR	01894	034	089117	SCLD
02	TVCOLOR	01894	047	101275	ST
03	HELADERA	01895	073	111317	ST
03	HELADERA	01896	006	051750	SC
04	HELADERA	01897	046	097227	ST
04	HELADERA	01898	069	114854	ST
04	HELADERA	01898	074	117068	SCLD
05	TVCOLOR	01900	016	072061	SC
07	TVCOLOR	01901	070	110266	SC
01	TVCOLOR	01908	074	113604	ST
01	TVCOLOR	01909	014	075182	SCLD
01	TVCOLOR	01909	068	113024	SC
01	TVCOLOR	01910	016	076000	ST
01	TVCOLOR	01910	075	117204	SCLD
02	TVCOLOR	01911	017	062741	SC
02	TVCOLOR	01912	001	000582	SC
02	TVCOLOR	01913	016	085028	SC
02	TVCOLOR	01914	017	094355	SC
03	HELADERA	01916	040	097633	ST
03	HELADERA	01917	005	039595	SC
04	HELADERA	01918	015	069561	SC
04	HELADERA	01919	050	103237	SC
04	HELADERA	01920	026	077918	SCLD
04	HELADERA	01920	036	085825	SC
05	TVCOLOR	01921	020	078758	SC
07	TVCOLOR	01922	034	092608	SC
08	HELADERA	01923	019	078787	ST
08	HELADERA	01923	063	107679	SCLD
02	TVCOLOR	01925	024	092849	SC
02	TVCOLOR	01926	039	099936	ST
02	TVCOLOR	01926	040	100293	SCLD
02	TVCOLOR	01927	072	129150	SC
05	TVCOLOR	01928	039	103299	ST
05	TVCOLOR	01928	062	112678	SCLD
03	HELADERA	01930	045	103084	SC
04	HELADERA	01931	038	097442	SC
01	TVCOLOR	01934	064	120512	SC
01	TVCOLOR	01934	075	124615	SCLD
01	TVCOLOR	01935	032	098701	ST
02	TVCOLOR	01936	076	123101	ST
02	TVCOLOR	01937	046	109836	ST
02	TVCOLOR	01938	066	123120	SC
04	HELADERA	01939	011	069122	SCLD
04	HELADERA	01939	047	107122	ST
04	HELADERA	01940	070	126707	SC
05	TVCOLOR	01941	033	100798	ST
07	TVCOLOR	01942	040	102695	SCLD
07	TVCOLOR	01942	062	114858	SC
02	TVCOLOR	01944	015	093628	SC
02	TVCOLOR	01944	022	097260	SCLD
03	HELADERA	01946	041	101852	SC
08	HELADERA	01947	008	066056	ST
01	TVCOLOR	01950	049	105621	SC
01	TVCOLOR	01950	060	113041	SCLD
02	TVCOLOR	01951	066	126352	ST
04	HELADERA	01952	021	093695	SC
04	HELADERA	01953	064	124628	ST
01	TVCOLOR	01959	063	120645	ST
02	TVCOLOR	01960	019	101853	SCLD
02	TVCOLOR	01960	074	126122	SC
02	TVCOLOR	01962	021	092149	SC
02	TVCOLOR	01962	074	128984	SCLD
02	TVCOLOR	01963	009	074720	SC
03	HELADERA	01964	003	035401	SC
04	HELADERA	01965	079	130227	SC
05	TVCOLOR	01966	060	108492	SC
08	HELADERA	01968	077	126670	SC
01	TVCOLOR	01976	072	128126	SC
01	TVCOLOR	01977	001	012773	SC
01	TVCOLOR	01978	019	078950	SC
01	TVCOLOR	01978	073	132906	SCLD
02	TVCOLOR	01979	014	075533	SC
03	HELADERA	01984	049	116027	ST
03	HELADERA	01984	068	124629	SCLD
04	HELADERA	01987	048	113212	SC
04	HELADERA	01988	072	134465	ST
05	TVCOLOR	01990	063	123702	ST
05	TVCOLOR	02002	029	100847	ST
01	TVCOLOR	02010	047	112261	SC
02	TVCOLOR	02012	040	111234	SC
04	HELADERA	02017	011	059757	SC
02	TVCOLOR	02026	032	098699	SC
04	HELADERA	02029	045	104755	SC
08	HELADERA	02033	056	132803	ST
01	TVCOLOR	02035	072	136434	SC
02	TVCOLOR	02042	049	121404	SC
04	HELADERA	02050	020	098579	SC
01	TVCOLOR	02057	046	120329	ST
02	TVCOLOR	02058	069	134501	ST
08	HELADERA	02062	004	042389	SC
04	HELADERA	02068	050	124927	ST
04	HELADERA	02076	076	142349	SC
02	TVCOLOR	02083	062	131002	ST
02	TVCOLOR	02091	078	148121	ST
02	TVCOLOR	02093	039	113614	SC
02	TVCOLOR	02093	072	135512	SCLD
04	HELADERA	02095	009	093572	SC
04	HELADERA	02096	076	145827	SC
02	TVCOLOR	02108	049	114404	ST
01	TVCOLOR	02115	008	069130	SV
02	TVCOLOR	02116	045	113505	SC
03	HELADERA	02117	049	134534	SC
04	HELADERA	02118	004	059478	SC
04	HELADERA	02128	045	131666	SC
04	HELADERA	02129	029	109445	SCLD
04	HELADERA	02129	031	111860	SC
05	TVCOLOR	02130	072	148690	SC
04	HELADERA	02134	021	103672	SC
04	HELADERA	02139	069	152748	SC
04	HELADERA	02151	072	152754	ST
01	TVCOLOR	02159	060	132852	SC
04	HELADERA	02161	022	098861	ST
01	TVCOLOR	02166	014	088115	SC
02	TVCOLOR	02167	055	141985	ST
04	HELADERA	02169	068	152900	SC
12	C.MUSICAL	02170	018	095491	ST
02	TVCOLOR	02173	013	086161	SC
08	HELADERA	02175	006	004069	SC
01	TVCOLOR	02177	020	092644	ST
01	TVCOLOR	02177	023	092647	STLD
02	TVCOLOR	02178	055	146361	ST
05	TVCOLOR	02179	012	080074	SC
13	LAVARROPA	02180	019	124692	ST
01	TVCOLOR	02185	060	151117	SC
04	HELADERA	02188	022	112114	SC
01	TVCOLOR	02190	045	133496	SC
08	HELADERA	02193	042	147444	SC
01	TVCOLOR	02197	021	108657	SC
02	TVCOLOR	02198	029	136465	SC
02	TVCOLOR	02199	075	161280	SC
12	C.MUSICAL	02202	013	118227	ST
02	TVCOLOR	02209	027	135238	SC
04	HELADERA	02214	018	103636	ST
01	TVCOLOR	02217	039	131615	ST
01	TVCOLOR	02218	075	161093	SC
08	HELADERA	02220	076	160132	SC
01	TVCOLOR	02224	028	113625	ST
02	TVCOLOR	02225	052	147752	ST
02	TVCOLOR	02226	001	003940	ST
04	HELADERA	02227	002	003839	SC
04	HELADERA	02228	030	112352	SC
01	TVCOLOR	02232	042	126012	ST
02	TVCOLOR	02233	032	113679	SC
02	TVCOLOR	02234	017	102990	SC
03	HELADERA	02235	020	108663	ST
03	HELADERA	02235	077	161347	SCLD
04	HELADERA	02236	039	129356	SC
05	TVCOLOR	02237	020	099396	SC
05	TVCOLOR	02237	039	140963	SCLD
07	TVCOLOR	02238	039	123565	ST
08	HELADERA	02239	036	143371	SC
12	C.MUSICAL	02240	055	146090	ST
01	TVCOLOR	02242	014	100281	SC
02	TVCOLOR	02243	027	154819	ST
02	TVCOLOR	02244	039	142930	ST
04	HELADERA	02245	017	106216	ST
12	C.MUSICAL	02246	006	084158	SC
02	TVCOLOR	02249	019	118487	ST
03	HELADERA	02250	035	143602	ST
04	HELADERA	02251	056	151101	SC
08	HELADERA	02252	072	162971	SC
13	LAVARROPA	02253	063	158225	SC
02	TVCOLOR	02256	052	161319	ST
02	TVCOLOR	02257	014	134827	SC
04	HELADERA	02259	045	149009	ST
01	TVCOLOR	02261	039	135388	SC
01	TVCOLOR	02262	019	112265	SC
02	TVCOLOR	02263	010	109149	SC
02	TVCOLOR	02265	017	119903	ST
02	TVCOLOR	02266	092	166608	SC
03	HELADERA	02267	063	164115	SC
03	HELADERA	02268	072	167213	SC
04	HELADERA	02269	032	139270	STLD
04	HELADERA	02269	055	160647	SC
04	HELADERA	02270	034	138613	SC
05	TVCOLOR	02271	055	155420	ST
08	HELADERA	02273	077	165387	SC
12	C.MUSICAL	02274	076	166054	ST
02	TVCOLOR	02278	072	166462	SC
05	TVCOLOR	02279	019	112482	SC
01	TVCOLOR	02281	041	150790	ST
13	LAVARROPA	02282	052	158643	ST
04	HELADERA	02283	019	113068	ST
02	TVCOLOR	02285	041	160655	SCLD
02	TVCOLOR	02285	080	177150	SC
02	TVCOLOR	02286	079	170104	SC
04	HELADERA	02287	019	127996	ST
08	HELADERA	02288	039	146971	SC
12	C.MUSICAL	02289	045	156454	ST
02	TVCOLOR	02290	022	128781	SC
03	HELADERA	02291	037	147485	SC
07	TVCOLOR	02292	039	141415	ST
07	TVCOLOR	02292	076	166068	SCLD
01	TVCOLOR	02293	014	085951	SC
02	TVCOLOR	02294	072	168172	ST
04	HELADERA	02295	017	109070	ST
05	TVCOLOR	02296	080	173957	SC
12	C.MUSICAL	02297	019	118211	ST
02	TVCOLOR	02300	020	130605	SC
01	TVCOLOR	02302	019	096967	SC
02	TVCOLOR	02303	013	097057	ST
03	HELADERA	02304	004	038202	SC
04	HELADERA	02305	075	168963	ST
02	TVCOLOR	02307	072	171601	ST
04	HELADERA	02308	020	111093	ST
08	HELADERA	02309	049	153802	STLD
08	HELADERA	02309	058	160666	ST
12	C.MUSICAL	02310	039	154839	SC
13	LAVARROPA	02311	020	119395	SC
01	TVCOLOR	02315	013	099263	ST
01	TVCOLOR	02316	028	128416	ST
02	TVCOLOR	02318	023	118917	SC
03	HELADERA	02319	011	118066	STLD
03	HELADERA	02319	020	135964	SC
04	HELADERA	02320	039	149489	ST
05	TVCOLOR	02321	020	127701	SCLD
05	TVCOLOR	02321	052	160482	SC
07	TVCOLOR	02322	019	116533	SC
01	TVCOLOR	02324	079	177370	SC
02	TVCOLOR	02325	017	125504	SC
02	TVCOLOR	02325	022	139804	SCLD
02	TVCOLOR	02326	045	154842	ST
02	TVCOLOR	02327	015	137670	ST
02	TVCOLOR	02328	019	107457	ST
03	HELADERA	02329	027	148563	SC
04	HELADERA	02330	021	120667	SCLD
04	HELADERA	02330	045	153827	SC
04	HELADERA	02331	004	012421	SCLD
04	HELADERA	02331	052	152831	SC
08	HELADERA	02332	041	159327	ST
12	C.MUSICAL	02333	020	135312	ST
01	TVCOLOR	02336	070	166509	SC
05	TVCOLOR	02337	056	165228	SC
12	C.MUSICAL	02338	019	117926	SC
02	TVCOLOR	02340	015	117269	SC
03	HELADERA	02341	020	128729	SCLD
03	HELADERA	02341	052	163914	ST
07	TVCOLOR	02342	019	111879	ST
02	TVCOLOR	02344	005	038961	SC
01	TVCOLOR	02346	029	124730	ST
02	TVCOLOR	02347	013	129360	SC
08	HELADERA	02348	004	087966	SC
12	C.MUSICAL	02349	019	129344	SC
13	LAVARROPA	02350	039	142492	ST
01	TVCOLOR	02352	019	109611	ST
02	TVCOLOR	02354	013	100168	SC
02	TVCOLOR	02355	044	143580	SC
03	HELADERA	02356	014	107412	SC
04	HELADERA	02357	020	119409	ST
04	HELADERA	02357	072	169747	SCLD
04	HELADERA	02358	045	161383	ST
05	TVCOLOR	02359	013	104834	ST
12	C.MUSICAL	02360	019	122479	SC
01	TVCOLOR	02364	019	102927	SC
02	TVCOLOR	02365	019	118954	SC
02	TVCOLOR	02366	004	073728	SC
02	TVCOLOR	02366	021	118974	SCLD
03	HELADERA	02367	069	174238	ST
04	HELADERA	02368	023	142965	SC
04	HELADERA	02368	070	178962	SCLD
05	TVCOLOR	02369	017	118942	ST
08	HELADERA	02371	027	137673	SC
12	C.MUSICAL	02372	039	147961	ST
02	TVCOLOR	02373	013	137643	STLD
02	TVCOLOR	02373	066	179495	ST
13	LAVARROPA	02374	022	125070	SCLD
13	LAVARROPA	02374	049	166477	SC
01	TVCOLOR	02376	045	169415	ST
02	TVCOLOR	02377	004	061159	ST
04	HELADERA	02378	017	133001	SCLD
04	HELADERA	02378	020	134172	STLD
04	HELADERA	02378	052	169759	ST
01	TVCOLOR	02383	019	121678	SC
02	TVCOLOR	02385	020	147005	SC
03	HELADERA	02386	020	151967	SC
04	HELADERA	02387	044	165818	ST
05	TVCOLOR	02388	045	165860	SC
08	HELADERA	02389	019	125557	ST
03	HELADERA	02395	014	124484	STLD
03	HELADERA	02395	026	150437	LTCC
03	HELADERA	02395	079	186651	SC
02	TVCOLOR	02396	063	174842	ST
07	TVCOLOR	02397	013	118977	SC
12	C.MUSICAL	02398	075	183822	SC
02	TVCOLOR	02400	045	172405	ST
04	HELADERA	02401	010	101569	SCLD
04	HELADERA	02401	072	180698	ST
05	TVCOLOR	02402	019	120225	ST
01	TVCOLOR	02403	019	120736	ST
02	TVCOLOR	02405	020	123595	SC
03	HELADERA	02406	055	172615	STLD
03	HELADERA	02406	063	176221	ST
04	HELADERA	02407	004	082466	SCLD
04	HELADERA	02407	052	171928	SC
12	C.MUSICAL	02409	020	144236	SC
13	LAVARROPA	02410	002	062562	ST
13	LAVARROPA	02410	019	121681	SCLD
02	TVCOLOR	02413	045	155310	ST
05	TVCOLOR	02414	023	118986	ST
05	TVCOLOR	02414	039	152684	SCLD
02	TVCOLOR	02415	014	121219	STLD
02	TVCOLOR	02415	069	179281	SC
02	TVCOLOR	02417	013	105008	SCLD
02	TVCOLOR	02417	019	119000	ST
04	HELADERA	02418	020	128242	ST
12	C.MUSICAL	02419	013	108918	SCLD
12	C.MUSICAL	02419	018	118994	SCLD
12	C.MUSICAL	02419	027	150714	SC
01	TVCOLOR	02422	004	082759	SC
01	TVCOLOR	02422	020	123246	SCLD
01	TVCOLOR	02422	029	147008	STLD
02	TVCOLOR	02423	020	157313	ST
03	HELADERA	02425	012	145595	SCLD
03	HELADERA	02425	017	150449	SC
03	HELADERA	02425	064	180740	SCLD
07	TVCOLOR	02426	039	166140	ST
07	TVCOLOR	02426	073	180804	STLD
02	TVCOLOR	02427	027	151496	SC
05	TVCOLOR	02429	045	170091	ST
05	TVCOLOR	02429	052	172722	STLD
08	HELADERA	02430	032	152674	SC
08	HELADERA	02430	062	177455	STLD
02	TVCOLOR	02434	017	121687	STLD
02	TVCOLOR	02434	020	139374	ST
04	HELADERA	02436	069	183653	ST
12	C.MUSICAL	02437	027	164200	SC
05	TVCOLOR	02439	018	136877	ST
05	TVCOLOR	02439	063	181381	SCLD
13	LAVARROPA	02440	013	115361	ST
01	TVCOLOR	02443	013	097013	SC
01	TVCOLOR	02443	063	175872	SCLD
02	TVCOLOR	02444	018	143137	SC
02	TVCOLOR	02444	031	167460	STLD
02	TVCOLOR	02444	047	175578	STLD
04	HELADERA	02445	029	165269	ST
08	HELADERA	02446	013	118522	SC
01	TVCOLOR	02449	047	181583	ST
02	TVCOLOR	02450	018	172971	SC
02	TVCOLOR	02451	013	143821	SCLD
02	TVCOLOR	02451	019	148589	ST
02	TVCOLOR	02452	013	143139	SC
02	TVCOLOR	02452	020	156629	STLD
03	HELADERA	02453	023	135075	ST
03	HELADERA	02453	056	180667	SCLD
04	HELADERA	02454	013	146028	SCLD
04	HELADERA	02454	019	165060	ST
05	TVCOLOR	02455	045	181559	ST
12	C.MUSICAL	02457	018	130133	SC
12	C.MUSICAL	02457	047	174748	SCLD
02	TVCOLOR	02458	013	152659	SCLD
02	TVCOLOR	02458	019	169452	ST
05	TVCOLOR	02459	020	141150	ST
08	HELADERA	02460	013	122594	ST
08	HELADERA	02460	020	147511	STLD
01	TVCOLOR	02466	019	116616	SC
01	TVCOLOR	02467	039	177537	ST
02	TVCOLOR	02468	020	152658	STLD
02	TVCOLOR	02468	066	179176	ST
02	TVCOLOR	02469	020	145112	ST
02	TVCOLOR	02469	021	145114	SCLD
02	TVCOLOR	02469	039	163269	SCLD
03	HELADERA	02472	041	177811	SCLD
03	HELADERA	02472	065	189413	SC
03	HELADERA	02473	042	183102	SC
04	HELADERA	02474	021	145076	SC
04	HELADERA	02474	030	159533	SCLD
04	HELADERA	02474	063	179211	STLD
04	HELADERA	02475	055	187941	STLD
04	HELADERA	02475	056	188187	ST
05	TVCOLOR	02476	006	096767	SCLD
05	TVCOLOR	02476	014	128861	SCLD
05	TVCOLOR	02476	039	171621	ST
05	TVCOLOR	02477	013	107770	ST
05	TVCOLOR	02477	039	175115	SCLD
05	TVCOLOR	02477	047	183676	SCLD
08	HELADERA	02478	019	162752	ST
12	C.MUSICAL	02479	013	120492	SC
13	LAVARROPA	02480	020	146029	SC
13	LAVARROPA	02480	076	193555	LTCC
01	TVCOLOR	02484	047	179163	ST
02	TVCOLOR	02485	039	178804	ST
12	C.MUSICAL	02486	019	154662	ST
02	TVCOLOR	02487	019	135148	SC
02	TVCOLOR	02487	075	175118	LTCC
04	HELADERA	02488	047	181574	SC
04	HELADERA	02488	064	191306	SCLD
01	TVCOLOR	02491	075	195406	SC
02	TVCOLOR	02492	066	190798	SC
05	TVCOLOR	02493	039	169073	STLD
05	TVCOLOR	02493	045	174106	ST
09	AIRE ACON	02494	033	168265	SC
09	AIRE ACON	02494	055	189895	SCLD
02	TVCOLOR	02495	019	142746	SC
03	HELADERA	02496	019	111909	ST
08	HELADERA	02497	075	197613	SC
12	C.MUSICAL	02498	013	116129	SC
12	C.MUSICAL	02498	020	155313	SCLD
02	TVCOLOR	02499	013	143583	SCLD
02	TVCOLOR	02499	019	147516	SC
01	TVCOLOR	02502	019	121536	ST
02	TVCOLOR	02503	070	193019	ST
05	TVCOLOR	02504	004	105011	SC
07	TVCOLOR	02505	041	176209	SC
13	LAVARROPA	02506	045	175125	SC
14	COCINA	02508	020	174391	SCLD
14	COCINA	02508	055	199006	SC

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
04	HELADERA	02509	039	175202	SCLD
04	HELADERA	02509	052	185721	SC
02	TVCOLOR	02511	002	083130	SC
12	C.MUSICAL	02513	002	058828	SCLD
12	C.MUSICAL	02513	045	185761	ST
17	RADIO GR.	02514	035	189122	SC
01	TVCOLOR	02515	052	186281	SC
02	TVCOLOR	02516	003	004764	STLD
02	TVCOLOR	02516	068	197621	SC
03	HELADERA	02517	039	173500	SCLD
03	HELADERA	02517	063	197627	ST
04	HELADERA	02518	039	181281	ST
08	HELADERA	02519	027	171801	SC
11	S.MACHINE	02521	049	195461	SC
02	TVCOLOR	02522	027	167090	SCLD
02	TVCOLOR	02522	045	187268	ST
02	TVCOLOR	02522	074	200908	LCPR
02	TVCOLOR	02523	002	014372	STLD
02	TVCOLOR	02523	045	187271	ST
05	TVCOLOR	02524	019	162502	SCLD
05	TVCOLOR	02524	045	184443	ST
10	AIRE ACON	02527	034	169426	SCLD
10	AIRE ACON	02527	039	171644	SC
01	TVCOLOR	02528	019	146036	SC
02	TVCOLOR	02529	045	188334	SC
02	TVCOLOR	02530	070	202059	SC
02	TVCOLOR	02530	072	202069	STLD
02	TVCOLOR	02531	004	115265	ST
03	HELADERA	02532	017	157100	SC
03	HELADERA	02532	042	178732	STLD
04	HELADERA	02533	004	110372	SCLD
04	HELADERA	02533	013	147018	ST
05	TVCOLOR	02534	057	200481	ST
05	TVCOLOR	02535	013	135573	ST
05	TVCOLOR	02535	049	193325	STLD
08	HELADERA	02536	020	157545	SC
12	C.MUSICAL	02537	021	164430	ST
12	C.MUSICAL	02537	039	187241	SCLD
12	C.MUSICAL	02537	047	198356	SCLD
13	LAVARROPA	02538	002	013155	SC
16	FREEZER	02539	052	184366	SC
02	TVCOLOR	02540	097	203960	SC
14	COCINA	02542	014	159573	SC
01	TVCOLOR	02545	019	141166	SC
01	TVCOLOR	02545	047	189974	STLD
02	TVCOLOR	02547	013	157261	ST
03	HELADERA	02548	019	176792	STLD
03	HELADERA	02548	075	207623	SC
04	HELADERA	02549	045	191419	ST
12	C.MUSICAL	02551	017	159550	SCLD
12	C.MUSICAL	02551	052	197641	SC
01	TVCOLOR	02555	020	141167	STLD
01	TVCOLOR	02555	052	195067	SC
05	TVCOLOR	02556	020	185460	ST
05	TVCOLOR	02556	039	200432	STLD
02	TVCOLOR	02558	066	199014	SC
02	TVCOLOR	02559	019	138759	SC
03	HELADERA	02560	029	172522	SCLD
03	HELADERA	02560	039	184439	SC
04	HELADERA	02561	047	186123	STLD
04	HELADERA	02561	065	198501	SCLD
04	HELADERA	02561	075	205370	SC
05	TVCOLOR	02562	013	086986	SCLD
05	TVCOLOR	02562	075	203313	ST
07	TVCOLOR	02563	006	078452	SCLD
07	TVCOLOR	02563	041	175450	SC
08	HELADERA	02564	056	197769	SC
12	C.MUSICAL	02565	045	190695	SC
02	TVCOLOR	02566	027	157345	SCLD
02	TVCOLOR	02566	097	207327	ST
01	TVCOLOR	02568	002	047585	ST
01	TVCOLOR	02568	019	121543	STLD
02	TVCOLOR	02569	045	195500	SC
02	TVCOLOR	02570	080	212270	SC
04	HELADERA	02571	013	111928	ST
04	HELADERA	02571	070	204862	LTCC
12	C.MUSICAL	02572	018	129205	ST
13	LAVARROPA	02573	075	207347	SC
02	TVCOLOR	02578	020	156648	ST
03	HELADERA	02579	013	170972	SC
04	HELADERA	02580	020	145142	ST
04	HELADERA	02580	039	183704	STLD
05	TVCOLOR	02581	019	167765	ST
05	TVCOLOR	02581	020	168563	STLD
08	HELADERA	02582	021	147382	SC
01	TVCOLOR	02586	013	121335	SC
01	TVCOLOR	02586	021	130214	STLD
02	TVCOLOR	02587	019	121334	ST
02	TVCOLOR	02588	045	194135	ST
02	TVCOLOR	02588	048	200867	LTPR
04	HELADERA	02589	019	169104	SC
05	TVCOLOR	02590	019	155545	SCLD
05	TVCOLOR	02590	075	209873	ST
12	C.MUSICAL	02591	045	193578	SC
02	TVCOLOR	02595	019	170930	STLD
02	TVCOLOR	02595	045	189559	ST
05	TVCOLOR	02596	039	177492	STLD
05	TVCOLOR	02596	070	207790	ST
08	HELADERA	02597	063	207312	SC
02	TVCOLOR	02598	045	187499	ST
03	HELADERA	02599	045	192481	ST
04	HELADERA	02600	013	128323	SC
02	TVCOLOR	02601	045	200942	SC
02	TVCOLOR	02603	052	196809	ST
05	TVCOLOR	02604	049	203011	SC
05	TVCOLOR	02604	055	207507	STLD
12	C.MUSICAL	02605	021	147409	ST
16	FREEZER	02606	072	207410	ST
11	S.MACHINE	02609	052	207791	ST
01	TVCOLOR	02612	019	129750	SC
01	TVCOLOR	02612	072	207473	STLD
02	TVCOLOR	02613	032	189987	LTCC
02	TVCOLOR	02613	045	199213	ST
04	HELADERA	02614	019	178985	STLD
04	HELADERA	02614	045	199818	ST
04	HELADERA	02614	076	216322	LTCC
05	TVCOLOR	02615	018	176867	STLD
05	TVCOLOR	02615	019	176868	ST
08	HELADERA	02616	075	214280	SC
12	C.MUSICAL	02617	045	203121	ST
13	LAVARROPA	02618	018	163678	STLD
13	LAVARROPA	02618	045	195540	ST
02	TVCOLOR	02622	055	197872	LTCC
02	TVCOLOR	02622	066	202878	SC
02	TVCOLOR	02623	023	172719	SC
03	HELADERA	02624	039	195801	SC
04	HELADERA	02625	013	139625	ST
05	TVCOLOR	02626	013	153915	ST
05	TVCOLOR	02626	047	202463	LTCC
10	AIRE ACON	02629	017	130517	SC
10	AIRE ACON	02629	024	145189	SCLD
01	TVCOLOR	02631	020	145163	ST
01	TVCOLOR	02631	031	173132	LCCC
02	TVCOLOR	02632	013	160852	SC
12	C.MUSICAL	02633	017	174091	ST
12	C.MUSICAL	02633	054	203177	LTCC
12	C.MUSICAL	02633	072	213820	STLD
02	TVCOLOR	02634	045	207318	SC
01	TVCOLOR	02644	045	190087	SC
02	TVCOLOR	02646	057	207678	SCLD
02	TVCOLOR	02646	079	213407	SC
02	TVCOLOR	02647	047	201121	SC
02	TVCOLOR	02647	065	208031	STLD
02	TVCOLOR	02649	028	196813	STLD
02	TVCOLOR	02649	072	220129	SC
02	TVCOLOR	02650	045	207549	ST
02	TVCOLOR	02650	075	220113	SCLD
03	HELADERA	02651	058	207542	SC
03	HELADERA	02651	063	209009	STLD
04	HELADERA	02652	039	197964	SCLD
04	HELADERA	02652	063	208851	SC
05	TVCOLOR	02653	013	164949	SC
05	TVCOLOR	02654	066	213867	ST
05	TVCOLOR	02654	072	216339	STLD
05	TVCOLOR	02655	004	087843	SC
07	TVCOLOR	02656	018	141056	SC
08	HELADERA	02657	019	185151	SC
08	HELADERA	02657	070	213597	STLD
12	C.MUSICAL	02658	002	063998	ST
12	C.MUSICAL	02658	017	162708	SCLD
13	LAVARROPA	02659	027	187321	SC
13	LAVARROPA	02659	052	206686	STLD
03	HELADERA	02663	047	202982	SC
04	HELADERA	02664	056	209050	ST
08	HELADERA	02665	027	185047	ST
12	C.MUSICAL	02666	020	171735	ST
01	TVCOLOR	02667	023	157567	SC
02	TVCOLOR	02674	075	214241	SC
02	TVCOLOR	02675	039	192458	STLD
02	TVCOLOR	02675	045	200467	ST
02	TVCOLOR	02675	072	215608	STLD
03	HELADERA	02677	031	157088	SC
04	HELADERA	02678	002	004148	SC
04	HELADERA	02678	010	121347	LTCC
05	TVCOLOR	02679	019	155558	ST
08	HELADERA	02680	019	169828	SC
12	C.MUSICAL	02681	045	175220	SC
12	C.MUSICAL	02681	063	208587	SCLD
02	TVCOLOR	02682	002	111054	ST
01	TVCOLOR	02686	004	071275	SC
01	TVCOLOR	02686	020	121587	SCLD
01	TVCOLOR	02686	063	202444	SCLD
02	TVCOLOR	02687	047	202797	SC
02	TVCOLOR	02687	072	220186	STLD
04	HELADERA	02688	019	123822	ST
05	TVCOLOR	02689	004	102313	STLD
05	TVCOLOR	02689	013	150133	ST
13	LAVARROPA	02690	045	200002	ST
16	FREEZER	02691	021	184670	ST
16	FREEZER	02691	039	195147	LTCC
02	TVCOLOR	02696	039	195569	SCLD
02	TVCOLOR	02696	052	204541	ST
02	TVCOLOR	02697	075	226851	ST
03	HELADERA	02698	017	147415	ST
03	HELADERA	02698	047	195740	STLD
03	HELADERA	02698	072	216358	SCLD
04	HELADERA	02699	002	102888	SC
05	TVCOLOR	02700	039	202203	SCLD
05	TVCOLOR	02700	070	221261	ST
08	HELADERA	02701	016	159742	LCCC
08	HELADERA	02701	045	198546	ST
12	C.MUSICAL	02702	039	186038	ST
01	TVCOLOR	02705	045	202470	SC
05	TVCOLOR	02707	006	133806	SCLD
05	TVCOLOR	02707	052	212314	SC
12	C.MUSICAL	02708	002	120804	SC
02	TVCOLOR	02714	020	171739	ST
02	TVCOLOR	02714	063	208598	SCLD
02	TVCOLOR	02715	020	146651	ST
02	TVCOLOR	02715	065	208224	SCLD
03	HELADERA	02716	027	174441	ST
03	HELADERA	02716	063	210631	SCLD
04	HELADERA	02717	027	184955	SC
04	HELADERA	02718	019	155022	ST
04	HELADERA	02718	052	195757	SCLD
05	TVCOLOR	02719	045	203457	ST
08	HELADERA	02720	013	143163	ST
13	LAVARROPA	02721	019	175012	SCLD
13	LAVARROPA	02721	027	189577	ST
02	TVCOLOR	02722	082	214116	STLD
02	TVCOLOR	02722	097	219144	SC
01	TVCOLOR	02730	045	195831	SC
02	TVCOLOR	02731	004	147147	STLD
02	TVCOLOR	02731	045	209312	SC
02	TVCOLOR	02732	045	210655	SC
02	TVCOLOR	02733	018	187358	SC
02	TVCOLOR	02734	019	191459	STLD
02	TVCOLOR	02734	045	212004	ST
02	TVCOLOR	02735	039	213312	SC
02	TVCOLOR	02735	047	216416	STLD
02	TVCOLOR	02736	079	234024	ST
03	HELADERA	02737	020	195179	SC
04	HELADERA	02739	004	129840	STLD
04	HELADERA	02739	056	211624	SCLD
04	HELADERA	02739	075	229314	ST
04	HELADERA	02740	020	173218	SC
04	HELADERA	02740	047	213364	SCLD
05	TVCOLOR	02741	045	211628	SC
05	TVCOLOR	02742	017	186414	SCLD
05	TVCOLOR	02742	045	215914	SC
05	TVCOLOR	02743	047	215845	STLD
05	TVCOLOR	02743	063	225012	SC
07	TVCOLOR	02744	072	220159	SC
08	HELADERA	02745	066	222623	ST
08	HELADERA	02746	039	210354	STLD
08	HELADERA	02746	063	226831	ST
12	C.MUSICAL	02747	044	210529	ST
12	C.MUSICAL	02748	075	229413	SC
01	TVCOLOR	02757	013	121904	SCLD
01	TVCOLOR	02757	019	133723	ST
02	TVCOLOR	02758	013	196072	SC
02	TVCOLOR	02758	029	210857	LCCC
02	TVCOLOR	02759	020	167730	SC
04	HELADERA	02760	013	157775	ST
04	HELADERA	02760	018	175265	SCLD
12	C.MUSICAL	02761	045	199223	SC
13	LAVARROPA	02762	020	174159	ST
16	FREEZER	02763	047	205166	ST
05	TVCOLOR	02765	020	190337	ST
05	TVCOLOR	02765	070	227846	STLD
01	TVCOLOR	02769	013	164245	SC
01	TVCOLOR	02769	018	177585	SCLD
02	TVCOLOR	02770	052	211451	SC
03	HELADERA	02771	015	168506	SCLD
03	HELADERA	02771	018	177386	ST
04	HELADERA	02772	027	184994	ST
04	HELADERA	02772	049	201293	LCCC
12	C.MUSICAL	02773	039	216417	STLD
12	C.MUSICAL	02773	055	227725	STLD
12	C.MUSICAL	02773	075	229445	SC
02	TVCOLOR	02774	087	220320	SC
02	TVCOLOR	02778	002	045338	SC
02	TVCOLOR	02778	039	173673	SCLD
05	TVCOLOR	02779	044	192758	SC
08	HELADERA	02780	027	189924	ST
17	RADIO GR.	02785	020	196832	ST
01	TVCOLOR	02786	045	195762	SC
02	TVCOLOR	02787	002	083691	SCLD
02	TVCOLOR	02787	045	215453	ST
02	TVCOLOR	02788	052	213862	ST
02	TVCOLOR	02789	002	196102	SCLD
02	TVCOLOR	02789	045	230245	SC
03	HELADERA	02790	066	230429	SC
04	HELADERA	02791	002	005500	SC
04	HELADERA	02791	027	174167	STLD
04	HELADERA	02791	039	184489	STLD
04	HELADERA	02792	045	207813	ST
05	TVCOLOR	02793	004	087454	SCLD
05	TVCOLOR	02793	045	212246	ST
05	TVCOLOR	02793	075	229270	LCCC
08	HELADERA	02794	015	171744	LTCC
08	HELADERA	02794	045	212332	SC
12	C.MUSICAL	02795	032	183938	LTPR
12	C.MUSICAL	02795	039	204063	ST
12	C.MUSICAL	02796	013	170162	SC
13	LAVARROPA	02797	023	184017	STLD
13	LAVARROPA	02797	066	229380	ST
19	SOUND PR.	02798	019	184561	SC
19	SOUND PR.	02798	021	184566	STLD
02	TVCOLOR	02801	019	228156	SCLD
02	TVCOLOR	02801	027	226117	ST
03	HELADERA	02802	021	228370	SC
04	HELADERA	02803	045	214601	SC
05	TVCOLOR	02804	045	205630	SC
05	TVCOLOR	02804	075	097896	SCLD
02	TVCOLOR	02805	013	233670	STLD
02	TVCOLOR	02805	019	231076	ST
01	TVCOLOR	02809	079	044663	SC
02	TVCOLOR	02810	014	231430	STLD
02	TVCOLOR	02810	018	227128	ST
02	TVCOLOR	02810	023	223286	SCLD
08	HELADERA	02811	052	203024	SC
12	C.MUSICAL	02812	023	229291	ST
12	C.MUSICAL	02812	070	141068	STLD
16	FREEZER	02813	045	210262	ST
16	FREEZER	02813	062	191948	LTCC
02	TVCOLOR	02814	045	220347	ST
11	S.MACHINE	02816	018	225046	ST
03	HELADERA	02817	002	242410	SC
04	HELADERA	02818	045	199618	SC
05	TVCOLOR	02819	044	208077	SC
13	LAVARROPA	02820	019	224777	SC
13	LAVARROPA	02820	020	224714	SCLD
02	TVCOLOR	02824	039	229809	ST
08	HELADERA	02825	019	230550	SC
01	TVCOLOR	02832	002	240101	SC
01	TVCOLOR	02832	013	226687	SCLD
02	TVCOLOR	02833	018	222410	STLD
02	TVCOLOR	02833	045	192626	ST
02	TVCOLOR	02834	075	081404	SC
03	HELADERA	02835	014	230523	SCLD
03	HELADERA	02835	069	149886	SC
03	HELADERA	02835	076	079334	STLD
04	HELADERA	02836	027	214311	SC
04	HELADERA	02837	002	246915	ST
05	TVCOLOR	02838	021	227474	SC
12	C.MUSICAL	02840	019	229389	ST
19	SOUND PR.	02841	045	215678	ST
09	AIRE ACON	02846	019	223476	ST
11	S.MACHINE	02847	038	225693	ST
01	TVCOLOR	02851	023	223761	ST
02	TVCOLOR	02852	027	215938	SC
02	TVCOLOR	02853	013	223968	SCLD
02	TVCOLOR	02853	045	207532	ST
02	TVCOLOR	02855	019	245529	ST
03	HELADERA	02856	020	227600	STLD
03	HELADERA	02856	075	181772	SC
04	HELADERA	02858	020	228458	SC
04	HELADERA	02858	039	215700	STLD
04	HELADERA	02859	045	230541	ST
05	TVCOLOR	02860	013	233335	SCLD
05	TVCOLOR	02860	066	210207	ST
05	TVCOLOR	02861	020	233925	SC
08	HELADERA	02862	004	234756	SC
08	HELADERA	02862	047	205831	LTCC
08	HELADERA	02863	063	222063	SC
12	C.MUSICAL	02864	044	215179	SCLD
12	C.MUSICAL	02864	045	215152	SC
12	C.MUSICAL	02865	023	236377	ST
13	LAVARROPA	02866	045	212473	ST
02	TVCOLOR	02867	097	121946	ST
01	TVCOLOR	02872	013	239624	SC
01	TVCOLOR	02872	072	107955	SCLD
02	TVCOLOR	02873	039	182215	ST
05	TVCOLOR	02874	013	240582	ST
05	TVCOLOR	02874	018	239505	STLD
16	FREEZER	02875	004	240501	SCLD
16	FREEZER	02875	066	185031	SC
01	TVCOLOR	02882	044	198838	SC
02	TVCOLOR	02883	019	228986	STLD
02	TVCOLOR	02883	045	192634	ST
02	TVCOLOR	02884	020	239561	ST
02	TVCOLOR	02884	023	239520	STLD
02	TVCOLOR	02885	013	241948	ST
03	HELADERA	02886	045	217019	ST
03	HELADERA	02887	041	229557	SCLD
03	HELADERA	02887	055	217590	SC
04	HELADERA	02888	020	219256	SC
04	HELADERA	02888	039	192592	STLD
04	HELADERA	02889	020	221563	SC
04	HELADERA	02889	056	173357	STLD
05	TVCOLOR	02890	045	221059	SC
08	HELADERA	02891	013	239514	SC
08	HELADERA	02891	049	190321	SCLD
12	C.MUSICAL	02892	019	229616	SCLD
12	C.MUSICAL	02892	045	184703	ST
13	LAVARROPA	02893	019	234603	SC
19	SOUND PR.	02894	009	239649	LTCC
19	SOUND PR.	02894	066	173380	ST
02	TVCOLOR	02903	021	209367	STLD
02	TVCOLOR	02903	027	215945	SC
02	TVCOLOR	02904	023	215642	SC
02	TVCOLOR	02908	045	217169	SC
03	HELADERA	02909	045	233980	SC
04	HELADERA	02910	026	192263	LTCC
04	HELADERA	02910	045	217332	ST
05	TVCOLOR	02911	013	176871	ST
12	C.MUSICAL	02912	021	186428	SCLD
12	C.MUSICAL	02912	052	234910	SC
01	TVCOLOR	02915	045	220859	ST
02	TVCOLOR	02916	045	219673	SC
04	HELADERA	02917	023	191958	STLD
04	HELADERA	02917	052	221567	ST
08	HELADERA	02918	027	205548	SC
02	TVCOLOR	02920	020	193143	SC
02	TVCOLOR	02921	045	238131	SC
03	HELADERA	02922	013	161517	SC
04	HELADERA	02923	013	184526	STLD
04	HELADERA	02923	045	234237	SC
05	TVCOLOR	02924	002	072776	SCLD
05	TVCOLOR	02924	045	238119	ST
07	TVCOLOR	02925	018	179938	STLD
07	TVCOLOR	02925	019	184187	SC
07	TVCOLOR	02925	020	196500	STLD
08	HELADERA	02926	019	221574	ST
11	S.MACHINE	02928	029	222266	SC
13	LAVARROPA	02930	019	192597	SC
13	LAVARROPA	02930	058	239406	SCLD
17	RADIO GR.	02933	023	221370	SC
01	TVCOLOR	02934	039	224853	SCLD
01	TVCOLOR	02934	045	227856	ST
02	TVCOLOR	02935	045	227319	SC
03	HELADERA	02936	002	038951	ST
04	HELADERA	02937	045	230819	SC

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
04	HELADERA	02937	052	231932	SCLD
05	TVCOLOR	02938	045	238930	SC
12	C.MUSICAL	02939	056	229583	SC
16	FREEZER	02940	013	162207	SC
11	S.MACHINE	02941	045	244663	ST
02	TVCOLOR	02942	075	273652	SC
01	TVCOLOR	02945	045	234709	ST
02	TVCOLOR	02946	045	234027	SC
03	HELADERA	02947	023	227850	ST
03	HELADERA	02947	047	245618	STLD
04	HELADERA	02948	020	195595	ST
04	HELADERA	02948	047	242189	STLD
05	TVCOLOR	02949	045	237712	SC
08	HELADERA	02950	002	128691	SC
08	HELADERA	02950	044	235113	SCLD
12	C.MUSICAL	02951	027	213500	SC
02	TVCOLOR	02959	002	114035	ST
02	TVCOLOR	02959	013	209212	STLD
02	TVCOLOR	02960	044	246138	SC
04	HELADERA	02961	013	195775	ST
04	HELADERA	02961	062	237734	LCCC
13	LAVARROPA	02962	013	202540	SCLD
13	LAVARROPA	02962	045	234708	ST
08	HELADERA	02965	019	210754	SC
02	TVCOLOR	02966	004	145302	SC
09	AIRE ACON	02970	052	184508	SC
11	S.MACHINE	02971	020	239777	SC
11	S.MACHINE	02971	042	223921	SCLD
01	TVCOLOR	02973	002	275213	ST
01	TVCOLOR	02973	019	245413	STLD
02	TVCOLOR	02974	018	247654	SC
02	TVCOLOR	02975	020	244310	ST
02	TVCOLOR	02975	039	229687	SCLD
02	TVCOLOR	02976	045	235541	SC
03	HELADERA	02978	002	275240	SC
03	HELADERA	02978	030	239772	STLD
04	HELADERA	02979	019	249210	STLD
04	HELADERA	02979	027	246034	SC
04	HELADERA	02980	002	275529	STLD
04	HELADERA	02980	045	219627	ST
05	TVCOLOR	02981	019	249003	ST
05	TVCOLOR	02982	029	239849	SC
08	HELADERA	02983	013	247117	ST
08	HELADERA	02983	017	245425	SCLD
16	FREEZER	02985	019	247518	SC
02	TVCOLOR	02986	045	240831	ST
14	COCINA	02987	002	275528	SC
02	TVCOLOR	02990	019	247671	SC
02	TVCOLOR	02990	021	245578	STLD
04	HELADERA	02991	045	233485	SC
08	HELADERA	02992	002	276535	ST
08	HELADERA	02992	070	205874	STLD
12	C.MUSICAL	02993	027	241056	STLD
12	C.MUSICAL	02993	045	229675	SC
11	S.MACHINE	02995	017	244515	SC
04	HELADERA	02996	005	276405	LTCC
04	HELADERA	02996	039	229510	SC
05	TVCOLOR	02997	018	245589	SC
03	HELADERA	02999	020	261219	SC
14	COCINA	03001	027	237461	SC
17	RADIO GR.	03002	027	237404	ST
01	TVCOLOR	03003	019	242710	SC
02	TVCOLOR	03004	002	290611	SC
02	TVCOLOR	03004	019	275526	STLD
04	HELADERA	03005	013	275109	STLD
04	HELADERA	03005	045	221360	ST
04	HELADERA	03005	063	205729	SCLD
08	HELADERA	03006	020	257852	SC
13	LAVARROPA	03007	003	258511	LCCC
13	LAVARROPA	03007	045	221124	ST
02	TVCOLOR	03009	019	250207	ST
02	TVCOLOR	03009	043	225591	LCCC
04	HELADERA	03010	019	242647	SCLD
04	HELADERA	03010	045	213244	ST
05	TVCOLOR	03011	027	237823	SC
19	SOUND PR.	03012	023	240755	ST
11	S.MACHINE	03014	050	204283	SC
11	S.MACHINE	03014	051	204282	SCLD
02	TVCOLOR	03015	018	273696	SC
02	TVCOLOR	03015	023	272325	SCLD
02	TVCOLOR	03015	039	249391	SCLD
12	C.MUSICAL	03016	018	254965	ST
14	COCINA	03020	020	252512	ST
14	COCINA	03020	049	224688	STLD
17	RADIO GR.	03021	010	275769	SC
01	TVCOLOR	03022	005	292849	SV
02	TVCOLOR	03023	045	229080	ST
02	TVCOLOR	03024	045	245878	ST
02	TVCOLOR	03025	018	252460	SC
02	TVCOLOR	03025	020	252345	STLD
03	HELADERA	03026	027	249351	SC
03	HELADERA	03026	058	208039	STLD
03	HELADERA	03027	044	244328	SC
04	HELADERA	03028	020	257831	SC
04	HELADERA	03029	044	252463	SC
04	HELADERA	03029	066	240650	SCLD
05	TVCOLOR	03030	052	244488	ST
05	TVCOLOR	03030	074	216725	LTCC
07	TVCOLOR	03031	017	250602	STLD
07	TVCOLOR	03031	018	249309	ST
08	HELADERA	03032	013	275225	ST
08	HELADERA	03033	063	241136	ST
12	C.MUSICAL	03034	013	275762	ST
12	C.MUSICAL	03034	037	245838	LCCC
16	FREEZER	03035	013	257904	ST
16	FREEZER	03035	055	227861	STLD

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
16	FREEZER	03035	080	061172	STLD
02	TVCOLOR	03036	019	248840	ST
09	AIRE ACON	03038	045	216688	SC
10	AIRE ACON	03039	056	173438	ST
11	S.MACHINE	03040	019	256056	ST
17	RADIO GR.	03041	030	247291	SC
01	TVCOLOR	03042	056	235070	SC
13	LAVARROPA	03043	045	234139	SC
13	LAVARROPA	03043	052	224762	STLD
11	S.MACHINE	03046	047	230853	SC
17	RADIO GR.	03047	010	261120	ST
02	TVCOLOR	03048	027	258903	ST
02	TVCOLOR	03049	039	234240	ST
03	HELADERA	03050	063	216105	ST
03	HELADERA	03050	072	201857	STLD
04	HELADERA	03051	013	260993	SCLD
04	HELADERA	03051	045	228781	SC
04	HELADERA	03052	019	261146	SC
04	HELADERA	03052	056	205995	LTCC
05	TVCOLOR	03053	023	260794	ST
05	TVCOLOR	03053	030	252303	STLD
08	HELADERA	03054	002	302301	SC
11	S.MACHINE	03068	015	276038	ST
14	COCINA	03069	001	299256	SC
17	RADIO GR.	03070	045	243344	SC
01	TVCOLOR	03071	013	273218	SC
02	TVCOLOR	03072	045	257340	ST
02	TVCOLOR	03073	020	260443	SC
02	TVCOLOR	03074	017	295633	STLD
02	TVCOLOR	03074	045	233696	SC
03	HELADERA	03075	053	230959	SC
03	HELADERA	03076	044	249894	SC
04	HELADERA	03077	027	260830	STLD
04	HELADERA	03077	045	245048	SC
04	HELADERA	03078	013	291906	ST
05	TVCOLOR	03079	013	275999	STLD
05	TVCOLOR	03079	045	246196	ST
08	HELADERA	03080	020	272692	SCLD
08	HELADERA	03080	045	260453	SC
12	C.MUSICAL	03081	044	242717	ST
02	TVCOLOR	03082	045	241194	SC
02	TVCOLOR	03082	095	212165	SCLD
14	COCINA	03083	041	245560	ST
12	C.MUSICAL	03084	013	290679	ST
12	C.MUSICAL	03084	047	249294	SCLD
20	TERMOTQUE	03088	004	145351	SC
01	TVCOLOR	03089	019	214828	SCLD
01	TVCOLOR	03089	045	247964	ST
02	TVCOLOR	03090	002	032369	SCLD
02	TVCOLOR	03090	045	240308	ST
04	HELADERA	03091	013	203637	ST
05	TVCOLOR	03092	021	192551	ST
05	TVCOLOR	03092	023	205816	STLD
08	HELADERA	03093	019	225637	SC
08	HELADERA	03093	052	274595	SCLD
08	HELADERA	03093	072	294466	STLD
13	LAVARROPA	03094	018	205828	ST
13	LAVARROPA	03094	039	239711	SCLD
16	FREEZER	03095	013	199627	SC
16	FREEZER	03095	020	209498	STLD
19	SOUND PR.	03096	019	221995	ST
17	RADIO GR.	03097	023	260953	ST
02	TVCOLOR	03098	019	214157	STLD
02	TVCOLOR	03098	045	256038	ST
11	S.MACHINE	03101	045	258906	ST
04	HELADERA	03102	013	181920	ST
04	HELADERA	03102	063	278323	STLD
09	AIRE ACON	03104	013	177081	STLD
09	AIRE ACON	03104	027	229785	ST
02	TVCOLOR	03106	002	085703	SC
02	TVCOLOR	03106	019	191736	STLD
08	HELADERA	03107	010	171460	LCCC
08	HELADERA	03107	045	250883	ST
02	TVCOLOR	03108	019	224511	ST
14	COCINA	03110	002	077878	ST
04	HELADERA	03111	075	292798	ST
05	TVCOLOR	03112	019	216842	SC
05	TVCOLOR	03112	023	216871	STLD
10	AIRE ACON	03113	023	236016	SC
01	TVCOLOR	03114	019	170153	STLD
01	TVCOLOR	03114	045	242286	SC
02	TVCOLOR	03115	019	214983	STLD
02	TVCOLOR	03115	045	250216	ST
03	HELADERA	03116	039	247897	STLD
03	HELADERA	03116	070	301016	SC
12	C.MUSICAL	03117	045	244022	ST
11	S.MACHINE	03120	014	214980	SC
17	RADIO GR.	03121	031	246271	SC
02	TVCOLOR	03122	023	191742	ST
02	TVCOLOR	03123	045	260454	SC
04	HELADERA	03124	019	205884	SCLD
04	HELADERA	03124	045	222882	ST
08	HELADERA	03125	020	212957	LTCC
08	HELADERA	03125	045	238172	SC
03	HELADERA	03126	013	228929	ST
03	HELADERA	03126	017	232896	STLD
04	HELADERA	03127	013	228991	ST
04	HELADERA	03127	026	240310	LCCC
05	TVCOLOR	03128	019	212054	ST
08	HELADERA	03129	019	234242	SCLD
08	HELADERA	03129	075	302709	SC
09	AIRE ACON	03133	006	117979	ST
11	S.MACHINE	03134	057	302627	ST
11	S.MACHINE	03135	056	303683	ST
14	COCINA	03136	052	296102	SC

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
14	COCINA	03137	032	259954	SCLD
14	COCINA	03137	042	279254	SC
17	RADIO GR.	03138	006	227286	SCLD
17	RADIO GR.	03138	021	274260	SC
01	TVCOLOR	03139	027	236018	ST
02	TVCOLOR	03140	045	274005	SC
02	TVCOLOR	03141	045	275615	SC
02	TVCOLOR	03142	020	217189	ST
03	HELADERA	03143	027	231118	ST
04	HELADERA	03144	052	260618	SC
05	TVCOLOR	03145	045	247890	ST
08	HELADERA	03146	004	171781	SCLD
08	HELADERA	03146	013	224392	SC
12	C.MUSICAL	03147	019	217860	SC
13	LAVARROPA	03148	049	258912	ST
16	FREEZER	03149	045	250636	ST
02	TVCOLOR	03150	097	306575	ST
14	COCINA	03156	039	292463	SC
14	COCINA	03156	040	294557	SCLD
17	RADIO GR.	03158	014	257994	STLD
17	RADIO GR.	03158	023	277921	SC
17	RADIO GR.	03159	004	224416	SCLD
17	RADIO GR.	03159	038	303173	SC
01	TVCOLOR	03160	019	201893	STLD
01	TVCOLOR	03160	075	306572	SC
02	TVCOLOR	03161	001	228732	LTCC
02	TVCOLOR	03161	045	279263	ST
02	TVCOLOR	03162	045	274039	ST
02	TVCOLOR	03163	045	291412	ST
03	HELADERA	03164	045	292890	SC
04	HELADERA	03165	002	117974	SCLD
04	HELADERA	03165	045	294141	ST
04	HELADERA	03166	020	212573	ST
04	HELADERA	03166	036	245034	LTCC
05	TVCOLOR	03167	002	167807	SC
07	TVCOLOR	03169	002	032365	SC
07	TVCOLOR	03169	013	198773	SCLD
07	TVCOLOR	03169	018	217066	SCLD
12	C.MUSICAL	03171	019	224246	STLD
12	C.MUSICAL	03171	045	259924	ST
10	AIRE ACON	03173	023	225165	ST
10	AIRE ACON	03173	047	291781	STLD
01	TVCOLOR	03175	049	294535	ST
01	TVCOLOR	03175	055	303780	SCLD
02	TVCOLOR	03176	019	211802	ST
03	HELADERA	03177	004	147308	SC
03	HELADERA	03177	020	226603	SCLD
04	HELADERA	03179	019	242740	ST
04	HELADERA	03179	080	311715	LCCC
16	FREEZER	03180	018	227985	ST
19	SOUND PR.	03181	045	254266	SC
02	TVCOLOR	03182	013	219292	SC
22	CONJUNTO	03183	013	196864	SC
22	CONJUNTO	03183	091	300904	LTCC
09	AIRE ACON	03185	053	305589	ST
18	LAVARROPA	03186	031	276485	SCLD
18	LAVARROPA	03186	052	296223	SC
08	HELADERA	03187	019	223059	SCLD
08	HELADERA	03187	027	235801	SC
13	LAVARROPA	03188	018	230829	SCLD
13	LAVARROPA	03188	045	274042	SC
11	S.MACHINE	03190	039	292567	ST
02	TVCOLOR	03191	045	244226	ST
04	HELADERA	03193	013	181778	ST
05	TVCOLOR	03194	045	278348	SC
12	C.MUSICAL	03195	004	155922	SC
11	S.MACHINE	03199	045	307224	SC
14	COCINA	03200	036	278334	STLD
14	COCINA	03200	056	309843	SC
17	RADIO GR.	03202	002	199694	SC
20	TERMOTQUE	03204	023	259905	SC
01	TVCOLOR	03205	052	290502	SC
02	TVCOLOR	03206	002	143211	SC
02	TVCOLOR	03206	020	222805	SCLD
02	TVCOLOR	03206	072	309935	STLD
02	TVCOLOR	03207	006	249186	SCLD
02	TVCOLOR	03207	021	296887	SC
02	TVCOLOR	03207	076	307313	SCLD
02	TVCOLOR	03208	002	145097	SC
02	TVCOLOR	03209	019	290950	ST
03	HELADERA	03210	004	193514	SC
04	HELADERA	03212	045	243552	ST
04	HELADERA	03213	004	191622	SC
04	HELADERA	03213	020	259704	STLD
04	HELADERA	03214	019	234034	SC
05	TVCOLOR	03215	023	222745	ST
05	TVCOLOR	03216	023	291455	SC
08	HELADERA	03218	052	307242	SC
12	C.MUSICAL	03219	019	254080	SC
02	TVCOLOR	03221	013	213970	SC
02	TVCOLOR	03221	042	258574	LTCC
13	LAVARROPA	03222	017	217243	SCLD
13	LAVARROPA	03222	020	222708	ST
02	TVCOLOR	03223	040	279923	LCCC
02	TVCOLOR	03223	087	307915	SC
01	TVCOLOR	03228	045	255119	SC
01	TVCOLOR	03229	045	255144	SC
02	TVCOLOR	03230	045	255911	SC
02	TVCOLOR	03231	027	304520	ST
03	HELADERA	03232	002	314194	SC
04	HELADERA	03233	020	303188	SC
04	HELADERA	03233	023	302522	STLD
04	HELADERA	03234	021	293840	SC
04	HELADERA	03234	029	256116	LTCC
05	TVCOLOR	03235	019	304512	ST
08	HELADERA	03236	002	320021	SC

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
16	FREEZER	03237	031	292853	SV
14	COCINA	03239	019	305302	ST
11	S.MACHINE	03241	023	291544	STLD
11	S.MACHINE	03241	027	257734	SC
17	RADIO GR.	03242	047	235373	ST
17	RADIO GR.	03242	049	235366	SCLD
01	TVCOLOR	03243	020	297652	ST
01	TVCOLOR	03243	062	229870	LTCC
02	TVCOLOR	03244	045	248058	SC
02	TVCOLOR	03244	047	244575	STLD
04	HELADERA	03245	002	323315	ST
05	TVCOLOR	03246	002	323248	ST
05	TVCOLOR	03246	021	301233	STLD
08	HELADERA	03247	047	248389	SC
12	C.MUSICAL	03248	045	254773	SC
09	AIRE ACON	03251	013	307693	ST
09	AIRE ACON	03251	039	273224	SCLD
02	TVCOLOR	03252	019	310153	SC
03	HELADERA	03253	045	277812	SC
03	HELADERA	03253	047	277006	SCLD
10	AIRE ACON	03255	041	238953	ST
11	S.MACHINE	03256	045	258931	ST
17	RADIO GR.	03257	020	303685	ST
18	LAVARROPA	03258	056	179437	ST
02	TVCOLOR	03259	019	300948	ST
02	TVCOLOR	03259	023	296216	SCLD
03	HELADERA	03260	023	303814	ST
04	HELADERA	03261	013	309668	ST
04	HELADERA	03261	020	302308	STLD
04	HELADERA	03261	023	301763	STLD
05	TVCOLOR	03262	004	323308	ST
07	TVCOLOR	03263	019	303708	SC
08	HELADERA	03264	018	304546	SC
08	HELADERA	03264	047	278439	LTCC
19	SOUND PR.	03265	002	318231	ST
14	COCINA	03267	017	304323	STLD
14	COCINA	03267	044	248402	SC
01	TVCOLOR	03268	002	320009	STLD
01	TVCOLOR	03268	045	243092	ST
02	TVCOLOR	03269	045	303965	SC
02	TVCOLOR	03270	045	311319	ST
02	TVCOLOR	03270	066	295277	STLD
04	HELADERA	03271	045	301753	ST
04	HELADERA	03271	072	206736	LTCC
13	LAVARROPA	03272	019	309691	SC
13	LAVARROPA	03272	039	258935	SCLD
09	AIRE ACON	03274	003	316898	SC
17	RADIO GR.	03275	047	303699	SC
02	TVCOLOR	03276	020	304377	LCCC
02	TVCOLOR	03276	045	259976	ST
03	HELADERA	03277	045	301247	ST
12	C.MUSICAL	03278	045	255256	SC
12	C.MUSICAL	03279	045	337211	SC
12	C.MUSICAL	03280	063	241480	ST
11	S.MACHINE	03283	020	305133	SC
11	S.MACHINE	03283	039	292092	SCLD
14	COCINA	03284	041	256941	ST
17	RADIO GR.	03285	049	304257	SC
20	TERMOTQUE	03286	047	248102	ST
20	TERMOTQUE	03286	049	246162	SCLD
01	TVCOLOR	03287	020	314241	STLD
01	TVCOLOR	03287	027	304373	ST
01	TVCOLOR	03287	070	215022	SCLD
02	TVCOLOR	03288	045	308503	SC
02	TVCOLOR	03289	045	298511	ST
03	HELADERA	03290	013	323128	SC
04	HELADERA	03291	018	304441	SC
04	HELADERA	03291	023	304264	STLD
04	HELADERA	03291	063	244041	SCLD
04	HELADERA	03292	019	318155	ST
04	HELADERA	03292	023	317991	LTCC
05	TVCOLOR	03293	039	309591	ST
05	TVCOLOR	03293	072	213299	STLD
05	TVCOLOR	03294	013	317989	STLD
05	TVCOLOR	03294	019	312779	ST
08	HELADERA	03295	019	318368	ST
08	HELADERA	03295	020	314725	STLD
16	FREEZER	03297	017	312360	ST
16	FREEZER	03297	030	300928	SCLD
02	TVCOLOR	03298	097	151563	ST
11	S.MACHINE	03306	004	321647	SC
11	S.MACHINE	03306	060	028354	LCCC
11	S.MACHINE	03307	020	316564	ST
14	COCINA	03308	046	296440	SCLD
14	COCINA	03308	055	243880	SC
17	RADIO GR.	03309	042	257102	SC
17	RADIO GR.	03310	047	296708	SC
01	TVCOLOR	03311	045	290963	SC
01	TVCOLOR	03311	052	253436	SCLD
01	TVCOLOR	03312	045	294434	SC
02	TVCOLOR	03314	021	307735	SC
02	TVCOLOR	03315	019	296684	SC
02	TVCOLOR	03315	020	296683	STLD
02	TVCOLOR	03315	055	256808	LTCC
02	TVCOLOR	03316	044	313768	ST
02	TVCOLOR	03317	032	319408	LCCC
02	TVCOLOR	03317	066	242772	ST
02	TVCOLOR	03317	072	241547	LTCC
02	TVCOLOR	03318	020	292317	SCLD
02	TVCOLOR	03318	045	274193	SC
02	TVCOLOR	03318	052	273160	SCLD
02	TVCOLOR	03319	019	306687	ST
02	TVCOLOR	03319	021	306642	STLD
03	HELADERA	03320	021	315065	SC
03	HELADERA	03320	032	312315	LCCC
03	HELADERA	03321	013	308399	ST
04	HELADERA	03322	018	299612	ST

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
04	HELADERA	03323	020	319737	STLD
04	HELADERA	03323	045	311482	SC
04	HELADERA	03324	045	294581	ST
05	TVCOLOR	03325	045	297527	ST
05	TVCOLOR	03326	019	306160	SCLD
05	TVCOLOR	03326	045	277809	SC
08	HELADERA	03327	063	255834	SC
12	C.MUSICAL	03328	013	318167	SCLD
12	C.MUSICAL	03328	019	313416	ST
12	C.MUSICAL	03328	020	313413	STLD
13	LAVARROPA	03329	075	224799	ST
12	C.MUSICAL	03330	023	298076	ST
19	SOUND PR.	03331	019	312182	SCLD
19	SOUND PR.	03331	045	293962	ST
02	TVCOLOR	03332	045	300202	SC
14	COCINA	03335	057	200625	ST
17	RADIO GR.	03336	046	255813	SC
18	LAVARROPA	03337	003	320175	SC
18	LAVARROPA	03337	032	296215	STLD
02	TVCOLOR	03338	013	297552	ST
08	HELADERA	03339	013	303867	SC
08	HELADERA	03339	020	300434	STLD
08	HELADERA	03339	072	209759	LTPR
13	LAVARROPA	03340	019	308499	SCLD
13	LAVARROPA	03340	020	308492	SCLD
13	LAVARROPA	03340	045	259395	SC
09	AIRE ACON	03341	019	300415	ST
11	S.MACHINE	03342	013	306033	ST
04	HELADERA	03343	019	300784	STLD
04	HELADERA	03343	045	229019	SC
16	FREEZER	03344	019	309119	ST
10	AIRE ACON	03351	004	336903	ST
11	S.MACHINE	03352	056	273242	SC
14	COCINA	03353	045	257473	ST
17	RADIO GR.	03354	039	305122	SCLD
17	RADIO GR.	03354	056	244803	SC
17	RADIO GR.	03355	019	335136	SC
17	RADIO GR.	03355	031	318528	STLD
20	TERMOTQUE	03356	019	319710	SC
01	TVCOLOR	03357	039	273746	SCLD
01	TVCOLOR	03357	066	222476	ST
01	TVCOLOR	03357	072	278212	STLD
01	TVCOLOR	03358	018	334008	SC
02	TVCOLOR	03359	013	322149	SC
02	TVCOLOR	03360	058	244315	ST
02	TVCOLOR	03361	021	335648	SC
02	TVCOLOR	03362	045	316845	SC
02	TVCOLOR	03363	019	319901	ST
03	HELADERA	03364	045	337266	SC
03	HELADERA	03365	045	337142	SC
03	HELADERA	03366	045	258966	ST
03	HELADERA	03367	013	336549	SC
03	HELADERA	03368	075	274269	ST
04	HELADERA	03369	045	243566	ST
04	HELADERA	03369	075	155659	SCLD
04	HELADERA	03370	002	339080	ST
04	HELADERA	03370	068	226722	LCCC
04	HELADERA	03371	004	348604	ST
04	HELADERA	03371	019	334435	STLD
05	TVCOLOR	03372	027	297101	ST
05	TVCOLOR	03373	047	301781	ST
05	TVCOLOR	03374	019	334523	SC
07	TVCOLOR	03375	075	143224	SC
08	HELADERA	03376	045	294336	SC
08	HELADERA	03377	013	338144	SC
12	C.MUSICAL	03378	045	302074	ST
12	C.MUSICAL	03378	052	296912	SCLD
13	LAVARROPA	03379	033	314705	LTCC
13	LAVARROPA	03379	045	297002	ST
02	TVCOLOR	03380	082	236237	SC
14	COCINA	03384	022	307894	SC
17	RADIO GR.	03385	040	314568	SC
02	TVCOLOR	03386	039	238084	ST
02	TVCOLOR	03387	019	239042	SCLD
02	TVCOLOR	03387	045	312353	SC
04	HELADERA	03388	044	255388	SC
04	HELADERA	03389	018	208913	SCLD
04	HELADERA	03389	045	292159	SC
05	TVCOLOR	03390	019	229599	ST
12	C.MUSICAL	03391	019	243995	STLD
12	C.MUSICAL	03391	075	339451	SC
11	S.MACHINE	03394	045	296299	ST
01	TVCOLOR	03395	013	182044	SC
02	TVCOLOR	03396	013	215036	STLD
02	TVCOLOR	03396	045	310228	SC
03	HELADERA	03397	002	073258	ST
08	HELADERA	03398	045	276050	SC
13	LAVARROPA	03399	013	203657	ST
16	FREEZER	03400	013	185920	SC
16	FREEZER	03400	020	231972	SCLD
09	AIRE ACON	03406	013	141079	ST
09	AIRE ACON	03406	020	225176	SCLD
14	COCINA	03407	057	340211	SC
17	RADIO GR.	03408	019	247217	ST
02	TVCOLOR	03409	020	233613	ST
02	TVCOLOR	03410	020	192235	ST
02	TVCOLOR	03411	013	245667	STLD
02	TVCOLOR	03411	075	343018	ST
03	HELADERA	03412	020	227986	SCLD
03	HELADERA	03412	045	303348	ST
04	HELADERA	03413	027	248259	ST
04	HELADERA	03414	020	144968	ST
05	TVCOLOR	03415	045	304539	SC
12	C.MUSICAL	03416	045	303344	ST
13	LAVARROPA	03417	045	337375	SC
18	LAVARROPA	03418	045	346055	SC
02	TVCOLOR	03419	052	315099	ST
05	TVCOLOR	03420	004	103600	SC
08	HELADERA	03421	045	297953	SC
11	S.MACHINE	03422	018	236165	SCLD
11	S.MACHINE	03422	019	246486	ST
01	TVCOLOR	03424	004	085283	SC
02	TVCOLOR	03425	045	302419	ST
04	HELADERA	03426	045	312892	SC
13	LAVARROPA	03427	005	103597	LTCC
13	LAVARROPA	03427	045	279487	SC
13	LAVARROPA	03427	075	343892	SCLD
19	SOUND PR.	03428	018	236039	SCLD
19	SOUND PR.	03428	019	239007	SCLD
19	SOUND PR.	03428	063	318019	STLD
19	SOUND PR.	03428	075	336529	SC
14	COCINA	03432	013	242800	SCLD
14	COCINA	03432	019	257787	ST
14	COCINA	03432	020	274414	SCLD
17	RADIO GR.	03433	058	382671	ST
02	TVCOLOR	03434	045	335907	ST
03	HELADERA	03435	058	322491	SC
04	HELADERA	03436	075	344583	SC
12	C.MUSICAL	03437	020	259009	ST
02	TVCOLOR	03438	097	337802	ST
11	S.MACHINE	03444	047	343971	SC
11	S.MACHINE	03444	055	380486	SCLD
14	COCINA	03445	045	338602	ST
17	RADIO GR.	03446	020	317706	ST
17	RADIO GR.	03446	055	365054	SCLD
20	TERMOTQUE	03447	004	235132	SC
20	TERMOTQUE	03447	043	317768	SCLD
01	TVCOLOR	03448	052	323630	ST
02	TVCOLOR	03449	052	338732	SC
02	TVCOLOR	03450	027	250658	SCLD
02	TVCOLOR	03450	045	259616	ST
02	TVCOLOR	03451	045	316311	ST
03	HELADERA	03452	045	345845	SC
03	HELADERA	03453	019	279463	SC
04	HELADERA	03454	019	246361	STLD
04	HELADERA	03454	045	323568	ST
04	HELADERA	03455	045	322750	SC
05	TVCOLOR	03456	027	272480	ST
05	TVCOLOR	03456	070	343311	STLD
05	TVCOLOR	03457	023	273233	ST
08	HELADERA	03458	019	232016	SC
08	HELADERA	03458	066	317834	STLD
13	LAVARROPA	03459	018	254330	STLD
13	LAVARROPA	03459	045	310963	SC
16	FREEZER	03460	019	244086	ST
09	AIRE ACON	03464	027	298886	STLD
09	AIRE ACON	03464	045	338156	ST
11	S.MACHINE	03465	013	292068	ST
14	COCINA	03466	019	297359	SC
14	COCINA	03466	023	307765	SCLD
17	RADIO GR.	03467	023	308994	ST
01	TVCOLOR	03468	020	240421	ST
01	TVCOLOR	03468	039	277973	SCLD
01	TVCOLOR	03469	013	230080	SC
02	TVCOLOR	03470	019	252060	ST
02	TVCOLOR	03470	033	275736	LTCC
02	TVCOLOR	03471	013	245683	ST
02	TVCOLOR	03472	004	228453	ST
03	HELADERA	03473	019	274288	ST
04	HELADERA	03474	020	241399	ST
04	HELADERA	03475	018	239036	ST
04	HELADERA	03475	020	239132	STLD
04	HELADERA	03476	045	334547	ST
05	TVCOLOR	03477	023	244097	ST
05	TVCOLOR	03478	019	295400	SC
07	TVCOLOR	03479	019	254169	SC
08	HELADERA	03480	019	256921	SC
12	C.MUSICAL	03481	013	251521	ST
10	AIRE ACON	03487	027	277994	SC
11	S.MACHINE	03488	004	207097	SC
11	S.MACHINE	03489	019	309658	ST
14	COCINA	03490	039	380125	ST
17	RADIO GR.	03491	017	300489	SC
17	RADIO GR.	03492	014	319135	SC
01	TVCOLOR	03493	019	296764	ST
02	TVCOLOR	03494	047	381215	SC
02	TVCOLOR	03495	052	292131	ST
02	TVCOLOR	03496	045	322272	ST
02	TVCOLOR	03497	045	342698	ST
02	TVCOLOR	03498	044	322596	SC
03	HELADERA	03499	044	317852	STLD
03	HELADERA	03499	045	321934	ST
03	HELADERA	03500	013	318211	SC
03	HELADERA	03500	070	342935	STLD
04	HELADERA	03501	041	297418	LCCC
04	HELADERA	03501	045	363551	ST
04	HELADERA	03502	020	302925	ST
05	TVCOLOR	03503	045	318744	SC
08	HELADERA	03504	045	322338	ST
12	C.MUSICAL	03505	019	290606	ST
12	C.MUSICAL	03506	020	229674	ST
19	SOUND PR.	03508	004	216103	STLD
19	SOUND PR.	03508	013	244695	STLD
19	SOUND PR.	03508	066	343118	ST
14	COCINA	03511	004	142076	SC
18	LAVARROPA	03512	049	340229	ST
02	TVCOLOR	03513	013	230043	SCLD
02	TVCOLOR	03513	019	258199	SC
03	HELADERA	03514	018	255939	ST
03	HELADERA	03514	056	321938	STLD
04	HELADERA	03515	019	162850	SC
04	HELADERA	03515	020	167923	SCLD
05	TVCOLOR	03516	044	335132	SC
13	LAVARROPA	03517	002	079336	SC
13	LAVARROPA	03517	019	261421	SCLD
16	FREEZER	03518	044	308922	SCLD
16	FREEZER	03518	045	311642	SC
20	TERMOTQUE	03520	003	224325	SCLD
20	TERMOTQUE	03520	023	312809	SC
01	TVCOLOR	03521	013	175720	SC
01	TVCOLOR	03521	017	219838	SCLD
11	S.MACHINE	03527	045	334771	SC
14	COCINA	03528	052	347942	SC
17	RADIO GR.	03529	023	312808	ST
01	TVCOLOR	03530	020	225335	SC
02	TVCOLOR	03531	066	343941	SC
02	TVCOLOR	03532	045	305005	SC
02	TVCOLOR	03533	019	244352	SC
02	TVCOLOR	03534	019	259021	ST
03	HELADERA	03535	019	248446	SC
04	HELADERA	03536	027	301362	ST
04	HELADERA	03536	037	312005	LTCC
04	HELADERA	03536	052	338663	STLD
04	HELADERA	03537	020	243785	ST
04	HELADERA	03537	061	350938	LCCC
04	HELADERA	03538	019	178941	STLD
04	HELADERA	03538	045	256308	ST
05	TVCOLOR	03539	002	083705	ST
07	TVCOLOR	03540	019	248448	ST
12	C.MUSICAL	03541	002	111017	SC
13	LAVARROPA	03542	019	236581	ST
13	LAVARROPA	03542	029	279351	LTPR
13	LAVARROPA	03542	074	366894	LCCC
22	CONJUNTO	03543	087	346044	SCLD
22	CONJUNTO	03543	099	384501	SC
11	S.MACHINE	03546	045	374407	SC
14	COCINA	03547	019	351568	SC
17	RADIO GR.	03548	039	344756	ST
17	RADIO GR.	03549	031	351936	ST
01	TVCOLOR	03550	018	258260	SC
02	TVCOLOR	03551	017	339994	SC
02	TVCOLOR	03552	002	349122	ST
02	TVCOLOR	03552	013	351552	SCLD
02	TVCOLOR	03553	027	344549	SC
02	TVCOLOR	03554	045	277187	ST
03	HELADERA	03555	004	298162	ST
04	HELADERA	03557	019	340136	SC
04	HELADERA	03558	002	201620	SC
05	TVCOLOR	03559	002	126815	ST
05	TVCOLOR	03559	025	339055	LCCC
05	TVCOLOR	03560	045	337852	SC
08	HELADERA	03561	002	085286	ST
02	TVCOLOR	03562	018	249531	SCLD
02	TVCOLOR	03562	099	349841	SC
02	TVCOLOR	03563	056	322986	SC
02	TVCOLOR	03564	097	380902	SC
11	S.MACHINE	03570	014	341311	SCLD
11	S.MACHINE	03570	049	274483	ST
14	COCINA	03571	031	318827	SC
18	LAVARROPA	03573	052	291875	SC
01	TVCOLOR	03574	018	322168	STLD
01	TVCOLOR	03574	075	169115	SC
02	TVCOLOR	03575	033	340008	LTCC
02	TVCOLOR	03575	058	312030	SC
02	TVCOLOR	03576	019	341936	ST
02	TVCOLOR	03576	062	214866	LCCC
02	TVCOLOR	03577	011	351348	LTCC
02	TVCOLOR	03577	044	301112	ST
04	HELADERA	03579	027	322473	STLD
04	HELADERA	03579	045	318604	ST
04	HELADERA	03580	045	311244	ST
12	C.MUSICAL	03582	019	365909	ST
13	LAVARROPA	03583	002	383267	SC
16	FREEZER	03584	002	382805	ST
19	SOUND PR.	03585	045	301630	SC
02	TVCOLOR	03588	019	365680	SC
02	TVCOLOR	03588	066	230092	SCLD
04	HELADERA	03589	014	349850	LTCC
04	HELADERA	03589	045	228030	ST
05	TVCOLOR	03590	002	383545	SC
02	TVCOLOR	03593	002	382734	SC
03	HELADERA	03594	017	350791	STLD
03	HELADERA	03594	020	344198	SC
04	HELADERA	03595	018	372243	ST
04	HELADERA	03595	020	372027	STLD
12	C.MUSICAL	03596	045	296381	SC
13	LAVARROPA	03597	019	366911	STLD
13	LAVARROPA	03597	027	348876	ST
17	RADIO GR.	03599	019	340230	ST
17	RADIO GR.	03599	055	200552	STLD
02	TVCOLOR	03600	045	319077	ST
11	S.MACHINE	03602	019	343383	ST
11	S.MACHINE	03602	047	247318	STLD
20	TERMOTQUE	03603	013	370802	SC
20	TERMOTQUE	03603	039	321120	STLD
20	TERMOTQUE	03603	055	239145	SCLD
01	TVCOLOR	03604	045	297684	ST
02	TVCOLOR	03605	018	334144	SC
02	TVCOLOR	03605	020	319482	SCLD
04	HELADERA	03606	002	380281	SCLD
04	HELADERA	03606	019	334224	STLD
04	HELADERA	03606	045	304491	ST
05	TVCOLOR	03607	078	081341	SV
17	RADIO GR.	03610	056	237248	ST
02	TVCOLOR	03611	013	380599	ST
03	HELADERA	03612	045	334230	SC
04	HELADERA	03613	045	312133	ST
16	FREEZER	03614	045	301135	SC
09	AIRE ACON	03617	045	306800	ST
14	COCINA	03618	018	348879	SC
14	COCINA	03618	021	347401	SCLD
17	RADIO GR.	03619	042	314668	ST
02	TVCOLOR	03620	045	348808	ST
02	TVCOLOR	03621	023	341622	SC
03	HELADERA	03622	044	322647	ST
04	HELADERA	03623	013	341749	SCLD
04	HELADERA	03623	075	192466	ST
05	TVCOLOR	03624	019	372313	ST
05	TVCOLOR	03624	052	297438	STLD
12	C.MUSICAL	03625	045	322721	ST
13	LAVARROPA	03626	002	382554	ST
10	AIRE ACON	03631	013	343412	SC
11	S.MACHINE	03632	018	366612	STLD
11	S.MACHINE	03632	019	351631	ST
11	S.MACHINE	03632	039	309503	STLD
17	RADIO GR.	03633	058	238495	SC
18	LAVARROPA	03634	006	380445	SCLD
18	LAVARROPA	03634	019	370911	ST
18	LAVARROPA	03634	021	350969	SCLD
01	TVCOLOR	03635	018	365607	SC
02	TVCOLOR	03636	045	367318	ST
02	TVCOLOR	03636	058	275692	STLD
02	TVCOLOR	03637	044	313250	ST
02	TVCOLOR	03637	055	301980	LCCC
02	TVCOLOR	03638	047	344260	ST
02	TVCOLOR	03638	072	257244	STLD
03	HELADERA	03639	013	373353	SC
04	HELADERA	03640	019	372145	SC
04	HELADERA	03640	036	343654	LCCC
05	TVCOLOR	03641	019	367322	ST
05	TVCOLOR	03641	066	218474	STLD
07	TVCOLOR	03642	047	322167	STLD
07	TVCOLOR	03642	075	163393	SC
19	SOUND PR.	03643	045	320348	SC
02	TVCOLOR	03644	087	225452	SC
11	S.MACHINE	03650	002	384086	ST
14	COCINA	03651	002	383964	SC
14	COCINA	03652	030	372601	SC
01	TVCOLOR	03654	045	321371	SC
01	TVCOLOR	03655	047	297596	ST
02	TVCOLOR	03656	058	323648	ST
02	TVCOLOR	03657	045	345081	ST
02	TVCOLOR	03658	013	379343	LTCC
02	TVCOLOR	03658	045	372643	ST
03	HELADERA	03660	004	379333	ST
04	HELADERA	03661	052	342837	SC
04	HELADERA	03662	075	317131	SC
04	HELADERA	03663	002	387054	SC
04	HELADERA	03663	062	239030	LCCC
05	TVCOLOR	03664	019	362027	ST
05	TVCOLOR	03665	004	383928	SCLD
05	TVCOLOR	03665	045	363456	ST
12	C.MUSICAL	03666	019	371780	SCLD
12	C.MUSICAL	03666	027	370566	SC
13	LAVARROPA	03667	019	351845	SC
13	LAVARROPA	03667	057	316609	LTCC
22	CONJUNTO	03668	019	363801	ST
11	S.MACHINE	03672	013	374722	SCLD
11	S.MACHINE	03672	045	288755	SC
11	S.MACHINE	03672	047	254357	SCLD
14	COCINA	03673	039	319917	SCLD
14	COCINA	03673	044	295330	ST
20	TERMOTQUE	03675	031	349832	SC
20	TERMOTQUE	03675	059	198778	SCLD
02	TVCOLOR	03676	002	387877	ST
02	TVCOLOR	03677	013	383275	SC
02	TVCOLOR	03678	052	334486	SC
02	TVCOLOR	03679	045	256320	ST
03	HELADERA	03680	058	344647	SC
03	HELADERA	03681	017	376050	ST
04	HELADERA	03682	023	370957	SC
04	HELADERA	03682	039	348200	STLD
04	HELADERA	03683	045	300923	ST
04	HELADERA	03683	064	251548	LTCC
05	TVCOLOR	03684	027	374109	STLD
05	TVCOLOR	03684	045	341900	SC
12	C.MUSICAL	03685	022	375348	LTCC
12	C.MUSICAL	03685	045	344284	SC
16	FREEZER	03687	019	371943	SCLD
16	FREEZER	03687	045	342406	SC
01	TVCOLOR	03689	002	348561	ST
02	TVCOLOR	03690	020	347739	ST
02	TVCOLOR	03690	047	322544	SCLD
05	TVCOLOR	03691	019	301575	ST
05	TVCOLOR	03691	043	272037	LTCC
17	RADIO GR.	03693	023	337194	SC
09	AIRE ACON	03695	020	364230	SC
09	AIRE ACON	03695	047	294036	STLD
02	TVCOLOR	03698	045	320075	ST
04	HELADERA	03699	019	365693	SC
08	HELADERA	03700	066	218475	SCLD
08	HELADERA	03700	075	133526	SC
12	C.MUSICAL	03701	013	366361	ST
01	TVCOLOR	03704	020	310452	SC
01	TVCOLOR	03704	028	277469	SCLD
01	TVCOLOR	03705	001	385373	ST
04	HELADERA	03706	021	313561	SC
04	HELADERA	03707	020	338299	SC
04	HELADERA	03707	030	291181	SCLD
11	S.MACHINE	03708	039	306803	SC
14	COCINA	03709	052	222554	SC
17	RADIO GR.	03710	039	318046	STLD

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
01	TVCOLOR	03979	027	364991	ST
01	TVCOLOR	03980	045	317072	ST
02	TVCOLOR	03981	027	340892	STLD
02	TVCOLOR	03981	045	285511	SC
02	TVCOLOR	03982	045	348727	SC
02	TVCOLOR	03982	052	321518	SCLD
02	TVCOLOR	03983	027	363129	SCLD
02	TVCOLOR	03983	045	311852	ST
02	TVCOLOR	03984	002	424110	ST
02	TVCOLOR	03985	002	407798	ST
02	TVCOLOR	03986	027	348739	STLD
02	TVCOLOR	03986	045	289211	ST
02	TVCOLOR	03987	019	394131	SCLD
02	TVCOLOR	03987	045	368681	ST
02	TVCOLOR	03987	075	310481	SCLD
03	HELADERA	03988	021	385627	SCLD
03	HELADERA	03988	027	369792	SC
03	HELADERA	03989	015	412158	LTCC
03	HELADERA	03989	018	405008	STLD
03	HELADERA	03989	058	284480	SC
03	HELADERA	03990	002	413363	SC
04	HELADERA	03991	027	366792	ST
04	HELADERA	03991	041	342497	LCCC
04	HELADERA	03992	027	378751	STLD
04	HELADERA	03992	045	310049	ST
04	HELADERA	03993	040	367230	LTCC
04	HELADERA	03993	045	351033	ST
05	TVCOLOR	03994	045	293393	ST
05	TVCOLOR	03995	019	407832	SC
05	TVCOLOR	03995	037	383980	LCPR
07	TVCOLOR	03996	045	349654	ST
12	C.MUSICAL	03997	027	369774	ST
12	C.MUSICAL	03997	075	246836	SCLD
12	C.MUSICAL	03998	019	399962	ST
12	C.MUSICAL	03998	058	313084	STLD
13	LAVARROPA	03999	018	396816	ST
13	LAVARROPA	03999	029	385032	LTCC
16	FREEZER	04000	039	362315	LCCC
16	FREEZER	04000	045	340385	SC
02	TVCOLOR	04001	027	396697	ST
02	TVCOLOR	04001	082	236894	STLD
22	CONJUNTO	04002	097	128714	SCLD
22	CONJUNTO	04002	099	111620	SC
10	AIRE ACON	04008	020	391015	SC
14	COCINA	04010	002	416844	SCLD
14	COCINA	04010	045	344116	SC
14	COCINA	04011	045	371438	ST
17	RADIO GR.	04012	002	416805	SC
17	RADIO GR.	04013	035	390337	SCLD
17	RADIO GR.	04013	049	368817	SC
20	TERMOTQUE	04015	030	385105	SC
01	TVCOLOR	04016	027	382137	ST
02	TVCOLOR	04017	013	416787	ST
02	TVCOLOR	04017	020	414955	STLD
02	TVCOLOR	04018	045	404825	SC
02	TVCOLOR	04019	023	385079	SC
02	TVCOLOR	04019	047	376238	STLD
02	TVCOLOR	04020	045	375986	SC
02	TVCOLOR	04023	027	328374	SC
03	HELADERA	04024	045	381399	SC
04	HELADERA	04025	017	399507	SCLD
04	HELADERA	04025	027	392212	ST
04	HELADERA	04026	045	377684	ST
04	HELADERA	04027	002	420327	ST
05	TVCOLOR	04028	045	393810	ST
12	C.MUSICAL	04029	013	406696	ST
12	C.MUSICAL	04029	048	378329	LTCC
13	LAVARROPA	04030	017	407537	ST
24	VIDEOGR.	04031	045	387011	ST
02	TVCOLOR	04032	013	415756	SC
01	TVCOLOR	04033	019	372419	SC
01	TVCOLOR	04036	066	430015	SC
01	TVCOLOR	04037	019	382366	SC
01	TVCOLOR	04037	066	281695	SCLD
02	TVCOLOR	04038	039	401448	ST
03	HELADERA	04039	002	417005	ST
04	HELADERA	04040	020	412118	SCLD
04	HELADERA	04040	043	394201	LTCC
04	HELADERA	04040	066	327388	ST
05	TVCOLOR	04041	045	368813	ST
01	TVCOLOR	04045	023	281002	ST
04	HELADERA	04046	039	144842	ST
11	S.MACHINE	04048	019	397981	ST
14	COCINA	04049	017	392982	SC
17	RADIO GR.	04050	030	385143	SC
02	TVCOLOR	04051	017	388745	SC
02	TVCOLOR	04051	063	245144	STLD
02	TVCOLOR	04052	013	414982	ST
03	HELADERA	04053	070	294668	SC
04	HELADERA	04054	027	384276	SC
04	HELADERA	04054	072	250971	LTPR
12	C.MUSICAL	04055	019	401363	ST
12	C.MUSICAL	04055	049	364034	SCLD
02	TVCOLOR	04056	045	365079	SC
02	TVCOLOR	04059	019	398418	ST
02	TVCOLOR	04059	079	223917	STLD
09	AIRE ACON	04060	045	286476	SC
09	AIRE ACON	04060	052	281262	SCLD
11	S.MACHINE	04061	045	324994	ST
11	S.MACHINE	04061	053	282701	SCLD
14	COCINA	04062	020	401624	ST
14	COCINA	04063	021	402601	SC
14	COCINA	04063	053	324600	STLD
01	TVCOLOR	04066	027	385182	SC
02	TVCOLOR	04067	045	391867	SC
02	TVCOLOR	04068	017	415557	STLD

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
04	HELADERA	03883	013	218482	STLD
04	HELADERA	03883	052	343497	ST
05	TVCOLOR	03884	042	281914	LTCC
05	TVCOLOR	03884	045	282925	SC
12	C.MUSICAL	03885	019	284408	ST
02	TVCOLOR	03888	013	244618	STLD
02	TVCOLOR	03888	019	256688	SC
01	TVCOLOR	03889	032	165549	SCLD
01	TVCOLOR	03889	037	089044	ST
01	TVCOLOR	03890	022	315548	ST
01	TVCOLOR	03891	027	402461	ST
04	HELADERA	03893	014	349987	SCLD
04	HELADERA	03893	030	302941	ST
18	LAVARROPA	03894	002	404425	ST
01	TVCOLOR	03895	013	372191	STLD
01	TVCOLOR	03895	019	370638	SC
01	TVCOLOR	03896	075	126049	ST
01	TVCOLOR	03897	052	365248	ST
02	TVCOLOR	03899	019	378064	ST
02	TVCOLOR	03899	023	378056	SCLD
02	TVCOLOR	03900	019	364977	ST
02	TVCOLOR	03901	027	348701	ST
02	TVCOLOR	03901	077	184598	LTCC
02	TVCOLOR	03902	058	371404	SC
03	HELADERA	03903	045	328054	ST
04	HELADERA	03904	002	407631	SC
05	TVCOLOR	03905	045	334815	SC
13	LAVARROPA	03906	032	341838	LCCC
13	LAVARROPA	03906	045	321600	ST
04	HELADERA	03909	014	277410	SCLD
04	HELADERA	03909	027	341379	SC
25	SECARROPA	03910	021	365736	SC
10	AIRE ACON	03911	045	376681	ST
02	TVCOLOR	03912	027	371815	SC
02	TVCOLOR	03914	002	383081	SC
02	TVCOLOR	03915	019	404936	STLD
02	TVCOLOR	03915	045	401499	SC
02	TVCOLOR	03916	045	393419	SC
02	TVCOLOR	03917	019	385819	ST
03	HELADERA	03918	045	340360	ST
03	HELADERA	03919	019	364455	SC
04	HELADERA	03920	019	278423	STLD
04	HELADERA	03920	045	362034	SC
07	TVCOLOR	03921	019	281841	LCCC
07	TVCOLOR	03921	045	364672	SC
16	FREEZER	03922	045	341859	SC
02	TVCOLOR	03923	097	398554	ST
01	TVCOLOR	03924	006	147163	SC
11	S.MACHINE	03925	018	281974	SC
11	S.MACHINE	03925	023	292173	SCLD
14	COCINA	03927	021	310473	ST
14	COCINA	03927	039	367913	SCLD
17	RADIO GR.	03929	019	282991	ST
17	RADIO GR.	03930	056	384039	ST
18	LAVARROPA	03931	032	367952	SC
20	TERMOTQUE	03932	019	302325	ST
20	TERMOTQUE	03932	020	313155	STLD
20	TERMOTQUE	03932	021	315522	SCLD
04	HELADERA	03933	002	114557	SC
04	HELADERA	03933	009	247322	LTPR
04	HELADERA	03934	002	139917	ST
04	HELADERA	03934	027	314851	STLD
12	C.MUSICAL	03935	013	243988	ST
13	LAVARROPA	03936	045	364631	ST
01	TVCOLOR	03939	020	341978	SC
04	HELADERA	03940	023	338458	ST
09	AIRE ACON	03941	027	362265	SC
11	S.MACHINE	03942	018	389691	SC
14	COCINA	03943	045	368398	SC
01	TVCOLOR	03945	013	399047	ST
01	TVCOLOR	03945	063	243107	STLD
02	TVCOLOR	03946	013	392409	SC
02	TVCOLOR	03948	020	383147	SCLD
02	TVCOLOR	03948	045	321572	SC
03	HELADERA	03950	019	381641	SC
03	HELADERA	03950	063	289209	STLD
04	HELADERA	03951	019	394651	ST
04	HELADERA	03952	002	419682	ST
04	HELADERA	03952	027	367241	STLD
05	TVCOLOR	03953	027	376841	ST
05	TVCOLOR	03953	030	376669	SCLD
05	TVCOLOR	03954	045	334262	ST
12	C.MUSICAL	03955	027	385820	STLD
12	C.MUSICAL	03955	045	364366	SC
13	LAVARROPA	03956	045	321565	ST
13	LAVARROPA	03956	075	244232	SCLD
19	SOUND PR.	03957	027	379216	ST
02	TVCOLOR	03958	097	239336	ST
01	TVCOLOR	03960	015	366009	ST
02	TVCOLOR	03961	045	341382	SC
02	TVCOLOR	03962	045	343178	SC
02	TVCOLOR	03962	052	302452	STLD
01	TVCOLOR	03967	021	281004	SC
01	TVCOLOR	03967	032	219166	SCLD
01	TVCOLOR	03968	020	292216	SC
01	TVCOLOR	03969	023	349646	SC
04	HELADERA	03970	015	366007	ST
04	HELADERA	03970	034	221223	SCLD
04	HELADERA	03971	027	303039	ST
11	S.MACHINE	03972	045	281568	SC
14	COCINA	03973	035	343176	ST
14	COCINA	03974	049	284464	SC
17	RADIO GR.	03975	023	367945	SC
18	LAVARROPA	03977	046	314895	STLD
18	LAVARROPA	03977	057	247223	SC
20	TERMOTQUE	03978	013	406146	SC

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
01	TVCOLOR	03800	038	370457	ST
11	S.MACHINE	03801	013	259074	ST
11	S.MACHINE	03801	023	298461	STLD
02	TVCOLOR	03802	002	081373	ST
02	TVCOLOR	03802	020	298256	SCLD
02	TVCOLOR	03803	013	244620	ST
03	HELADERA	03804	013	238518	STLD
03	HELADERA	03804	018	259069	STLD
03	HELADERA	03804	045	320709	SC
12	C.MUSICAL	03805	045	322422	SC
01	TVCOLOR	03808	002	082547	ST
01	TVCOLOR	03808	023	349966	SCLD
04	HELADERA	03809	007	222921	SCLD
04	HELADERA	03809	014	259085	ST
04	HELADERA	03810	020	343500	SCLD
04	HELADERA	03810	021	344650	SC
11	S.MACHINE	03811	013	284624	STLD
11	S.MACHINE	03811	045	372283	ST
14	COCINA	03812	052	372330	ST
14	COCINA	03812	056	384538	SCLD
14	COCINA	03813	020	336685	SC
17	RADIO GR.	03814	045	350756	ST
17	RADIO GR.	03815	039	376405	SC
17	RADIO GR.	03815	049	383833	SCLD
17	RADIO GR.	03815	055	389939	STLD
18	LAVARROPA	03816	020	320535	SC
20	TERMOTQUE	03817	045	383915	SC
01	TVCOLOR	03818	044	308596	SC
01	TVCOLOR	03819	019	258295	ST
02	TVCOLOR	03820	045	313293	SC
02	TVCOLOR	03821	045	342473	ST
02	TVCOLOR	03823	044	350688	SCLD
02	TVCOLOR	03823	045	351084	ST
02	TVCOLOR	03824	045	371218	SC
02	TVCOLOR	03824	055	371512	SCLD
03	HELADERA	03825	052	368585	SC
03	HELADERA	03826	019	281565	SC
04	HELADERA	03828	004	133857	STLD
04	HELADERA	03828	018	259095	STLD
04	HELADERA	03828	058	348009	SC
04	HELADERA	03829	013	289552	SCLD
04	HELADERA	03829	045	349916	ST
04	HELADERA	03830	044	351994	SCLD
04	HELADERA	03830	045	363078	SC
05	TVCOLOR	03831	045	319969	ST
05	TVCOLOR	03832	045	363087	SC
12	C.MUSICAL	03833	019	298017	SC
13	LAVARROPA	03834	019	250961	SCLD
13	LAVARROPA	03834	045	339882	ST
02	TVCOLOR	03835	045	321501	ST
01	TVCOLOR	03839	030	351088	ST
01	TVCOLOR	03839	037	378638	SCLD
01	TVCOLOR	03840	008	302321	SCLD
01	TVCOLOR	03840	036	397761	SCLD
01	TVCOLOR	03840	039	402701	ST
01	TVCOLOR	03841	022	322874	SCLD
01	TVCOLOR	03841	027	342374	SCLD
01	TVCOLOR	03841	031	350433	ST
04	HELADERA	03842	035	399026	ST
04	HELADERA	03842	040	403332	SCLD
09	AIRE ACON	03843	049	389906	SC
11	S.MACHINE	03845	017	302338	STLD
11	S.MACHINE	03845	045	369868	SC
14	COCINA	03847	023	327208	ST
17	RADIO GR.	03848	020	387462	SC
17	RADIO GR.	03848	031	388360	SCLD
01	TVCOLOR	03851	027	387866	SCLD
01	TVCOLOR	03851	045	391403	ST
01	TVCOLOR	03852	045	369407	ST
01	TVCOLOR	03852	058	376127	STLD
02	TVCOLOR	03853	075	387459	SC
02	TVCOLOR	03854	052	388851	ST
02	TVCOLOR	03855	045	388957	ST
02	TVCOLOR	03857	002	282942	SC
02	TVCOLOR	03858	018	324019	STLD
02	TVCOLOR	03858	058	327713	ST
02	TVCOLOR	03859	045	342477	ST
02	TVCOLOR	03860	019	365204	ST
03	HELADERA	03862	045	391485	SC
04	HELADERA	03864	021	366893	SCLD
04	HELADERA	03864	030	376652	SCLD
04	HELADERA	03864	045	388190	ST
04	HELADERA	03865	004	283010	SC
04	HELADERA	03865	018	287368	STLD
04	HELADERA	03866	004	311529	STLD
04	HELADERA	03866	021	322857	SCLD
04	HELADERA	03866	046	345064	LTCC
04	HELADERA	03866	052	347796	ST
05	TVCOLOR	03867	045	376148	ST
05	TVCOLOR	03868	002	283159	SC
05	TVCOLOR	03869	023	327760	STLD
05	TVCOLOR	03869	045	347616	SC
05	TVCOLOR	03869	055	363818	STLD
07	TVCOLOR	03870	019	283199	ST
12	C.MUSICAL	03871	013	304848	ST
13	LAVARROPA	03872	019	298019	ST
16	FREEZER	03873	013	279023	SCLD
16	FREEZER	03873	045	349901	SC
19	SOUND PR.	03874	013	298353	SC
23	FREEZER	03875	004	249551	ST
02	TVCOLOR	03876	045	382165	ST
22	CONJUNTO	03877	097	392788	ST
14	COCINA	03878	023	340978	ST
17	RADIO GR.	03879	045	371546	SC
02	TVCOLOR	03881	023	227042	SC
03	HELADERA	03882	019	275632	ST

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
17	RADIO GR.	03710	056	221640	SC
01	TVCOLOR	03711	013	367312	STLD
01	TVCOLOR	03711	019	363998	ST
02	TVCOLOR	03712	019	365666	STLD
02	TVCOLOR	03712	045	340837	SC
02	TVCOLOR	03712	047	337772	LTCC
02	TVCOLOR	03713	023	339687	SC
02	TVCOLOR	03713	039	334236	SCLD
02	TVCOLOR	03714	027	364003	SC
02	TVCOLOR	03715	002	382958	SC
02	TVCOLOR	03715	058	306581	SCLD
03	HELADERA	03716	013	368306	SC
03	HELADERA	03717	019	348840	SC
04	HELADERA	03718	019	363963	ST
04	HELADERA	03719	019	351694	ST
04	HELADERA	03719	057	239099	LTCC
05	TVCOLOR	03720	019	351668	SC
12	C.MUSICAL	03721	056	275342	SCLD
12	C.MUSICAL	03721	058	258723	ST
13	LAVARROPA	03722	013	373315	ST
19	SOUND PR.	03723	013	374101	ST
02	TVCOLOR	03724	087	283076	SC
01	TVCOLOR	03727	001	372090	ST
04	HELADERA	03728	032	244115	ST
04	HELADERA	03728	034	217275	SCLD
10	AIRE ACON	03729	052	221813	SC
11	S.MACHINE	03730	023	350968	STLD
11	S.MACHINE	03730	045	285851	SC
11	S.MACHINE	03730	055	257073	SCLD
14	COCINA	03731	052	286117	ST
17	RADIO GR.	03732	018	372105	SC
02	TVCOLOR	03733	019	348484	SC
02	TVCOLOR	03734	045	319149	ST
02	TVCOLOR	03735	045	281526	ST
02	TVCOLOR	03737	019	392712	ST
03	HELADERA	03738	023	371050	STLD
03	HELADERA	03738	045	342823	ST
04	HELADERA	03739	045	301393	ST
04	HELADERA	03740	058	344409	ST
05	TVCOLOR	03741	020	349627	STLD
05	TVCOLOR	03741	058	281366	SC
05	TVCOLOR	03741	063	255507	STLD
05	TVCOLOR	03742	023	345115	ST
13	LAVARROPA	03743	045	304483	ST
13	LAVARROPA	03743	046	301486	LTCC
16	FREEZER	03744	039	323213	ST
11	S.MACHINE	03746	045	322364	ST
14	COCINA	03747	056	236596	ST
17	RADIO GR.	03748	047	344315	ST
01	TVCOLOR	03750	019	388161	SC
01	TVCOLOR	03751	052	310788	ST
02	TVCOLOR	03752	027	374773	ST
02	TVCOLOR	03753	013	376617	ST
02	TVCOLOR	03753	018	375081	SCLD
04	HELADERA	03755	019	374978	SC
07	TVCOLOR	03756	044	339405	SCLD
07	TVCOLOR	03756	045	337767	ST
12	C.MUSICAL	03757	045	335236	SC
02	TVCOLOR	03758	082	292597	ST
22	CONJUNTO	03759	045	341187	ST
09	AIRE ACON	03760	019	351780	ST
02	TVCOLOR	03762	023	388525	ST
01	TVCOLOR	03764	013	368451	ST
01	TVCOLOR	03768	020	298411	ST
04	HELADERA	03769	015	286689	SC
04	HELADERA	03770	007	222913	SCLD
04	HELADERA	03770	020	277676	SC
11	S.MACHINE	03771	018	256363	ST
14	COCINA	03772	004	214623	ST
14	COCINA	03772	055	389337	SCLD
17	RADIO GR.	03773	019	310040	ST
18	LAVARROPA	03774	018	347689	SC
01	TVCOLOR	03775	045	365431	ST
02	TVCOLOR	03777	004	278254	ST
02	TVCOLOR	03777	039	376763	STLD
02	TVCOLOR	03777	041	378712	LCCC
02	TVCOLOR	03778	013	200585	SCLD
02	TVCOLOR	03778	019	242824	SC
02	TVCOLOR	03779	002	178924	ST
02	TVCOLOR	03779	018	256388	STLD
02	TVCOLOR	03780	013	249553	SC
02	TVCOLOR	03780	018	256350	SCLD
02	TVCOLOR	03781	002	113279	STLD
02	TVCOLOR	03781	045	340979	ST
03	HELADERA	03782	056	383429	SC
03	HELADERA	03783	013	229743	ST
04	HELADERA	03784	013	310037	ST
04	HELADERA	03785	018	192468	ST
04	HELADERA	03786	019	280745	ST
04	HELADERA	03786	066	321512	SCLD
05	TVCOLOR	03787	019	227975	ST
05	TVCOLOR	03788	018	250616	ST
12	C.MUSICAL	03789	045	376620	SC
13	LAVARROPA	03790	014	232046	LCCC
13	LAVARROPA	03790	045	363581	SC
16	FREEZER	03791	044	348647	SC
19	SOUND PR.	03792	044	362042	ST
02	TVCOLOR	03793	082	389090	ST
04	HELADERA	03795	026	339810	SCLD
04	HELADERA	03795	030	367206	SC
02	TVCOLOR	03796	013	163136	SC
04	HELADERA	03797	019	240211	ST
04	HELADERA	03797	050	340937	LTCC
13	LAVARROPA	03798	013	257277	SC
13	LAVARROPA	03798	029	291184	LTCC
01	TVCOLOR	03800	017	247850	SCLD

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
02	TVCOLOR	04068	018	415536	SC
02	TVCOLOR	04068	059	401187	LCCC
03	HELADERA	04069	002	407106	SV
03	HELADERA	04069	058	368246	SC
04	HELADERA	04070	019	406489	SC
05	TVCOLOR	04071	013	398248	STLD
05	TVCOLOR	04071	019	387086	ST
13	LAVARROPA	04074	045	365004	ST
02	TVCOLOR	04075	097	282508	ST
01	TVCOLOR	04081	027	349335	ST
01	TVCOLOR	04081	039	098157	STLD
01	TVCOLOR	04083	020	341991	ST
01	TVCOLOR	04084	015	390035	ST
04	HELADERA	04086	027	309166	ST
04	HELADERA	04087	030	302278	ST
09	AIRE ACON	04089	045	309048	ST
10	AIRE ACON	04090	041	317077	STLD
10	AIRE ACON	04090	055	186484	SC
11	S.MACHINE	04091	019	402826	SC
11	S.MACHINE	04091	052	257649	STLD
11	S.MACHINE	04092	013	407058	STLD
11	S.MACHINE	04092	027	394205	SC
14	COCINA	04093	017	413244	SC
14	COCINA	04093	047	309049	STLD
14	COCINA	04094	041	362920	ST
14	COCINA	04095	035	399992	SCLD
14	COCINA	04095	052	348294	SC
17	RADIO GR.	04096	019	401157	SC
17	RADIO GR.	04097	017	404286	SCLD
17	RADIO GR.	04097	018	402790	ST
20	TERMOTQUE	04099	017	402691	SC
01	TVCOLOR	04101	058	321486	ST
01	TVCOLOR	04103	045	365008	SC
02	TVCOLOR	04104	027	375613	SCLD
02	TVCOLOR	04104	045	321595	ST
02	TVCOLOR	04105	042	304713	LTCC
02	TVCOLOR	04105	045	301204	SC
02	TVCOLOR	04106	052	365840	SC
02	TVCOLOR	04106	079	205979	SV
02	TVCOLOR	04107	019	394178	ST
02	TVCOLOR	04108	045	345354	ST
02	TVCOLOR	04109	045	301987	SC
02	TVCOLOR	04110	019	412427	SC
02	TVCOLOR	04112	013	415056	STLD
02	TVCOLOR	04112	027	386442	SC
03	HELADERA	04113	002	416843	SC
03	HELADERA	04114	002	432206	SC
03	HELADERA	04115	019	394182	ST
03	HELADERA	04115	023	383174	STLD
03	HELADERA	04116	023	416065	SC
04	HELADERA	04117	027	363162	STLD
04	HELADERA	04117	045	298639	ST
04	HELADERA	04118	002	418853	ST
04	HELADERA	04119	052	286789	SC
04	HELADERA	04120	013	412459	STLD
04	HELADERA	04120	052	323839	ST
05	TVCOLOR	04121	002	425112	SC
05	TVCOLOR	04122	040	387131	LTCC
05	TVCOLOR	04122	045	367772	SC
05	TVCOLOR	04123	006	431391	LTCC
05	TVCOLOR	04123	020	414954	ST
12	C.MUSICAL	04124	045	368341	SC
12	C.MUSICAL	04125	066	288315	SC
13	LAVARROPA	04126	045	330652	SC
13	LAVARROPA	04127	002	432223	SC
13	LAVARROPA	04127	038	392469	LCCC
13	LAVARROPA	04127	044	382432	SCLD
16	FREEZER	04128	032	406175	LTCC
16	FREEZER	04128	045	390817	ST
19	SOUND PR.	04129	045	367708	ST
24	VIDEOGR.	04130	075	290513	SC
02	TVCOLOR	04131	097	200204	ST
22	CONJUNTO	04132	082	312868	ST
14	COCINA	04134	004	425953	SC
14	COCINA	04134	031	395050	STLD
01	TVCOLOR	04137	027	390249	ST
02	TVCOLOR	04138	019	404358	SC
02	TVCOLOR	04140	045	392112	ST
03	HELADERA	04142	045	404350	ST
04	HELADERA	04143	045	391099	ST
04	HELADERA	04144	013	415234	SC
07	TVCOLOR	04145	027	401558	SC
12	C.MUSICAL	04146	072	283410	ST
12	C.MUSICAL	04147	002	434302	SC
12	C.MUSICAL	04147	051	384671	LCCC
23	FREEZER	04148	060	287008	SV
11	S.MACHINE	04152	058	237292	ST
17	RADIO GR.	04153	039	378341	SC
02	TVCOLOR	04154	013	399508	ST
02	TVCOLOR	04154	073	297716	LTCC
02	TVCOLOR	04155	027	378344	SC
02	TVCOLOR	04156	019	416375	SC
04	HELADERA	04157	019	415565	ST
05	TVCOLOR	04158	045	376179	SC
13	LAVARROPA	04159	032	391957	LCCC
13	LAVARROPA	04159	045	375994	SC
01	TVCOLOR	04161	019	384834	ST
14	COCINA	04162	041	398410	ST
01	TVCOLOR	04163	045	396852	SC
16	FREEZER	04164	044	392683	SC
16	FREEZER	04164	078	430025	LTCC
02	TVCOLOR	04165	097	431448	SC
02	TVCOLOR	04167	019	278061	SCLD
02	TVCOLOR	04167	045	365261	ST
02	TVCOLOR	04168	013	272308	STLD
02	TVCOLOR	04168	045	363165	SC
03	HELADERA	04169	027	319307	SC
04	HELADERA	04170	018	244123	STLD
04	HELADERA	04170	019	254655	ST
04	HELADERA	04170	020	260073	STLD
05	TVCOLOR	04171	002	140256	ST
01	TVCOLOR	04173	021	289485	STLD
01	TVCOLOR	04173	027	302801	ST
02	TVCOLOR	04174	002	114654	SC
02	TVCOLOR	04174	019	220909	STLD
01	TVCOLOR	04176	029	378833	SC
01	TVCOLOR	04178	035	418322	ST
04	HELADERA	04179	031	400313	ST
04	HELADERA	04180	029	406564	ST
11	S.MACHINE	04184	019	298477	ST
11	S.MACHINE	04184	030	377237	STLD
11	S.MACHINE	04185	027	372506	SC
14	COCINA	04186	029	379869	SCLD
14	COCINA	04186	047	405726	ST
14	COCINA	04187	045	425048	SC
17	RADIO GR.	04188	027	379557	SC
17	RADIO GR.	04188	031	384111	STLD
17	RADIO GR.	04189	023	381755	SC
18	LAVARROPA	04190	039	394255	SC
20	TERMOTQUE	04191	023	378388	ST
01	TVCOLOR	04192	027	302348	ST
01	TVCOLOR	04192	075	420245	SCLD
01	TVCOLOR	04193	013	258747	STLD
01	TVCOLOR	04193	045	362921	ST
02	TVCOLOR	04194	045	363901	ST
02	TVCOLOR	04195	045	399864	SC
02	TVCOLOR	04196	013	258031	STLD
02	TVCOLOR	04196	019	298371	ST
02	TVCOLOR	04197	013	314025	SC
03	HELADERA	04198	027	362908	SC
03	HELADERA	04199	013	242935	STLD
03	HELADERA	04199	027	338466	SC
04	HELADERA	04200	045	379886	ST
04	HELADERA	04200	057	396540	LTCC
04	HELADERA	04201	023	318499	LTCC
04	HELADERA	04201	027	342519	ST
04	HELADERA	04202	013	286157	SCLD
04	HELADERA	04202	045	376638	SC
05	TVCOLOR	04203	027	320456	SC
05	TVCOLOR	04203	028	320571	LTCC
05	TVCOLOR	04204	002	048351	ST
05	TVCOLOR	04204	042	371580	LCCC
08	HELADERA	04205	045	369151	SC
12	C.MUSICAL	04206	023	298629	ST
12	C.MUSICAL	04206	047	377227	LTCC
12	C.MUSICAL	04207	019	280923	SC
13	LAVARROPA	04208	002	121498	SCLD
13	LAVARROPA	04208	019	289465	STLD
13	LAVARROPA	04208	045	379880	ST
19	SOUND PR.	04209	045	398409	ST
02	TVCOLOR	04210	045	375553	ST
01	TVCOLOR	04211	027	398021	ST
02	TVCOLOR	04212	027	395331	SC
04	HELADERA	04213	002	233819	SC
07	TVCOLOR	04214	027	367460	ST
12	C.MUSICAL	04215	020	345953	ST
12	C.MUSICAL	04215	074	432008	LCCC
02	TVCOLOR	04216	097	439952	STLD
02	TVCOLOR	04216	099	439992	SC
20	TERMOTQUE	04217	003	327427	SCLD
20	TERMOTQUE	04217	045	417067	SC
02	TVCOLOR	04218	045	371634	ST
01	TVCOLOR	04222	039	431676	ST
04	HELADERA	04223	013	330748	ST
25	SECARROPA	04224	014	365715	ST
09	AIRE ACON	04225	013	284901	STLD
09	AIRE ACON	04225	045	417593	SC
10	AIRE ACON	04226	013	342197	SCLD
10	AIRE ACON	04226	027	390837	SC
11	S.MACHINE	04227	018	386115	STLD
11	S.MACHINE	04227	027	399379	SC
14	COCINA	04228	047	427025	ST
14	COCINA	04228	055	432416	STLD
17	RADIO GR.	04229	020	394282	SC
17	RADIO GR.	04230	023	403793	ST
02	TVCOLOR	04232	002	310794	SC
02	TVCOLOR	04233	027	397182	ST
02	TVCOLOR	04233	031	397199	LCCC
03	HELADERA	04235	027	395292	ST
03	HELADERA	04236	027	395382	SC
04	HELADERA	04237	027	392186	ST
05	TVCOLOR	04238	019	385795	ST
12	C.MUSICAL	04239	075	426989	SC
13	LAVARROPA	04240	027	378824	STLD
13	LAVARROPA	04240	045	403813	ST
16	FREEZER	04241	027	350481	SC
16	FREEZER	04241	044	385217	SCLD
01	TVCOLOR	04245	013	297734	ST
01	TVCOLOR	04246	013	284258	ST
01	TVCOLOR	04246	023	369955	STLD
04	HELADERA	04247	027	425982	ST
11	S.MACHINE	04248	027	381534	SC
11	S.MACHINE	04249	019	377525	SC
14	COCINA	04250	023	336531	ST
17	RADIO GR.	04253	020	366014	ST
18	LAVARROPA	04254	039	427127	SC
01	TVCOLOR	04256	039	385566	SCLD
01	TVCOLOR	04256	045	391071	SC
02	TVCOLOR	04257	013	249937	SC
02	TVCOLOR	04258	019	285602	ST
02	TVCOLOR	04258	058	385278	STLD
02	TVCOLOR	04259	045	381536	ST
02	TVCOLOR	04260	075	424735	SC
03	HELADERA	04261	027	283413	ST
03	HELADERA	04262	045	426283	ST
04	HELADERA	04263	045	367350	ST
04	HELADERA	04263	075	424181	SCLD
04	HELADERA	04264	004	148019	STLD
04	HELADERA	04264	027	285529	ST
04	HELADERA	04265	027	394235	ST
04	HELADERA	04266	027	398144	STLD
04	HELADERA	04266	045	411102	ST
05	TVCOLOR	04267	013	284110	ST
08	HELADERA	04268	020	337641	SC
12	C.MUSICAL	04269	045	407095	ST
12	C.MUSICAL	04270	027	302966	ST
13	LAVARROPA	04271	002	163186	ST
13	LAVARROPA	04272	027	345983	SC
24	VIDEOGR.	04273	027	377662	ST
01	TVCOLOR	04275	020	410191	ST
04	HELADERA	04276	027	411540	SC
17	RADIO GR.	04282	013	394428	SC
17	RADIO GR.	04283	018	362914	SC
17	RADIO GR.	04284	013	400768	ST
20	TERMOTQUE	04285	045	434349	SC
01	TVCOLOR	04286	045	367783	ST
01	TVCOLOR	04287	002	258833	ST
02	TVCOLOR	04288	013	346204	ST
02	TVCOLOR	04288	047	436855	LTCC
02	TVCOLOR	04289	045	376281	ST
02	TVCOLOR	04290	013	220966	ST
02	TVCOLOR	04291	045	403109	ST
02	TVCOLOR	04292	019	415932	ST
02	TVCOLOR	04293	041	432863	SV
03	HELADERA	04294	027	396077	SC
04	HELADERA	04296	066	437006	SC
05	TVCOLOR	04297	045	381788	ST
05	TVCOLOR	04298	002	246819	ST
07	TVCOLOR	04299	027	386120	SC
08	HELADERA	04300	027	413773	ST
12	C.MUSICAL	04301	039	410608	ST
12	C.MUSICAL	04302	045	425148	ST
13	LAVARROPA	04303	045	408473	SC
16	FREEZER	04304	045	406751	ST
19	SOUND PR.	04305	045	395829	ST
02	TVCOLOR	04306	069	437933	LTCC
02	TVCOLOR	04306	087	442709	ST
02	TVCOLOR	04307	027	346208	ST
02	TVCOLOR	04307	087	435550	SCLD
02	TVCOLOR	04308	027	408314	ST
22	CONJUNTO	04309	027	346408	ST
10	AIRE ACON	04310	013	420507	ST
10	AIRE ACON	04310	023	413062	SCLD
02	TVCOLOR	04313	017	432574	SC
02	TVCOLOR	04313	037	378791	LTCC
02	TVCOLOR	04313	070	259490	LCPR
03	HELADERA	04314	004	433366	SC
04	HELADERA	04315	019	433132	ST
12	C.MUSICAL	04316	002	449531	SC
13	LAVARROPA	04317	020	431633	STLD
13	LAVARROPA	04317	045	397180	SC
01	TVCOLOR	04319	020	284273	SC
17	RADIO GR.	04321	019	432534	SC
17	RADIO GR.	04321	049	305156	SCLD
01	TVCOLOR	04322	013	414809	SC
02	TVCOLOR	04323	045	369958	ST
02	TVCOLOR	04324	045	350263	SC
04	HELADERA	04325	019	440510	ST
05	TVCOLOR	04326	045	396916	ST
05	TVCOLOR	04326	078	214433	LCCC
08	HELADERA	04327	017	427161	STLD
08	HELADERA	04327	045	396547	SC
02	TVCOLOR	04329	097	218716	ST
04	HELADERA	04330	030	273289	SC
09	AIRE ACON	04331	013	431805	ST
11	S.MACHINE	04332	017	425790	STLD
11	S.MACHINE	04332	044	320583	SC
02	TVCOLOR	04333	027	436288	SCLD
02	TVCOLOR	04333	045	414182	ST
02	TVCOLOR	04334	019	437337	SC
03	HELADERA	04335	045	381563	ST
04	HELADERA	04336	045	408533	ST
04	HELADERA	04336	073	214426	LCCC
12	C.MUSICAL	04337	027	417519	ST
13	LAVARROPA	04338	052	369194	ST
13	LAVARROPA	04338	061	287702	LTCC
01	TVCOLOR	04339	023	351190	ST
01	TVCOLOR	04339	039	027196	STLD
11	S.MACHINE	04341	017	433123	STLD
11	S.MACHINE	04341	027	420059	ST
14	COCINA	04342	018	412842	SC
14	COCINA	04343	021	433678	SC
01	TVCOLOR	04345	002	458555	SC
02	TVCOLOR	04346	066	395583	SC
02	TVCOLOR	04347	045	432679	SC
04	HELADERA	04349	045	430856	ST
05	TVCOLOR	04350	045	407597	ST
08	HELADERA	04351	052	408431	SC
12	C.MUSICAL	04352	002	456353	SC
12	C.MUSICAL	04352	039	429888	SCLD
12	C.MUSICAL	04352	070	342173	STLD
13	LAVARROPA	04353	045	408392	ST
13	LAVARROPA	04353	047	408380	LTCC
04	HELADERA	04356	023	395922	ST
17	RADIO GR.	04357	013	412066	ST
17	RADIO GR.	04357	047	350271	STLD
20	TERMOTQUE	04359	052	286642	ST
02	TVCOLOR	04360	027	438152	ST
02	TVCOLOR	04362	045	431557	ST
03	HELADERA	04363	019	424416	ST
04	HELADERA	04364	019	408322	SCLD
04	HELADERA	04364	027	398588	SC
12	C.MUSICAL	04365	018	434718	ST
02	TVCOLOR	04366	027	437996	SC
01	TVCOLOR	04369	039	117823	ST
01	TVCOLOR	04370	027	425175	ST
02	TVCOLOR	04371	045	315664	SC
08	HELADERA	04372	045	395827	SC
02	TVCOLOR	04375	027	405379	SC
03	HELADERA	04376	044	398444	ST
04	HELADERA	04377	027	425169	STLD
04	HELADERA	04377	045	386668	ST
05	TVCOLOR	04378	018	431927	LTCC
05	TVCOLOR	04378	066	286758	ST
07	TVCOLOR	04379	045	375522	SC
07	TVCOLOR	04379	052	350003	STLD
07	TVCOLOR	04379	075	273295	STLD
13	LAVARROPA	04380	019	410918	STLD
13	LAVARROPA	04380	045	369177	ST
16	FREEZER	04381	045	399837	ST
16	FREEZER	04381	061	293283	LTCC
23	FREEZER	04382	002	454721	ST
23	FREEZER	04382	035	414196	LTCC
14	COCINA	04384	052	305493	SC
02	TVCOLOR	04385	013	430616	SC
02	TVCOLOR	04385	017	424298	STLD
02	TVCOLOR	04385	030	416775	SCLD
02	TVCOLOR	04386	019	455910	ST
03	HELADERA	04387	075	278888	SC
04	HELADERA	04388	013	436366	STLD
04	HELADERA	04388	027	416776	SCLD
04	HELADERA	04388	045	390149	ST
12	C.MUSICAL	04389	002	458026	ST
02	TVCOLOR	04391	045	425487	ST
02	TVCOLOR	04391	082	381718	SCLD
01	TVCOLOR	04393	013	407732	SC
10	AIRE ACON	04396	021	427088	SC
11	S.MACHINE	04397	045	381570	SC
14	COCINA	04398	023	443625	SC
14	COCINA	04398	056	330772	STLD
17	RADIO GR.	04399	027	430363	ST
01	TVCOLOR	04402	045	384902	SC
01	TVCOLOR	04403	019	437443	ST
02	TVCOLOR	04404	018	432949	STLD
02	TVCOLOR	04404	045	420179	ST
02	TVCOLOR	04405	027	443624	ST
03	HELADERA	04406	019	435029	ST
04	HELADERA	04407	027	426445	SC
05	TVCOLOR	04408	013	439141	ST
05	TVCOLOR	04408	038	414817	LTCC
08	HELADERA	04409	019	435046	SC
08	HELADERA	04409	058	346376	SCLD
13	LAVARROPA	04410	002	458209	ST
02	TVCOLOR	04411	002	461230	ST
04	HELADERA	04412	023	408534	ST
11	S.MACHINE	04413	045	448929	SC
14	COCINA	04414	007	302143	STLD
14	COCINA	04414	055	456965	ST
20	TERMOTQUE	04415	021	395180	SC
20	TERMOTQUE	04415	047	444364	STLD
20	TERMOTQUE	04415	055	456343	STLD
02	TVCOLOR	04416	045	428534	ST
02	TVCOLOR	04416	071	438691	LTCC
04	HELADERA	04418	027	397077	LTCC
04	HELADERA	04418	045	432655	ST
05	TVCOLOR	04419	023	397749	SCLD
05	TVCOLOR	04419	066	455781	SC
08	HELADERA	04420	045	436553	ST
12	C.MUSICAL	04421	019	385883	SC
13	LAVARROPA	04422	027	400380	SCLD
13	LAVARROPA	04422	045	432658	SC
22	CONJUNTO	04423	042	408310	LTCC
22	CONJUNTO	04423	099	458038	SC
17	RADIO GR.	04424	045	455952	ST
09	AIRE ACON	04425	013	372766	SC
02	TVCOLOR	04426	042	399756	LTCC
02	TVCOLOR	04426	045	404501	SC
04	HELADERA	04427	027	343278	SC
04	HELADERA	04427	037	397083	LTCC
02	TVCOLOR	04428	097	458169	SC
01	TVCOLOR	04430	023	420645	ST
01	TVCOLOR	04430	037	444310	SCLD
04	HELADERA	04431	027	438305	SC
04	HELADERA	04431	039	461625	SCLD
11	S.MACHINE	04433	004	257033	ST
11	S.MACHINE	04433	023	395443	SCLD
14	COCINA	04436	030	432140	ST
14	COCINA	04437	052	427659	SC
18	LAVARROPA	04440	047	452819	SC
01	TVCOLOR	04441	045	414831	ST
02	TVCOLOR	04442	045	430936	SC
02	TVCOLOR	04442	053	431087	LTCC
02	TVCOLOR	04443	027	395190	STLD
02	TVCOLOR	04443	045	449943	SC
02	TVCOLOR	04444	002	399527	SCLD
02	TVCOLOR	04444	045	424293	SC
03	HELADERA	04446	013	294643	SCLD
03	HELADERA	04446	023	372516	SCLD
03	HELADERA	04446	045	431099	SC
03	HELADERA	04447	066	432520	SC
04	HELADERA	04449	045	432147	ST
04	HELADERA	04450	019	392926	ST
05	TVCOLOR	04451	027	400772	STLD
05	TVCOLOR	04451	045	431093	ST

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
08	HELADERA	04455	019	397146	SC
08	HELADERA	04455	058	450534	SCLD
12	C.MUSICAL	04456	002	152149	SCLD
12	C.MUSICAL	04456	045	408355	SC
12	C.MUSICAL	04457	058	432162	SC
13	LAVARROPA	04458	027	369196	STLD
13	LAVARROPA	04458	045	410039	ST
13	LAVARROPA	04459	013	297793	STLD
13	LAVARROPA	04459	018	328231	STLD
13	LAVARROPA	04459	019	341012	ST
16	FREEZER	04460	019	385041	STLD
16	FREEZER	04460	027	408337	ST
02	TVCOLOR	04463	013	382013	SC
17	RADIO GR.	04465	017	395598	ST
01	TVCOLOR	04466	027	378325	ST
01	TVCOLOR	04466	060	435981	LCCC
02	TVCOLOR	04467	019	281871	ST
04	HELADERA	04468	045	432895	SC
06	LAVARROPA	04469	052	431015	SC
12	C.MUSICAL	04470	045	431939	SC
11	S.MACHINE	04471	045	440123	SC
27	C.MICROON	04473	027	381468	STLD
27	C.MICROON	04473	045	414730	ST
01	TVCOLOR	04475	019	399550	SC
04	HELADERA	04476	019	399858	ST
14	COCINA	04477	021	385339	ST
18	LAVARROPA	04478	031	424345	SCLD
18	LAVARROPA	04478	045	441951	ST
01	TVCOLOR	04480	027	351527	SC
02	TVCOLOR	04481	002	128735	SC
02	TVCOLOR	04482	036	393128	LCCC
02	TVCOLOR	04482	045	410813	SC
02	TVCOLOR	04483	045	403309	SC
04	HELADERA	04485	018	285665	SC
04	HELADERA	04485	053	435093	LTCC
05	TVCOLOR	04486	019	293344	ST
08	HELADERA	04487	027	349254	SC
12	C.MUSICAL	04488	002	143338	ST
13	LAVARROPA	04489	058	437016	ST
25	SECARROPA	04491	003	302841	ST
11	S.MACHINE	04492	045	444877	SC
11	S.MACHINE	04492	052	455423	SCLD
17	RADIO GR.	04495	017	386387	SC
17	RADIO GR.	04496	045	465136	ST
17	RADIO GR.	04497	027	443416	ST
18	LAVARROPA	04498	056	479387	ST
20	TERMOTQUE	04500	014	423069	SCLD
20	TERMOTQUE	04500	027	447766	SC
02	TVCOLOR	04502	045	435265	SC
03	HELADERA	04503	002	239111	SC
04	HELADERA	04504	027	338802	STLD
04	HELADERA	04504	045	405014	SC
04	HELADERA	04505	027	411708	ST
04	HELADERA	04506	013	414040	ST
05	TVCOLOR	04507	027	427510	ST
06	LAVARROPA	04508	020	394837	ST
08	HELADERA	04509	019	350695	ST
13	LAVARROPA	04512	008	248513	LTCC
13	LAVARROPA	04512	028	388180	LTCC
13	LAVARROPA	04512	045	418911	SC
02	TVCOLOR	04513	002	211779	ST
02	TVCOLOR	04515	045	447784	ST
29	VIDEOGR.	04516	027	394825	ST
02	TVCOLOR	04517	027	379131	SC
25	SECARROPA	04518	027	458280	ST
11	S.MACHINE	04519	019	450376	SC
01	TVCOLOR	04520	027	429747	SC
02	TVCOLOR	04521	002	461008	SC
02	TVCOLOR	04521	027	450488	SCLD
03	HELADERA	04522	004	475823	SC
16	FREEZER	04523	045	408280	SC
14	COCINA	04524	020	456954	ST
12	C.MUSICAL	04525	045	438320	ST
13	LAVARROPA	04526	045	407941	SC
04	HELADERA	04527	027	378686	SC
04	HELADERA	04527	039	198651	STLD
18	LAVARROPA	04528	045	419464	SC
02	TVCOLOR	04529	020	458114	STLD
02	TVCOLOR	04529	027	442121	ST
04	HELADERA	04530	045	338471	ST
23	FREEZER	04531	027	442165	ST
17	RADIO GR.	04532	056	284688	SC
03	HELADERA	04533	045	434770	ST
08	HELADERA	04534	045	433216	SC
01	TVCOLOR	04536	013	436121	ST
01	TVCOLOR	04536	039	237591	STLD
04	HELADERA	04537	013	458625	ST
04	HELADERA	04537	023	431573	STLD
25	SECARROPA	04539	018	449400	ST
11	S.MACHINE	04540	027	461395	ST
14	COCINA	04541	018	461517	SC
14	COCINA	04542	035	461020	SC
14	COCINA	04543	018	435232	SC
14	COCINA	04543	020	432385	SCLD
14	COCINA	04543	056	325691	SCLD
01	TVCOLOR	04546	045	438345	ST
02	TVCOLOR	04547	002	479362	STLD
02	TVCOLOR	04547	027	461516	SCLD
02	TVCOLOR	04547	045	432104	SC
02	TVCOLOR	04548	020	470353	ST
02	TVCOLOR	04549	044	431259	SC
04	HELADERA	04551	002	479773	SC
04	HELADERA	04551	074	232087	LTCC
04	HELADERA	04552	019	477039	SC
04	HELADERA	04552	058	456528	STLD
04	HELADERA	04553	045	421521	ST
05	TVCOLOR	04554	002	475604	ST
05	TVCOLOR	04554	018	457221	SCLD
06	LAVARROPA	04556	045	462612	SC
07	TVCOLOR	04557	045	411832	ST
07	TVCOLOR	04557	066	321334	SCLD
08	HELADERA	04558	045	472369	ST
12	C.MUSICAL	04559	013	468911	SC
12	C.MUSICAL	04559	018	468860	STLD
12	C.MUSICAL	04560	019	469041	ST
13	LAVARROPA	04561	027	460148	SCLD
13	LAVARROPA	04561	045	410760	ST
02	TVCOLOR	04562	060	436453	LTCC
02	TVCOLOR	04562	099	200218	SC
02	TVCOLOR	04563	099	454209	SC
02	TVCOLOR	04564	044	440294	STLD
02	TVCOLOR	04564	097	281142	SC
03	HELADERA	04565	058	409737	SC
29	VIDEOGR.	04566	097	282830	STLD
29	VIDEOGR.	04566	099	196659	SC
24	VIDEOGR.	04567	018	446298	ST
02	TVCOLOR	04568	017	458113	SCLD
02	TVCOLOR	04568	027	410739	SC
13	LAVARROPA	04569	023	399766	ST
13	LAVARROPA	04569	039	167957	SCLD
25	SECARROPA	04570	039	402600	SC
29	VIDEOGR.	04571	027	349734	ST
09	AIRE ACON	04572	002	478040	ST
10	AIRE ACON	04573	013	439555	ST
11	S.MACHINE	04574	044	409709	SC
14	COCINA	04576	023	473819	ST
14	COCINA	04577	036	457257	SC
17	RADIO GR.	04578	002	483461	ST
18	LAVARROPA	04583	056	331804	SC
18	LAVARROPA	04585	047	431025	ST
20	TERMOTQUE	04586	004	480163	SCLD
20	TERMOTQUE	04586	027	452382	SC
01	TVCOLOR	04587	013	452160	ST
02	TVCOLOR	04588	019	458149	ST
02	TVCOLOR	04589	002	487455	ST
03	HELADERA	04590	044	456690	SC
04	HELADERA	04592	013	447426	LCCC
04	HELADERA	04592	045	399875	ST
04	HELADERA	04593	019	475712	SCLD
04	HELADERA	04593	075	278072	SC
04	HELADERA	04594	027	480338	SC
06	LAVARROPA	04597	013	481249	SC
07	TVCOLOR	04598	027	472770	ST
08	HELADERA	04599	013	450620	SC
12	C.MUSICAL	04601	027	447005	ST
12	C.MUSICAL	04602	045	460814	SC
12	C.MUSICAL	04603	045	450663	ST
13	LAVARROPA	04604	002	483592	SC
13	LAVARROPA	04604	055	396734	LTCC
16	FREEZER	04605	045	431034	SC
02	TVCOLOR	04606	036	464923	LTCC
02	TVCOLOR	04606	097	254241	ST
02	TVCOLOR	04608	045	440286	ST
25	SECARROPA	04609	020	480084	SC
04	HELADERA	04612	004	211113	ST
04	HELADERA	04612	014	382494	STLD
04	HELADERA	04612	023	436129	STLD
02	TVCOLOR	04613	002	121462	STLD
02	TVCOLOR	04613	045	431896	ST
04	HELADERA	04614	023	363930	LCCC
04	HELADERA	04614	045	425511	SC
04	HELADERA	04614	049	431894	LTCC
13	LAVARROPA	04615	045	407598	ST
27	C.MICROON	04617	097	481224	SC
18	LAVARROPA	04619	027	483251	SC
01	TVCOLOR	04620	002	228063	ST
03	HELADERA	04621	045	438846	ST
12	C.MUSICAL	04623	045	436126	SC
12	C.MUSICAL	04623	058	445350	SCLD
25	SECARROPA	04626	002	368739	ST
11	S.MACHINE	04627	027	434909	ST
14	COCINA	04628	045	475272	SC
17	RADIO GR.	04629	027	443453	SCLD
17	RADIO GR.	04629	045	468936	SC
02	TVCOLOR	04630	045	399781	SC
02	TVCOLOR	04631	045	442277	SC
04	HELADERA	04632	002	185686	STLD
04	HELADERA	04632	045	399783	SC
04	HELADERA	04633	013	413629	ST
04	HELADERA	04633	020	426178	SCLD
12	C.MUSICAL	04635	027	450594	SCLD
12	C.MUSICAL	04635	045	460247	ST
02	TVCOLOR	04636	045	452332	SC
18	LAVARROPA	04638	052	483546	SC
13	LAVARROPA	04639	045	440416	ST
03	HELADERA	04640	045	453968	SC
04	HELADERA	04641	027	322740	ST
08	HELADERA	04642	018	384728	SCLD
08	HELADERA	04642	045	451735	ST
12	C.MUSICAL	04643	045	441751	SC
12	C.MUSICAL	04643	080	506666	LCCC
29	VIDEOGR.	04644	024	400644	LTCC
29	VIDEOGR.	04644	087	480175	ST
02	TVCOLOR	04645	027	441755	SC
04	HELADERA	04646	019	434049	SC
04	HELADERA	04646	020	435787	STLD
14	COCINA	04649	045	481007	ST
14	COCINA	04651	006	439114	SC
17	RADIO GR.	04652	018	408571	ST
18	LAVARROPA	04653	013	431975	STLD
18	LAVARROPA	04653	017	431979	STLD
18	LAVARROPA	04653	018	431980	STLD
18	LAVARROPA	04653	019	431981	ST
18	LAVARROPA	04654	003	385629	ST
18	LAVARROPA	04654	041	494322	SCLD
20	TERMOTQUE	04655	017	452621	SC
20	TERMOTQUE	04655	024	475279	LTCC
01	TVCOLOR	04656	045	428957	SC
02	TVCOLOR	04657	045	471289	SC
03	HELADERA	04659	027	483224	ST
05	TVCOLOR	04661	058	472364	SC
16	FREEZER	04663	019	315801	STLD
16	FREEZER	04663	027	377395	SC
02	TVCOLOR	04664	002	107901	ST
02	TVCOLOR	04664	092	490583	STLD
02	TVCOLOR	04665	068	494666	SC
02	TVCOLOR	04666	019	463817	SC
01	TVCOLOR	04668	002	471288	SC
13	LAVARROPA	04669	011	494892	STLD
13	LAVARROPA	04669	023	441801	ST
14	COCINA	04671	056	463870	ST
17	RADIO GR.	04672	021	487742	SC
18	LAVARROPA	04673	049	487729	SC
20	TERMOTQUE	04674	045	491808	SC
01	TVCOLOR	04675	056	460372	ST
02	TVCOLOR	04676	045	445656	SC
03	HELADERA	04677	070	434775	SC
04	HELADERA	04678	002	494878	ST
04	HELADERA	04679	014	481021	LTCC
04	HELADERA	04679	027	475888	ST
07	TVCOLOR	04680	045	439760	ST
12	C.MUSICAL	04682	027	480269	STLD
12	C.MUSICAL	04682	045	460926	ST
13	LAVARROPA	04683	045	437691	ST
23	FREEZER	04684	002	493805	SC
23	FREEZER	04684	012	477083	LCCC
12	C.MUSICAL	04686	066	349383	SC
02	TVCOLOR	04687	097	408849	ST
04	HELADERA	04688	017	430974	SC
04	HELADERA	04688	023	410625	STLD
14	COCINA	04689	027	453525	ST
18	LAVARROPA	04691	035	466852	SC
18	LAVARROPA	04691	042	454870	SCLD
02	TVCOLOR	04692	075	248469	ST
04	HELADERA	04693	025	467831	LTCC
04	HELADERA	04693	045	441602	ST
04	HELADERA	04694	027	456459	ST
04	HELADERA	04694	075	284618	STLD
05	TVCOLOR	04695	045	444054	SC
06	LAVARROPA	04696	045	454499	SC
08	HELADERA	04697	045	441760	SC
12	C.MUSICAL	04698	045	428955	SC
13	LAVARROPA	04699	045	414864	ST
01	TVCOLOR	04702	027	452813	SC
03	HELADERA	04703	047	454308	SC
02	TVCOLOR	04705	045	421076	ST
14	COCINA	04706	029	493812	SC
14	COCINA	04706	032	488474	STLD
14	COCINA	04706	033	488471	SCLD
04	HELADERA	04707	002	498620	STLD
04	HELADERA	04707	045	439211	ST
04	HELADERA	04711	025	460273	LCCC
04	HELADERA	04711	045	413926	SC
08	HELADERA	04712	044	476844	ST
12	C.MUSICAL	04713	045	451769	SC
13	LAVARROPA	04714	045	443504	ST
29	VIDEOGR.	04720	019	437485	SC
29	VIDEOGR.	04720	039	241528	SCLD
09	AIRE ACON	04721	039	438138	SC
14	COCINA	04722	019	495140	SC
14	COCINA	04722	047	471300	SCLD
18	LAVARROPA	04725	052	495139	SC
02	TVCOLOR	04727	002	500835	SC
03	HELADERA	04728	072	275496	SC
04	HELADERA	04730	080	304754	SV
06	LAVARROPA	04731	076	397011	ST
02	TVCOLOR	04732	051	494428	SC
29	VIDEOGR.	04733	023	485416	LCCC
29	VIDEOGR.	04733	097	238918	SC
04	HELADERA	04735	018	421079	SCLD
04	HELADERA	04735	027	445269	ST
17	RADIO GR.	04736	058	499465	SC
20	TERMOTQUE	04737	007	456357	SC
20	TERMOTQUE	04737	009	466936	SCLD
01	TVCOLOR	04738	018	421066	STLD
01	TVCOLOR	04738	027	443878	ST
04	HELADERA	04739	019	351026	ST
12	C.MUSICAL	04740	045	475885	ST
13	LAVARROPA	04741	008	475873	ST
16	FREEZER	04742	045	467823	ST
25	SECARROPA	04744	002	288260	SC
11	S.MACHINE	04745	002	258648	ST
02	TVCOLOR	04747	035	437087	LTCC
02	TVCOLOR	04747	045	444885	SC
03	HELADERA	04748	045	475230	SC
04	HELADERA	04749	002	168777	SC
04	HELADERA	04749	027	408870	SCLD
08	HELADERA	04750	045	484843	ST
01	TVCOLOR	04752	019	426541	ST
01	TVCOLOR	04752	020	426558	STLD
14	COCINA	04753	019	427586	SC
17	RADIO GR.	04754	027	465581	ST
02	TVCOLOR	04755	045	460825	ST
04	HELADERA	04756	026	416415	LTPR
04	HELADERA	04756	045	464432	ST
05	TVCOLOR	04757	027	421086	STLD
05	TVCOLOR	04757	045	477896	ST
12	C.MUSICAL	04759	045	459562	SC
13	LAVARROPA	04760	045	436756	ST
02	TVCOLOR	04761	019	427443	ST
02	TVCOLOR	04761	052	466997	SCLD
02	TVCOLOR	04761	058	475210	STLD
01	TVCOLOR	04762	045	452773	ST
26	S.PROY II	04763	045	454558	ST
26	S.PROY II	04763	062	477142	LTCC
02	TVCOLOR	04764	013	467068	ST
02	TVCOLOR	04764	023	429175	STLD
04	HELADERA	04765	018	414512	STLD
04	HELADERA	04765	019	411255	ST
25	SECARROPA	04766	039	416457	ST
10	AIRE ACON	04768	020	475773	ST
10	AIRE ACON	04768	038	436136	LTCC
11	S.MACHINE	04769	019	478261	SC
14	COCINA	04770	052	427441	ST
17	RADIO GR.	04771	027	486609	SC
18	LAVARROPA	04772	058	352654	SC
02	TVCOLOR	04773	013	478418	SC
03	HELADERA	04774	002	503614	SC
04	HELADERA	04775	051	460748	LTCC
04	HELADERA	04775	058	453906	SC
04	HELADERA	04776	003	503578	LCCC
04	HELADERA	04776	027	456348	STLD
04	HELADERA	04776	045	417128	ST
04	HELADERA	04777	045	446644	ST
06	LAVARROPA	04778	045	451348	SC
08	HELADERA	04779	019	484807	STLD
08	HELADERA	04779	027	476858	ST
12	C.MUSICAL	04780	027	483111	SCLD
12	C.MUSICAL	04780	045	452737	SC
13	LAVARROPA	04781	027	475555	STLD
13	LAVARROPA	04781	045	453007	ST
16	FREEZER	04782	045	439794	SC
23	FREEZER	04783	045	457719	ST
02	TVCOLOR	04784	099	250924	SC
27	C.MICROON	04785	030	468947	LTCC
27	C.MICROON	04785	097	277046	ST
29	VIDEOGR.	04786	045	466971	SC
04	HELADERA	04787	027	343720	ST
02	TVCOLOR	04788	019	487422	ST
02	TVCOLOR	04788	060	366796	LTCC
04	HELADERA	04789	045	422235	SC
12	C.MUSICAL	04790	021	485619	STLD
12	C.MUSICAL	04790	058	441723	ST
02	TVCOLOR	04791	045	486874	SC
03	HELADERA	04792	045	409795	ST
25	SECARROPA	04793	002	501914	SC
17	RADIO GR.	04794	013	495229	ST
04	HELADERA	04795	045	426358	ST
04	HELADERA	04795	062	285857	LTCC
08	HELADERA	04796	012	486887	LTCC
08	HELADERA	04796	023	477742	LTCC
08	HELADERA	04796	045	437143	ST
22	CONJUNTO	04797	087	338378	SC
11	S.MACHINE	04799	045	354150	SC
14	COCINA	04800	045	369558	ST
18	LAVARROPA	04801	017	467117	ST
18	LAVARROPA	04801	047	354306	LTCC
20	TERMOTQUE	04802	027	451449	SC
01	TVCOLOR	04803	013	486517	LTCC
01	TVCOLOR	04803	045	431883	ST
02	TVCOLOR	04804	045	413928	SC
02	TVCOLOR	04804	079	140337	LTPR
04	HELADERA	04805	038	440705	LTCC
04	HELADERA	04805	045	416543	ST
05	TVCOLOR	04806	045	438393	ST
12	C.MUSICAL	04807	027	460836	SC
13	LAVARROPA	04808	002	502819	ST
13	LAVARROPA	04808	013	487421	LTCC
04	HELADERA	04810	013	460840	STLD
04	HELADERA	04810	019	416541	ST
03	HELADERA	04811	045	451677	SC
13	LAVARROPA	04812	019	397489	STLD
13	LAVARROPA	04812	027	320449	SC
17	RADIO GR.	04813	045	405597	SC
04	HELADERA	04814	002	501832	ST
04	HELADERA	04814	027	483013	SCLD
04	HELADERA	04815	002	498704	STLD
04	HELADERA	04815	045	428070	ST
07	TVCOLOR	04816	045	447551	ST
12	C.MUSICAL	04817	027	487042	SC
16	FREEZER	04818	002	502843	STLD
16	FREEZER	04818	007	498408	LTCC
16	FREEZER	04818	045	422239	ST
29	VIDEOGR.	04819	099	175305	SC
02	TVCOLOR	04820	013	438870	ST
04	HELADERA	04821	013	422243	SCLD
04	HELADERA	04821	019	408916	ST
04	HELADERA	04821	020	392877	STLD
25	SECARROPA	04822	018	443876	SC
29	VIDEOGR.	04823	027	386587	SC
18	LAVARROPA	04825	018	487040	SC
01	TVCOLOR	04826	045	356616	SC
02	TVCOLOR	04828	044	421905	SC
04	HELADERA	04829	045	426368	ST
04	HELADERA	04829	058	356372	SCLD
05	TVCOLOR	04830	045	451472	SC
06	LAVARROPA	04831	045	447524	SC
08	HELADERA	04832	002	503745	SC
12	C.MUSICAL	04833	045	443897	SC
13	LAVARROPA	04834	019	486197	LTCC
13	LAVARROPA	04834	045	446423	ST
23	FREEZER	04835	045	428071	ST
02	TVCOLOR	04836	045	482762	SC
11	S.MACHINE	04837	027	474266	STLD

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
11	S.MACHINE	04837	045	408761	ST
17	RADIO GR.	04838	045	357388	ST
02	TVCOLOR	04839	027	475568	ST
03	HELADERA	04840	002	503127	ST
03	HELADERA	04840	027	469112	SCLD
04	HELADERA	04841	002	503693	SC
04	HELADERA	04841	019	493121	STLD
04	HELADERA	04841	075	251233	STLD
02	TVCOLOR	04842	045	485770	SC
02	TVCOLOR	04842	087	356076	SCLD
25	SECARROPA	04843	002	352659	SC
25	SECARROPA	04843	013	357672	SCLD
01	TVCOLOR	04844	027	429114	ST
12	C.MUSICAL	04845	045	474046	SC
12	C.MUSICAL	04845	077	499504	LTCC
01	TVCOLOR	04846	027	410787	ST
04	HELADERA	04847	002	167623	STLD
04	HELADERA	04847	045	408996	SC
08	HELADERA	04848	027	441770	STLD
08	HELADERA	04848	045	474135	ST
13	LAVARROPA	04849	037	437406	LTCC
13	LAVARROPA	04849	045	452357	SC
27	C.MICROON	04850	045	443889	ST
05	TVCOLOR	04851	003	272018	SCLD
05	TVCOLOR	04851	011	349758	SCLD
05	TVCOLOR	04851	013	414878	SC
05	TVCOLOR	04851	016	469897	SCLD
02	TVCOLOR	04852	027	478334	SC
04	HELADERA	04853	002	259364	ST
04	HELADERA	04853	011	355026	LTCC
25	SECARROPA	04854	017	434080	SCLD
25	SECARROPA	04854	020	475029	SC
10	AIRE ACON	04855	027	446680	SC
11	S.MACHINE	04856	045	486708	ST
17	RADIO GR.	04858	019	356726	ST
18	LAVARROPA	04860	052	492981	SC
18	LAVARROPA	04861	013	367057	SCLD
18	LAVARROPA	04861	021	478165	STLD
18	LAVARROPA	04861	027	487082	SC
20	TERMOTQUE	04862	017	379194	SCLD
20	TERMOTQUE	04862	027	445799	ST
01	TVCOLOR	04863	002	091799	ST
02	TVCOLOR	04864	013	295746	STLD
02	TVCOLOR	04864	075	498539	SC
03	HELADERA	04866	045	481121	ST
04	HELADERA	04867	045	471294	ST
04	HELADERA	04868	045	491704	SC
04	HELADERA	04868	048	491737	LTCC
05	TVCOLOR	04869	045	465796	ST
12	C.MUSICAL	04871	045	465940	SC
29	VIDEOGR.	04874	060	467171	LTCC
29	VIDEOGR.	04874	092	492942	LTCC
29	VIDEOGR.	04874	099	503313	SC
04	HELADERA	04876	013	416406	STLD
04	HELADERA	04876	027	463688	ST
13	LAVARROPA	04877	027	430635	ST
13	LAVARROPA	04877	037	469305	LCCC
09	AIRE ACON	04879	013	358106	STLD
09	AIRE ACON	04879	019	409199	ST
14	COCINA	04880	002	239253	SC
02	TVCOLOR	04881	027	359122	STLD
02	TVCOLOR	04881	045	451590	SC
03	HELADERA	04882	075	499749	SC
04	HELADERA	04883	002	167629	SC
04	HELADERA	04883	023	357148	LTCC
08	HELADERA	04884	002	198687	ST
08	HELADERA	04884	027	387258	STLD
13	LAVARROPA	04886	002	206792	ST
02	TVCOLOR	04887	097	502304	SC
28	B.LASER	04888	019	354326	ST
01	TVCOLOR	04889	019	390192	ST
01	TVCOLOR	04889	020	401715	STLD
02	TVCOLOR	04890	013	358346	STLD
02	TVCOLOR	04890	018	387280	STLD
02	TVCOLOR	04890	019	397848	ST
02	TVCOLOR	04890	045	503311	SC
25	SECARROPA	04892	004	356751	SCLD
25	SECARROPA	04892	013	358831	SC
29	VIDEOGR.	04893	016	404614	LTCC
29	VIDEOGR.	04893	027	458816	SC
11	S.MACHINE	04894	045	487037	SC
14	COCINA	04895	045	491234	SC
17	RADIO GR.	04896	013	358073	SCLD
17	RADIO GR.	04896	044	474029	SC
17	RADIO GR.	04897	045	486759	SC
18	LAVARROPA	04898	041	477974	LTCC
18	LAVARROPA	04898	044	485817	SC
20	TERMOTQUE	04900	045	481127	SC
01	TVCOLOR	04901	002	243681	SC
01	TVCOLOR	04901	017	354365	LTCC
02	TVCOLOR	04902	045	424447	ST
02	TVCOLOR	04903	045	470823	SC
04	HELADERA	04905	045	477784	ST
04	HELADERA	04906	012	342503	LTCC
04	HELADERA	04906	045	451524	SC
04	HELADERA	04907	045	445641	SC
05	TVCOLOR	04908	045	454835	ST
06	LAVARROPA	04909	044	462913	SC
08	HELADERA	04910	019	358400	ST
12	C.MUSICAL	04911	045	441823	ST
12	C.MUSICAL	04912	045	446795	SC
12	C.MUSICAL	04912	059	478275	LTCC
13	LAVARROPA	04913	002	244386	SCLD
13	LAVARROPA	04913	045	403168	ST
13	LAVARROPA	04914	002	110733	STLD
13	LAVARROPA	04914	045	439392	SC

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
13	LAVARROPA	04915	045	445547	SC
16	FREEZER	04916	002	223425	ST
23	FREEZER	04917	027	367014	ST
02	TVCOLOR	04918	097	503160	ST
02	TVCOLOR	04919	099	506411	SC
29	VIDEOGR.	04920	032	360528	LCCC
29	VIDEOGR.	04920	045	409033	ST
29	VIDEOGR.	04920	072	478547	LTCC
04	HELADERA	04921	019	416579	SCLD
04	HELADERA	04921	027	358787	SC
25	SECARROPA	04922	027	403550	ST
29	VIDEOGR.	04923	030	486758	LCCC
29	VIDEOGR.	04923	099	222936	ST
05	TVCOLOR	04924	019	319373	SC
01	TVCOLOR	04926	027	445739	SC
02	TVCOLOR	04927	002	503815	SCLD
02	TVCOLOR	04927	045	404352	ST
04	HELADERA	04928	001	503938	LTCC
04	HELADERA	04928	002	503936	ST
05	TVCOLOR	04929	045	360870	ST
12	C.MUSICAL	04931	002	506465	SC
02	TVCOLOR	04933	027	357604	ST
02	TVCOLOR	04933	030	356871	STLD
04	HELADERA	04934	004	493238	STLD
04	HELADERA	04934	013	461529	STLD
04	HELADERA	04934	027	359567	ST
25	SECARROPA	04935	027	441238	ST
14	COCINA	04936	002	501815	SC
18	LAVARROPA	04937	027	426146	SCLD
18	LAVARROPA	04937	045	358220	SC
02	TVCOLOR	04938	045	453028	ST
04	HELADERA	04940	002	503379	SCLD
04	HELADERA	04940	045	393144	SC
04	HELADERA	04941	045	360404	ST
06	LAVARROPA	04942	035	459301	LTCC
06	LAVARROPA	04942	045	433069	ST
08	HELADERA	04943	002	505119	SC
12	C.MUSICAL	04944	002	509547	ST
27	C.MICROON	04946	099	274758	SC
29	VIDEOGR.	04947	039	444934	LTCC
29	VIDEOGR.	04947	099	279128	SC
13	LAVARROPA	04948	019	422224	ST
01	TVCOLOR	04949	002	509527	SC
01	TVCOLOR	04949	027	370083	SCLD
02	TVCOLOR	04950	002	507514	ST
02	TVCOLOR	04950	014	470848	LTCC
04	HELADERA	04951	002	500332	SC
04	HELADERA	04951	027	355154	STLD
14	COCINA	04953	029	460930	LTCC
14	COCINA	04953	045	358991	ST
17	RADIO GR.	04954	027	410633	STLD
17	RADIO GR.	04954	045	357967	SC
01	TVCOLOR	04956	027	474085	SC
02	TVCOLOR	04957	002	503242	SC
02	TVCOLOR	04957	032	414883	LTCC
04	HELADERA	04958	019	481124	SCLD
04	HELADERA	04958	045	422271	ST
05	TVCOLOR	04959	045	428176	SC
12	C.MUSICAL	04960	002	509548	SC
16	FREEZER	04961	017	479119	LCCC
16	FREEZER	04961	045	408978	ST
23	FREEZER	04962	045	416835	SC
02	TVCOLOR	04963	099	244345	SC
13	LAVARROPA	04964	076	359560	LTCC
13	LAVARROPA	04964	099	243453	ST
22	CONJUNTO	04965	050	424464	LTCC
22	CONJUNTO	04965	062	375661	LTCC
22	CONJUNTO	04965	099	147164	ST
02	TVCOLOR	04966	045	396902	SC
03	HELADERA	04967	045	368343	SC
29	VIDEOGR.	04968	099	274444	SC
25	SECARROPA	04969	020	506305	ST
25	SECARROPA	04970	002	511340	SC
29	VIDEOGR.	04971	002	510502	ST
29	VIDEOGR.	04971	003	507205	LCCC
29	VIDEOGR.	04971	013	459579	STLD
11	S.MACHINE	04972	045	359156	ST
18	LAVARROPA	04974	045	360817	SC
01	TVCOLOR	04975	002	509781	SC
04	HELADERA	04977	002	512667	SC
05	TVCOLOR	04978	045	466066	ST
12	C.MUSICAL	04979	045	450839	SC
02	TVCOLOR	04980	099	293350	SC
02	TVCOLOR	04981	097	352466	SC
08	HELADERA	04982	031	498742	LTCC
08	HELADERA	04982	099	236739	SC
13	LAVARROPA	04983	023	508538	LTCC
13	LAVARROPA	04983	075	357931	LTCC
13	LAVARROPA	04983	099	206961	ST
27	C.MICROON	04984	099	211763	ST
29	VIDEOGR.	04985	097	238623	ST
05	TVCOLOR	04986	004	298961	SC
02	TVCOLOR	04987	002	219393	SC
02	TVCOLOR	04987	018	409240	STLD
04	HELADERA	04988	019	458096	STLD
04	HELADERA	04988	027	482136	ST
18	LAVARROPA	04991	045	508534	SC
20	TERMOTQUE	04992	002	206962	STLD
20	TERMOTQUE	04992	045	506494	SC
01	TVCOLOR	04993	010	300607	LTCC
01	TVCOLOR	04993	025	376895	LTCC
01	TVCOLOR	04993	045	436388	SC
02	TVCOLOR	04994	045	423158	SC
04	HELADERA	04995	045	479660	ST
04	HELADERA	04996	045	459318	ST
16	FREEZER	04998	045	486787	SC

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
02	TVCOLOR	04999	099	511425	SC
13	LAVARROPA	05000	099	512625	ST
13	LAVARROPA	05001	002	144983	ST
13	LAVARROPA	05001	019	362461	SCLD
13	LAVARROPA	05001	027	444771	SCLD
25	SECARROPA	05002	013	393703	SCLD
25	SECARROPA	05002	020	461845	SCLD
25	SECARROPA	05002	023	470996	SCLD
25	SECARROPA	05002	027	491489	SC
17	RADIO GR.	05003	045	489291	SC
02	TVCOLOR	05004	045	460064	ST
04	HELADERA	05005	045	439396	SC
06	LAVARROPA	05006	045	477334	SC
07	TVCOLOR	05007	002	245096	SCLD
07	TVCOLOR	05007	045	439394	SC
12	C.MUSICAL	05008	002	251469	SCLD
12	C.MUSICAL	05008	045	457037	ST
02	TVCOLOR	05009	055	461472	LCCC
02	TVCOLOR	05009	099	513562	ST
08	HELADERA	05010	099	513218	SC
11	S.MACHINE	05011	099	513223	SC
13	LAVARROPA	05012	056	457076	LTCC
13	LAVARROPA	05012	099	511741	ST
29	VIDEOGR.	05013	031	461494	LCCC
29	VIDEOGR.	05013	099	513307	SC
05	TVCOLOR	05015	027	404622	SC
05	TVCOLOR	05015	042	461496	LTCC
02	TVCOLOR	05016	099	513232	SC
01	TVCOLOR	05017	027	489081	SC
02	TVCOLOR	05018	002	219910	ST
02	TVCOLOR	05018	009	334889	LTCC
04	HELADERA	05019	013	423221	STLD
04	HELADERA	05019	027	460981	SC
25	SECARROPA	05020	002	288477	SC
29	VIDEOGR.	05021	002	358625	SC
29	VIDEOGR.	05021	003	359187	LTCC
11	S.MACHINE	05022	045	498693	SC
11	S.MACHINE	05022	060	513479	LTCC
01	TVCOLOR	05024	002	148032	STLD
01	TVCOLOR	05024	045	472725	SC
04	HELADERA	05026	045	475018	ST
12	C.MUSICAL	05027	002	208054	SCLD
12	C.MUSICAL	05027	045	482173	SC
16	FREEZER	05028	045	469168	SC
13	LAVARROPA	05029	099	513150	SC
13	LAVARROPA	05030	099	570031	ST
26	S.PROY II	05031	099	513915	ST
27	C.MICROON	05032	081	503957	LCCC
27	C.MICROON	05032	099	513944	ST
29	VIDEOGR.	05033	001	095905	LTCC
29	VIDEOGR.	05033	099	513901	ST
29	VIDEOGR.	05034	099	518393	SC
05	TVCOLOR	05035	002	123901	ST
13	LAVARROPA	05036	019	439623	STLD
13	LAVARROPA	05036	027	488114	ST
25	SECARROPA	05037	019	509888	SC
18	LAVARROPA	05040	002	278743	SC
18	LAVARROPA	05040	027	457031	SCLD
18	LAVARROPA	05041	045	515638	SC
20	TERMOTQUE	05042	045	510253	SC
01	TVCOLOR	05044	045	478957	SC
02	TVCOLOR	05045	045	489384	SC
04	HELADERA	05047	027	457108	SC
04	HELADERA	05048	002	112587	LTCC
04	HELADERA	05048	045	488103	ST
12	C.MUSICAL	05049	002	233780	SC
12	C.MUSICAL	05050	002	251362	SC
13	LAVARROPA	05051	045	480885	SC
02	TVCOLOR	05053	051	512639	LCCC
02	TVCOLOR	05053	099	520009	SC
02	TVCOLOR	05054	099	517178	ST
08	HELADERA	05055	097	514676	SCLD
08	HELADERA	05055	099	515226	ST
13	LAVARROPA	05057	099	520030	SC
28	B.LASER	05058	099	516853	ST
29	VIDEOGR.	05059	099	520050	ST
29	VIDEOGR.	05061	027	419135	ST
10	AIRE ACON	05062	045	358374	ST
10	AIRE ACON	05062	052	354313	LTCC
13	LAVARROPA	05064	099	293613	SC
27	C.MICROON	05065	099	238626	SC
02	TVCOLOR	05066	002	516952	SC
02	TVCOLOR	05066	013	488172	STLD
04	HELADERA	05067	002	517059	ST
14	COCINA	05068	045	433248	ST
03	HELADERA	05069	045	486868	SC
16	FREEZER	05070	045	470508	SC
16	FREEZER	05070	055	439619	LTCC
13	LAVARROPA	05071	002	518306	SC
13	LAVARROPA	05071	097	278908	LCCC
29	VIDEOGR.	05072	099	287738	SC
04	HELADERA	05074	045	405937	ST
04	HELADERA	05074	075	214652	LTCC
02	TVCOLOR	05075	097	318403	STLD
02	TVCOLOR	05075	099	234893	ST
11	S.MACHINE	05076	002	518004	SC
01	TVCOLOR	05077	045	428994	SC
02	TVCOLOR	05078	045	452475	ST
02	TVCOLOR	05078	064	409337	LTCC
12	C.MUSICAL	05079	045	478969	SC
23	FREEZER	05080	002	517179	STLD
23	FREEZER	05080	045	477268	SC
08	HELADERA	05081	030	515395	LCCC
08	HELADERA	05081	099	273868	ST
13	LAVARROPA	05082	002	518334	SC
13	LAVARROPA	05082	027	452588	STLD

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
25	SECARROPA	05083	027	454945	SC
07	TVCOLOR	05084	002	520032	STLD
07	TVCOLOR	05084	045	464888	SC
13	LAVARROPA	05085	099	095913	ST
04	HELADERA	05088	045	422292	SC
04	HELADERA	05088	072	282287	LTCC
02	TVCOLOR	05089	099	095915	ST
25	SECARROPA	05090	002	518016	SC
25	SECARROPA	05090	038	359242	LTCC
09	AIRE ACON	05091	045	369609	SC
14	COCINA	05092	045	428178	SC
17	RADIO GR.	05093	045	443838	SC
20	TERMOTQUE	05094	045	360172	SC
02	TVCOLOR	05095	027	507742	SCLD
02	TVCOLOR	05095	045	462679	ST
06	LAVARROPA	05096	007	517079	LTCC
06	LAVARROPA	05096	045	486129	SC
12	C.MUSICAL	05097	045	457072	ST
16	FREEZER	05098	045	480693	SC
13	LAVARROPA	05100	050	479555	LTCC
13	LAVARROPA	05100	099	256550	SC
27	C.MICROON	05101	026	517063	LTCC
27	C.MICROON	05101	046	505372	LTCC
27	C.MICROON	05101	099	279154	ST
29	VIDEOGR.	05102	023	513513	LCCC
29	VIDEOGR.	05102	099	135276	SC
02	TVCOLOR	05103	019	452425	SCLD
02	TVCOLOR	05103	027	403185	ST
04	HELADERA	05104	019	454939	SCLD
04	HELADERA	05104	027	404623	ST
29	VIDEOGR.	05105	002	517617	ST
29	VIDEOGR.	05105	034	356780	LTCC
04	HELADERA	05106	017	507279	LTCC
04	HELADERA	05106	045	479554	SC
08	HELADERA	05107	099	202526	SC
11	S.MACHINE	05108	032	505568	LTCC
11	S.MACHINE	05108	099	257686	SC
01	TVCOLOR	05109	002	520747	ST
01	TVCOLOR	05109	027	390585	STLD
13	LAVARROPA	05110	013	486969	STLD
13	LAVARROPA	05110	027	419428	SC
25	SECARROPA	05111	027	485809	ST
01	TVCOLOR	05112	012	514406	LCCC
01	TVCOLOR	05112	045	459323	SC
02	TVCOLOR	05113	002	520950	SCLD
02	TVCOLOR	05113	045	462674	SC
03	HELADERA	05114	045	441731	SC
04	HELADERA	05115	045	445817	SC
04	HELADERA	05115	071	251416	LTCC
05	TVCOLOR	05116	002	521295	SCLD
05	TVCOLOR	05116	045	485825	ST
02	TVCOLOR	05117	099	225275	SC
13	LAVARROPA	05118	099	167966	ST
29	VIDEOGR.	05119	099	206965	ST
12	C.MUSICAL	05120	015	515974	LCCC
12	C.MUSICAL	05120	045	463293	ST
09	AIRE ACON	05121	064	477177	LTCC
09	AIRE ACON	05121	099	290300	SC
26	S.PROY II	05122	099	238475	ST
05	TVCOLOR	05123	013	373001	ST
18	LAVARROPA	05124	045	392622	ST
13	LAVARROPA	05125	099	284561	ST
27	C.MICROON	05126	011	522813	LTCC
27	C.MICROON	05126	099	239242	SC
04	HELADERA	05127	002	521367	ST
04	HELADERA	05127	027	421968	STLD
25	SECARROPA	05128	002	516312	SC
25	SECARROPA	05128	019	489438	SCLD
11	S.MACHINE	05129	045	401711	SC
14	COCINA	05130	045	443790	SC
02	TVCOLOR	05131	036	459328	LTCC
02	TVCOLOR	05131	045	448223	SC
04	HELADERA	05132	045	470550	SC
04	HELADERA	05132	075	287752	SCLD
07	TVCOLOR	05133	045	475952	SC
12	C.MUSICAL	05134	002	528474	SC
16	FREEZER	05135	009	522625	LTCC
16	FREEZER	05135	014	521565	LCCC
16	FREEZER	05135	045	505358	ST
13	LAVARROPA	05137	099	249447	SC
29	VIDEOGR.	05138	099	095920	ST
30	P.HOGAR	05139	097	275434	SC
29	VIDEOGR.	05141	002	522975	ST
17	RADIO GR.	05142	002	524162	SC
01	TVCOLOR	05144	045	436168	SC
05	TVCOLOR	05145	002	528242	SCLD
05	TVCOLOR	05145	045	457943	SC
02	TVCOLOR	05146	099	352104	SC
08	HELADERA	05147	099	178467	ST
13	LAVARROPA	05148	028	524101	LTCC
13	LAVARROPA	05148	053	516871	LTCC
13	LAVARROPA	05148	099	236851	ST
27	C.MICROON	05149	012	521394	LTCC
27	C.MICROON	05149	099	256524	ST
02	TVCOLOR	05151	002	256499	ST
02	TVCOLOR	05151	027	505391	LTCC
25	SECARROPA	05152	002	359312	SC
20	TERMOTQUE	05154	045	517325	ST
02	TVCOLOR	05155	045	515870	ST
04	HELADERA	05156	045	512829	SC
11	S.MACHINE	05159	099	528248	ST
13	LAVARROPA	05160	099	524843	SC
16	FREEZER	05162	045	504384	SC
29	VIDEOGR.	05164	099	530804	SC
23	FREEZER	05165	045	506762	ST
13	LAVARROPA	05166	099	528499	SC

MODELO		GRUPO	ORDEN	SOLIC.	MDA.
27	C.MICROON	05167	099	529618	ST
02	TVCOLOR	05168	002	206976	ST
02	TVCOLOR	05168	019	441146	SCLD
04	HELADERA	05169	002	206977	ST
04	HELADERA	05169	027	507974	SCLD
13	LAVARROPA	05170	027	522974	ST
25	SECARROPA	05171	002	352113	ST
25	SECARROPA	05171	027	517622	STLD
29	VIDEOGR.	05172	002	319280	ST
14	COCINA	05173	045	521021	SC
01	TVCOLOR	05176	045	506099	SC
03	HELADERA	05178	045	489355	SC
04	HELADERA	05179	002	216004	ST
04	HELADERA	05180	045	511713	ST
06	LAVARROPA	05181	045	509787	ST
12	C.MUSICAL	05182	045	511085	SC
02	TVCOLOR	05183	097	530168	SCLD
02	TVCOLOR	05183	099	533046	ST
02	TVCOLOR	05184	099	530842	ST
08	HELADERA	05186	099	530102	SC
13	LAVARROPA	05188	096	530133	LTCC
13	LAVARROPA	05188	099	533034	ST
13	LAVARROPA	05189	090	527911	LTCC
13	LAVARROPA	05189	099	533065	SC
22	CONJUNTO	05190	099	524614	ST
28	B.LASER	05192	097	524864	STLD
28	B.LASER	05192	099	530705	ST
29	VIDEOGR.	05193	099	530846	ST
02	TVCOLOR	05194	097	422997	SCLD
02	TVCOLOR	05194	099	422999	SC
05	TVCOLOR	05195	045	516612	ST
01	TVCOLOR	05196	002	272177	SC
01	TVCOLOR	05196	027	512032	STLD
02	TVCOLOR	05197	045	488184	ST
08	HELADERA	05198	099	530666	SC
29	VIDEOGR.	05199	099	534609	SC
02	TVCOLOR	05202	002	529639	SC
02	TVCOLOR	05203	027	506390	SC
04	HELADERA	05204	002	530120	SC
04	HELADERA	05204	027	397889	STLD
04	HELADERA	05205	002	526773	SC
04	HELADERA	05205	025	441535	LTCC
13	LAVARROPA	05206	012	523679	LCCC
13	LAVARROPA	05206	027	441533	ST
13	LAVARROPA	05207	002	533416	SC
25	SECARROPA	05210	002	530795	SC
11	S.MACHINE	05211	045	382253	SC
14	COCINA	05212	045	493399	SC
14	COCINA	05213	045	505294	ST
17	RADIO GR.	05214	045	450864	SC
18	LAVARROPA	05216	045	512105	SC
03	HELADERA	05219	045	512268	SC
04	HELADERA	05220	030	515914	LTCC
04	HELADERA	05220	045	505335	ST
04	HELADERA	05221	045	508950	SC
04	HELADERA	05222	045	512995	SC
05	TVCOLOR	05223	045	509298	SC
07	TVCOLOR	05224	045	496178	SC
12	C.MUSICAL	05225	045	494067	ST
12	C.MUSICAL	05226	002	536801	SC
16	FREEZER	05227	007	528545	LCCC
16	FREEZER	05227	045	509273	SC
16	FREEZER	05228	045	523001	SC
02	TVCOLOR	05229	099	242869	SC
02	TVCOLOR	05230	099	288839	ST
02	TVCOLOR	05231	099	095938	SC
02	TVCOLOR	05233	099	228283	SC
02	TVCOLOR	05234	099	355320	SC
02	TVCOLOR	05235	099	287786	ST
02	TVCOLOR	05236	099	303447	SC
08	HELADERA	05238	099	228410	SC
11	S.MACHINE	05239	099	284137	ST
13	LAVARROPA	05241	097	272178	ST
13	LAVARROPA	05242	099	251324	ST
13	LAVARROPA	05243	099	352643	ST
26	S.PROY II	05245	097	352945	SCLD
26	S.PROY II	05245	099	287138	SC
27	C.MICROON	05246	099	238685	ST
27	C.MICROON	05247	099	352514	SC
27	C.MICROON	05248	099	187791	ST
29	VIDEOGR.	05249	099	352122	ST
29	VIDEOGR.	05251	099	110779	SC
02	TVCOLOR	05253	002	535680	ST
29	VIDEOGR.	05254	002	534426	ST
04	HELADERA	05255	023	515832	LTCC
04	HELADERA	05255	045	493569	SC
12	C.MUSICAL	05256	044	514835	SC
13	LAVARROPA	05257	099	095956	ST
01	TVCOLOR	05259	045	523719	ST
02	TVCOLOR	05260	099	095963	SC
08	HELADERA	05261	099	167637	ST
13	LAVARROPA	05262	099	095986	ST
29	VIDEOGR.	05263	099	310991	ST
02	TVCOLOR	05264	002	536061	SC
02	TVCOLOR	05264	027	421985	SCLD
04	HELADERA	05265	027	384781	ST
25	SECARROPA	05266	002	534610	SC
29	VIDEOGR.	05267	002	536057	SC
17	RADIO GR.	05268	045	505757	SC
04	HELADERA	05269	045	494087	SC
04	HELADERA	05269	077	251413	LTCC
12	C.MUSICAL	05271	045	508639	ST
16	FREEZER	05272	045	506807	SC
23	FREEZER	05273	002	538088	ST
02	TVCOLOR	05274	099	352105	SC
02	TVCOLOR	05275	099	354693	SC
02	TVCOLOR	05276	006	539302	LTCC
02	TVCOLOR	05276	099	293669	SC
13	LAVARROPA	05278	088	392263	LTCC
13	LAVARROPA	05278	099	208089	SC
27	C.MICROON	05279	099	155845	SC
04	HELADERA	05280	040	515912	LTCC
04	HELADERA	05280	045	511677	ST
13	LAVARROPA	05282	002	533542	ST
13	LAVARROPA	05282	027	444950	STLD
09	AIRE ACON	05283	086	359198	LTCC
09	AIRE ACON	05283	099	279163	ST
05	TVCOLOR	05284	002	532342	SC
02	TVCOLOR	05285	002	541614	ST
02	TVCOLOR	05285	037	338034	LTCC
04	HELADERA	05286	002	540249	SC
04	HELADERA	05286	015	523521	LTCC
25	SECARROPA	05287	002	546801	ST
25	SECARROPA	05287	027	537272	STLD
14	COCINA	05289	045	474918	SC
18	LAVARROPA	05290	045	424467	SC
20	TERMOTQUE	05291	045	396878	ST
03	HELADERA	05292	045	514961	SC
04	HELADERA	05293	037	511823	LTCC
04	HELADERA	05293	045	482239	SC
05	TVCOLOR	05294	045	506861	SC
07	TVCOLOR	05295	045	511103	ST
12	C.MUSICAL	05296	045	522182	ST
16	FREEZER	05297	002	543634	SC
02	TVCOLOR	05298	099	287775	ST
02	TVCOLOR	05299	099	256534	ST
08	HELADERA	05304	099	246720	ST
11	S.MACHINE	05305	061	516038	LTCC
11	S.MACHINE	05305	099	355486	SC
13	LAVARROPA	05306	099	233781	ST
13	LAVARROPA	05307	099	288407	ST
13	LAVARROPA	05308	099	239753	SC
26	S.PROY II	05309	099	346987	SC
27	C.MICROON	05310	032	527756	LTCC
27	C.MICROON	05310	099	272085	SC
29	VIDEOGR.	05312	099	206988	ST
25	SECARROPA	05313	002	543860	SC
25	SECARROPA	05313	027	532659	SCLD
06	LAVARROPA	05315	002	539268	ST
02	TVCOLOR	05316	099	516121	SC
02	TVCOLOR	05317	099	535512	ST
08	HELADERA	05319	099	274454	ST
13	LAVARROPA	05320	099	519587	SC
27	C.MICROON	05321	099	359994	ST
35	RADIO GR.	05323	099	352210	ST
14	COCINA	05324	025	531009	SV
02	TVCOLOR	05325	045	515094	SC
04	HELADERA	05327	026	504032	LTCC
04	HELADERA	05327	045	524940	SC
12	C.MUSICAL	05328	045	524226	ST
02	TVCOLOR	05329	099	545010	SC
13	LAVARROPA	05330	099	545813	SC
02	TVCOLOR	05332	019	512289	STLD
02	TVCOLOR	05332	027	530930	SC
13	LAVARROPA	05333	002	097938	ST
13	LAVARROPA	05333	027	524941	SCLD
29	VIDEOGR.	05336	002	303468	SC
18	LAVARROPA	05337	045	533260	SC
01	TVCOLOR	05338	025	436184	LTCC
01	TVCOLOR	05338	045	511160	SC
04	HELADERA	05339	045	525773	SC
04	HELADERA	05339	064	537320	LTCC
02	TVCOLOR	05340	099	544502	SC
02	TVCOLOR	05341	099	544858	ST
02	TVCOLOR	05342	099	548005	ST
08	HELADERA	05343	097	541723	STLD
08	HELADERA	05343	099	544711	SC
13	LAVARROPA	05344	052	531461	LTCC
13	LAVARROPA	05344	099	542002	SC
27	C.MICROON	05345	099	548330	ST
04	HELADERA	05346	002	133589	SC
03	HELADERA	05347	045	529336	SC
12	C.MUSICAL	05348	045	522054	SC
02	TVCOLOR	05349	018	507612	SV
13	LAVARROPA	05350	099	545610	SC
02	TVCOLOR	05351	002	544779	ST
02	TVCOLOR	05351	027	490278	STLD
04	HELADERA	05352	013	531386	SCLD
04	HELADERA	05352	027	409682	ST
13	LAVARROPA	05353	002	548222	ST
13	LAVARROPA	05353	039	354774	LCCC
25	SECARROPA	05354	002	546944	SC
25	SECARROPA	05356	002	548302	SC
10	AIRE ACON	05357	039	481421	SV
14	COCINA	05358	045	455284	SC
14	COCINA	05359	045	523194	SC
17	RADIO GR.	05360	045	506967	SC
02	TVCOLOR	05363	045	511215	ST
04	HELADERA	05364	023	535788	LTCC
04	HELADERA	05364	045	511826	ST
04	HELADERA	05365	045	533727	SC
04	HELADERA	05365	080	306957	LTCC
05	TVCOLOR	05366	045	518979	SC
12	C.MUSICAL	05367	045	529741	SC
16	FREEZER	05368	045	526578	ST
16	FREEZER	05369	045	536780	SC
23	FREEZER	05370	045	531950	SC
02	TVCOLOR	05372	099	095984	ST
02	TVCOLOR	05374	099	360453	SC
02	TVCOLOR	05375	099	315542	ST
02	TVCOLOR	05376	097	495480	ST
08	HELADERA	05377	099	102817	SC
11	S.MACHINE	05378	099	136908	ST
11	S.MACHINE	05379	099	320661	ST
13	LAVARROPA	05380	075	481420	SV
13	LAVARROPA	05381	099	354775	ST
13	LAVARROPA	05382	095	306958	LTCC
13	LAVARROPA	05382	099	249452	ST
27	C.MICROON	05384	099	343664	ST
27	C.MICROON	05385	099	289003	ST
28	B.LASER	05386	099	095980	SC
29	VIDEOGR.	05387	099	346996	ST
29	VIDEOGR.	05388	087	481419	SV
35	RADIO GR.	05390	099	222131	ST
04	HELADERA	05391	045	519562	ST
02	TVCOLOR	05393	002	551610	ST
02	TVCOLOR	05393	032	445860	LCCC
13	LAVARROPA	05394	099	211119	ST
29	VIDEOGR.	05395	099	273577	ST
13	LAVARROPA	05396	002	545680	ST
13	LAVARROPA	05396	014	529388	LTCC
01	TVCOLOR	05397	045	506110	SC
03	HELADERA	05398	045	531058	SC
04	HELADERA	05399	045	519685	SC
04	HELADERA	05399	047	517356	LCCC
12	C.MUSICAL	05400	045	533767	SC
02	TVCOLOR	05401	099	238695	ST
02	TVCOLOR	05402	099	269351	ST
08	HELADERA	05403	099	205860	ST
11	S.MACHINE	05404	099	234761	SC
27	C.MICROON	05405	099	096003	SC
35	RADIO GR.	05406	011	545721	LCCC
35	RADIO GR.	05406	099	166319	ST
04	HELADERA	05407	002	550579	ST
04	HELADERA	05407	013	531116	LTCC
17	RADIO GR.	05408	045	510870	ST
13	LAVARROPA	05410	039	537314	LTCC
13	LAVARROPA	05410	099	251529	ST
22	CONJUNTO	05411	085	400695	LTCC
22	CONJUNTO	05411	097	300834	ST
02	TVCOLOR	05412	002	232281	SC
02	TVCOLOR	05412	027	527058	STLD
04	HELADERA	05413	002	103490	ST
04	HELADERA	05413	027	537031	STLD
25	SECARROPA	05414	027	545505	ST
25	SECARROPA	05415	002	522203	SC
29	VIDEOGR.	05416	002	276313	ST
29	VIDEOGR.	05416	029	541094	LTCC
14	COCINA	05417	019	491370	LTCC
14	COCINA	05417	045	541714	SC
03	HELADERA	05418	001	187788	LTCC
03	HELADERA	05418	045	538236	SC
04	HELADERA	05419	012	373427	LTCC
04	HELADERA	05419	045	533121	ST
04	HELADERA	05420	045	538239	ST
04	HELADERA	05420	058	543048	LCCC
05	TVCOLOR	05421	045	534242	SC
05	TVCOLOR	05421	075	548717	LTCC
06	LAVARROPA	05422	045	531506	SC
07	TVCOLOR	05423	045	530643	ST
12	C.MUSICAL	05424	045	541406	SC
12	C.MUSICAL	05425	045	543479	SC
12	C.MUSICAL	05425	078	556443	LTCC
16	FREEZER	05426	017	504040	LCCC
16	FREEZER	05426	045	531364	SC
16	FREEZER	05427	045	541595	ST
02	TVCOLOR	05429	099	554380	SC
02	TVCOLOR	05430	099	558643	SC
02	TVCOLOR	05431	099	558838	SC
02	TVCOLOR	05432	099	556488	SC
08	HELADERA	05433	042	537352	LTCC
08	HELADERA	05433	099	553002	ST
08	HELADERA	05434	092	553004	LTCC
08	HELADERA	05434	099	558607	ST
11	S.MACHINE	05435	099	558665	SC
13	LAVARROPA	05436	094	553014	LTCC
13	LAVARROPA	05436	099	558650	ST
26	S.PROY II	05437	099	558636	SC
27	C.MICROON	05438	099	558622	SC
27	C.MICROON	05439	099	559232	SC
29	VIDEOGR.	05440	099	554305	ST
29	VIDEOGR.	05441	099	559401	SC
29	VIDEOGR.	05442	099	558918	SC
35	RADIO GR.	05443	099	558583	SC
05	TVCOLOR	05444	002	343450	SC
13	LAVARROPA	05445	002	276314	ST
13	LAVARROPA	05445	004	315147	LTCC
18	LAVARROPA	05446	002	272096	ST
04	HELADERA	05447	030	537382	LTCC
04	HELADERA	05447	045	544719	ST
02	TVCOLOR	05449	014	407992	LTCC
02	TVCOLOR	05449	099	557240	ST
09	AIRE ACON	05450	049	526162	LCCC
09	AIRE ACON	05450	099	557854	SC
28	B.LASER	05451	099	559532	ST
17	RADIO GR.	05452	045	546212	SC
17	RADIO GR.	05452	054	552755	LCCC
20	TERMOTQUE	05453	027	533180	SCLD
20	TERMOTQUE	05453	045	546667	SC
02	TVCOLOR	05454	002	556505	ST
02	TVCOLOR	05454	036	400530	LTCC
04	HELADERA	05455	002	550738	ST
04	HELADERA	05455	027	457554	STLD
25	SECARROPA	05456	002	558883	ST
25	SECARROPA	05456	027	541180	STLD
14	COCINA	05457	019	547048	LTCC
14	COCINA	05457	045	504380	ST
01	TVCOLOR	05458	032	535750	LTCC
01	TVCOLOR	05458	045	529520	ST
03	HELADERA	05459	045	542726	ST
03	HELADERA	05459	073	361086	LTCC
04	HELADERA	05460	035	537930	LTCC
04	HELADERA	05460	045	520246	ST
04	HELADERA	05461	045	529541	ST
04	HELADERA	05461	067	460067	LTPR
05	TVCOLOR	05462	045	543383	ST
05	TVCOLOR	05462	050	542421	LTCC
07	TVCOLOR	05463	002	553298	STLD
07	TVCOLOR	05463	045	553255	ST
12	C.MUSICAL	05464	045	529516	ST
12	C.MUSICAL	05464	050	525812	LTCC
12	C.MUSICAL	05465	001	562692	LTCC
12	C.MUSICAL	05465	045	546181	ST
16	FREEZER	05466	029	547075	LTCC
16	FREEZER	05466	045	540382	ST
16	FREEZER	05467	041	545746	LTCC
16	FREEZER	05467	045	543508	ST
23	FREEZER	05468	008	551558	LTCC
23	FREEZER	05468	045	533159	ST
02	TVCOLOR	05469	069	535223	LTCC
02	TVCOLOR	05469	099	361087	ST
02	TVCOLOR	05470	084	463452	LTCC
02	TVCOLOR	05470	099	096014	ST
02	TVCOLOR	05471	023	561519	LTCC
02	TVCOLOR	05471	099	523205	ST
02	TVCOLOR	05472	003	559577	LTCC
02	TVCOLOR	05472	099	428826	ST
02	TVCOLOR	05473	076	421751	LTCC
02	TVCOLOR	05473	099	297887	ST
08	HELADERA	05474	039	547065	LTCC
08	HELADERA	05474	099	251260	ST
08	HELADERA	05475	037	552012	LTCC
08	HELADERA	05475	099	269325	ST
11	S.MACHINE	05476	024	557210	LTCC
11	S.MACHINE	05476	099	269340	ST
13	LAVARROPA	05477	012	556451	LTCC
13	LAVARROPA	05477	099	186535	ST
26	S.PROY II	05478	058	542928	LTCC
26	S.PROY II	05478	099	300467	ST
27	C.MICROON	05479	097	564404	STLD
27	C.MICROON	05479	099	564402	ST
27	C.MICROON	05480	036	547046	LTCC
27	C.MICROON	05480	099	251129	ST
29	VIDEOGR.	05481	015	556474	LTCC
29	VIDEOGR.	05481	099	358739	ST
29	VIDEOGR.	05482	055	552475	LTCC
29	VIDEOGR.	05482	099	410931	ST
29	VIDEOGR.	05483	038	555193	LTCC
29	VIDEOGR.	05483	099	359343	ST
35	RADIO GR.	05484	020	555008	LTCC
35	RADIO GR.	05484	099	361301	ST
04	HELADERA	05485	002	562638	ST
04	HELADERA	05485	012	539720	LTCC
04	HELADERA	05486	003	561257	LTCC
04	HELADERA	05486	045	537370	ST
27	C.MICROON	05487	039	559413	LTCC
27	C.MICROON	05487	099	125614	ST
25	SECARROPA	05488	002	562901	ST
25	SECARROPA	05488	027	547097	STLD
04	HELADERA	05489	008	561200	LTCC
04	HELADERA	05489	045	524308	ST
12	C.MUSICAL	05490	045	539628	ST
12	C.MUSICAL	05490	047	537336	LTCC
02	TVCOLOR	05491	049	542865	LTCC
02	TVCOLOR	05491	099	349480	ST
02	TVCOLOR	05492	029	556680	LTCC
02	TVCOLOR	05492	099	303084	ST
08	HELADERA	05493	044	548632	LTCC
08	HELADERA	05493	099	300555	ST
11	S.MACHINE	05494	016	560224	LTCC
11	S.MACHINE	05494	099	279685	ST
35	RADIO GR.	05495	097	354925	LTCC
35	RADIO GR.	05495	099	269342	ST
02	TVCOLOR	05496	002	561583	ST
02	TVCOLOR	05496	017	536635	LTCC
16	FREEZER	05497	026	559598	LTCC
16	FREEZER	05497	045	551582	ST
13	LAVARROPA	05498	002	552529	ST
13	LAVARROPA	05498	027	443597	STLD
14	COCINA	05499	002	561425	STLD
14	COCINA	05499	045	522237	ST
29	VIDEOGR.	05500	011	561161	LTCC
29	VIDEOGR.	05500	099	251484	ST

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 4/8 Nº 61.714 v. 4/8/88

PERTENECER S.A. PLAN DE AHORRO PARA FINES DETERMINADO

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1988
REALIZADO EL DIA 29 DE ENERO DE 1988.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
R0001	040	S	D0002	030	S	R0003	008	S	D0005	064	S
D0007	011	C	D0007	051	S	D0011	067	S	D0012	026	C
R0013	019	SLD	R0013	056	S	C0014	031	SLD	C0014	039	S
C0014	051	SLD	D0015	059	S	D0016	020	SLD	D0016	062	S
C0017	065	S	R0018	024	SLD	R0018	066	S	D0019	070	S
C0020	077	S	D0023	062	S	C0024	071	S	R0025	007	S
D0026	068	S	R0027	014	S	C0028	055	S	D0029	053	S
C0030	027	S	R0031	068	S	D0032	074	S	C0033	060	S
D0036	076	S	R0037	080	S	C0038	036	S	D0041	036	S
R0049	001	C	R0049	010	SLD	R0049	075	S	D0050	026	C
D0050	068	S	C0051	069	S	C0052	049	S	R0053	077	S
D0054	028	S	R0057	074	S	D0060	049	S	R0063	068	S
R0065	044	S	C0066	079	S	N0067	026	S	N0067	047	C
R0068	012	S	R0069	025	S	D0070	039	S	M0071	013	S
R0072	074	S	N0074	019	S	R0075	026	S	R0076	016	S
R0076	064	L	R0077	034	S	R0079	058	S	N0080	065	S
R0081	009	S	M0082	026	C	M0082	075	S	N0084	075	S
M0087	016	S	N0088	069	S	M0091	053	S	R0092	022	S
F0093	018	S	M0095	061	S	N0096	058	S	M0098	078	S
N0100	011	S	V0107	006	S	N0109	041	L	N0109	068	S
M0110	025	SLD	M0110	079	S	V0115	014	S	V0115	068	L
F0117	030	S	N0118	071	S	M0119	074	S	M0120	025	S
M0120	079	SLD	V0123	023	SLD	V0123	077	S	M0124	059	S
N0125	007	S	M0130	025	S	N0131	074	S	F0132	019	S
N0133	061	S	V0135	032	L	V0135	046	S	M0137	046	L
M0137	048	S	A0139	050	S	N0149	039	L	N0149	070	S
N0152	030	S	N0152	064	L	M0153	040	S	M0153	058	L
F0166	074	S	N0167	074	S	V0168	020	S	M0171	002	SLD
M0171	033	S	N0179	006	S	A0181	036	S	V0182	073	S
M0190	024	S	N0191	022	S	F0192	038	S	M0198	032	S
M0198	062	L	F0199	044	S	S0200	019	S	N0201	043	S
V0202	019	L	V0202	048	S	V0204	001	S	N0205	032	S
V0208	048	S	V0209	066	S	F0211	032	L	F0211	048	S
V0213	069	S	V0214	046	S	A0216	013	SLD	A0216	055	S
N0217	079	S	M0221	054	S	N0223	003	C	N0223	038	L
N0223	064	S	M0225	004	S	V0226	046	L	V0226	077	S
M0227	046	S	V0229	061	S	N0231	013	S	F0232	070	S
V0234	004	S	M0240	005	S	M0240	025	L	V0244	070	C
V0244	077	S	V0249	028	S	V0249	054	L	N0250	048	S
N0250	063	L	N0252	036	S	N0252	070	C	A0253	040	S
V0254	065	S	V0255	065	S	V0257	053	S	F0260	006	S
F0260	062	SLD	V0261	057	S	F0267	007	L	F0267	026	S
F0267	069	C	V0270	057	C	V0270	066	S	M0271	062	S
N0272	003	SLD	N0272	015	S	V0273	050	S	V0277	002	S
V0277	040	C	N0287	064	S	V0288	009	C	V0288	043	S
A0289	033	S	V0290	072	S	V0291	066	S	M0292	024	S
M0292	054	SLD	N0293	015	S	N0296	007	S	M0300	003	S
M0300	077	SLD	N0304	023	S	N0304	080	C	V0307	042	S
V0308	019	S	V0309	004	S	V0313	020	S	V0314	053	S
V0314	069	C	F0315	046	S	N0318	013	SLD	N0318	075	S
M0323	014	S	V0325	050	S	F0326	024	S	F0326	041	C
F0326	066	L	N0327	041	S	V0328	037	S	A0329	022	S
V0334	063	S	V0334	076	C	V0335	080	S	F0339	023	S
F0339	059	C	N0341	043	S	N0344	026	L	N0344	042	S
V0345	016	S	V0345	059	C	V0346	029	S	M0349	053	S
M0352	014	S	V0356	074	S	N0357	072	S	M0359	014	C
V0366	056	S	F0368	035	S	M0374	022	S	M0375	058	L
M0375	067	S	N0378	019	S	V0379	006	SLD	V0379	059	S
F0385	059	S	S0386	056	L	S0386	077	S	N0387	014	S
N0387	039	L	A0393	031	S	V0394	041	S	N0397	019	L

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
N0397	026	S	V0398	073	S	V0399	021	S	F0400	060	S
F0400	072	L	M0404	029	S	N0405	039	S	V0406	002	S
V0411	015	S	V0412	073	S	V0413	070	S	F0414	049	S
N0415	058	C	N0415	078	S	N0416	017	S	M0417	047	S
A0419	044	S	M0430	011	S	M0430	020	SLD	N0442	065	S
F0443	020	S	M0444	028	S	V0445	061	S	V0446	077	S
V0447	060	S	M0449	022	S	N0450	024	S	N0451	016	SLD
N0451	073	S	V0463	068	S	V0464	031	S	V0465	021	S
M0466	022	S	M0467	047	S	N0468	029	S	F0469	042	S
A0470	030	S	A0470	052	SLD	N0473	020	S	M0482	066	S
V0483	074	S	V0484	015	S	V0485	005	L	V0485	065	S
V0486	038	S	M0487	012	S	M0487	014	SLD	F0498	043	S
A0499	018	L	A0499	056	S	M0500	014	S	M0500	080	SLD
V0501	058	S	N0502	015	S	N0502	018	L	N0503	045	S
V0505	003	L	V0505	023	S	N0511	023	S	N0511	045	C
N0511	073	L	M0512	060	S	F0513	011	S	F0513	067	L
V0514	027	S	V0515	060	S	A0518	026	SLD	A0518	055	S
V0526	002	S	V0527	028	S	F0528	045	S	M0529	046	S
N0530	048	S	N0531	035	S	N0531	060	L	N0535	071	S
M0536	014	S	V0537	034	S	S0538	029	S	V0541	022	S
N0543	060	S	V0546	072	S	N0550	024	S	N0550	043	L
V0551	043	S	V0552	050	S	A0555	022	S	M0556	045	S
F0557	057	L	F0557	075	S	V0558	062	S	V0559	054	S
V0560	055	S	V0561	035	S	V0562	029	S	N0563	030	S
M0569	032	S	M0570	015	S	M0570	054	S	F0580	019	L
F0580	035	S	V0581	040	S	V0582	052	S	V0583	035	S
V0584	068	S	A0585	036	S	V0586	011	S	N0587	020	S
V0588	049	S	N0589	026	L	N0589	061	S	B0590	031	S
M0592	012	S	V0593	058	S	A0594	029	S	F0595	074	S
M0596	041	S	N0597	049	S	V0603	078	S	F0604	078	S
N0607	057	S	M0608	024	S	B0610	043	S	B0610	075	L
N0612	013	S	N0612	068	C	N0612	074	SLD	V0613	038	S
V0614	041	S	V0615	001	C	V0615	045	S	V0616	032	S
M0619	066	S	F0620	055	S	F0620	056	L	A0621	032	S
V0622	001	S	B0623	015	C	V0624	035	S	V0625	056	S
V0627	027	L	V0627	028	S	N0629	003	S	V0630	034	S
V0631	067	S	V0631	069	SLD	V0631	073	SLD	V0631	076	SLD
B0633	032	L	B0633	046	S	F0634	033	S	M0635	022	S
M0635	040	C	V0636	060	S	V0641	025	S	N0642	007	S
N0642	062	L	V0643	032	S	V0644	026	S	N0645	017	S
M0647	068	S	S0649	015	S	B0650	016	L	B0650	043	S
A0651	050	S	V0652	037	S	F0655	063	S	V0656	011	S
V0656	035	L	B0657	072	S	T0659	004	SLD	T0659	038	S
M0661	048	S	V0663	010	S	B0665	049	S	N0667	052	S
V0668	024	S	V0669	069	S	V0670	011	S	V0671	040	S
V0672	068	S	V0673	038	S	V0674	068	S	A0675	016	SLD
A0675	054	S	F0676	006	S	V0677	051	S	V0678	053	S
M0679	026	S	B0681	045	S	N0684	007	S	N0684	074	L
V0685	005	S	A0687	044	S	F0688	001	SLD	F0688	006	S
N0689	001	S	N0689	002	SLD	M0690	024	S	B0691	054	S
V0692	016	S	I0694	071	S	M0695	026	L	M0695	062	S
N0696	047	S	F0697	029	S	V0699	073	S	B0700	038	S
B0700	063	L	M0701	056	S	I0702	028	S	A0708	008	S
I0707	011	S	N0710	053	L	N0710	077	S	M0711	007	S
M0711	018	SLD	I0713	080	S	I0714	035	S	I0715	066	S
I0716	064	S	V0717	039	S	T0718	011	S	I0720	057	S
I0722	001	S	I0722	002	SLD	I0723	002	S	I0723	011	SLD
I0725	071	S	I0726	011	S	F0727	013	S	F0727	043	L
F0727	067	C	U0728	091	S	S0729	011	S	B0730	029	S
I0731	063	S	I0736	025	L	I0736	050	S	I0737	028	S
I0738	056	S	I0739	070	S	I0740	013	S	I0741	073	S
I0742	016	S	I0743	074	S	I0744	019	S	I0746	002	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
I0747	018	S	I0748	005	S	A0750	049	S	N0752	076	S
V0753	047	S	I0754	067	S	I0755	030	S	I0756	023	S
I0757	035	S	B0758	061	S	I0759	028	S	I0760	039	S
V0761	066	S	I0762	060	S	I0763	059	S	I0764	022	C
I0764	027	C	I0764	037	S	I0765	043	S	I0766	074	S
I0767	026	C	I0767	031	S	I0769	055	S	V0770	065	S
I0773	039	S	I0774	048	S	I0775	043	S	I0776	063	S
V0777	018	S	I0778	026	S	I0779	005	S	I0780	027	S
V0781	025	S	I0782	030	S	I0782	047	L	I0784	003	S
F0786	025	S	T0787	032	S	M0789	026	S	F0790	070	S
I0796	053	S	V0798	062	C	V0798	071	S	I0799	017	S
I0800	058	S	I0801	040	S	I0803	023	S	I0804	016	S
V0808	036	S	I0809	018	S	I0810	026	S	I0811	063	S
B0813	017	S	V0816	005	S	I0817	050	S	A0818	018	S
I0819	014	S	I0820	078	S	I0822	060	S	B0823	093	S
I0824	023	S	I0825	049	S	V0826	059	S	I0827	030	S
I0828	074	S	B0829	006	L	B0829	059	S	G0830	009	S
I0833	058	S	V0834	015	S	I0835	023	L	I0835	079	S
I0836	015	S	B0837	005	S	G0838	015	C	I0839	036	S
I0840	075	S	V0841	006	S	V0841	064	L	I0842	037	L
I0842	054	S	I0843	074	S	I0845	054	S	I0845	080	L
I0846	059	S	I0847	053	S	I0848	035	S	V0849	017	S
V0849	024	L	B0850	044	S	F0851	026	S	I0852	060	S
I0852	077	L	I0853	002	SLD	I0853	061	S	I0854	028	S
I0855	073	S	I0856	012	S	V0857	045	S	F0858	087	L
F0858	099	S	T0859	040	S	S0862	021	L	S0862	065	S
V0864	051	S	I0865	010	S	I0866	023	S	I0867	079	S
I0868	002	S	I0869	042	S	I0870	014	S	V0871	017	S
I0872	069	S	G0873	011	C	G0873	012	C	F0877	055	S
A0878	011	S	B0879	014	S	B0879	019	L	B0879	083	C
B0880	028	L	B0880	029	S	G0881	010	C	V0882	028	S
I0883	077	S	I0884	019	S	I0885	072	L	I0885	074	S
I0886	008	S	V0887	018	S	I0888	065	S	I0889	054	S
I0890	022	S	I0891	051	S	I0892	016	S	I0892	052	L
G0893	001	S	G0893	010	SLD	G0894	010	S	G0894	018	SLD
V0895	041	S	V0896	004	L	V0896	046	S	I0897	007	S
I0898	026	S	T0899	061	S	I0899	072	L	V0900	048	S
V0900	054	SLD	I0902	062	S	I0903	012	S	I0904	075	S
G0905	001	S	I0906	059	S	V0907	052	S	I0908	059	S
G0909	013	S	S0910	036	S	Q0911	010	L	Q0911	019	S
B0912	062	S	V0913	052	S	G0914	019	S	I0915	006	S
I0915	016	SLD	I0915	028	SLD	V0916	009	S	I0918	055	S
I0919	024	S	I0920	022	S	V0921	063	S	B0922	027	S
B0922	040	L	L0923	030	S	V0924	034	L	V0924	060	S
G0925	004	S	G0925	018	SLD	B0926	026	S	B0926	075	L
I0927	037	L	I0927	057	S	I0927	074	C	G0928	002	S
G0928	003	C	G0928	004	SLD	G0928	013	SLD	G0928	019	SLD
V0929	055	S	V0930	025	S	V0931	002	L	V0931	017	S
I0932	031	S	A0933	022	S	L0934	064	S	G0935	004	S
G0935	007	C	B0936	032	L	B0936	061	L	B0936	070	S
V0937	078	S	G0938	020	S	V0939	046	S	V0940	049	S
V0941	030	S	L0942	021	S	Q0943	012	S	Q0943	024	L
Q0944	041	L	Q0944	075	S	B0945	026	S	I0946	036	S
G0947	003	S	G0947	008	SLD	G0947	020	SLD	V0948	012	S
Q0949	029	S	V0950	010	S	V0951	010	S	L0952	001	S
I0953	064	S	Q0954	027	S	G0955	002	S	G0955	003	SLD
G0955	011	SLD	B0956	011	L	B0956	074	S	V0957	071	S
L0958	078	S	V0959	033	S	V0959	062	L	G0960	001	S
G0960	015	SLD	I0961	046	S	G0962	002	SLD	G0962	004	SLD
G0962	011	SLD	G0962	015	S	V0963	040	S	V0964	050	S
G0965	016	S	V0966	006	S	V0966	033	L	V0967	036	S
A0968	009	S	Q0969	063	L	Q0969	097	S	L0970	022	S
V0971	027	S	G0972	009	SLD	G0972	014	S	V0973	071	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
T0974	009	SLD	T0974	015	SLD	T0974	028	S	B0975	015	SLD
B0975	017	S	B0975	034	L	B0976	035	L	B0976	073	C
B0976	074	S	G0977	005	S	G0977	017	SLD	F0978	023	S
F0978	040	L	S0979	063	S	J0980	003	S	J0980	042	L
Q0981	012	S	I0982	035	S	I0982	059	L	Q0983	056	L
Q0983	058	S	L0984	047	S	V0985	063	S	T0986	004	SLD
I0986	009	S	G0987	001	SLD	G0987	008	S	G0987	017	SLD
B0988	026	S	V0989	010	S	V0989	048	L	V0990	046	S
V0991	038	S	V0991	080	L	G0992	001	S	G0992	015	SLD
V0993	005	L	V0993	018	S	V0994	012	S	V0994	018	L
I0995	079	S	G0996	004	S	G0996	011	SLD	V0997	008	S
V0997	011	L	G0998	017	S	V0999	057	S	I1000	022	L
I1000	068	S	I1001	029	S	I1001	046	L	I1002	064	S
I1003	025	S	G1004	016	S	J1005	016	S	A1006	020	S
B1007	013	L	B1007	032	S	I1008	033	S	I1008	067	L
Q1009	022	L	Q1009	035	S	Q1010	028	S	B1011	039	S
B1011	093	L	V1012	039	S	G1013	010	SLD	G1013	015	S
L1014	047	S	J1015	001	L	J1015	006	S	G1016	003	S
V1017	015	S	V1017	027	L	V1018	004	S	V1018	040	L
V1019	019	L	V1019	076	S	I1020	022	L	I1020	033	S
I1021	033	S	I1021	046	L	G1022	009	S	G1022	012	SLD
V1023	039	S	V1023	056	L	G1024	009	SLD	G1024	011	S
Q1025	010	S	V1026	062	S	G1027	020	S	B1028	037	S
V1029	028	S	V1029	051	L	G1030	001	SLD	G1030	007	S
G1030	017	SLD	V1031	073	S	I1032	025	S	B1033	011	S
B1033	036	SLD	J1034	091	S	I1035	091	S	G1036	015	S
Q1037	035	S	B1038	025	L	B1038	059	S	V1039	063	S
G1040	009	S	V1041	061	S	G1042	010	S	V1043	004	S
G1044	001	C	G1044	002	SLD	G1044	007	SLD	G1044	009	SLD
G1044	015	S	I1045	071	S	V1046	003	S	V1047	014	S
G1048	001	SLD	G1048	003	S	G1048	005	SLD	V1049	077	S
S1050	036	S	A1051	060	S	L1052	033	S	L1052	066	L
Q1053	006	S	Q1053	017	L	J1054	070	S	J1054	084	L
B1055	078	S	I1056	073	S	G1057	003	S	G1058	010	S
V1059	002	S	V1059	056	L	V1060	033	S	G1061	004	L
G1061	019	S	G1062	004	S	G1062	019	C	G1062	020	SLD
G1063	018	S	J1064	006	L	J1064	018	S	I1065	027	S
Q1066	002	S	Q1066	055	L	V1067	035	S	G1068	003	S
J1069	008	L	J1069	057	S	I1070	059	S	B1071	014	S
B1071	053	C	Q1072	080	S	Q1072	096	L	V1073	015	L
V1073	057	S	I1074	093	S	G1075	014	S	G1075	018	C
V1076	019	S	V1076	037	L	B1077	006	L	B1077	038	S
A1078	022	L	G1079	008	S	G1079	019	SLD	B1080	060	S
B1080	057	L	V1081	023	S	V1081	049	L	J1082	034	L
J1082	095	S	Q1083	010	S	Q1083	042	L	I1084	027	L
I1084	100	S	H1085	019	S	Q1086	002	SLD	Q1086	030	S
I1087	026	S	I1087	032	L	G1088	002	SLD	G1088	014	S
B1089	018	S	B1089	032	L	H1090	002	S	H1090	019	SLD
Q1091	037	L	Q1091	089	S	I1092	036	S	I1092	063	L
V1093	021	L	V1093	088	S	J1094	018	L	J1094	042	S
G1095	012	SLD	G1095	017	S	V1096	041	S	V1096	081	L
G1097	003	S	G1097	007	SLD	V0973	013	L	N0752	014	C

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 4/8 Nº 62.158 v. 4/8/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/8/88 - Vence: 4/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30.6.88	JUANA CIARLO DE FERNANDEZ	10.451
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21.4.88	HORACIO CARLOS DANIELLO	10.454
4	8	María del Carmen Aguirre	5.7.88	MARIA CONCEPCION LAMEIRO	10.447
4	12	María del Carmen Aguirre	7.7.88	HERMINIA TORTORELLO DE DE VITA	10.453
6	11	Hugo Carrillo	12.4.88	TERESA DEUTSCH DE WEBER	10.449
7	13	María Teresa Tibau	12.6.88	JUAN JOSE CORDA	10.430
7	13	María Teresa Tibau	6.7.88	OSVALDO MIGUEL CESPI	10.450
9	18	Ernesto D. Julián	11.5.88	JOSE FRANCISCO NIGRO, EMMA EVES PADIN DE NIGRO, RAMON BENITO PADIN Y ANGELA PUGLIESE DE PADIN.	10.456
10	20	Diana N. Molinario	10.6.88	GUILLERMO JORDANA	10.440
10	20	Diana N. Molinario	1.7.88	GUARINO JOSE MARIA	10.444
11	22	María Isabel Denavente	8.7.88	MARIA ALCIRA ALET	10.431
12	23	Irene Martínez Alcorta	7.7.88	JUAN CARLOS CERVELLON	10.457
13	26	Gustavo Pedro Torrent	7.6.88	JULIAN LUMI	10.437
14	27	Patricia E. Castro	22.12.87	EDUARDO ALBERTO BARROS	10.448
14	28	Guillermo C. Mercado	7.7.88	SERAFIN DOMINGO CIRIGLIANO Y ADELA FRANCISCA RAMIREZ VDA. DE CIRIGLIANO.	10.445
14	28	Guillermo C. Mercado	8.7.88	MARIA LUISA SELVAGGI VDA. DE MARCONE	10.446
14	28	Guillermo C. Mercado	8.7.88	MARIA DEL CARMEN FEITO DE RODRIGUEZ	12.791
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7.7.88	EMILIO GOMEZ	10.439
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28.6.88	MARIA MARTHA MURRIAGA DE RODRIGUEZ	12.866
18	36	María Isabel Millán	7.7.88	ALBERTO CANTARUTTI E ITALIA AGNETTI DE CANTARUTTI	10.438
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7.7.88	MANUEL GLICKMAN	12.820
24	48	Rubén H. Malatesta	7.6.88	MARIO DOMINGO FEZZA	10.452
25	49	Adriana C. de Frezza	21.3.88	PEDRO VARGAS	12.877
29	57	Vilma G. Grecco	6.7.88	CLARA FRIEDA VOGEL DE GADDA	12.815

e. 2/8 Nº 114 v. 4/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/8/88 - Vence: 5/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	7/7/88	PASCUAL CASSANO	10.494
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/7/88	CELIA ESPERANZA MARTINEZ DE OYUELA	10.482
4	7	Silvia V. Guahnon	25/7/88	OSVALDO ESTEBAN RAVAGNANI	12.960
4	8	María del Carmen Aguirre	26/6/88	ESCOLASTICA LAROTONDA	13.065
5	9	María Celia García Zubillaga	25/7/88	ROSA ASTURI DE SPANO Y O MARIA ROSA ASTURI DE SPANO	10.470
7	13	María Teresa Tibau	8/7/88	MARIA CARMELA SANTORUFO DE PETRONE	10.480
7	14	María O. Bacigalupo	5/7/88	JOEL ZAC	10.459
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7/7/88	MARIA LUISA DOMINGA LUCIA TENORIO VDA. DE STRASSERA MOLINA	13.061
8	16	Norma Susana Nicolaris	8/7/88	MANUEL ALONSO SAN MIGUEL	10.464
10	20	Diana N. Molinario	4/7/88	MARIA DE LOS DOLORES PAGES ZAFRA	10.472
10	20	Diana N. Molinario	7/6/88	SALOMON SCHERMAN	12.970
11	21	Julio Campos	8/7/88	ROSA GIOIA DE MARINO	10.468
11	21	Julio Campos	24/6/88	MARIA CARMEN LORES VDA. DE PEREZ	12.930
11	22	María Isabel Benavente	8/7/88	JOSE MARIA VARELA BOUZA Y CATALINA CURTO	10.473
12	23	Irene Martínez Alcorta	4/7/88	RODOLFO OSCAR VIERA DOS SANTOS	10.495
12	24	Ezequiel E. Goitía	8/7/88	LORENZO BALLARIO	13.062
13	25	Ernesto Lucchelli	26/5/88	IGNACIA JESUS BISGARRA DE MARTINEZ	10.477
13	25	Ernesto Lucchelli	26/5/88	RAIMUNDO SEVERINO MARTINEZ	10.478
14	27	Patricia E. Castro	6/7/88	MARIA ANGELICA LARISGOITIA	10.490
14	27	Patricia E. Castro	29/6/88	GUILLERMO PERRI	12.892
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28/6/88	CAYETANA MILAZZO DE OLIVA	10.483
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/6/88	JOSE FRANCISCO FERNANDEZ	12.915
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/6/88	ANA JOSEFA MORANO DE CONEJO CALVO	12.943
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30/6/88	PEDRO JORGE SVERDLIK	12.897
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7/7/88	HAYDEE NORMA PENATTI	12.992
20	39	Celia Angeles Pérez	4/7/88	OLGA LAQUIEREDE O LAQUIERE DE BORUCKI	12.903
20	39	Luis José Carballido	30/6/88	JOSEFA ANTONIA DELL' AGUILA	10.475
20	39	Luis José Carballido	7/6/88	ISABEL COMITE DE TUCCI	12.929
20	40	Celia Angeles Pérez	1/6/88	DOMINGO FALCON	10.487
20	40	Celia Angeles Pérez	29/6/88	RAMONA FADE DE CASTILLO	12.894
21	41	Luis Guillermo Kohler	27/5/88	MERCEDES DURAN DE GIL	10.476
21	41	Luis Guillermo Kohler	6/7/88	OSVALDO NICOLAS CAPRI	10.492
23	45	Ana M. Beneventano	22/6/88	ALBERTINA EMMA FRANCISCA PEREZ DE BELLINO	10.466
23	45	Ana M. Beneventano	22/6/88	CARLOS JOSE LUIS BELLINO	10.467
24	48	Rubén H. Malatesta	8/7/88	CARLOS ALBERTO PODESTA	10.469
24	48	Rubén H. Malatesta	3/6/88	NICOLAS ANGEL TRAVERSO	10.485
25	49	Adriana C. de Frezza	13/5/88	NORBERTO HECTOR PATRONE	12.917
25	50	Hector Enrique Peña	28/6/88	PAULINO ROSALINA MIDDENDORP O PAULINA ROSALINA MIDDENDORP DE OCROGLICH	10.481
26	51	Julio Cesar Dávolos	8/7/88	CASIMIRO MENDEZ O CASIMIRO MENDEZ FERNANDEZ	12.949

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
27	53	María Isabel di Filippo	23/3/88	ISAAC WAINSZTOK	10.484
27	53	María Isabel di Filippo	24/6/88	ALEJANDRO ALVAREZ O ALEJANDRO ALVAREZ SANTOS	12.901
27	54	Juan Manuel Converset	8/7/88	MIGUEL JEREZ	10.460
27	54	Juan Manuel Converset	8/7/88	HORACIO ROBERTO COHORT	10.491
28	56	Daniel Rubén Tachella	27/5/88	ELBA MARIA JUSTO DE RODRIGUEZ	10.493
29	58	Gustavo A. Carvallo	7/7/88	AIDA CABRERA DE PINASCO	10.488
30	59	Esteban R. Silveyra	8/7/88	SALOMON JUGUER	10.463

e. 3/8 Nº 115 v. 5/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADELA SCHNAIDERMAN DE MATUSEVICH y Don JOSE MATUSEVICH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Ezequiel E. Goitia, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 21/6 al 23/6/88
e. 2/8 Nº 6109 v. 4/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Gerónimo Sansó, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Ezequiel Ernesto Goitia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA GARCIA DE FERIOLI y de Don FRANCISCO FERIOLI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1988.
Ezequiel E. Goitia, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 3/6 al 7/6/88.
e. 2/8 Nº 1417 v. 4/8/88

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALFREDO CORVARO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 15/7 al 19/7/88
e. 2/8 Nº 10.135 v. 4/8/88

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HELLMUTH OLAF ALBRECHT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1988
Ramiro Enrique Rodríguez, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/5 al 19/5/88
e. 3/8 Nº 1563 v. 5/8/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a Vicente Irene Massimino de Amor, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "AMOR, JORGE PEDRO c/ MASSIMINO DE AMOR, VICENTA IRENE s/ Divorcio vincular", bajo apercibimiento de designar, en su representación, a la señora Defensora Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1988.
Mario A. J. Lionetti, secretario
e. 3/8 Nº 11.829 v. 4/8/88

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO PALUSZKIEWICZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Rubén M. Malatesta, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 18/7 al 20/7/88
e. 2/8 Nº 10.719 v. 4/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal Norte 1211, 5º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza a Mario Carasalle, Rodolfo Godar y Victor Lobato para que en término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos "EBERMAN s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria
e. 3/8 Nº 2739 v. 4/8/88

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "HADDAD MIGUEL ANGEL", expediente Nº 51.960, síndico contador Miguel Angel Massa, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de agosto de 1988. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 4 de noviembre de 1988, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del accionado. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988,.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 2/8 Nº 2730 v. 8/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, por la Secretaría Nº 10, hace saber que en el concurso preventivo de WEISEMBERG, Saul Israel se ha fijado nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores para el día 21 de setiembre de 1988 a las 10 horas a realizarse en sala de audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, con los acreedores que concurran. Se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L. Concursos deberán ser presentados los días 8/8/88 y 31/8/88 respectivamente. Publíquese por cinco días. Héctor Osvaldo Chomer - Secretario.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario
e. 3/8 Nº 11.810 v. 9/8/88

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible Nº A-0344100, del Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal San Martín 333, Capital, de ₳ 22.761,67 con vencimiento el 10/2/88 extendido a nombre de ABDULHADI JATIB y NADIME ISA MASSA, ordenándose el pago del mismo después del plazo de sesenta días contados desde la última publicación si no hubiere oposición de terceros. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Héctor Osvado Chomer, secretario.
e. 20/7 Nº 11.352 v. 9/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M., Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, con sede en Av. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber que, en los autos caratulados "ESPETRINI AMORELLI, ROSARIO JOSE y Otra s/ Cancelación de Certificado", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de abril de 1988 y VISTOS: atento lo solicitado y teniendo en cuenta las constancias de autos de conformidad con lo dispuesto en el art. 89 del Dec.-ley 5965/63 y al art. 1º de la ley 20.663 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo instransferible Nº 21.064 y Nº 21.068, por un monto el primero de ₳ 1.028.372,22 y el segundo de ₳ 1.028.279,02 a nombre de Rosario José Espetrini Amorelli y Sara Julieta Mendizábal de Espetrini con vencimiento al 19/1/88 y el 26/1/88 respectivamente, emitido por el Banco Real S. A., Sucursal Buenos Aires. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Notifíquese al librador. Hágase saber al peticionante que con carácter previo deberá prestar caución real suficiente a satisfacción del Tribunal. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la publicación de edictos si no se produjera oposición. Firmado: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.
Buenos Aires, julio 8 de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 21/7 Nº 11.543 v. 10/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A." Expediente Nº 47.212 Síndico inventariador y liquidador: Banco Central de la República Argentina, domicilio constituido: Florida 200 a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 31 de octubre de 1988. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/ o documentos de la fallida en su poder para que en el término de 48 horas pongan a disposición del Banco Central de la República Argentina. Se designa el día 2 de febrero de 1989 a los efectos del cómputo de los plazos previstos por los arts. 41 y 38 de la ley 19.551.
Buenos Aires, julio 25 de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 1/8 Nº 2727 v. 5/8/88

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "CHEREL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico contador Juan José F. Bussi con domicilio en Tte. General Juan D. Perón 1669, Piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 5 de octubre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de diciembre de 1988 a las 9 hs., con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposicióp del Juzgado y dentro de las 24 hs., entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 27 de octubre y 18 de noviembre de 1988 respectivamente.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 2/8 Nº 2731 v. 8/8/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "SALVA EDUARDO LUIS s/ QUIEBRA". Síndico designado Domingo Spinoso con domicilio en la calle Lavalle 1607, piso 10, "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 6 de diciembre de 1988, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so apena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de octubre y 14 de noviembre de 1988, respectivamente.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 2/8 Nº 2732 v. 8/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de la Capital Federal, calle Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza a don JOSE DAVID HOIZMAN para que en el plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado en los autos "HEREDIA ALBERTO ROLANDO c/ HOIZMAN JOSE DAVID y OTROS s/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1988
Guillermo F. Tabanera (h), secretario

El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario Eco Comercial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1988.
e. 3/8 Nº 11.815 v. 4/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en autos "SWEDA S.A.C.I. ARGENTINA s/ cancelación judicial de pagarés", se ha decretado lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de junio de 1988. AUTOS Y VISTOS: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5965/63, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés: 1) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I. el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 26 de diciembre

de 1987; 2) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I. el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 19 de enero de 1988. 3) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I., el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 19 de febrero de 1988. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autoriza su pago una vez transcurrido el plazo de 60 días desde la última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones durante el plazo fijado, previa caución, la que se fijará oportunamente. Notifíquese por Cédula al librador en los términos del Art. 91 del Decreto ley citado. Javier E. Fernández Moores. Juez.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1988.

Carlos Jorge Señarig, secretario.

e. 19/7 Nº 11.184 v. 8/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "Budowa S. A." que fue decretada el 5 de julio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 1 de marzo de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 10 de mayo de 1989, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Mario Adrián Narisma, con domicilio en Fray Justo Santamaría de Oro 2174, piso 2º "B". Publíquese por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, julio 8 de 1988.

Julio J. Peirano, secretario.

e. 2/8 Nº 2733 v. 8/8/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "LOUSSARIAN RICARDO s/ QUIEBRA", a fin de que los Señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Arturo Ricardo Albo, con domicilio constituido en autos en la calle Callao 220, piso 4º de esta Capital, hasta el día 27 de septiembre de 1988, prohibiéndose a quienes tengan bienes de la fallida y/o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Asimismo se prohibe efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija la audiencia del día 24 de Noviembre de 1988, a las 9 y 30 horas, a fin de realización de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren.

Buenos Aires, 8 de julio de 1988.

El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Stella M. Timpanelli, secretaria

e. 1/8 Nº 2729 v. 5/8/88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, sito en Uruguay 714, 2º Piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. Cármen Helena Palacios, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a Abel Ramón Moñoz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MANES MARCELO FABIAN c/ MOÑOZ, ABEL RAMON y Otros s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de pasar los autos a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en Eco. Comercial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1988.

Gustavo Daniele, secretario

e. 3/8 Nº 13.231 v. 5/8/88

JUZGADO FEDERAL DE SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro Nº único, Secretaría tres Dr. Moldes cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Jorge Benito Dieguez para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción de la ley nacional Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.

San Isidro, 11 de julio de 1988.

Leónidas J. G. Moldes, secretario general.

e. 2/8 Nº 2735 v. 8/8/88

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos "ORTELLI GUILLERMO ALBERTO c/ HAMBRA ALFREDO ADOLFO s/ Honorarios" Expte. Nº 093.686/01 que el Martillero ALEJANDRO SICARDI, rematará el día 11 de agosto de 1988 a las 11,30 hs., en la calle J. D. Perón 1.233, Capital; LA UNIDAD Nº 1, Piso Bajo, primero y azotea desocupado sito en la calle Helguera 575. Un 1 entre Morón y Aranguren de esta Capital, con una superficie de 164,94 mts. Base: ₳ 7.720,72. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado 0,5 %. Partida 1.840.123. Matrícula 509.804.001/03 Nomenclatura Catastral: Circ. 5 Secc. 65 Manzana 16, Parcela16, Porcentual 62,04 cms. Deudas: O.S.N. a 2/88. ₳ 834,17. Municipalidad: a 2/88, ₳ 112,74. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Se exhibirá los días 8, 9 y 10 de agosto de 1988 de 14,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 1988.

Hernán Lorenzo Coda, secretario.

e. 3/8 Nº 13.339 v. 5/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "HIDALGO SOLA Y CIA. S. A. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 59.469/88 que el Martillero FEDERICO SORRIBAS rematará el día jueves 18 de agosto de 1988, a partir de las 10,30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1º) Un camión Ford F. 6000 con caja metálica, año 1981, Dominio C. 1.140.194, con motor Diesel "PERKINS" de 6 cilindros Nº PA 6244594, Chassis FORD Nº KA4LAI-26212. - Base: ₳ 70.000 2º) Automóvil FORD FALCON RURAL, año 1983, Dominio C. 1.206.738, con motor FORD Nº CRBA 20.557, Chassis FORD Nº KA22CR-10.388; 3º) Automóvil FORD SIERRA L, año 1984, Dominio C. 1.161.890, motor FORD Nº DDAZ 42541, chassis FORD Nº KA61DD-37.347; Base: ₳ 50.000. 4º) Automóvil FORD TAUNUS GHIA, año 1983, 4 puertas, Dominio C. 1.189.753, motor FORD Nº CAAT14464, chassis FORD Nº KA52CA-04676; 5º) Automóvil FORD SIERRA GHIA, sedan de 5 puertas, año 1986, Dominio C. 1.323.293, motor FORD Nº CGAX-11149, chassis FORD Nº KA62GG-02052. Base: ₳ 20.300. 6º) Automóvil FORD FALCON de lujo versión 3.OL, sedan 4 puertas, año 1983, Dominio O1.206.506, motor FORD Nº C5BA34938, chassis Nº KA02CS-29858; 7º) Rastrojero diesel, Dominio J. 030879 motor INDENOR Nº 416035, carrocería IME Nº P68-A1279. Todos los automotores se encuentran depositados en buen estado de conservación en la calle Pedro Chutro 3149, Capital Federal. 8º) Los bienes inventariados en autos depositados en la planta de la calle Pedro Chutro 3149, Capital Federal, entre los que se encuentran un equipo de computación con 6 pantallas, muebles y máquinas de oficina, estanterías, mostradores, telas, remeras, medias, etc. 9º) Todos los bienes inventariados en autos que se encuentran depositados en la planta de la calle Avda. San Martín 2401, Capital Federal, entre los que se encuentran gran cantidad de equipos e instalaciones propias de un supermercado, como ser: Cajas registradoras; sierras para huesos; gancheras, picadora de carne; cortadora de fiambre, balanzas; registra-impresoras de tarjetas; mostradores; etiquetadora aparatos insectocutor; cantidad de góndolas exhibidoras; heladoras exhibidores; cámaras frigoríficas; Central de frío para las cámaras frigoríficas y grupo generador distribuidor; máquinas de calcular; escritorios, ventiladores, changuitos; etc. Cantidad de mercadería, como ser: savora, leche condensada, arroz, harinas, avenas, condimentos, jugos, artículos de limpieza, aceite, vinagre, champagne, vinos y licores de diferentes tipos, sidra y envases varios, etc.. Todos los bienes se exhiben los días 15, 16 y 17 de agosto de 1988 (aunque se trata de días feriados) de 10 a 14 horas. Ventas al contado, SIN BASE, excepto las indicadas anteriormente y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los saldos de precio deberán ser abonado por sus adquirentes los días 22 a 23 de agosto de 1988 de 10,30 a 13,30 horas en Talcahuano 481, piso 3º, Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate. En dicha oportunidad se establecerá el día y hora de entrega de los bienes, la que se iniciará el 24 de agosto próximo. Los bienes se venden y se entregarán en el estado en que se encuentra, corriendo por cuenta de los adquirentes al costo del desmonte y traslado de los mismos.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.

Diego A. Ibarra, secretario.

e. 3/8 Nº 13.337 v. 9/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Lilia Germano comunica por dos días en autos: "AMARO POURCIEL EDUARDO c/ FOGLIA, NESTOR O. s/ EJECUTIVO ALQUILERES", (Expte. 184.971/87), que el día 19 de agosto de 1988, a las 9,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, el Martillero RICARDO MINTZ subastará el departamento UF 44, piso 4º de Avda. Independencia 3557/61/65/71/79, Capital. Catastro S 28, M 1, P. 16 D. Porcentual: 1,33 %. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño y toillette, cocina y antecocina, lavadero, balcón corrido, al frente. Sup. total 85,59 m/c. cubierta 67,66 m/c. En muy buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Armando Bartolini y flia, propietario. Deudas M.C.B.A. ₳ 214,353 O.S.N. ₳ 54,13, expensas no registra. Base: ₳ 57.773,14. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 12 y 16 de agosto de 1988, de 15 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1988.

Paula J. Stanislavsky, secretaria Interina.

e. 3/8 Nº 13.336 v. 4/8/88

Nº 36

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, a cargo del Doctor Enrique Horacio Alvis, Secretaría única, a cargo del autorizante con asiento en la calle Uruguay Nº 714, entrepiso, comunica por 2 días en el juicio "KUNZEL, PABLO WERNER c/ GARCIA FERNANDEZ, OFELIA D. s/ EJECUTIVO HIPOTECARIO", expediente Nº 166.284, que el Martillero CELSO F. SARLI, subastará públicamente el 9 de agosto a las 16,30 hs. en Presidente Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Cap. El Departamento unidad funcional Nº 9 del edificio sito en la ciudad de Necochea, Provincia de Bs. As., con frente a la Av. San Martín Nº 910/914, y al Pasaje San Martín Nº 859, integrado por el polígono 01-03, del piso 1º, y que consta de Living-comedor, tres habitaciones, baño instalado, cocina, lavadero cubierto. Desocupado, falta cocina, calefón y placards en 2 habitaciones. Superficie cubierta 68 m. 32, Semi-cubierta 3 m. 33, Superficie total 71 m. 65. Porcentual 0,0489 %. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 65/66) ₳ 389.650; Impuesto Municipal (fs. 55) ₳ 1.411,71. No adeuda expensas. Base de venta al contado ₳ 46.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Boleto a cargo del comprador. EL DEPARTAMENTO SE EXHIBE LOS DIAS 4 y 5 de AGOSTO EN EL HORARIO de 15 a 17,30 hs. De acuerdo a lo ordenado a fs. 70 se hace saber que el comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc-Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Eventualmente y para el caso de ausencia del depósito —resulte o no imputable al adquirente— deberá ser actualizado desde el décimo día a partir de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, teniéndose en consideración el índice de precios al consumidor suministrado por el INDEC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.

Juan José Caprin, secretario.

e. 3/8 Nº 13.346 v. 4/8/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 26 de julio de 1988.

Señor Consocio:

Conforme con lo dispuesto en el artículo 37º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Ayacucho 2183, de esta Capital, el día 5 de setiembre de 1988, a las 11 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.

2º) Informe de los Revisores de Cuentas.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1988.

4º) Designación de la Junta Escrutadora para el acto eleccionario.

5º) Elección de siete miembros de la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos, a saber:

Por cuatro años: Presidente, Secretario, Tesorero, Protesorero, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente.

Por dos años: Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes de acuerdo con el Art. 29º de los Estatutos.

6º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Asimismo, el señor Consocio podrá emitir su voto entre las 13 y 19 horas, en Ayacucho 2183 de esta Capital.

Esperando contar con su presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con toda consideración. — Héctor Gomez — Presidente. — José M. F. Moiron — Secretario.

DE LOS ESTATUTOS:

Art. 7º) Los socios tienen los siguientes derechos:

Inc. b) Asistir a las Asambleas con voz y voto o hacerse representar en las mismas por otro asociado que no sea miembro de la Comisión Directiva a quien se le haya acordado carta poder en las condiciones especificadas en el Art. 35º. Para ejercer esos derechos se requiere una antigüedad mínima de seis meses inmediatos anteriores a la fecha de la Asamblea y estar al día con Tesorería.

Art. 34º) Para que la Asamblea pueda sesionar válidamente deben estar presentes a la hora designada la mitad más uno de los socios con derecho a votar en ella. En caso de no haber quórum en ese momento se sesionará una hora después con los socios que estuvieren presentes.

Art. 41º) Convocada la Asamblea como lo dispone el Art. 32º, la Comisión Directiva pondrá a disposición de los Asociados en la Secretaría de la Asociación, una nómina de las personas hábiles para ser candidatos, como así también copia de la Memoria Anual, del Balance

General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.
e. 3/8 Nº 13.141 v. 5/8/88

ALEM 1036
S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1988, hora 15, en su sede legal de Av. L.N. Alem 1036, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, ley 19.550 y art. 62 de la ley 22.903 y aprobación de la gestión del Directorio, correspondientes al ejerc. cerrado el 30 de abril de 1988.
El Directorio
e. 1/8 Nº 12.387 v. 5/8/88

AGAROIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria a realizarse el día 30.08.1988, a las 11 horas, en la sede social calle Moreno 442, piso 15º, Dpto. "B", Bs.As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742 correspondiente al ejercicio 31.03.1988.
3º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejerc. 31.03.1988 y gestión del directorio y sindicatura.
4º) Consideración remuneración directores en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de directores y Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, apartado 2º de la Ley 19.550 (T.O. 1983) efectuando la comunicación pertinente en la sede social calle Moreno 442, piso 15º, Dpto. "B", Bs.As., en el horario de 10 a 12 horas de Lunes a Viernes, hasta el día 24.08.1988, inclusive.

El Presidente
e. 2/8 Nºs. 11.253 y 12.671 v. 8/8/88

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO (CANGALLO SCHULE)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1988 a las 20 horas, en la calle Tte. General Juan D. Perón (ex Cangallo) 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivo de la reunión fuera de término de la Asamblea.
2º) Designación de socios honorarios.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y destino del Resultado, correspondiente al octogésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Elección de: Vice-Presidente por 2 (dos) años; Pro-Secretario por 2 (dos) años; Tesorero por 2 (dos) años; 1 Vocal Titular por 2 (dos) años; 1 Vocal Titular por 1 (un) año; 6 vocales suplentes por 1 (un) año; 3 Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año; 2 Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.
5º) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Artículo 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los asociados con derecho a votar, podrá reunirse legal y estatutariamente la Asamblea en segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de asociados.
El Presidente
e. 2/8 Nº 13.047 v. 4/8/88

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.
EXPEDIENTE 8034/56

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de Agosto de 1988 a las 18 horas en su sede de Pedro Ignacio Rivera 3454, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de Marzo de 1988.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por el término de un año.
Buenos Aires, 20 de julio de 1988.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.873 v. 4/8/88

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22/8/1988, a las 17 y 30 horas en el domicilio social, Tte. Gral. Juan D. Perón 679, 4º Piso, Of. 401 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31/5/1988. Absorción de las pérdidas por el Saldo Ley 19.742. 2) Revalúo Contable Ley 19.742 y sus modificaciones. 3) Gratificaciones al personal. 4) Fijación del número de Directores, elección del Presidente y Directores. 5) Elección del Consejo de Vigilancia. 6) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerdan las obligaciones respecto a efectuar el depósito de acciones. EL DIRECTORIO.
El Vicepresidente
e. 3/8 Nº 13.215 v. 9/8/88

"C"

CERAMICA ITALIANA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1988 a las 10 y 11 hs., en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente en la Av. Belgrano 355, P. 12º Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del 28º ejercicio económico al 31/3/88. 2º) Consideración de la pérdida del ejercicio y su absorción con el ajuste de capital. 3º) Retribución a Directores y Síndicos. 4º) Elección de Directores y Síndicos. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 3/8 Nº 13.245 v. 9/8/88

CITRUSIND S.A.
I.P.J. Nº 26.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social Lavalle 3161 - Piso 6º - Capital Federal el 19 de Agosto de 1988 a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1987.
5º) Remuneración de los Directores por sus funciones técnico - administrativas.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y sus garantías.
7º) Elección de Directores y Síndicos.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 - 2ª parte de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 30 de junio de 1988.
29/7 Nº 12.783 v. 4/8/88

COCARSA
COMPAÑIA DE CARNICEROS
Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera citación, en Paseo Colón 823 para el día 21 de agosto de 1988, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA :

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2) Modificación del valor nominal de las acciones a A 1, c/u;
3) Capitalización de parte del "Ajuste de Capital";
4) Aumento de capital social y su emisión;
5) Reforma de Estatutos.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.823 v. 4/8/88

CORTINAS ONTESA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 19/8/88, a las 16 horas, en Florida 716 - 11º C - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social y emisión de acciones;
2º) Prescindencia de la sindicatura;
3º) Reforma del Estatuto Social;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.794 v. 4/8/88

CORTINAS ONTESA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19/8/88, a las 16,30 horas, en Florida 716 - 11º C - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso convocatoria;
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/9/87;
3º) Remuneración al directorio y al síndico;
4º) Determinación del número de directores y su elección;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.795 v. 4/8/88

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCASE a los Sres. Accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO S.A. a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse en la sede social de Talcahuano 718, piso 10º, el día 18 de agosto de 1988, en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia, para que se los inscriba en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, julio 25 de 1988
El Apoderado
e. 1/8 Nº 13.022 v. 5/8/88

CENTRO COMERCIANTES DE BELGRANO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 1988, a las 19 horas, en la sede social sita en Mendoza 2338, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados asistentes para firmar el Acta.
2º) Informe de la Comisión Directiva sobre las razones de la realización de la presente Asamblea General Ordinaria ratificatoria de la celebrada el día 30 de octubre de 1985.
3º) Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 39º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
4º) Remoción de los miembros de la Comisión Directiva para adaptar su número a las nuevas disposiciones estatutarias y designación de los nuevos integrantes hasta la celebración de la próxima Asamblea.
5º) Designación de dos asociados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el art. 32º del Estatuto Social se requiere para la primera convocatoria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto; si pasada media hora de la fijada, no hubiere quorum, la Asamblea se celebrará con cualquier número de socios presentes.
El Presidente
1/8 Nº 12.258 v. 5/8/88

CUATRO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 33.356

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1988 a las 18,30 horas, en Uruguay 560 - 5º piso - Ofic. 50 de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988;
3º) Consideración de la gestión de los señores directores y síndico;
4º) Elección de tres directores titulares;
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio
El Presidente

NOTA: Los accionistas quedan exceptuados del depósito de acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, dentro del término previsto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 1/8 Nº 12.945 v. 5/8/88

CUATRO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 33.356

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1988 a las 18 horas, en Uruguay 560 - 5º piso - Ofic. 50 de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 10 de setiembre de 1987.
El Directorio
NOTA: Los accionistas quedan exceptuados del depósito de acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, dentro del término previsto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
El Presidente
1/8 Nº 12.946 v. 5/8/88

COMAN
S.A.
(En liquidación)

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de agosto de 1988, en Leandro N. Alem 822 P. 3º Cap. Fed., a las 10.00 hs. y 11.00 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Balances Anuales al 30/6/87 y 30/6/88.
3º) Consideración del Balance final y proyecto de distribución.
4º) Consideración de las Gestiones de la Comisión Liquidadora y el Síndico. Se recuerda a los Señores Accionistas cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550; las comunicaciones se recibirán de Lun. a Vier. de 9 a 18 hs. en Leandro N. Alem 822 3º Piso Capital Federal C.P. (1001).

Los Liquidadores
e. 2/8 Nº 13.142 v. 8/8/88

"D"

DISARGENTEL
S.A.

CONVOCATORIA

"Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las once horas en el edificio donde funciona la sede social de Disargentel Sociedad Anónima, calle Sarmiento 1714, 1er. Piso, Capital Federal".

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1, correspondientes al ejercicio cerrado al treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y siete. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

3º) Convocatoria fuera de término.

4º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura.

5º) Quebrantos del ejercicio.

6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. — EL DIRECTORIO.

Los asistentes a las Asambleas deberán comunicar, por estar las acciones en forma nominativa, a la Sociedad para inscribirlos en el Libro de Asistencias tres días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

El Director
e. 3/8 Nº 13.332 v. 9/8/88

"E"

ELIMAR
S.A.A.G.
Número de Registro Inspección General de Justicia: 19.886

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Agosto de 1988, a las 11,30 horas, en Sarmiento 459, Piso 8º, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Documentación Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Distribución de Utilidades y Retribuciones al Directorio y Sindicatura;
2) Consideración de la actuación del Directorio y Sindicatura;
3) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;
4) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 1/8 Nº 12.524 v. 5/8/88

EXPRESO CAÑUELAS
S. A.
REG. I. G. J. Nº 102.500

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 19 de agosto de 1988, a las 17,30 horas en el local sito en Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 3180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1) Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (Art. 261, Ley 19.550, con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del mismo), y de la Comisión Fiscalizadora.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 Ley 19.550.

El Directorio
e. 1/8 Nº 13.016 v. 5/8/88

ESTANCIA LA CORZUELA
S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 1988 a las 11 horas en la sede social: Sarmiento 299 - 6º Piso - oficina 655 - Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1988.
3º) Ratificación de la actuación del Directorio conforme al artículo 275 de la Ley 19.550.
4º) Elección de miembros del Directorio.
5º) Autorización a los miembros del Directorio a ejercer actividades conforme al artículo 273 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán comunicar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea su solicitud para ser inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas.

e. 29/7 Nº 12.777 v. 4/8/88

ESTANCIA LA CORZUELA
S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 1988 a las 12 horas en la sede social: Sarmiento 299 - 6º Piso - oficina 655, Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 4º, 5º, 9º y 11 de los Estatutos Sociales.
2º) Unificación y ordenamiento de las sucesivas modificaciones del estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán comunicar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea su solicitud para ser inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas.

e. 29/7 Nº 12.778 v.4/8/88

"F"

FERROSUB
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para el 20 de agosto de 1988 a las 10 horas, en la calle Castelli 516º Dpto. 12 de esta Capital Federal a la Asamblea Ordinaria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1. — Consideración de la Memoria Balance General Estado de Resultados y Anexos, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia del ejercicio terminado al 30/11/87.

2. — Consideración del atraso del llamado a Asamblea Ordinaria.

3. — Consideración retribución al Directorio, Consejo de Vigilancia y Distribución de Utilidades.

4. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar en el domicilio indicado las acciones o certificados de depósito, librado por un Banco o institución autorizada a tal efecto, cuando corresponda con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente
e. 3/8 Nº 13.207 v. 9/8/88

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

SEÑORES DELEGADOS el Consejo Directivo de esta Federación, convoca a todas las Instituciones afiliadas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1988 a las 18.30 horas, en nuestra sede Sánchez de Bustamante 74 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.

2) Consideración de la reforma parcial del Estatuto.

3) Designación de dos delegados para firmar el Acta de Asamblea. — Dr. Rodolfo Omar Paredes — Presidente. — Francisco Longo Elia — Secretario.

e. 3/8 Nº 13.355 v. 5/8/88

FAGRAL
Sociedad Anónima ,Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 18 de agosto de 1988, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988, y aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
2º) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Consideración de la renuncia presentada por un director titular y designación de su reemplazante hasta completar el mandato original.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
El Presidente

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 29/7 Nº 12.875 v. 4/8/88

FACEMA
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, bajo el régimen de Asamblea Unánime del Artículo 237 de la Ley 19.550, para el 23 de agosto de 1988 a las 11:00 horas, en Rivadavia 611 - Piso 10º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria y celebración fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercico económico cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por igual período y hasta la fecha de esta Asamblea.
5º) Distribución de utilidades, fijación de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Modificación del Artículo 1º del Estatuto Social.
7º) Elección de los miembros del Directorio, previa fijación de su número.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio
e. 2/8 Nº 13.147 v. 8/8/88

F.E.L.E.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de F.E.L.E. S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 1988 a las 9 horas en la sede social sita en la calle Miralla 164 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2º) Tratamiento de la distribución de utilidades.
3º) Elección del síndico titular.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 2/8 Nº 13.195 v. 8/8/88

"G"

GUERRA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1988 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para el día 26 de agosto de 1988 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio social de Lavalle 2569, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos (2) socios y/o accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Balance General, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y la Memoria correspondiente a los ejercicios 1976/77 a 1987/88 inclusive y operaciones comerciales anteriores.
3º) Gestión de los socios administradores.
4º) Disolución de la sociedad.
5º) Designación de liquidador y autorización para realizar trámites ante la Inspección General de Justicia.
6º) Fijación plazo para presentar balance e inventario previsto por el art. 103 de la Ley 19.550.

El Administrador
e. 1/8 Nº 12.942 v. 5/8/88

GARAGE Y SERVICIO DEL AUTOMOTOR SOLIS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 1988, a las 11 horas, en Avda. de Mayo 1365, 5º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1º Ley 19.550 al 31 de marzo de 1988.
3º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º) Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Aprobación y destino del revalúo contable Ley 19.742 del ejercicio. El Directorio

El Presidente
e. 2/8 Nº 13.031 v. 8/8/88

"H"

HOTEL INTERNACIONAL IGUAZU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HOTEL INTERNACIONAL IGUAZU S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto de 1988 a las 10 horas, en el local de la Avda. Madero 1020 Planta Baja - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19742 y su destino.
4º) Consideración de la documentación del artículo Nº 234 inciso 1º Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-10-87.
5º) Remuneración al Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. Nº 261 Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de Directores por el término de un año y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 1/8 Nº 13.025 v. 5/8/88

HART Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria, a realizarse el día 18 de agosto de 1988, a las dieciocho horas, en la sede social Río Cuarto 1242, Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550. Determinación de los Honorarios del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5º) Elección de Directores Titulares y en el caso de suplentes, todos previa fijación de su número y por un año.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente, por el término de un año.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 29/7 Nº 12.862 v. 4/8/88

HART Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Agosto de 1988, a las dieciocho horas, en la sede social de Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 1987.
2º) Causa que motiva la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261, de la ley Nº 19.550, Determinación de los honorarios del Síndico.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
6º) Elección de Directores Titulares y en su caso de Suplentes, todos previa fijación de su Número y por un año.
7º) Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 29/7 Nº 12.863 v. 4/8/88

"I"

ILASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 1988 a las 10 horas, en el local sito en Avalos 2053, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea.
2º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1988 y su destino.
4º) Aumento de capital social.
5º) Fijación de honorarios y ratificación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan funciones técnico - administrativas (art. 261. Párrafo 3, Ley 19.550). Remuneración del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos.
7º) Fijar el número de los miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

El Director
e. 2/8 Nº 13.037 v. 8/8/88

"L"

LAS HERAS 2901 S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1988, hora 12, en su sede legal de Las Heras 2901, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y art. 62 ley 22903 aprobación de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.

El Directorio
e. 1/8 Nº 12.384 v. 5/8/88

LA CRESPA S.A.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria para el día 20/8/88, a las 10 horas, en Lima 647, 1º "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso convocatoria.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/1987. 3º) Remuneración al directorio y distribución de utilidades. 4º) Fijar número de directores y su elección. Designación de síndicos titular y suplente. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 3/8 Nº 13.277 v. 9/8/88

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria, en forma simultánea a celebrarse en la sede social de la calle Bragado 6158 - Capital, el día 22 de agosto de 1988, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1988. Destino del resultado.

3º — Consideración de la gestión del Directorio.

4º — Retribuciones al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.

El Directorio
e. 3/8 Nº 13.279 v. 9/8/88

LA PERLA Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria REGISTRO Nº 33.380

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de agosto de 1988, a las 10 horas, en la sede social de la calle Av. Rivadavia Nº 6900, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, por el décimo - octavo ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 1988.
3º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 29/7 Nº 12.859 v. 4/8/88

"M"

MAQUINARIAS UNGAR S.A.C.I.F.I. Nº DE REGISTRO: 32.738

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1988 a las 9,30 hs. en Alsina 2963 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30-4-88.
2º) Distribución de utilidades según art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección del Directorio.
4º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

El Presidente
e. 2/8 Nº 13.149 v. 8/8/88

MUNDELCA TURISMO S.A. Expediente I.G.J. Nº 108.466

Se convoca a los señores Accionistas de Mundelca Turismo S.A. a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán en forma simultánea en Maipú 942, 3º Piso, Capital Federal el día 19 de Agosto de 1988 a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Causa de su convocatoria fuera de término como Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el ACta de Asamblea juntamente con el señor Presidente.
3º) Lectura del Acta de Asamblea de Accionistas precedente a esta Asamblea y realizada el 14 de Julio de 1987.
4º) Remuneración del Director Arturo Jacques percibidos en el bimestre Noviembre/Diciembre de A 3.963,63 por el desempeño de funciones mediante su mandato.
5º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Anexos, e Informe del Contador Público que certifica los estados contables, todos correspondientes al Tercer Ejercicio Social Anual cerrado el 31 de Diciembre de 1987. Destino del quebranto acumulado y aprobación de la gestión del Directorio y apoderados por su actuación en este Tercer Ejercicio Social.
6º) Integración del Directorio y designación de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Aumento de Capital Social y reformas de los Estatutos Sociales.

El Presidente

NOTA: Se deja constancia que los puntos 1 hasta el 6 inclusive de este temario, corresponden a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y el punto 7 a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. El Directorio.

e. 2/8 Nº 13.126 v. 8/8/88

"P"

PETROBAIRES S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Petrobaires S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Agosto de 1988 a las 15:30 horas en el local de la calle Reconquista 385-6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Causas de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987 que incluyen: Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Anexos, Notas y Cuadros adjuntos, Inventario General, Memoria e Informe del Síndico, Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Designación del Directorio por vencimiento del mandato.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

El Directorio
El Presidente

NOTA: Los títulos representativos de las acciones serán recepcionadas en la Calle Reconquista 385 - 6º piso, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 19 de Agosto de 1988, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley 19.550.

1/8 Nº 13.014 v. 5/8/88

PREVISION Y AYUDA MUTUA Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA
ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

Conforme a lo establecido en los artículos 46 y 62 del Estatuto y el Reglamento Electoral de Distritos de la Cooperativa, el Consejo de Administración CONVOCA a los asociados con derecho a voto del DISTRITO BUENOS AIRES, que comprende a los asociados domiciliados en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, a la Asamblea Electoral de Distrito que se efectuará en el local de nuestra Agencia, ubicada en calle Esmeralda Nº 345 piso 1º, Capital Federal, el día 25 de agosto de 1988, a las 18,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.

2º) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3º) Elección, conforme al artículo 46 del Estatuto Social, de Delegados Titulares y Delegados Suplentes para participar en las Asambleas Generales de Delegados (ordinarias y/o extraordinarias) de la Cooperativa, y que durarán en sus mandatos por el término establecido en el artículo 16 del Reglamento Electoral de Distritos de la Cooperativa.

Rosario, agosto 2 de 1988.

El Consejo de Administración
e. 3/8 Nº 13.317 v. 4/8/88

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1987, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Aprobación Revalúo Contable Ley 19742 al 31 de Marzo de 1988 y su destino.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.

4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
El Directorio
e. 1/8 Nº 12.454 v. 5/8/88

POLISUR
S.M.

CONVOCATORIA

ASAMBLERA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Correspondiente al 13º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1988

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el 19 de agosto de 1988, a la hora 10.00 en Corrientes 415, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) a) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988. b) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Capitalización de Primas de Emisión y Ajuste del Capital.
5º) Eventual aumento del capital social y emisión de acciones, conforme lo resuelto en los puntos 3º y 4º. Reforma del artículo 5º del estatuto social, conforme el aumento que se decida.
6º) Consideración de las retribuciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, dispuestas por acuerdo de accionistas.
7º) Autorización, conforme lo previsto en el artículo 273 de la Ley 19.550, a los señores directores de POLISUR S.M., que son a su vez directores o gerentes de IPAKO S.A.
El Directorio

NOTA: Para el tratamiento del punto 5º la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria, conforme el aumento del capital social que se decida, y reforma correspondiente del artículo 5º del estatuto social. Para asistir a la Asamblea, los accionistas podrán depositar sus acciones hasta el día 12 de agosto de 1988, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18, en Corrientes 415, 6º Piso, Capital Federal, o cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
e. 29/7 Nº 12.821 v. 4/8/88

PINDAPOY
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de Agosto de 1988, a las 17 horas, en la calle Lavalle 3161, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio terminado el 31/3/88.
2º) Consideración de los Resultados No Asignados.
3º) Remuneración del Directorio (Artículo 261 de la Ley 19.550).
4º) Capitalización del Ajuste de Capital.
5º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.
6º) Reforma de Estatuto Social.
7º) Designación de las personas autorizadas para las tramitaciones.
8º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
9º) Garantía que deberán prestar los Directores.
10º) Elección de Síndicos.
11º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Recordamos a los Señores Accionistas que deben depositar las acciones con 3 días de anticipación, o cursar la comunicación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/7 al 1/8/88.
e. 2/8 Nº 12.415 v. 8/8/88

"R"

RAMSES
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1988 a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle San Martín Nº 323, Piso 19 de esta Capital para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en el llamado a Asamblea General Ordinaria para considerar la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación del artículo Nº 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio.
4º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos por lo actuado a nombre de la sociedad.
5º) Retribución de los Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores por el término de dos años y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
El Directorio
e. 1/8 Nº 12.995 v. 5/8/88

RESTAURANT EL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 1988, en Rodríguez Peña 1057 Capital, a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31-1-88.
2º) Asignación de Resultados y remuneración Directorio y Síndico.
3º) Elección de Síndico Titular y suplente por el término de 1 año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
1/8 Nº 12.997 v. 5/8/88

"S"

SERMANDA
S.A.
(Reg. 108.054)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1988, en Uruguay 950 P. 2º Dpto. "4", a las 10.00 y 11.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social y fijación de la prima de emisión.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550. Cursar comunicación a Uruguay 950 P.2º Dpto. "4" Capital Federal de 9.00 a 18.00 horas.
El Directorio
e. 3/8 Nº 13.314 v. 9/8/88

SVENSON
S.A.C.I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto, a las 18 hs. en la sede social de la calle Viamonte 1618 - Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inciso 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Consideración de remuneraciones al Directorio y Síndico en exceso art. 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Elección de Directorio y Síndico, titular y suplente, en reemplazo de los que finalizan el mandato.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Síndico
e. 29/7 Nº 12.889 v. 4/8/88

SERVICIOS DE SALUD
S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Agosto de 1988 a las 19 horas en el local social de Las Heras 1666 - 1er. Piso - Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1988 y distribución de utilidades.
4º) Retribución del Directorio Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de tres años.
El Presidente
1/8 Nº 12.941 v. 5/8/88

SIERRAS DE SAN ANTONIO
S.A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de agosto del corriente año en la sede social de Av. Corrientes 311 - 3º piso a las 18 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del síndico titular.
3º) Nombramiento de un síndico titular y un suplente hasta la finalización del ejercicio.
4º) Informe a los accionistas de los motivos por los cuales se convocara a Asamblea Ordinaria con demora.
NOTA: Los accionistas depositarán sus acciones hasta el día 10 de agosto a las 18,00 hs. en la sede social.
El Presidente
e. 1/8 Nº 12.908 v. 5/8/88

SEMEDIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 1988 a las 19 hs. en primera convocatoria, y de ser necesario a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Viamonte 1167 7º Piso Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del llamado a asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31/12/86 y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del directorio y de la sindicatura.
5) Fijación del Nº de directores y elección de los mismos para el nuevo ejercicio.
6º) Elección de los miembros de la sindicatura para el nuevo ejercicio.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
La Vice-Presidente

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán de acuerdo a los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea en el horario de 15 a 18 hs. venciendo el plazo el día 11/08/88 a las 18 hs.
Buenos Aires, Julio de 1988. El Directorio.
e. 2/8 Nº 13.140 v. 8/8/88

"T"

TECNIDRA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Tecnidra S.A. a asamblea general ordinaria para el día 18 de agosto de 1988 a las 10 hs. en su sede legal de Asunción 3682 Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de autoridades para integrar el Directorio y la Sindicatura por un nuevo período.
El Directorio
1/8 Nº 13.064 v. 5/8/88

TRES CAMPANAS
S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1988, hora 9, en su sede legal de Almirante Brown 1499, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y art. 62 de la Ley 22903 y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1988.
El Directorio
e. 1/8 Nº 12.385 v. 5/8/88

TATUTI S.A.P.A.I.C.
I.P.J. Nº 12.059

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social Lavalle 3161 - Piso 6º - Capital Federal el 19 de agosto de 1988 a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 - inc. 1º de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
5º) Remuneración de los Directores por sus funciones técnico - administrativas.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y sus garantías.
7º) Elección de Directores y Síndicos.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumpliimiento a lo dispuesto en el Art. 238 - 2º parte de la Ley 19.550.
Buenos Aires, junio 30 de 1988.
e. 29/7 Nº 12.782 v. 4/8/88

TEXA TEXTIL AMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 20 de agosto de 1988 a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1110 6º piso Of. 1 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar art. 234 inc. 1º Ley 19.550, al 31 de Marzo de 1988.
2) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneraciones al Directorio y Síndico y aprobación de lo efectuado hasta el presente.
4º) Fijación del número y designación de Directores y Síndicos, titulares y Suplentes.
5º) Consideración planes de estudio y desarrollo presentados por el Directorio.
6º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea. El directorio.
El Director
e. 2/8 Nº 13.146 v. 8/8/88

TRENEL
S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de agosto de 1988, a las 12 horas, en el local de la calle Lavalle 465 3º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1987.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Fijación de la remuneración al Directorio Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.

El Directorio.
e. 2/8 Nº 13.163 v. 8/8/88

TRAFLUEM COMPAÑIA ARMADORA
S.A.C.I.I.A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1988 a las 10 horas en San Martín 50 piso 7º - Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

3º — Consideración de los documentos indicados en el art. 234 - inciso 1º de la ley 19.550, y de la gestión del directorio y sindicatura, inciso 3º; correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/87. Fijación de su retribución.

4º — Consideración del Art. 235 inciso 1º y 4º.

5º — Designación de síndico Titular o Suplente por el término de un año. El Directorio.

NOTA: El depósito de acciones se recibirá en San Martín 507º - Capital de 9 a 12 horas, hasta el día 18 de agosto de 1988.

El Presidente
e. 3/8 Nº 13.230 v. 9/8/88

TUCUMAN PALACE HOTEL
S.R.L.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios de TUCUMAN PALACE HOTEL S.R.L., a realizarse en Tucumán 384, Buenos Aires, el próximo 19 de agosto de 1988, a las 16 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión de los socios gerentes.
3º) Destino de los resultados. La Gerencia.

El Presidente
e. 2/8 Nº 13.095 v. 8/8/88

"V"

VIRTUS
S.A.I.C.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1988.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de agosto de 1988 a las 10,30 horas en Remedios Escalada de San Martín 2454 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Distribución de utilidades. Remuneración de Directorio y Sindicatura en exceso de lo dispuesto por Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Honorarios "ad-referendum".
3º) Informe verbal del Señor Síndico Titular respecto de lo dispuesto por el Art. 294 Inc. 11 de la Ley 19.550.
4º) Designación de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/7 Nº 12.867 v. 4/8/88

"Y"

YACO PASAMANERIA Y ANEXOS
S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 31/08/88, a las 18 horas, en Azcuénaga 335/39, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Reforma de los artículos 9º, 10º, 14º, 15º y 16º.
2º) Designación de dos accionistas para firmar la documentación. El Directorio.

La Presidente
e. 2/8 Nº 13.180 v. 8/8/88

YACO PASAMANERIA Y ANEXOS
S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31/8/88 a las 18 y 30 horas en Azcuénaga 335/39, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/7/87.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar la documentación. El Directorio.

La Presidente
e. 2/8 Nº 13.181 v. 8/8/88

"Z"

ZUNESMA
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto Social, El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de agosto de 1988 a las 8 horas en el domicilio de la sociedad, Maipú 926 quinto piso Dto. D, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables - estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de las gestiones de Directorio y Sindicatura.
3º) Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de integrantes del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de agosto de 1988 a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, Maipú 926 quinto piso Dto. D, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del Capital Social por la capitalización de aportes irrevocables y otras situaciones similares existentes.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.

El Director
e. 1/8 Nº 13.018 v. 5/8/88

ZUBDESA
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de agosto de 1988, a las 18 horas, en primera convocatoria y, en segunda, en el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día las a 19 horas, en la sede social y legal, calle Talcahuano Nº 178, piso 6º de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234, inc. 1º de la Ley 19.742 y su modificatoria, Ley 21.525, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/88.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Directorio y Síndico.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria, en la sede social y legal de la Empresa, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10 a 18 horas, oportunidad en que recibirán un certificado que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de su personería.

El Directorio
e. 3/8 Nº 13.251 v. 9/8/88

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Palestro S.C.A. transfiere el taller mecánico y de soldadura autógena y eléctrica y estampado y acabado de piezas mecanizadas sito en la calle ARREGUI 2769/73/75 de Capital Federal a Kaimbu S.A. Reclamos de ley y domicilio de partes Arregui 2769/73/75 de Capital Federal.
e. 3/8 Nº 13.288 v. 9/8/88

Rodríguez & Posz S.R.L. representada por Oscar Rubén Pösz, Martillero Público, oficinas Cabildo 3536, Capital avisa: que la venta según publicación Boletín Oficial del 22/6 al 28/6/88 recibo Nº 6937, del fondo de comercio de Rotisería sito AV. CABILDO 4150, Capital queda nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas. Nº 14, Fol. 110, Libro 75, año 73.
e. 3/8 Nº 13.232 v. 9/8/88

Carlos Darío Pepe, C. I. 7.511.100, domiciliado en Bauness 1350, vende a Enrique López, C. I. 3.126.677, domiciliado en Arismendi 2880, el gimnasio ubicado en ARISMENDI 2886 sin deudas y/o personal. Oposiciones de ley en Arismendi 2880, 2º piso.
e. 1/8 Nº 12.958 v. 5/8/88

Se comunica que la transferencia del local sito en AVDA. RIVADAVIA 3418, publicada en el Boletín Oficial del 21/7/88 al 27/7/88, con el Recibo Nº 1597, queda anulada. Reclamos de Ley Avda. Corrientes 1628 6º H.
e. 1/8 Nº 13.067 v. 5/8/88

Se avisa que Mónica Celia Ponferrada de Girotti transfiere su local de taller de imprenta y encuadernación de la calle ATUEL 721 a María de las Mercedes Gonzales libre de deuda siendo el activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 1/8 Nº 12.973 v. 5/8/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisa que Juvenal Aroldo Errandonea vende a Juan Carlos Salvador negocio de Despacho de pan, masas, postres y emparedados; sito en AYACUCHO Nº 323, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/ oficinas.
e. 1/8 Nº 12.999 v. 5/8/88

Hijos de Eduardo Pérez S.A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital, avisa que con relación al Edicto Nº 11.435 publicado entre el 20-7 y el 26-7-88 por venta del negocio sito en ALVAREZ THOMAS 1198/1200 ESQ. VIRREY LORETO 3612, Capital la compradora es ERNESTA BRAMBILLA de AGION y no la que figuraba en el mismo. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 29/7 Nº 12.852 v. 4/8/88

Se avisa al Comercio que se rectifica el edicto Nº 9963 publicado del 12-7-88 al 18-7-88, aclarando que la parte compradora está compuesta por Pedro Mauricio Barnech únicamente, negocio de Restaurante, Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital AVDA. CONGRESO 4407 esq. MARIANO ACHA 3002. Reclamos de ley en el negocio.
e. 29/7 Nº 12.810 v. 4/8/88

"B"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Juan Carlos Iter vende a Inés Ercilla Capece y María Magdalena Martínez, negocio de Elaboración y venta de masas, Pasteles, Sandwiches y Productos similares, Comercio minorista: Despacho de pan, bombonería, galletitas, Despacho de comestibles envasados, Bebidas envasadas y Helados (sin elab.); sito en calle BULNES 738, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 1/8 Nº 13.002 v. 5/8/88

"C"

Bernardo Isidoro Splenser, transfiere al Sr. Salvador Arcerito su negocio de Elaboración de Pastas Alimenticias Frescas (hasta 50 m² y dos operarios (500185) Comercio Minorista: Venta de las Mismas, de COCHABAMBA 838, P. B. y SOTANO de Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley mismo local.
e. 2/8 Nº 13.116 v. 8/8/88

"D"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Angel Rodríguez y Angel Manuel Rodríguez venden a Josefa Castreje de Carril, negocio de elaboración y venta de pastas frescas y conservas, DIAZ VELEZ Nº 4492, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en n/ oficinas.
e. 1/8 Nº 12.990 v. 5/8/88

"G"

Margarita Suppa, corredora pública comunica que: el señor Alberto Barrientos, vende el fondo de comercio del rubro: Comercio minorista de venta de productos alimenticios, productos envasados, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, venta de galletitas, artículos de limpieza. al Sr. Sun- Cha- Kim, sito en la calle GAONA 2693 Capital Federal. Reclamos de Ley, Maza 11, Capital.
e. 3/8 Nº 13.289 v. 9/8/88

Estudio "Dipol", representado por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Salvador Ricardo Capalbo vende: Comercio Minorista: venta de productos alimenticios (202.001), Fiambrería, quesería (202.003), Lácteos (202.012), Bebidas envasadas (202.002), sito en GUAYAQUIL Nº 99 (Noventa y nueve) P.B., Capital sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Ariel Biensoba. Const.Domic. las partes en nuestras oficinas de Av. Gaona Nº 2660, Capital. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 3/8 Nº 13.257 v. 9/8/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Ernesto Horacio Miano vende a José Ramón García, negocio de Comercio minorista: Venta de productos alimenticios, Bebidas envasadas, y Despacho de pan; sito en calle GAVILAN Nº 284,

Capital, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 1/8 Nº 13.000 v. 5/8/88

Manuel Muiño García, Martillero Público, con oficinas en Av. de Mayo 1343-1º-"3", Tel. 38-7264, Capital Federal, avisa: Que el Señor Manuel Blanco Prado, vende libre de toda deuda, gravamen y personal, al Señor Alfredo Mansilla, el fondo de comercio del negocio del ramo "Café - Bar - Casa de Lunch" sito en la calle GODOY CRUZ Nº 2748 P.B., Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, dentro del plazo legal, en mis oficinas.
e. 29/7 Nº 12.776 v. 4/8/88

"H"

Se avisa al comercio, que Francisco Fama, transfiere a favor de Julián Alfredo Pau, el negocio de Comercio Minorista, Venta de productos alimenticios y Bebidas envasadas, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 715, de esta Capital. Reclamos de Ley en el negocio.
e. 3/8 Nº 13.282 v. 9/8/88

"J"

Fusillo Propiedades, representada por Mateo Fusillo, Mart. Púb., con oficinas en Av. Rivadavia 10.847, Capital, avisa que: Mario del Russo Fernández, Sergio Ariel Deleon y Luis Fernández venden a Pilar Marisol López e Isabel Alvarez Quintela el negocio de Panadería Mecánica sito en JOSE PEDRO VARELA Nº 6096/100 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 3/8 Nº 13.268 v. 9/8/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Mirta Beatriz Neyret vende a María Elisa Gómez, negocio de Comercio minorista: Venta de productos alimenticios, galletitas, bombonería, Despacho de pan, y Helado (Sin elaboración), Bebidas envasadas, Elaboración y venta de sandwiches, masas, postres y similares (hasta 50 Mts.² de superficie, dos operarios y 0,5 kw. de potencia instalada); sito en calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1202/04, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/ oficinas.
e. 1/8 Nº 13.001 v. 5/8/88

Organización Belgrano Propiedades, representado por el Abogado Sr. Ricardo Jorge Zorrilla, comunica que por el término de 5 días, los Sres. Roberto Francisco Ruiz y Angel Mangione, venden el fondo de comercio del rubro: Restaurant, café bar, casa de lunch, despacho de bebidas. Sito en la calle JUNIN 967 PB. y 1er. PISO, CONTRA FRENTE Capital, a los Sres. Norberto José Zorrilla y Heriberto Hugo Zorrilla. Reclamos de Ley: Av. Rivadavia 3691. Capital.
e. 29/7 Nº 12.833 v. 4/8/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Alfredo Aníbal Sinigalle vende a Francisco Gesto García y Miguel Angel Mata el negocio del ramo de Fábrica de Sandwichs, Despacho de Pan, Facturas, Masas, Lácteos y Productos Envasados, sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 2533 de Capital Federal.- Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 2/8 Nº 13.139 v. 8/8/88

"M"

M. Calvo e Hijos representada por Manuel Calvo, Martillero público con oficinas en la calle Catamarca 177, 2º "8" de esta Capital Federal, avisa que: La Citees S.R.L (203.002— 203.004 — 203.003 — 203.009), Expendiente Nº 300 14/81, representada por: José María Arjones, Manuel Pérez, Claudio Alejandro Semino, venden su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) al señor Vicente Souto, en la calle MEDRANO 958 de Capital Federal, libre de personal, deuda y/o gravamen. Domicilio y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/8 Nº 13.316 v. 9/8/88

Propan, Representada por Esteban Teverovsky, C. Público con oficinas en Lavalle 1454 6º piso, comunica que Eduardo Pérez vende a Susana Todero, negocio de Panadería y Fábrica de masas sito en MARIANO ACOSTA 1143/45. libre de pasivos deudas y/o gravámenes, reclamos de Ley en mis oficinas.
29/7 Nº 12.880 v. 4/8/88

"N"

Se comunica que: Claudio Fabio Manelli, transfiere a la firma Maracaibo S.R.L., el local que funciona en la calle NEUQUEN 2502, Capital Federal, que funciona con el rubro de Servicios: Restaurant, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Parrilla. Reclamo de ley y domicilio de parte del mismo.
e. 3/8 Nº 13.211 v. 9/8/88

"P"

Se comunica por el término de ley que los señores César Anacleto Bruno y Vidak Rackovic, venden, ceden y transfieren su negocio de "ELABORACION Y VENTA DE HELADOS, CASA DE LUNCH Y VENTA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL (o ANALCOHOLICAS)", que con Habilitación Municipal Expediente Nº 87.746/49-R-958, funciona en el local sito en la calle PATRICIOS 950/52/54 de esta Capital Federal, a la señora Juana María Ageno de Onsari. Oposiciones de ley Jerónimo Salguero Nº 528, de esta Capital Federal.
e. 29/7 Nº 12.857 v. 4/8/88

Profin y Asociados, Inmobiliaria representada, por el corredor público, J.L. Cuestas, comunica que Aníbal Peralta transfiere a Pablo Ramón Zárate y Juan Ramón Zárate su negocio dedicado a: Comercio minorista: casa de comidas rotisería (602040), Exped. 89.605/87, en trámite, sito en la calle PICHINCHA 31 PB de Cap. Fed., reclamos de ley. Nuestras oficinas. Av. Corrientes 2817 1º "A" Cap. Federal.
e. 29/7 Nº 12.864 v. 4/8/88

Miguel Angel Juarros comunica que transfiere el fondo de comercio Nº 09477/84 del local ubicado en la calle PIEDRAS 466 Cap. Fed. destinado a Playa de estacionamiento al Sr. Carlos Mario Basso. Reclamos de Ley, domicilio Av. Rivadavia 5456 Loc 30 Cap. Fed.
e. 2/8 Nº 13.179 v. 8/8/88

"R"

EDICTO: BS. AS. Se comunica que los Sres. Adán Fernando Sergas DNI 5.560.579 Luis Alberto García DNI 14.317.166 y Amalia Florentini de García LC 3.252.108 vendieron a la firma "La Posta del Cercano Oeste S. A.", con domicilio legal en la calle Maipú 466 Of. 116/17 Piso 1º Capital Federal, inscripta en el R. P. Comercio con fecha 21-9-84 bajo el Nº 6469, el negocio de su propiedad ubicado en la intersección de la RUTA PROVINCIAL Nº 25 Y LA AVDA. GAONA (ACCESO OESTE), dedicado al ramo de Estación de Servicio, haciéndose cargo el comprador del activo y el pasivo social. Reclamos de ley en dicho domicilio.
e. 1/8 Nº 13.020 v. 5/8/88

"S"

El Martillero Público y Corredor Juan Carlos Chiappini, Matrícula Nº 504, comunica que la sucesión Teodoro Queiró por declaratoria de herederos tramitada en el Juzgado Nº 2, secretaría Nº 24 del Dr. Bialet, sus herederos Luis Teodoro y Ana María Benita Queiró, transfieren el local ubicado en la calle SANTA MARIA Nº 839 de esta Capital Federal que funciona en el carácter de Fábrica de confites a nombre de Luis Teodoro Queiró y Pablo Esteban Queiró. Reclamos de Ley en el local mencionado más arriba.
e. 3/8 Nº 5.327 y13.341 v. 9/8/88

Oscar Mario Castro, Enrique José García Muiño, y Felipe José Cardarelli únicos dueños del fondo de comercio del garaje de alquiler, sito en SOLIS 470 Capital, anuncian que venden y transfieren el mismo, a Topoli S. A., reclamos de ley, dirección citada.
e. 2/8 Nº 13.033 v. 8/8/88

"V"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que el Sr. Horacio Rubén Morillo, vende al Sr. Rubén Horacio Casalaspro, su negocio de "Quiosco, librería y perfumería", sito en la calle VIDAL 2290, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avenida Monroe 2602, de Capital Federal.
1/8 Nº 13.051 v. 5/8/88

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, Piso 7º, avisan que Claudio Oscar Levint vende a Ramón Gregorio Valenzuela el negocio de Despacho de Pan, sito en esta Capital, calle VIAMONTE Nº 2898. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
e. 29/7 Nº 12.874 v. 4/8/88

"Z"

Hugo Morena transfiere los derechos de uso del local ubicado en la calle ZAPIOLA 3043/45 Capital, con Taller de carpintería mecánica de lustre de pintura, depósito complementario de materias primas semielaboradas y/o terminados, oficina administrativa del usuario, venta de productos terminados, guardarrodado, entrada vehicular de carga y descarga a "Módulos Join Internacional S. A." Reclamo de ley en el local.
e. 1/8 Nº 12.910 v. 5/8/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

AUTOMOVILES LIBERTADOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunica a los señores accionistas que se han emitido 560 acciones de 5 votos y 1.190 acciones de 1 voto, todas ordinarias nominativas no endosables de un austral. El derecho de suscripción preferente debe ejercerse en Avda. Córdoba 1388, 8º "A", Cap. Fed. La integración se efectuará mediante la capitalización de aportes futuras emisiones. El Directorio.

El Abogado
e. 3/8 Nº 13.304 v. 5/8/88

"B"

BANCO QUILMES
Sociedad Anónima

PAGO DE REVALUO CONTABLE. Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 1988, se pondrá a disposición a partir del día 15 de agosto del cte. el pago correspondiente a la Capitalización parcial del Saldo de Reservas por Ajuste de Capital y parte de la Reserva denominada Saldo Ley 19.742, correspondiente al 81 Ejercicio cerrado el 31/3/88, que hace un total de 244,8276 % en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N ₳ 1, cada una, con derecho a dividendo a partir del 1/4/88, con cupones Nº 9 al 30 adheridos. Los pagos de referencia se efectivizarán en acciones clase "A" 5 votos y clase "B" 1 voto de acuerdo con sus respectivas tenencias, abonándose en efectivo las fracciones resultantes menores a ₳ 1.

Para hacer uso de este derecho deberá presentarse el cupón Nº 8 de las láminas en circulación representativas de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" y Clase "B", en la Casa Central del Banco sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, Departamento de Títulos, 1º piso, Capital Federal, dentro del horario bancario.

El Directorio
e. 2/8 Nº 13.204 v. 4/8/88

"E"

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

Comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria del 19 de mayo de 1988, se resolvió aumentar el capital social en Australes 2.943.000 o sea hasta la suma de Australes 5.643.000, y se emitieron 2.943.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción, con derecho a dividendo a partir de enero de 1988, mediante la capitalización del saldo disponible del Revalúo contable leyes 19.742 y 21.525. El aumento de capital se efectuó dentro del quíntuplo permitido por los estatutos sociales.

El Directorio
e. 2/8 Nº 13.200 v. 4/8/88

"L"

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 795
CAPITALIZACION SALDO REVALUO CONTABLE Y CANJE DE TITULOS

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con las autorizaciones obtenidas, a partir del día 10 de agosto de 1988, se abonará por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1983, el 125 % en concepto de Capitalización Parcial del Saldo del Revalúo Contable Ley 19.742 conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el 30 de Abril de 1984, este pago se efectuará simultáneamente con el Canje de las acciones actualmente en circulación, de VN ₳ 0,0001 cada una, por nuevas acciones de VN ₳ 0,10 cada una, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el 2 de marzo de 1987, debiendo entregarse a tal efecto los títulos actualmente en circulación con cupones Nos. 44 al 61 adheridos. Por estas operaciones los Señores Accionistas recibirán Certificados Provisorios representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables que tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1984 llevando adheridos los cupones Nos. 1 al 3 inclusive, siendo su valor nominal de ₳ 0,10 y de 1 voto por acción. Las fracciones menores de ₳ 0,10 resultantes de ambas operaciones serán liquidadas en efectivo. El pago se efectuará en las oficinas de la calle Suipacha 280 4º Piso Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13.00 horas. El Directorio.

El Presidente
e. 3/8 Nº 13.333 v. 5/8/88

"M"

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/4/47 bajo el Nº 180, Fº 386 del Libro 47 Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Reconquista 336, piso 2º, Capital Federal, comunica que —de acuerdo con los arts. 203 y 204 de la Ley 19.550— la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de julio de 1988 dispuso la reducción voluntaria y efectiva del capital social en ₳ 3.563.870 que se abonarán a los accionistas, en proporción a su participación en dicho capital, con fondos líquidos que excedan las necesidades operativas del negocio. Previamente, otra asamblea extraordinaria celebrada el mismo día había resuelto el aumento del capital de ₳ 11.500 a ₳ 3.575.370 mediante capitalización parcial del Ajuste de Capital determinado en el último balance general de ejercicio que fuera aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de marzo de 1988. Por tal razón, la reducción que se comunica está referida total y exclusivamente a este aumento anterior y significa disminuir el capital de ₳ 3.575.370 a ₳ 11.500. La misma se hace con efecto al 31 de mayo de 1988, momento en el cual el patrimonio neto en moneda constante ascendía a ₳ 17.021.299,40 según el balance general especial a esa fecha que sirvió de referencia, por lo que representa el 20,9 % de dicho patrimonio. La decisión no altera la igualdad entre accionistas ni los derechos de terceros así como tampoco afectará el normal desenvolvimiento de los negocios. Los activos y pasivos antes de darse efecto a la reducción eran de ₳ 19.024.814,19 y 1.803.514,79 respectivamente. Consecuentemente, la referida asamblea resolvió también modificar el Art. 4 del Estatuto para adecuarlo al nuevo capital reducido. A efectos de lo establecido por el Art. 204 de la Ley 19.550 las oposiciones de ley deberán efectuarse en el domicilio indicado en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.

El Directorio
e. 2/8 Nº 13.098 v. 4/8/88

METALURGICA TANDIL
S. A.
CAPITALIZACION AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 8 de agosto de 1988, se distribuirá el 182 % por capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste integral de capital" por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987, conforme a lo resuelto por la asamblea ordinaria celebrada el 26 de abril de 1988. Esta capitalización se efectuará contra la presentación del cupón Nº 4

de los títulos representativos de las acciones ordinarias y preferidas actualmente en circulación, y los señores accionistas recibirán nuevos títulos definitivos de acciones nominativas no endosables, originarias de la clase "C" (1 voto) y preferidas 8 % acumulativo, según sus respectivas tenencias. En todos los casos las nuevas láminas a entregar llevarán adheridos cupones Nos. 5 al 30 inclusive y serán representativas de acciones de VN ₳ 1 cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1988. Las fracciones resultantes menores de ₳ 1, serán liquidadas en efectivo de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El pago se efectuará en las oficinas de nuestro agente pagador, la Caja de Valores S. A., Avda. L. N. Alem 322 - Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. Además, se recibirán presentaciones en las sucursales de la Caja de Valores: Sarmiento 165, Mendoza; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Córdoba 1402, Rosario; y Calle 48 Nº 515, La Plata, Pcia. de Bs. Aires. El Directorio.

El Director titular
e. 3/8 Nº 13.125 v. 5/8/88

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber, por tres días, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1988, se aumentó el capital actual de ₳ 17.787.576 a la suma de ₳ 53.362.728 mediante la emisión de acciones por ₳ 35.575.152 para pago del dividendo y distribución parcial del Ajuste Integral del Capital.

El Directorio
e. 3/8 Nº 13.276 v. 5/8/88

"R"

RURAL LUCAS
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Septiembre de 1987 resolvió el Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 1.032.420, mediante la emisión de 100.486.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 0,01 cada una y con derecho a 5 votos por acción, por un valor total de ₳ 1.000.486,30 con destino a la capitalización de los anticipos recibidos de los Señores Accionistas. El Directorio

El Presidente
e. 2/8 Nº 13.198 v. 4/8/88

"S"

STOCKER
S.A.C.I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del 8 de agosto de 1988 se pondrán a disposición los dividendos correspondientes a los ejercicios 1985 y 1986 del 986,097 % y 136 % respectivamente. El pago de dividendos se efectuará en nuestra sede legal sita en San Martín 66, 4º Piso, Of. 416, Capital Federal, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 hs. El Directorio

El Presidente
e. 2/8 Nº 13.081 v. 4/8/88

"V"

25 DE AGOSTO
Sociedad Anónima
Registro número 59.213

De acuerdo con lo establecido en el inciso 4º del artículo 88 de la ley 19.550 se hace saber por tres días:

1. Sociedad escindente: 25 DE AGOSTO S.A., Uruguay 705, 5º piso, departamento 'A', 1015 Buenos Aires, inscripta el 23 de junio de 1978, bajo el número 1964, libro 88, tomo A de Sociedades Anónimas.
2. Sociedades escisionarias:
2.1. LAS MARIANAS S.C. Lavalle 1783, 4º piso, 1048 Buenos Aires, inscripta el 12 de junio de 1977, bajo el número 106, libro 63 de contratos privados.
2.2. LA FE S.C., Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, 9º piso, 'A', 1035 Buenos Aires, inscripta el 31 de agosto de 1977, bajo el número 127, libro 66 de contratos privados.
2.3. 12 DE MAYO S.R.L., Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, 5º piso, 'H' 1035 Buenos Aires, inscripta el 1º de diciembre de 1987 bajo el número 7686 del libro 88 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
2.4. MARIA LAURA S.R.L., Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, 5º piso, 'H', 1035 Buenos Aires, inscripta el 29 de diciembre de 1987 bajo el número 8436 del libro 809 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
2.5. LA LUZ S.R.L., Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, 5º piso, 'H' 1035 Buenos Aires, inscripta el 25 de febrero de 1988 bajo el número 561 del libro 89 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
3. Valuación del activo y del pasivo de la escindente al 31 de diciembre de 1987:
3.1. Activo: ₳ 1. 606.301,84
3.2. Pasivo: ₳ 109.600,03
4. Valuación al 31 de diciembre de 1987 de los activos y pasivos de las sociedades escisionarias:
4.1. Las Marianas S.C. Activo: ₳ 339.066,33 Pasivo: ₳ 6.755,87
4.2. La Fe S.C. Activo: ₳ 1.166.150,95 Pasivo: ₳ 20.545,95
4.3. 12 de Mayo S.R.L. Activo: ₳ 3.000,00 Pasivo: ₳ no existe
4.4. María Laura S.R.L. Activo: ₳ 3.000,00 Pasivo: ₳ No existe
4.5. La Luz S.R.L. Activo: ₳ 3.000,00 Pasivo: ₳ No existe
5. Valuación al 31 de diciembre de 1987 de los activos de la escindente que se adjudican a las escisionarias:
5.1. Las Marianas S.C. Activo: ₳ 241.329,86
5.2. La Fe S.C. Activo: ₳ 94.592,88
5.3. 12 de Mayo S.R.L. Activo: ₳ 249.153,79
5.4. María Laura S.R.L. Activo: ₳ 400.850,07
5.5. La Luz S.R.L. Activo: ₳ 282.274,95
5.6. Total de activos ₳ 1.268.201,55
6. Aumentos de capital en las escisionarias como consecuencia de la escisión-fusión:
6.1. Las Marianas S.C. ₳ 241.329,86
6.2. La Fe S.C. ₳ 94.592,88
6.3. 12 de Mayo S.R.L. ₳ 249.153,79
6.4. María Laura S.R.L. ₳ 400.850,07
6.5. La Luz S.R.L. ₳ 282.274,95
7. Como consecuencia de la escisión-fusión se reduce el capital de la escindente 25 de Agosto S.A. en la cantidad de ₳ 0,02, pasando de ₳ 0,03 a ₳ 0,01.
8. Las asambleas extraordinarias unánimes de la escindente y de las escisionarias que aprobaron la escisión-fusión, se realizaron el 23 de marzo de 1988.
9. Oposiciones y reclamos de ley en Paseo Colón 221, 8º piso, 1399 Buenos Aires.

El Apoderado
e. 2/8 Nº 13.072 v. 4/8/88

VIRULANA
S.A.I.C.

Nº Registro 6252

Por tres días. Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por Asambleas del 11/11/85, 29/5/86 y 23/3/88 el Directorio ha procedido a emitir 3.503 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una, con derecho a cinco votos (clase A) y 1.203.386 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de ₳ 1 cada una, con derecho a un voto (clase B). Con esta emisión: 1) Se procederá al canje de las acciones actualmente en circulación de un valor nominal de ₳ 0,0000001 por acciones de un valor nominal de ₳ 1.; 2) Se entregarán las acciones correspondientes a la fusión por absorción de Superlana SAIC; 3) Igualmente se entregarán las acciones correspondientes al aumento del Capital Social a la suma de ₳ 1.000.000 por capitalización de reservas libres. Se ofrece a los accionistas 600 acciones nominativas no endosables clase A de cinco votos por acción y 206.289 acciones nominativas no endosables clase B de un voto por acción correspondientes al Aumento de Capital Social por la suma de ₳ 206.889 que deberán suscribirse con una prima de ₳ 17,8507 por acción, para que ejerzan el derecho de preferencia para suscribirlas a prorrata de sus respectivas tenencias dentro del término de 30 días a contar de la fecha de la última publicación. La integración deberá efectuarse al contado en el momento de suscribir. Los remanentes de suscripción por no haberse ejercido derechos de preferencia en el plazo indicado serán adjudicados a los accionistas que lo soliciten en proporción a sus tenencias. El Directorio.

El Presidente
e. 3/8 Nº 13.321 v. 5/8/88

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

El Martillero Público José María García Arecha (h) hace saber por tres días (3) que por orden y cuenta del Banco de Crédito Argentino S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la ley 12.962, rematará el día martes 16 de Agosto de 1988 a las 12,40 horas en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital el siguiente bien: Un automotor marca FORD, modelo F350, Año 1979, motor marca Perkins Nº PA-6238073, Chassis Ford Nº KA9LXT-45355, dominio B1.612.217. Exhibiéndose en la calle Guaraní 324 Capital en el horario de 14 a 18 hs. los días hábiles después de la publicidad del 1º edicto, encontrándose el bien en exhibición no se aceptará ningún reclamo sobre su estado, el saldo del precio debe ser abonado en las oficinas del martillero dentro de las 72 hs. posteriores al remate, el pago del saldo del precio dentro del plazo estipulado es bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. Base: ₳ 10.000. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en Efectivo en el acto de la subasta y es condición de que quién resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1988
José María García Arecha, Martillero Público.
e. 3/8 Nº 13.342 v. 5/8/88.



ASEGURADORES INDUSTRIALES S. A.

Domicilio legal de la entidad: Tte. Gral. J. D. Perón 650 - 5º Piso - Capital Federal
Sede administrativa: Tte. Gral. J. D. Perón 650 - 5º Piso - Capital Federal
Fecha de inscripción en el R.P.C. de la Ciudad de Buenos Aires: 10/5/61
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 17/11/1967 - 8/5/1984, 26 de junio de 1985 - 4 de setiembre de 1986.

Inscripta en I.G.J. Bajo el Nº 12.533

Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº: 335 el 31 de mayo de 1961

Ramos autorizados a operar: Incendio,Transportes, Automóviles, Accid. del Trabajo, Acc. Personales, Riesgos Varios, Pérdida Beneficio, Cristales, Ganado, Ganado en Tránsito, vida Colectivo, Granizo, Aeronavegación, vida Individual, Deudores, Daños a Maquinarias, Caución, Pérdida Contenido, Permanencia local, Gastos Internación, Robo, Combinado familiar.

Composición del Capital

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	2.000.000	2.000.000
TOTAL	2.000.000	2.000.000

Duración de la entidad: Hasta el 10 de mayo de 2060.

Ejercicio Económico Nº 27 Iniciado el: 1º de julio de 1986
Cerrado el: 30 de junio de 1987

ACTIVO		A
Disponibilidades		1.102.532
Inversiones		31.398.772
Créditos		
Premios a Cobrar	12.424.807	
Reaseguros	7.890	
Coaseguros	165	
Otros Créditos	1.041.537	13.474.399
Inmuebles		12.548.968
Bienes Muebles de Uso		850.752
Otros Activos		-.-
TOTAL ACTIVO		59.375.423

PASIVO	A
Deudas	
Con Asegurados	13.353.754
Con Reaseguradores	2.940.035
Con Coaseguradoras	8.455
Con Productores	1.622.875
Fiscales y Sociales	1.748.932
Otras Deudas	1.446.768
	21.120.819
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	9.606.803
Previsiones	217.000
TOTAL PASIVO	30.944.622
PATRIMONIO NETO	
Capital	2.000.000
Aportes no Capitalizados	-.-
Ajustes al Patrimonio	21.588.387
Ganancias Reservadas	3.581.353
Resultados no Asignados	1.261.061
TOTAL PATRIMONIO NETO	28.430.801
TOTAL	59.375.423

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.200.000	-.-	22.388.387	3.556.963	810.101	27.955.451
Distribución de resultados no asignados aprobados por ASAMBLEA ORDINAIRA del 31 de Octubre de 1986				24.390	(84.390)	(60.000)
Suscripción de Capital						
Adelantos Irrevocables de Capital						
Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
Otros Movimientos CAPITALIZACION REVALUO	800.000		(800.000)			-.-
Resultado del Ejercicio					535.350	535.350
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.000.000	-.-	21.588.387	3.581.353	1.261.061	28.430.801

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y recargos	40.904.806	3.596.629	214.545	44.715.980
Siniestros	(19.781.290)	(1.435.015)	(178.389)	(21.394.694)
Otras Indemnizaciones y Benef.	-.-	-.-	-.-	-.-
Gastos de Producción y Expl.	(15.317.031)	(1.180.271)	(83.635)	(16.580.937)
Otros Ingresos y Egresos	1.325.390	55.809	(1.403)	1.379.796
RESULTADO TECNICO	7.131.875	1.037.152	(48.882)	8.120.145
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				4.921.995
Resultado por Realización				(58.997)
Gastos de Explotación y otros Cargos				(5.561.242)
Resultado por Exposición a la inflación				(6.886.551)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(7.584.795)

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I+ II)				535.350
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				-.-
SUB-TOTAL				535.350
Impuesto a las Ganancias				-.-
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				535.350

Firmado por: Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía., Contadores Revisores; Horacio Ribé (socio), Contador Público (U.B.A.) Tº XIII, Fº 139; C.P.C.E.C.F.

INFORME AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que antecede fueron confeccionados de acuerdo a la Res. 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Res. 15.452 del mismo Organismo.

CERTIFICAMOS, en cumplimiento de la ley 17.250 que según surge de los registros de contabilidad rubricados la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a ₳ 50.097,10 de los cuales ₳ 565,36 eran exigibles a la fecha de cierre de Balance.

Se extiende esta certificación en Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos ochena y siete.

Firmado por Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía., Contadores Revisores; Horacio Ribé (socio) Contador Público, (U.B.A.), Tº XIII - Fº 139 C.P.C.E.C.F.

INFORME ACTUARIO

CERTIFICO que las Reservas Matemáticas netas de reaseguros correspondientes a la póliza de seguros de vida en vigor al 30 de junio de 1987 ascienden a la suma de ₳ 800.653,70. Asimismo certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de junio de 1987 para Seguros Directos y Retrocesiones ascienden a ₳ 8.806.148,73. Se extiende esta certificación en Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

Firmado por María Elvira Francou de Siniscalchi, Contadora Pública (U.B.A.), Actuario (U.B.A.), Tº LXXVI - Fº 236 y Tº I - Fº 88 - C.P.C.E.C.F.

Nº 52.417

JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Domicilio legal: Suipacha 472/76 - 5º Piso - Capital Federal
Sede administrativa: Suipacha 472/76 - 5º Piso - Capital Federal
Fecha inscripción en el R.P.C. de la Ciudad de Buenos Aires: 14/09/62
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 30.05.80

Inscripta en I.G.J. Bajo el Nº 12817

Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº: 368 el 04/10/63

Ramos autorizados a operar: Incendio, Vida, Transportes, Automotores, Acc. del Trab., Accid. Pers., Robo, Rs. Varios. Comb. Fam., Aeronaveg., Granizo, Ganado, Resp. Civil, Cristales, Caución, Acc. a pasajeros, Int. de Comercio, Seguro Técnico.
Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
—Ordinarias—	153	153
TOTAL	153	153

EJERCICIO ECONOMICO Nº 23 INICIADO EL: 01/07/85
CERRADO EL: 30/06/86

ACTIVO		PASIVO	
		— Deudas	
— Disponibilidades	301.944	— Con Asegurados	564.098
		— Con Reaseguradores	625.344
		— Con Coaseguradoras	150
— Inversiones	1.306.607	— Con Productores	885.877
		— Fiscales y Sociales	94.829
		— Otras Deudas	151.791
— Créditos			
— Premios a Cobrar	2.113.318	— Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	483.440
— Reaseguros	286	— Previsiones	622.068
— Coaseguros			
— Otros Créditos	136.512	TOTAL PASIVO	3.427.597
		PATRIMONIO NETO	
— Inmuebles	588.397	— Capital	153
— Bienes Muebles de Uso	82.749	— Aportes no Capitalizados	
— Otros Activos		— Ajustes al Patrimonio	463.158
		— Ganancias Reservadas	12.593
		— Resultados no Asignados	626.312
		TOTAL PATRIMONIO NETO	1.102.216
TOTAL ACTIVO	4.529.813	TOTAL	4.529.813

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. — SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	51		395.951	9.940	366.282	772.224
Ajuste de saldos al inicio	51		463.260	11.642	428.550	903.503
2. — Distribución de resultados no asignados aprobados por.................................. ....del				951	(54.796)	(53.845)
3. — Suscripción de Capital						
4. — Adelantos Irrevocables de Capital						
5. — Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. — Otros Movimientos						
Por capitalización saldos de actualización contable.	102		(102)			
7. — Resultado del Ejercicio					252.558	252.558
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	153		463.158	12.593	626.312	1.102.216

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. – **ESTRUCTURA TECNICA**				
– Primas y recargos	2.197.965	3.635	39.987	2.241.587
– Siniestros	(658.052)	(205)	109.432	(548.825)
– Otras Indemnizaciones y Beneficios				
– Gastos de Producción y Explotación	(1.109.366)	(15.874)	(5.226)	(1.130.466)
– Otros Ingresos y Egresos	33.850	1.639	(398.725)	(363.236)
RESULTADO TECNICO	464.397	(10.805)	(254.532)	199.060
II. – **ESTRUCTURA FINANCIERA**				
– Rentas				147.748
– Resultado por Realización				47.937
– Gastos de Explotación y otros Cargos				(150.474)
– Resultado por Exposición a la inflación				30.203
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				75.414
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I+ II)				274.474
III. – **RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS**			(1.916)	
– SUB-TOTAL				272.558
– Impuesto a las Ganancias				(20.000)
IV. – **RESULTADO DEL EJERCICIO**				252.558

Firmado por: Amigo, Valentini y Cía., Contadores Auditores, C.P.C.E.C.F. Tº 1, Fº 72 - Oscar Virginio Valentini, Contador Público (U.B.A.) Socio, C.P.C.E.C.F. Tº XXX, Fº 249; C.P.C.E. Pcia. Bs. As. Tº XVI, Fº 90, Legajo 03956-0 - Jorge Alberto Isasi, Contador - Dr. Jorge Alfonso Menéndez, Síndico - Francisco Ignacio Alcala, Gerente - Helvio García, Presidente.

INFORME DEL ACTUARIO SINTETIZADO

CONSTE, que en fecha 12 de setiembre de 1986 he emitido informe del Actuario certificando las Reservas Matemáticas y los Compromisos para Riesgos en Curso de JUPITER Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Suipacha 472/76 - 5º Piso - Capital Federal, para los riesgos en vigencia al 30 de junio de 1986.

Se emite el presente, a efectos de cumplimentar los requerimientos de la Circular nº 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 22/01/87. – Miguel Kiguel, Actuario, Tº I, Fº 31, C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Buenos Aires, 22/01/87. Legalización Nº 288083 D.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Kiguel Miguel tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios al Tº 1 - Fº 31.

Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DE LOS AUDITORES SINTETIZADO

CONSTE, que con fecha 26 de setiembre de 1986, hemos emitido informe de los auditores, para los Estados Contables al 30 de junio de 1986 de JUPITER Compañía Argentina de Seguros, S. A., con domicilio en Suipacha 472/76 - 5º Piso, Capital Federal.

Según surge del punto 3. DICTAMEN, del citado informe, los Estados Contables expresan, en nuestra opinión, razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad da la fecha mencionada, el resultado del ejercicio y las variaciónes en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y normas específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

A efectos de cumplimentar lo requerido por el Art. 10 de la Ley 17.250 informamos que el 30 de junio de 1986 y según consta en sus registros contables la Sociedad adeudaba ₳ 10.719,85 a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, importe que no era exigible a esa fecha.

Se emite el presente, a efectos de cumplimentar lo requerido por la Circular Nº 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Amigo, Valentini y Cía., Contadores Auditores, C.P.C.E.C.F. Tº 1, Fº 72 - Oscar Virginio Valentini (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº XXX - Fº 249; C.P.C.E. Pcia. Bs. As. Tº XVI, Fº 90, Legajo 03956-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Buenos Aires, 22/01/87. Legalización Nº 288082 D.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Valentini Oscar Virginio tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 30 - Fº 249.

Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 52.775

"LA HOLANDO SUDAMERICANA" COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Domicilio legal Sarmiento 309 - Capital Federal
Sede administrativa Sarmiento 309 - Capital Federal
Fecha inscripción en el R.P.C. de la Ciudad de Bs. As.: 9/12/1918
Fecha de las modificaciones a los estatutos: última 29/10/82

Inscripta en IGJ bajo el Nº: 1488

Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº: 79 el: 16/6/48

ANEXO Nº "1"

Ramos autorizados a operar Vida-Incendio Transp.-Autom.-Cris.-Aeronav. Acc. Pers.-Acc.Trab.-Robo-R. Civil-Ganado-Caución-S.Técn.-Comb. Fam.
Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nomin. no end. Ords. (5 votos)	₳ 6.500	₳ 6.500
Nomin. no end. Ords. (1 voto)	₳ 6.500	₳ 6.500
	₳ 13.000	₳ 13.000

Duración de la entidad 99 años (21/10/2017)

EJERCICIO ECONOMICO Nº 68º INICIADO EL: 1º de julio de 1985
CERRADO EL: 30 de junio de 1986

ACTIVO	Australes
Disponibilidades	151.116
Inversiones	5.383.637
Créditos	
Premios a Cobrar	2.335.295
Reaseguros	10.922
Coaseguros	16.985
Otros Créditos	357.784
Inmuebles	2.262.977
Bienes Muebles de Uso	149.054
Otros Activos	
TOTAL ACTIVO	10.667.770

PASIVO	Australes
Deudas	
Con Asegurados	951.735
Con Reaseguradores	1.374.358
Con Coaseguradoras	42.862
Con Productores	420.284
Fiscales y Sociales	435.988
Otras Deudas	361.540
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	987.196
Previsiones	–.–
TOTAL PASIVO	4.573.963
PATRIMONIO NETO	
Capital	1.600.000
Aportes no Capitalizados	–.–
Ajustes al Patrimonio	3.796.803
Ganancias Reservadas	349.508
Resultados no Asignados	347.496
TOTAL PATRIMONIO NETO	6.093.807
TOTAL	10.667.770

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1 — SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	117.000	—.—	5.279.803	588.912	(239.404)	5.746.311
2 — Absorción quebranto Acumulado aprobado por Asamblea General Ordinaria del 31/10/85 Honorarios Comis. Fisc.				(239.404)	239.404	—.—
3 — Suscripción de Capital					(135)	(135)
4 — Adelantos Irrevocables de Capital						
5 — Cuentas de Ajuste al Patrimonio						
6 — Otros Movimientos						
Cap. revalúo contab. ley 19.742	1.437.145		(1.437.145)			
Cap. rev. cont. ley 19.742 accs. otras soc.	45.855		(45.855)			
7 — Resultado de Ejercicio					347.631	347.631
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.600.000	—.—	3.796.803	349.508	347.496	6.093.807

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	3.727.316	269.979	747.271	4.744.566
Siniestros	(1.673.965)	(117.394)	(633.306)	(2.424.665)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(2.522.284)	(144.391)	(301.176)	(2.967.851)
Gastos de Producción y Explotación				
Otros Ingresos y Egresos	53.666	(14)	(16.360)	37.292
RESULTADO TECNICO	(415.267)	8.180	(203.571)	(610.658)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				907.628
Resultado por Realización				447.016
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(316.159)
Resultado por Exposición a la Inflación				34.804
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				1.073.289

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				462.631
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—.—
SUB-TOTAL				462.631
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				(115.000)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				347.631

Arnaiz Ruiz Carretto y Cía. , Contadores Revisores. — Andrés Moar Vieites (Socio) - Contador Público (U. B. A.) , C. P. C. E. C. F. , Tº XLIV - Fº 47.

INFORME AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que anteceden, fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución Nº 15.452 del mismo Organimo. CERTIFICAMOS, en cumplimiento de la Ley 17.250 que según surge de los registros de contabilidad rubricados la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende A 29.700,45 no existiendo importes exigibles a la fecha de Balance. Se extiende la presente certificación en Buenos Aires, a los 5 dias del mes de Noviembre de 1986.

Arnaiz Ruiz Carretto y Cía. , Contadores Revisores. — Andrés Moar Vieites (Socio) - Contador Público (U. B. A.) , C. P. C. E. C. F. , Tº XLIV - Fº 47.

INFORME ACTUARIO

Certifico que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de Junio de 1986, ascienden a la suma de A 147.161,94 y las Fracciones de Primas a Vencer (netas) al 30 de Junio de 1986 ascienden a la suma de A 961,97. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de Junio de 1986 para Seguros Directos, Reaseguros Activos y Retrocesiones ascienden a A 839.975,69. Se extiende la presente certificación en Buenos Aires, a los 5 dias del mes de Noviembre de 1986.

María Elvira Francou de Siniscalchi, Contadora Pública (U.B.A.) -Actuario (U.B.A.), C.P.C.E . - Capital Federal, Tomo LXXVI - F. 236 y Tomo I - Fº 88.

Nº 52.870

ACLARACION

COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD. S. A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

En la edición del 31 de mayo de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ACTIVO	Cifras al 31-12-87	Cifras del 31-12-86 Aj. al 31-12-87
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
DONDE DICE:		
— Sin cotización	137.563	285.37
DEBE DECIR:		
— Sin cotización	137.563	285.137

En el ESTADO DE RESULTADOS

	Por OP. en Australes		Por Op. en moneda extranjera		TOTAL	
	Cifras al 31-12-87	Cifras del 31-12-86 Aj. al 31-12-87	Cifras al 31-12-87	Cifras del 31-12-86 Aj. al 31-12-87	Cifras al 31-12-87	Cifras del 31-12-86 Aj. al 31-12-87
H. UTILIDADES DIVERSAS						
DONDE DICE:						
– Intereses punitorios	2.388.865	3.284.966	–	–	2.388.865	3.28.,966
DEBE DECIR:						
– Intereses punitorios	2.388.865	3.284.966	–	–	2.388.865	3.284.966
I. PERDIDAS DIVERSAS						
DONDE DICE:						
– Cargo y punitorios a favor del B. C. R. A	524.746	89.395	–	–	18.102	282.981
– Cargo por Incobrab. créditos diversos	18.102	282.891	–	–	–	–
DEBE DECIR:						
– Cargo y punitorios a favor del B. C. R. A.	524.746	89.395	–	–	524.746	89.395
– Cargo por incobrab. créditos diversos	18.102	282.981	–	–	18.102	282.981

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Nota A: Estados contables
1. BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES
1. 3. Bienes de Uso y Diversos Revaluables.

DONDE DICE:

Se valúa el costo.....

DEBE DECIR:

Se valúa al costo....

Se ha alterado el orden de las Notas a los Estados Contables desde "B" hasta "LL", las que se transcriben correctamente a continuación:

NOTA B: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se ha constituido garantía a favor del B. C. R. A. sobre documentos por la suma de ₳ 525.203.

NOTA C: No se registra cargo a resultado en concepto de Impuesto a las Ganancias por existir un quebranto impositivo de ₳ 3.881.552 (año 1986) que podrá ser compensado con futuras utilidades.

NOTA D: La Cuenta Ajustes al Patrimonio - Ajustes del Capital, presenta la siguiente evolución durante los cuatro últimos ejercicios (cifras en Australes):

SALDO INICIAL al 1/1/84	(5.307)
Reexpresión Saldo Inicial	(33.114)
Reexpresión Cuenta Capital Social	530
Reexpresión Cuentas de Revalúo 19.742	(438.188)
Transferencia Cuentas Revalúo	(400.297)
SALDO AL 31/12/84	–
Saldo al 1/1/85	–
Reexpresión Cuenta Capital Social	259
Reexpresión Cuentas de Revalúo 19.742	1.678.279
Transferencia Cuenta Revalúo	(1.620.271)
Saldo al 31/12/85	58.267
Reexpresión Cuenta de Capital Social	49
Reexpresión Cuenta de Revalúo 19.742	1.288.743
Transferencia Cuenta Revalúo	(1.195.762)
Saldo al 31/12/86	151.297
Reexpresión Cuenta de Capital Social	152
Reexpresión Cuenta Ajuste de Capital	9.536.734
	9.688.183

NOTA E: PREVISION PARA OTRAS CONTINGENCIAS
Especial para riesgos Crediticios: Por Australes 61. Esta previsión fue constituida de acuerdo a lo establecido por la Circular R. F. 1466 del Banco Central de la República Argentina.

NOTA F: ESTADO DE CAPITALES
En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales al 31 de diciembre de 1987, era el siguiente:

Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	₳ 85
Capital emitido	₳ 85
Capital suscripto	₳ 85
Capital integrado	₳ 85

NOTA G: REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS
La entidad está adherida al régimen de Garantía de los depósitos en Australes de la Ley Nº 21.526

NOTA H: OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550
No existen.

NOTA I: OPERACIONES CON DIRECTORES, QUE REQUIERAN APROBACION, CONFORME EL ART. 271 DE LA LEY 19.550
No existen.

NOTA J: IMPUESTO A LAS GANANCIAS - OBLIGACIONES COMO AGENTE DE RETENCION PERIODO 1980/81
En virtud de que la Dirección General Impositiva dictó resolución sobre el tema indicado, determinando de oficio un cargo de Australes 3.987,80, existe una contingencia potencial, la cual fue previsionada en Octubre de 1986, no obstante haberse apelado la misma ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

NOTA K: VENTA DE ACTIVO FIJO
Por Acta Nº 1.225 del 14 de julio de 1987, el Directorio de la Entidad aprobó en forma unánime la venta del local designado como Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja y la Unidad complementaria número 1 de Planta sótano –de propiedad de la Compañía–, ubicadas en Florida 627, Capital. Esta decisión fue tomada en virtud del beneficio que representa convertir un activo inmobilizado en recursos líquidos. El contrato de compraventa, fue realizado el 14 de julio de 1987 y el precio convenido ascendió a Australes 980.000. Complementariamente la Entidad efectuó un contrato de locación sobre las citadas unidades donde sigue operando.

NOTA L: INCIDENCIA DE MAYORES COSTOS
Los cargos por deficiencia en la integración de los depósitos especiales establecidos por las Comunicaciones "A" 1058, 1075, 1089, 1115, 1125, 1128 y 1096 Anexo 2, los excesos correspondientes al formulario 2965 (Estado de Activos Inmovilizados) y los intereses por descubierto en las cuentas corrientes abiertas en el Banco Central de la República Argentina y en el Crédito Argentino, han sido provisionados y reflejados en los estados contables mensuales correspondientes.

NOTA LL: DESAFILIACION SISTEMA ARGENCARD/MASTERCARD
Con fecha 23.09.87, se produce la desafiliación compulsiva de la Entidad, situación que determinó un litigio entre las partes por entender que no se da cumplimiento a las cláusulas contractuales asumidas por ambas Entidades. Al 31.12.87 está en estudio la iniciación de una demanda por daños emergentes de la desafiliación extemporánea y lucro cesante.

EN EL INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

DONDE DICE: ...y los resultados de las operaciones de Ejercicio,...

DEBE DECIR: ...y los resultados de las operaciones del Ejercicio,...

DONDE DICE: Oscar Schechter,

DEBE DECIR: Oscar Schachter,

e. 4/8 Nº 66.265 v. 4/8/88